



Página de Firmas

A petición del Gobierno de la República de Chile, representado por el Ministerio del Medio Ambiente; La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionará asistencia técnica para el proyecto titulado: "Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile".

A partir de la firma de este documento del proyecto por parte de los representantes de ambas partes debidamente autorizados, el proyecto se ejecutará de acuerdo con los antecedentes, la fundamentación y los arreglos de gestión descritos en el presente documento.

En representación del Gobierno:	En representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:
Nombre	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:



DOCUMENTO DEL PROYECTO FAO-GEF

Título Proyecto:	Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile
-------------------------	---

ID GEF: 10075	Número de Entidad de la FAO: 644609 Símbolo del Proyecto de la FAO: GCP/CHI/043/GFF
	País: Chile
	EOD (Inicio de la implementación): 01 de mayo, 2020 NTE (Término de la implementación): 31 de octubre, 2024
Clasificación de riesgos ambientales y sociales:	riesgo moderado X
Marcador de Género ¹ :	G2a X
Contribución al Marco Estratégico de la FAO:	<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivo Estratégico /Resultado Organizacional: <u>OE2</u>: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles▪ Resultado por País: <u>Pilar II</u>: Contribuir al Desarrollo Territorial Inclusivo para la Igualdad de Oportunidades y Mejora de la Calidad de Vida del Mundo Rural <u>Pilar III</u>: Sistemas Productivos, Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos Resilientes al Cambio Climático▪ Marco de Programación. Producto por Países: <u>Producto 2.3</u>: Contribuir al desarrollo sustentable de la agricultura familiar campesina (AFC) y pesca artesanal, con especial foco en mujeres y jóvenes <u>Producto 3.2</u>: Chile cuenta con marcos institucionales, políticas y programas para el uso sostenible de los recursos naturales, y la protección biodiversidad, en el marco de los acuerdos internacionales suscritos por Chile <u>Producto 3.4</u>: Mejorar la resiliencia del sector agropecuario, pesca y acuicultura, a los riesgos agroclimáticos y desastres naturales que afectan la seguridad alimentaria▪ Área Prioritaria por Iniciativa Regional: <u>Iniciativa Regional 3</u>: Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres
	Presupuesto del Proyecto (GEF/SCCF/LDCF): USD 3.502.968 Cofinanciamiento: USD 21.828.133 Presupuesto Total del Proyecto: USD 25.331.101

Resumen Ejecutivo

Los ecosistemas marinos costeros de Chile cuentan con una importante biodiversidad de importancia global. Esta biodiversidad contribuye de manera importante al desarrollo económico de Chile, cuya economía es altamente dependiente de los sectores primarios y los recursos naturales y ambientales, incluyendo los sectores pesquero y acuícola. De hecho, el país se encuentra entre las diez principales potencias pesqueras y acuícolas del mundo. No obstante, con el avance del modelo de desarrollo económico, el litoral chileno ha sido objeto de una fuerte presión de uso por distintas actividades antrópicas. Estas actividades han contribuido a la degradación de los hábitats y su biodiversidad en varias zonas del país, disminución sostenida de las principales pesquerías y cambios en los medios de vida de las sociedades litorales que viven de estos recursos y aprovechan los ecosistemas. Chile ha desplegado importantes esfuerzos dirigidos a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino costera. No obstante, estos esfuerzos aún no son suficientes para remover las amenazas debidas a la fuerte presión de uso. El medio ambiente marino aún no ha recibido suficiente atención dentro de los esfuerzos nacionales para el manejo de la biodiversidad.

En este contexto, el proyecto propuesto contribuirá a crear un ambiente facilitador que permita avanzar hacia la conservación y

¹ Ver [Guidance Note on Gender Mainstreaming](#) en identificación y formulación del proyecto.

el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas marinos costeros para mantener su integridad biológica, diversidad y servicios ecosistémicos para las generaciones presentes y futuras. El objetivo es desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integre, coordine y articule las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. Para ese fin, el proyecto ha sido organizado en tres componentes: 1) Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros; 2) Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal; y 3) Monitoreo y Evaluación.

El proyecto generará beneficios ambientales globales, además de beneficios socio-económicos: 1) 1.313.732 hectáreas de ecosistemas marinos costeros con gestión y sistemas de gobernanza fortalecidos para su conservación y uso sostenible; 2) integración de consideraciones de conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino costera en instrumentos para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino-costeros; 3) capacidades mejoradas de 382 hombres y 13 mujeres que se dedican a actividades pesqueras en comunidades piloto para la implementación de prácticas y tecnologías amigables con la BD y que han mejorado sus ingresos asociados al uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos en 10% (con 10% de reducción de la brecha entre mujeres y hombres); 4) 3.352 personas (2.143 hombres y 1209 mujeres) beneficiados directamente por las acciones del proyecto; 5) 30.336 hectáreas de Áreas Marinas Protegidas con mejor gestión, medido por el aumento en sus respectivos puntajes de efectividad de la gestión con respecto a la línea de base: a) Reserva Marina Isla Chañaral: de 38 a 44; b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: de 47 a 54; y c) Área Marino Costero de Protección de Múltiples Usos Pitipaleña-Añihué: 47 a 54.

Contents

A. Elementos del Área Focal/No Focal.....	9
B. Resumen de la descripción del proyecto	9
C. Fuentes confirmadas de cofinanciamiento del proyecto por nombre y tipo	12
D. Recursos del Fondo Fiduciario Solicitados por Agencia(s), País(es), Área Focal y Programación de Fondos	12
E. ¿Incluye el proyecto un instrumento "no subvencionado"? No	12
F. Contribuciones del Proyecto a los 7 Indicadores Básicos del gef	13
1.a Descripción del Proyecto	14
1.b Mapa y Coordenadas Geográficas del Proyecto.....	67
2. Actores.....	77
3. Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.	82
4. Participación del Sector Privado.	84
5. Riesgos.	84
Sección A: Riesgos del proyecto	84
Riesgos ambientales y sociales del proyecto – Plan del MDE	86
6. Arreglos Institucionales y Coordinación.....	89
6.a Arreglos institucionales para la ejecución del proyecto.	89
6.b Coordinación con otros proyectos relevantes financiados por el GEF y otras iniciativas.	92
7. Coherencia con Prioridades Nacionales.	95
8. Gestión del Conocimiento.	97
9. Monitoreo y Evaluación.....	101
10. Beneficios	106
Anexo A1: Marco de Resultados del Proyecto	108
Anexo B: Respuesta a las Revisiones del Proyecto.....	119
Anexo C: ESTADO DE UTILIZACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO (PPG)	121
Anexo D: Calendario de las Entradas Previstas (si se utiliza un instrumento que no sea una subvención)	121
Anexo E: Mapa(s) y Coordenadas del Proyecto	122
Anexo F: Planilla de Indicadores de GEF TF / LDCF/ SCCF	125
Anexo G: HOJA DE TRABAJO DE LA TAXONOMÍA DEL PROYECTO GEF.....	125
ANEXO H: PLAN DE TRABAJO (INDICATIVO)	126

Anexo I1: Certificación de Riesgos Ambientales y Sociales	131
Anexo I2: Matriz de Participación de las Partes Interesadas y Mecanismo de atención y resolución de reclamos	133
Mecanismo de atención y resolución de reclamos	133
Anexo J: Pueblos Indígenas	136
Anexo K: Funciones de la FAO en la Organización Interna y la gestión financiera	137
Anexo L: Obligaciones de la FAO y del Gobierno.....	142
Anexo M: Análisis de Género y Plan de Acción Gender Analysis and Action Plan	145
Anexo N: Términos de Referencia	145
Anexo O: Principales Pesquerías presentes en las Áreas de Intervención	145
Anexo Q: Estado de las principales pesquerías chilenas – Año 2018	145

Siglas

A. G.	: Asociación Gremial
AMCP-MU	: Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos
AMERB	: Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos
AMP	: Área Marina Protegida
APE	: Acuicultura de Pequeña Escala
BPC	: Bienes Públicos para la Competitividad
CdA	: Carta de Acuerdo
CDB	: Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDNP	: Comité Directivo Nacional del Proyecto
CDO	: Corriente de la Deriva del Oeste
CEAZA	: Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas
CGP	: Comité de Gestión del Proyecto
CIEP	: Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia
CM	: Comité de Manejo
CONADI	: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF	: Corporación Nacional Forestal
CORFO	: Corporación de Fomento de la Producción
CNUBC	: Comisión Nacional de Uso del Borde Costero
CNP	: Coordinador Nacional del Proyecto
CRUBC	: Comisión Regional de Uso del Borde Costero
DIDECO	: Dirección de Desarrollo Comunitario
DIRECTEMAR	: Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile
DIPLADE	: División de Planificación y Desarrollo Regional
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
EBSA	: Zonas de importancia biológica o ecológica
ECMPO	: Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios
EE	: Enfoque Ecosistémico
EEA	: Enfoque Ecosistémico para la Acuicultura
EEP	: Enfoque Ecosistémico Pesquero
ENB	: Estrategia Nacional de Biodiversidad
EP	: Equipo del Proyecto
ERD	: Estrategia Regional de Desarrollo
FAP	: Fondo de Administración Pesquero
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFPA	: Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal
FIC	: Fondo de Innovación para la Competitividad
FIPA	: Fondo de Investigación Pesquero y de Acuicultura
FPMIS	: Sistema de Información para la Gestión del Programa de Campo
FNDR	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FOSIS	: Fondo de Solidaridad e Inversión Social
FPA	: Fondo de Protección Ambiental

GEF	: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (siglas en inglés)
GEMCH	: Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt
GIAL	: Gestión Integrada de Áreas Litorales
GORE	: Gobierno Regional
HCS	: Sistema de Corrientes de Humboldt
IDE	: Infraestructura de Datos Espaciales
IFOP	: Instituto de Fomento Pesquero
INDESPA	: Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
INDNR	: Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas
IPP	: Informe de Progreso de Proyecto
IRAEP	: Informe de Revisión Anual de la Ejecución del Proyecto
LBGMA	: Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente
LGPA	: Ley General de Pesca y Acuicultura
MBBNN	: Ministerio de Bienes Nacionales
MDN	: Ministerio de Defensa Nacional
MIDESOF	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINECON	: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
MINREL	: Ministerio de Relaciones Exteriores
MMA	: Ministerio del Medio Ambiente
MODEMA	: Movimiento de Defensa del Medio Ambiente de la comuna de La Higuera
M&E	: Monitoreo y Evaluación
NOAA	: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (siglas en inglés)
ONG	: Organización No Gubernamental
OTEC	: Organismo Técnico de Capacitación
PEM	: Planificación Espacial Marina
PER	: Programa Estratégico Regional
PIB	: Producto Interno Bruto
PIF	: Ficha de Identificación de Proyecto
PLADECO	: Plan de Desarrollo Comunal
PN	: Parque Nacional
PNUBC	: Política Nacional de Uso del Borde Costero
PNUD	: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPG	: Donación de Preparación de Proyecto
PRC	: Plan Regulador Comunal
PRI	: Plan Regulador Intercomunal Costero
PROT	: Plan Regional de Ordenamiento Territorial
PTPA	: Plan de Trabajo y Presupuesto Anual
RM	: Reserva Marina
RN	: Reserva Nacional
RP	: Responsable de Presupuesto
RPA	: Registro Pesquero Artesanal

OPA	: Organizaciones de Pesca Artesanal
OG	: Oficial de Proyectos GEF
OTL	: Oficial Técnico Líder
SBAP	: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
SCAM	: Sistema de Certificación Ambiental Municipal
SENCE	: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
SERNAPESCA	: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
SERNAMEG	: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
SNCAE	: Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos
STI	: Sindicato de Trabajadores Independientes
SERCOTEC	: Servicio de Cooperación Técnica
SERNATUR	: Servicio Nacional de Turismo
SIG	: Sistema de Información Geográfico
SSFFAA	: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
SUBDERE	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
SUBPESCA	: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
UACH	: Universidad Austral de Chile
UCN	: Universidad Católica del Norte
UGP	: Unidad de Gestión del Proyecto
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USD	: Dólar estadounidense
WWF	: Fondo Mundial para la Naturaleza
ZBC	: Zonificación del Borde Costero
ZEE	: Zona Económica Exclusiva
ZOIT	: Zona de Interés Turístico

PARTE I: INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Título del Proyecto: : Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile			
País(es):	Chile	ID del Proyecto GEF:	10075
Agencia(s) del GEF:	FAO	ID del Proyecto de la Agencia del GEF (Número de la entidad de la FAO)	644609
Entidad Responsable de la Implementación del Proyecto:	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Fecha de Presentación	Febrero, 2019
Área Focal del GEF (s):	Biodiversidad	Inicio Esperado de la Implementación Esperado	Mayo, 2020
		Término de la Implementación Esperado Expected Completion Date	Octubre, 2024
Nombre del Programa Principal	NA	ID Programa Principal:	NA

A. ELEMENTOS DEL ÁREA FOCAL/NO FOCAL

Instrucciones de Programación	Resultados del Área Focal	Fondo Fiduciario	(en \$)	
			Financiamiento del Proyecto GEF	Cofinanciamiento
BD 1-1	Integrar la biodiversidad en todos los sectores, así como en los paisajes terrestres y marinos, mediante la integración de la biodiversidad en los sectores prioritarios	GEFTF	2.049.356	4.215.734
BD 2-7	Abordar los impulsores directos para proteger los hábitats y las especies y mejorar la sostenibilidad financiera, la gestión eficaz y la cobertura de los ecosistemas del patrimonio mundial de áreas protegidas	GEFTF	1.453.612	17.612.399
Costos Totales del Proyecto			3.502.968	21.828.133

B. RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del Proyecto: Desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integra, coordina y articula a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y uso sostenible de ecosistemas costeros marinos						
Componentes/ Programas del Proyecto	Tipo de Componente	Resultados del Proyecto	Productos del Proyecto	Fondo Fiduciario	(en \$)	
					Financiamiento del Proyecto GEF	Cofinanciamiento
1. Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros	TA	Resultado 1.1: Las partes interesadas aplican un nuevo sistema de gobernanza que integra, coordina y articula las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos	Producto 1.1.1: Mecanismos establecidos para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el Enfoque Ecosistémico (EE) y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP) Producto 1.1.2: Comunidades locales	GEFTF	1,007,991	3,088,418

		<p>costeros</p> <p>Metas: a) 1.313.732 hectáreas de ecosistemas marinos costeros en las áreas de intervención zona norte y zona sur con gestión y sistemas de gobernanza fortalecidos para su conservación y uso sostenible (Indicador GEF #5) (Zona norte: 492.667 hectáreas; Zona sur: 821.065 hectáreas)</p> <p>Resultado 1.2: Mejora en la efectividad de gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP)</p> <p>Meta: 15% de aumento en el puntaje de efectividad de la gestión de tres AMP con respecto a la línea de base, medido por la herramienta de seguimiento (METT) del GEF (Indicador GEF #2.2):</p> <p>a) Reserva Marina Isla Chañaral: 38 a 44 b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: 47 a 54. c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué: 47 a 54.</p>	<p>(operadores turísticos, ciudadanía, funcionarios de gobiernos locales, pescadores artesanales y mujeres) aplican los principios del EEP para el desarrollo de planes de manejo a nivel comunitario para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros</p> <p>Producto 1.1.3: Programa de desarrollo de capacidades para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino costeros implementado</p> <p>Producto 1.2.1: Manejo de AMP implementada con acuerdos regionales y locales que promueven la participación de los actores locales</p>			
2. Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal.	TA	<p>Resultado 2.1: Ecosistemas marinos costeros de Áreas de Significancia Ecológica o Biológica (EBSA) manejados bajo el Enfoque Ecosistémico a la Pesca.</p> <p>Metas: a) 3.352 personas (2.143 hombres y 1209 mujeres) habitantes de las comunidades piloto son beneficiarios directos de las intervenciones del proyecto (Indicador</p>	<p>Producto 2.1.1: Comunidades costeras piloto adoptan prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos.</p> <p>Producto 2.1.2: Programa de desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios (en 1.1.2).</p>	GEFTF	1,958,535	17,040,816

		<p>GEF #11).</p> <p>b) 10% de incremento en el ingreso de 382 hombres y 13 mujeres de las caletas piloto asociado al uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos (con 10% de reducción de la brecha entre mujeres y hombres). La línea de base de ingresos será levantada en el año 1, con ingresos desagregados por sexo y cálculo de brecha entre mujeres y hombres.</p>	<p>Producto 2.1.3: Sistemas de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y de Establecimientos Educativos (SNCAE) fortalecidos con la incorporación del componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación (que se probará en forma piloto con las comunidades y municipalidades y establecimientos educativos de las áreas piloto)</p> <p>Producto 2.1.4: Incentivos desarrollados para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP a fin de reducir las amenazas a la conservación de ecosistemas marinos costeros con biodiversidad de importancia mundial y aplicados en las comunidades de las áreas piloto.</p>			
3. Monitoreo y Evaluación (M&E)	TA	<p>Resultado 3.1: La implementación del proyecto es apoyada por una estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo.</p> <p>Indicador: 100% de alcance en la consecución de resultados y demostrando sostenibilidad al final del proyecto.</p>	<p>Producto 3.1.1: Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación.</p> <p>Producto 3.1.2: Revisión de medio término y evaluación final realizadas.</p> <p>Producto 3.1.3: La gestión del conocimiento contribuye a promover el escalamiento y la</p>	GEFTF	369,634	607,488

			replicación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas relativas al proyecto.			
Subtotal					3.336.160	20.736.723
Costo de Gestión del Proyecto (PMC)				GEFTF	166.808	1.091.410
Costos totales del proyecto					3.502.968	21.828.133

C. FUENTES CONFIRMADAS DE COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO POR NOMBRE Y TIPO

Por favor, incluya las acreditaciones para el cofinanciamiento del proyecto junto a este formulario.

Fuentes de Cofinanciamiento	Nombre del Cofinanciadore	Tipo de Cofinanciamiento	Inversión Movilizada	Monto (\$)
Gobierno Nacional	Ministerio de Medio Ambiente (MMA)	Efectivo	Inversiones movilizadas	3.997.334
		En especie	Gastos recurrentes	477.666
Gobierno Nacional	Sub-secretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Efectivo	Inversiones movilizadas	13.500.000
Gobierno Nacional	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Efectivo	Inversiones movilizadas	2.260.000
		En especie	Gastos recurrentes	740.667
Agencia GEF	FAO	Efectivo	Inversiones movilizadas	640.400
		En especie	Gastos recurrentes	212.066
Total Cofinanciamiento				21.828.133

Describa cómo se identificó la "Inversión Movilizada".

Las inversiones movilizadas comprenden: fondos específicos correspondientes a: i) iniciativas del MMA dirigidas a Áreas Marinas Protegidas financiadas por el Fondo de Protección Ambiental, la cooperación internacional, el Fondo de Desarrollo Regional, además de iniciativas del Sistema de Certificación Ambiental Municipal; ii) recursos de la SUBPESCA para apoyo y asesoría al funcionamiento de Comités de Manejo de pesquerías, así como proyectos de investigación para evaluar el estado de stocks de los recursos pesqueros en las áreas de intervención del proyecto propuesto; iii) recursos del SERNAPESCA para la implementación de los Programas Generales de Administración de las AMP administradas por la entidad que son objeto de apoyo del proyecto; y iv) recursos de la FAO que incluyen estudios e informes técnicos disponibles, talleres de capacitación y toma de decisiones, comunicación y servicios de apoyo, y viajes asociados a la implementación y monitoreo del proyecto.

D. RECURSOS DEL FONDO FIDUCIARIO SOLICITADOS POR AGENCIA(S), PAÍS(ES), ÁREA FOCAL Y PROGRAMACIÓN DE FONDOS

Agencia del GEF	Fondo Fiduciario	Nombre del País/Global	Área Focal	Programación de Fondos	(en \$)		
					Financiamiento del Proyecto del GEF (a)	Honorarios de la Agencia (b)	Total (c)=a+b
FAO	GEFTF	Chile	Biodiversidad	NA	3.502.968	332.782	3.835.750
Recursos Totales del GEF					3.502.968	332.782	3.835.750

E. ¿INCLUYE EL PROYECTO UN INSTRUMENTO "NO SUBVENCIONADO"? No

(If non-grant instruments are used, provide in Annex D an indicative calendar of expected reflows to your Agency and to the GEF/LDCF/SCCF Trust Fund). (Si se utilizan instrumentos no subvencionados, incluya

en el Anexo D un calendario indicativo de las entradas previstas para su Agencia y para el Fondo Fiduciario del GEF/LDCF/SCCF).

F. CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO A LOS 7 INDICADORES BÁSICOS DEL GEF

Indicadores Básicos del Proyecto		Se espera al momento del Endoso del CEO
1	Áreas terrestres protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y uso sostenible (Hectáreas).	NA
2	Áreas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y uso sostenible (Hectáreas).	30.336
3	Superficie de tierra restaurada (Hectáreas).	NA
4	Superficie de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo las áreas protegidas) (Hectáreas).	NA
5	Superficie del hábitat marino bajo prácticas mejoradas (excluyendo las áreas protegidas) (Hectáreas).	1.313.732
	Superficie total bajo gestión mejorada (Hectáreas).	1.344.068
6	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Mitigadas (toneladas métricas de CO ₂ e).	NA
7	Número de ecosistemas acuáticos compartidos (dulces o marinos) bajo una gestión cooperativa nueva o mejorada.	NA
8	La pesca marina sobreexplotada en todo el mundo pasó a niveles más sostenibles (toneladas métricas).	NA
9	Reducción , desecho/destrucción, eliminación , supresión y prevención de sustancias químicas de preocupación mundial y sus residuos en el medio ambiente y en los procesos, materiales y productos (toneladas métricas de sustancias químicas tóxicas reducidas).	NA
10	Reducción, prevención de las emisiones de COP a la atmósfera procedentes de fuentes puntuales y no puntuales (gramos de equivalente tóxico - gTEQ).	NA
11	Número de beneficiarios directos desagregados por género como co-beneficio de la inversión del GEF.	3.352 (2.143 hombres y 1.209 mujeres)

Proporcione explicaciones adicionales sobre las metas, otras metodologías utilizadas y otras áreas focales específicas (por ejemplo, las metas de Aichi en la BD), incluyendo una justificación cuando no se proporcionen las metas de los indicadores básicos.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO PROJECT JUSTIFICATION

1.a Descripción del Proyecto

Los problemas ambientales y/o de adaptación global, las causas fundamentales y las barreras que se deben abordar (descripción de los sistemas).

Significancia ambiental global

1. Chile posee más de 4.000 km lineales de costa y, si se considera el perímetro de todos sus territorios insulares y oceánicos, posee una línea de costa de aproximadamente 83.850 km. La superficie total de su espacio marítimo corresponde a aproximadamente 3.400.000 km² (sin considerar el territorio Chileno Antártico), contando con una de las mayores Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) del mundo².

2. El país se encuentra organizado administrativa y políticamente en 16 regiones, de las cuales 15 poseen jurisdicción sobre el Mar Territorial, es decir, hasta las 12 millas náuticas desde la línea de costa. A lo largo del litoral chileno hay 103 municipios que poseen borde costero marino, que albergan más de 400 asentamientos costeros, entre grandes ciudades y localidades rurales y aisladas. Se estima que la población costera es superior a los 4,6 millones de personas, lo representa casi un 25% de la población nacional³.

3. Frente a la costa de Chile existen tres patrones de circulación oceanográfica predominantes, la Corriente de la Deriva del Oeste (CDO), que da origen al Sistema de Corrientes de Humboldt (HCS) hacia el norte y a la Corriente del Cabo de Hornos hacia el sur (Figura 1). Gran parte de los Ecosistemas costeros y marinos se encuentran fuertemente influenciados por el Sistema de Corrientes de Humboldt, un área de biodiversidad de importancia mundial y uno de los ecosistemas más productivos de la Tierra (150–300 g C m⁻² año⁻¹⁴). La oceanografía general del HCS se caracteriza por un flujo predominante hacia el norte de aguas de origen subantártico y por un fuerte flujo ascendente de aguas frías de origen ecuatorial ricas en nutrientes. La corriente ascendente aparece a lo largo de la costa norte y central de Chile.

4. Hacia el Sur, siguiendo a la corriente del Cabo de Hornos, se encuentra el sistema de los fiordos y canales del sur de Chile, descrito como una de las mayores áreas estuarinas del mundo. Se caracteriza por recibir importantes aportes de fosfatos y nitratos desde el sector oceánico y silicatos desde fuentes de aguas continentales⁵. En esta zona los aportes de agua dulce y cambios de meso-escala en la dirección e intensidad de los vientos meridionales tienen un efecto importante sobre la producción primaria⁶, cuya alta variabilidad estacional (1-3g C m⁻² día⁻¹) se ha asociado a una eficiente exportación de la producción hacia los sedimentos (0.2–0.6 g C m⁻² día⁻¹), sugiriendo un rol importante en el secuestro de carbono desde la atmósfera, como “sumidero de CO₂” en temporadas altamente productivas^{7 8}. La zona asociada a la CDO ha sido clasificada entre aquellas con mayor prioridad para la conservación debido a sus amenazas y alto grado de endemismo⁹.

² MINREL. (2018). Política Oceánica Nacional de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores. 30 pp.

³ INE. (2017). Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/censos/censos-de-poblacion-y-vivienda>

⁴ Miloslavich et al, 2011 Marine Biodiversity in the Atlantic and Pacific Coasts of South America: Knowledge and Gaps. PLoS ONE 6(1): e14631. doi:10.1371/journal.pone.0014631

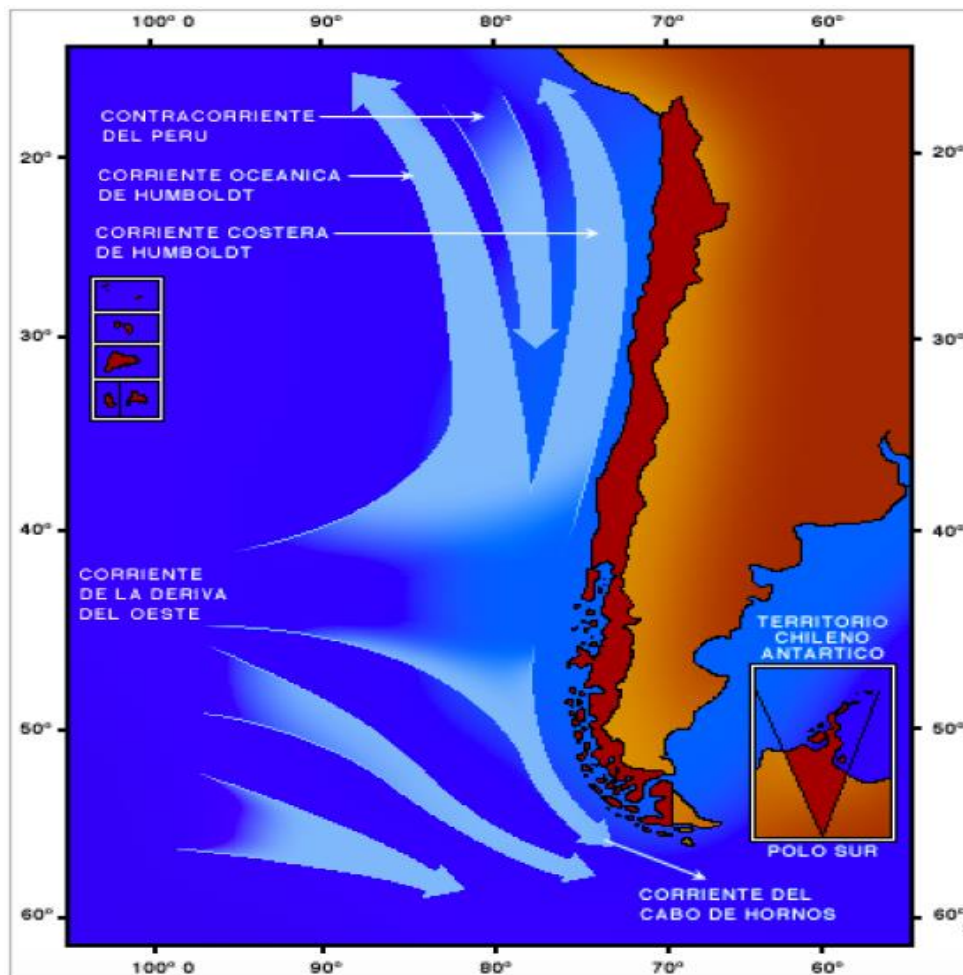
⁵ Silva & Guzmán, 2006 Condiciones oceanográficas físicas y químicas, entre boca del Guafo y Fiordos Aysén (Crucero CIMAR 7 Fiordos). Cienc. Tecnol. Mar, 29(1):25-44

⁶ Montero et al., 2017; Diatom blooms and primary production in a channel ecosystem of central Patagonia. Lat.Am. J.Aquat. Res,45 (5):999 – 1016.

⁷ Iriarte et al., 2010. Patagonian Fjord Ecosystems in Southern Chile as a Highly Vulnerable Region: Problemas Neces. AMBIO,39: 463 - 466.

⁸ Torres et al., 2011. Air-sea CO₂ fluxes along the coast of Chile: From CO₂ outgassing in central northern upwelling waters to CO₂ uptake in Southern Patagonian fjords. Journal of GeoPhysical Research, Vol. 116: 1-17. Doi:10. 1029/2010JC006344.

⁹ Olson, D.M. and E. Dinerstein. 1998. The Global 200: A representation approach to conserving the Earth's most biologically valuable ecoregions. Conservation Biology 12: 502-515.



5. Los ecosistemas marinos costeros de Chile cuentan con una importante biodiversidad de importancia global. En términos generales, la flora y fauna marinas de Chile exhiben un alto grado de aislamiento geográfico, con solo algunas similitudes (especialmente en especies endémicas) con biotas marinas ecuatoriales cercanas (Galápagos, Ecuador y Juan Fernández). Del total de aves registradas para Chile (con excepción del territorio chileno antártico) 168 especies, que corresponde al 36%, pueden ser consideradas como aves marinas. En el país existen además las mayores concentraciones conocidas en todo el rango de su distribución para algunas de estas especies, como es el caso del yunco (*Pelecanoides garnotii*), el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y el gaviotín chico (*Sterna lorata*), entre muchas otras. En cuanto a mamíferos marinos (excluyendo a la Antártida), se encuentran 51 especies que corresponden al 36% de la diversidad taxonómica mundial. Estos animales pertenecen a dos órdenes: Cetácea, con 8 familias (las de mayor riqueza incluyen a Delphinidae con 17 especies; Ziphiidae con 10 especies; Balaenopteridae con 6 especies) incluyendo e.g. el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) en peligro, la ballena sei (*Balaenoptera borealis*) y ballena fin (*Balaenoptera physalus*) en peligro crítico, ballena franca austral (*Eubalaena australis*) y la ballena azul (*Balaenoptera musculus*) en peligro¹⁰, y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) en estado vulnerable¹¹, y Carnívora, dividida en tres familias (las principales son Otariidae, con 5 especies y Phocidae, 4 especies) e.g. el lobo marino común (*Otarya flavescens*), chungungo (*Lontra felina*) y elefante marino (*Mirounga leonina*) ambos en estado vulnerable¹² y lobo fino de Juan Fernández (*Arctocephalus philippii*). Con respecto a los peces, existen aproximadamente 1.300 especies de peces marinos.

6. Los ecosistemas costeros y marinos de Chile están sumamente influidos por el HCS, uno de los ecosistemas más productivos del mundo y designado como una ecorregión prioritaria para la conservación e incluido en la lista Global 200 del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La oceanografía general del HCS se caracteriza por un flujo predominante hacia el norte de aguas de origen subantártico y por un fuerte flujo ascendente de aguas frías de origen ecuatorial ricas en nutrientes. La corriente ascendente aparece a lo largo de la costa norte y central de Chile y

¹⁰ http://especies.mma.gob.cl/CNMWeb/Web/WebCiudadana/especies_nativas.aspx

¹¹ MMA (2018). Estrategia Regional de Biodiversidad 2015-2030

¹² *Ibid*

su apariencia pasa de un flujo continuo (no estacional) en el norte de Chile a un patrón más estacional en el centro-sur del país. El HCS se caracteriza por una biodiversidad de importancia mundial. Existe una rica diversidad de aves marinas que abarcan al menos 14 especies reproductoras, 9 de las cuales son endémicas: pingüino de Humboldt, yunco, gaviotín chico, piquero (*Sula variegata*), pelícano (*Pelecanus thagus*), guanay (*Phalacrocorax bougainvillii*), gaviotín monja (*Larosterna inca*), golondrina de mar negra (*Oceanodroma markhami*), y golondrina de mar de collar (*Oceanodroma hornbyi*). Se observan mamíferos marinos que cubren principalmente la plataforma continental del HCS e incluso cuando no hay especies endémicas, la riqueza total alcanza al menos 22 especies, en su mayoría cetáceos¹³.

7. Chile otorga una gran importancia a la conservación de su biodiversidad marina costera, para lo cual ha creado grandes áreas protegidas, incluidas áreas oceánicas en su territorio insular. Aproximadamente el 41,2 % de la superficie de la Zona Económica Exclusiva de Chile (3.657.313 Km²) está protegido¹⁴. Cuenta con 10 Parques Marinos (86 millones de hectáreas), cinco Reservas Marinas (8.340 hectáreas) y 13 Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (61,2 millones de hectáreas). En estas últimas se desarrollan principalmente actividades de pesca y acuicultura, así como turismo de intereses especiales, su planificación promueve la zonificación para conciliar los diferentes usos y promover un uso sustentable de la biodiversidad.

8. La biodiversidad presente en el territorio y los servicios ecosistémicos que proporciona contribuyen de manera importante al desarrollo económico de Chile, cuya economía es altamente dependiente de los sectores primarios y los recursos naturales y ambientales, incluyendo los sectores pesquero y acuícola. Por otra parte, el sector turismo también depende fuertemente de la biodiversidad, ya que utiliza los servicios de recreación, provisión y soporte proporcionados por ésta.

Significancia socioeconómica

9. El país se encuentra entre las diez principales potencias pesqueras y acuícolas del mundo. Actualmente es el segundo productor mundial de salmónidos y mitílidos y el tercer exportador de algas. En 2017, el sector pesca y acuicultura produjo un desembarque de 3,57 millones de toneladas¹⁵. El desembarque total de pesca fue de 2,33 millones de toneladas (65%) y la producción acuícola de 1,24 millones de toneladas (35%). El sector en su conjunto representó en 2017 un producto del orden del 2% del Producto Interno Bruto (PIB), aproximadamente, y al incorporar los productos elaborados esta contribución puede llegar a ser de un 3% a 3,5% del PIB. Se estima que la fuerza laboral directa e indirecta asociada a las actividades de pesca y acuicultura en Chile superaría las 200.000 personas y en algunos sectores costeros es la única fuente de ingresos. El sector se ha constituido como uno de los principales sectores económicos y exportadores del país, con exportaciones por sobre los USD 6.411 millones en 2018. Esta cifra es superior en un 23,3% al promedio del quinquenio 2013-2017¹⁶.

10. El sector pesquero incluye un total de 141 especies marinas, de las cuales 74 son peces, 23 crustáceos, 31 moluscos y 13 algas. Sin embargo, el grueso del desembarque se concentra en pocas especies. La anchoveta (*Engraulis ringens*), la sardina común (*Strangomera bentincki*), el jurel (*Trachurus murphyi*), representaron el 80 % de la captura registrada el año 2017, cifra que aumenta a un 88 % al incluir a la caballa (*Scomber japonicus*) y el mote sculpin (*Normanichthys crockeri*). Del mismo modo, el calamar gigante (*Dossidicus gigas*) representó un 73,2 % de la captura de moluscos y en el grupo de las algas, el huiro negro (*Lessonia Lessonia spicata* y *L. berteriana*) y pelillo (*Gracilaria spp.*) representaron el 52 % y el 16% del desembarque respectivamente¹⁷. La actividad acuícola del país se centra en el cultivo de 20 especies, siete peces, ocho moluscos y cinco algas. En el año 2017, los peces dieron cuenta de la mayor parte de las cosechas alcanzando un 70% de ellas (98% proceden de centros de salmonicultura en la región sur-austral del país), al que siguen los moluscos con 28 % (97% de ellas atribuidas a chorrito)¹⁸. Las principales especies cultivadas son el salmón del Atlántico (*Salmo salar*), el salmón plateado

¹³ Thiel M, Macaya EC, Acuña E, Arntz W, Bastias H, Brokordt K, Camus P, Castilla JC, Castro L, Cortés M, Dumont C, Escribano R, Fernández M, Lancellotti DA, Gajardo JA, Gaymer CF, Gómez I, González AE, González HE, Haye P, Illanes JE, Iriarte JL, Luna-Jorquera G, Luxoro C, Manríquez PH, Marín V, Muñoz P, Navarrete SA, Pérez E, Poulin E, Sellanes J, Sepúlveda A, Stotz W, Tala F, Thomas A, Vargas CA, Vásquez JA, Vega JMA (2007) The Humboldt current system of Northern and central Chile. Oceanographic processes, ecological interactions, and socioeconomic feedback. *Oceanogr Mar Biol Ann Rev* 45:195–345

¹⁴ <https://www.protectedplanet.net/country/CHL>

¹⁵ SERNAPESCA. (2005–2019). Anuario estadístico de pesca y acuicultura 2017. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Disponible en: <http://www.sernapesca.cl/informes/estadisticas>

¹⁶ SUBPESCA. (2018–2019). Informe sectorial de pesca y acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Disponible en: <http://www.subpesca.cl/portal/618/w3-propertyvalue-788.html>

¹⁷ Series Cronológicas 2014-2017 SERNAPESCA. <http://www.sernapesca.cl/informes/estadisticas>. (18/06/2019)

¹⁸ Series Cronológicas 2012-2017 SERNAPESCA. <http://www.sernapesca.cl/informes/estadisticas>. (18/06/2019)

(*Oncorhynchus kisutch*), la trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss*) y el mejillón (*Mytilus chilensis*)¹⁹. (Véase el Anexo O con detalles de las principales pesquerías presentes en las áreas de intervención de este proyecto).

11. Una actividad estructuradora del paisaje a lo largo del litoral chileno es la pesca artesanal. Este subsector se concentra en las denominadas “caletas” de pescadores artesanales. La importancia social, productiva y cultural del sector pesquero artesanal se manifiesta en la gran cantidad de personas que realizan la actividad, con más de 89 mil pescadores a nivel nacional y más de 550 caletas pesqueras. En 2017, el Gobierno de Chile a través de la Ley N°21027²⁰ le otorgó reconocimiento legal a las caletas de pescadores artesanales, plasmando la importancia de estas unidades territoriales para el desarrollo armónico e integral de las comunidades costeras. Esto permitirá que las organizaciones de pescadores artesanales puedan ser las propietarias de estos espacios y que el Estado pueda invertir en infraestructura y equipamiento para el desarrollo del sector. Otra de las características importantes del sector pesquero artesanal chileno es su nivel de asociatividad. El sector está organizado en tres niveles: nacional, regional y local o de base. Actualmente, a nivel nacional existen más de 1.500 organizaciones locales o de base, 45 federaciones regionales y 3 confederaciones nacionales. Se estima en un 70% la cantidad de pescadores que se encuentran asociados a organizaciones de primer grado.

12. En Chile, la iniciativa más importante de co-manejo en las pesquerías artesanales bentónicas corresponde al régimen de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)²¹, el cual ha sido reconocido como uno de los más grandes experimentos de co-manejo a escala global²². Las AMERB, por lo general, están dirigidas a un grupo de recursos de alto valor comercial, entre los que destacan el “loco” (*Concholepas concholepas*), lapa (*Patella vulgata*) el “erizo” (*Loxechinus albus*) y la macha (*Mesodesma donacium*); y también se puede incursionar en actividades de acuicultura de pequeña escala. Actualmente existen 728 AMERB vigentes en todo Chile, con más de 124.000 hectáreas afectadas y asignadas como derecho de uso territorial a organizaciones de pescadores, beneficiando a más de 31 mil pescadores artesanales que participan del co-manejo de los recursos bentónicos. A su vez, estas áreas representan cerca de 49.000 hectáreas disponibles para el desarrollo de iniciativas de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) por parte de organizaciones de pesca artesanal (OPA).

13. El turismo es uno de los sectores de más rápido crecimiento en Chile y se ha posicionado como la quinta fuerza exportadora de servicios del país. En 2017, el sector representó el 3,4% del PIB, reportando más 6 millones de turistas extranjeros que visitaron el país. Hasta julio de 2018, 3,6 millones de visitantes internacionales eligieron a Chile como destino turístico, de los cuales el 78% declaró que se vieron atraídos por la naturaleza y muchos de ellos visitaron áreas protegidas, incluyendo áreas marinas protegidas. Dadas sus características geográficas, los destinos turísticos de tipo litoral (ciudades costeras, balnearios, playas y caletas) son el segmento que genera mayor flujo de turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Problema ambiental global

14. En los últimos años, Chile ha mostrado un gran ímpetu en torno a la conservación marina con la creación de nuevas Áreas Marina Protegidas (AMP). El país pasó de proteger 15 millones de hectáreas (4,1%) de su ZEE en 2014 a más de 155,2 millones de hectáreas, que representan un 41,2 de su ZEE. No obstante, con el avance del modelo de desarrollo económico, el litoral chileno ha sido objeto de una fuerte presión de uso por distintas actividades antrópicas. Las ecoregiones marinas costeras de Chile están sujetas a múltiples factores que pueden generar cambios o degradación en sus ecosistemas. Las principales amenazas se pueden resumir en: intensa explotación pesquera a lo largo de la costa, descargas de plantas industriales, aportes de contaminación difusa desde las cuencas, descargas de residuos urbanos y del procesamiento de productos marinos con escaso o nulo tratamiento, enriquecimiento metalogénico en la zona norte vinculado a faenas asociadas a minería y explotación portuaria, aporte de nutrientes y materia orgánica producto de la actividad agrícola en la zona centro-sur e intensa actividad acuícola y explotación de recursos bentónicos en la zona sur-austral²³.

15. Las actividades antropogénicas han contribuido a la degradación de los hábitats y su biodiversidad en varias zonas del país, disminución sostenida de las principales pesquerías y cambios en los medios de vida de las

¹⁹ *ibid*

²⁰ Ley 21027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación

²¹ Castilla, J.C. y Fernandez, M. (1998). Small-Scale Benthic Fisheries in Chile: On Co-Management and Sustainable Use of Benthic Invertebrates. *Ecological Applications*, 8(1), 124-132.

²² Gelcich, S., Godoy, N., Prado, L. y Castilla, J.C. (2008). Add-on conservation benefits of marine territorial user rights fishery policies in central Chile. *Ecological Applications*, 18(1), 273-281

²³ Ministerio del Medio Ambiente, 2018, <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

sociedades litorales que viven de estos recursos y aprovechan los ecosistemas. La principal presión proviene de la pesca, aunque otras actividades como las actividades portuarias, los asentamientos costeros urbanos, la explotación de hidrocarburos y el tráfico marítimo tienen consecuencias negativas relacionadas principalmente con la contaminación marina. El aumento de la proliferación de algas nocivas en las regiones del sur también es significativo, lo que, junto con contribuir a una reducción en la producción de peces y principalmente moluscos, causa la mortalidad de peces, aves y mamíferos marinos, disminuye la diversidad biológica y altera la cadena alimenticia del ecosistema.

16. Tras un crecimiento histórico con más de 8 millones de toneladas en 1994, el desembarque total de recursos hidrobiológicos ha registrado una marcada tendencia a la baja en la última década, alcanzando sólo 3,024 millones de toneladas promedio en el periodo 2007-2017. La pesca extractiva registró un desembarque promedio de 2,1 millones de toneladas entre 2015-2017, inferior a los 2,96 millones de toneladas promedio registrados entre los años 2007 y 2017, lo que refleja el deterioro de las principales pesquerías debido principalmente a la sobrepesca de varios recursos pesqueros²⁴ (véase el Anexo P con el detalle histórico de desembarques).

17. En el país existen 34 pesquerías decretadas, 27 de las cuales han sido evaluadas o caracterizadas a través puntos biológicos de referencia por los Comités Científicos Técnicos Pesqueros²⁵. El informe del estado de estas pesquerías del año 2018 señala que solo 8 se encuentran en plena explotación, con 11 sobreexplotadas y 8 agotadas o colapsadas, lo que significa que un 70 % de los principales recursos pesqueros tiene un índice desmejorado con relación a su biomasa desovante o población virginal²⁶ (véase el Anexo Q con información del estado de las pesquerías). Las malas prácticas en la pesca también pueden ser observadas como una disminución de las poblaciones de recursos bentónicos como algas (zona norte y sur), de los bancos naturales de bivalvos y en caso extremo del molusco gastrópodo loco (*Concholepas concholepas*), fuertemente explotado a lo largo de la costa de Chile entre 1975-1988 y sujeto a una prolongada veda hasta el año 2022 en 15 regiones del país (excluyendo AMERB, reservas marinas y EMCPO que lo definan como especie principal en su plan de manejo).

18. Entre el 2005 y 2019, el Registro Pesquero Artesanal (RPA) experimentó un crecimiento cercano al 60%, llegando a más de 89 mil pescadores artesanales inscritos. A mayo de 2019, 89.577 personas se encuentran inscritas en el RPA y el 23,7% corresponde a mujeres²⁷. El aumento de la capacidad y del esfuerzo de pesca que conlleva la cantidad creciente de pescadores contribuye a acrecentar el deterioro de los recursos pesqueros. El sector pesquero artesanal ejerce una presión significativa sobre los recursos bentónicos a lo largo de la costa, así como sobre los recursos pelágicos y demersales, este último en conjunto con el sector industrial. Las pesquerías artesanales aumentaron la sobreexplotación de los recursos bentónicos con la incorporación de tecnologías como el buceo con *hooka*²⁸, que intensificó las actividades de extracción en un corto lapso.

19. Durante el año 2017, el desembarque total de la flota pesquera industrial alcanzó las 855.203 toneladas. El desembarque de la flota industrial estuvo sustentado, principalmente, en la captura pelágica con cerco, la que representa el 90% de las toneladas capturadas en 2017. Los principales recursos desembarcados por este subsector corresponden a anchoveta (*Engraulis ringens*) y jurel (*Trachurus murphyi*), los cuales explican el 82% del desembarque industrial. Respecto de las capturas desembarcadas por barcos industriales provenientes de aguas internacionales, el 92% del desembarque industrial de peces corresponden al recurso jurel. Estas capturas representan una disminución del 50% respecto del año 2016²⁹.

20. El fuerte aumento de la producción acuícola chilena en los últimos 30 años ha colocado al país entre los diez mayores productores de la acuicultura mundial. En 2017, las cosechas totales de la acuicultura alcanzaron 1.219.739

²⁴ Series Cronológicas 2007-2017 SERNAPESCA(<http://www.sernapesca.cl/informes/estadisticas>. Visitado 18/06/2019

²⁵ Los Comités Científicos Técnicos son organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría en materias científicas relevantes para la administración de las pesquerías y de acuicultura, creados a partir de la Ley N° 20.657

²⁶ Estado de situación de las principales pesquerías chilenas año 2018. Subsecretaría de pesca y Acuicultura, marzo 2019, http://www.subpesca.cl/portal/618/articles-103742_recurso_1.pdf.

²⁷ SERNAPESCA 2019. Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile 2018.

http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/mujeres_y_hombres_en_el_sector_pesquero_y_acuicultor_2018.pdf

²⁸ El sistema *hooka* consiste en un motor de combustión (4,5 a 6 HP), un compresor de aire que succiona aire del ambiente y lo almacena en un tanque de volumen (acero inoxidable o acero galvanizado) o barril de cerveza (aluminio), de ahí el aire es suministrado al buzo a través de un regulador y una manguera de aproximadamente 100 m de longitud (FAO (2017) El Buceo en la Pesca y la Acuicultura en América Latina y el Caribe: Orientaciones operativas, legislativas, institucionales y de política para garantizar condiciones de empleo decente)

²⁹ SERNAPESCA 2018.Estadísticas: Subsector Pesquero Industrial:

http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/subsector_industrial_2017.pdf

toneladas, un 16% mayor con respecto al año 2016³⁰. En algunas áreas la acuicultura representa una amenaza para los ecosistemas marinos. En 2017, según la Información Ambiental (INFA), el 20% de las granjas acuícolas informó condiciones anaeróbicas, con evidentes impactos en hábitats bentónicos. La mayoría son grandes granjas de salmón. El uso de antibióticos y antiparasitarios excede en gran medida las cantidades aplicadas en otros países líderes en el cultivo de salmón, como Noruega. No se han evaluado los impactos de las granjas de salmón en las rutas de mamíferos marinos, los escapes de peces no nativos a la naturaleza, la transmisión de enfermedades y parásitos, ni los efectos de químicos y antibióticos en la naturaleza.

21. El sistema de AMERB ha demostrado tener sensibilidad a distintos cambios asociados a la complejidad de los sistemas socioecológicos donde se desarrolla, como por ejemplo la variabilidad natural de las especies objetivo³¹, fenómenos ambientales³², características asociativas de las organizaciones de pescadores³³, pesca ilegal³⁴ y fluctuación de los mercados. Esto ha evidenciado la necesidad de incorporar el enfoque ecosistémico pesquero en el sistema de AMERB, más que seguir concentrando los esfuerzos en las especies objetivos y el control de las cuotas de extracción.

22. En la zona norte de Chile, las poblaciones naturales de algas pardas o “huiros” han sido fuertemente explotadas durante los últimos 15 años para ser exportadas a los mercados internacionales como materia prima para la producción de alginatos³⁵. El estado de las poblaciones naturales de algas pardas en la zona norte del país supone la sobreexplotación de las praderas de estas especies ingenieras de ecosistemas y estructuradoras de hábitat. La demanda internacional de algas pardas de las costas de Chile produjo un aumento sostenido de los desembarques durante la última década, llegando a 342.000 toneladas en el año 2012, donde cerca del 70% del promedio anual desembarcado ha estado representado por el recurso huiro negro (*Lessonia berteroana* y *Lessonia spicata*), un complejo de dos especies endémicas de Sudamérica que habitan ambientes intermareales rocosos a lo largo de todo Chile. En 2017 el desembarque de algas pardas fue de 290.638 toneladas, un 17% menor al registrado en el año 2012, y las regiones de Atacama y Coquimbo representaron el 61,8% del desembarque de estos recursos³⁶.

23. El deterioro actual de la pesca en Chile tiene efectos socioeconómicos negativos en las comunidades costeras. Como mencionado previamente, el sector pesquero proporciona empleo directo a 200.000 personas, de las cuales el 47,3% se empleó en pesquerías artesanales, el 26,2% en la industria de procesamiento, el 24,2% en la acuicultura y el 2,2% en la pesca de captura industrial. En algunas zonas costeras esta es la única fuente de ingresos. Se estima que las mujeres constituyen el 23,7% de la fuerza laboral de la pesca y la acuicultura. Los menores desembarques de la pesca artesanal en los últimos años han obligado a reducir los ingresos y han presionado los medios de vida de las comunidades vulnerables. En relación con la seguridad alimentaria, el menor número de desembarques de especies para consumo humano directo ha influido en la disponibilidad y el precio de los alimentos diarios para la población chilena.

24. Dadas las características geográficas y vocación turística del país, los destinos de tipo litoral son el segmento que genera mayor flujo de turistas. Estos destinos se caracterizan por experimentar un elevado dinamismo, generando un excesivo crecimiento en temporada estival que, en muchos casos, supera la capacidad de carga del destino, lo cual representa una seria amenaza para la gestión de los ecosistemas costeros y la biodiversidad.

25. El proyecto intervendrá en dos áreas de intervención, denominadas zona norte y zona sur, las cuales están descritas en detalle en la sección 1.b abajo. Durante la fase de diseño del proyecto, en ambas áreas se realizaron

³⁰ SERNAPESCA 2018. Estadísticas: Subsector Pesquero Industrial:

http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/subsector_industrial_2017.pdf

³¹ Aburto, J. y Stotz, W. (2013). Learning about TURFs and natural variability: failure of surfclam management in Chile. *Ocean & Coastal Management*, 71, 88-98.

³² FAO. (2015). Enfoque ecosistémico pesquero: Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala de América Latina. Por Omar Defeo. FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura No. 592. Roma. 94pp.

³³ Marín, A., Gelcich, S., Castilla, J.C. y Berkes, F. 2012. Exploring social capital in Chile's coastal benthic co-management system using a network approach. *Ecology and Society*, 17: 13.

³⁴ Bandin, R. y Quiñones, R. (2014). Impacto de la captura ilegal en pesquerías artesanales bentónicas bajo el régimen de co-manejo: el caso de Isla Mocha, Chile. *Lat. Am. J. Aquat. Res.*, 42(3), 547-579.

³⁵ Vásquez, J.A. (2008). Production, use and fate of Chilean brown seaweeds: re-sources for a sustainable fishery. *Journal for Applied Phycology*, 20(5): 457-467.

³⁶ SERNAPESCA 2018: Anuario estadístico de pesca y acuicultura 2017. Disponible en: <http://www.sernapesca.cl/informes/estadisticas>

ejercicios de análisis y reflexión, que llevaron a identificar las principales amenazas en cada una según la percepción de las comunidades, y que se reflejan en el Cuadro 8 de la mencionada sección..

- **Barreras remanentes**

1. La evaluación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) de 2003 y su Plan de Acción 2003-2010 concluyó que el medio ambiente marino no ha recibido suficiente atención dentro de los esfuerzos nacionales para el manejo de la biodiversidad. Específicamente, la biodiversidad marina no se ha incorporado adecuadamente en los instrumentos de políticas públicas y los sectores productivos (públicos y privados) tienen poca influencia en la gestión de los recursos. La nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 tiene el objetivo de llenar una serie de brechas relacionadas con las capacidades y la participación de los actores locales en el manejo de las áreas marinas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, la integración de la biodiversidad y la falta de capacidad y mecanismos de gobernabilidad insuficientes, a nivel nacional y municipal, para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas marinos, las cuales se describen a continuación agrupadas en las siguientes tres barreras que serán confrontadas por el proyecto propuesto.

Barrera 1: Debilidades del marco institucional, incluyendo falta de coordinación interinstitucional y limitaciones de capacidades públicas, privadas y de la sociedad civil para gestionar y manejar los ecosistemas marinos costeros

2. El marco institucional para la conservación de la biodiversidad –en general- carece de una adecuada coordinación institucional. Este hecho se ve aumentado en el ámbito costero-marino, en que existe una gran cantidad de instituciones –con funciones específicas y agenda propia-, que regulan tanto el espacio como los recursos existentes en el medio marino, incluyendo el MMA, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), SUBPESCA, SERNAPESCA, Ministerio de Defensa (MINDEF), Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA), Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR), Corporación Nacional Forestal (CONAF), y comisiones y subcomisiones que se desprenden de cada uno de estos servicios..

3. Las instituciones públicas nacionales vinculadas directamente con los ecosistemas marinos y las comunidades costeras no poseen una visión común del territorio y carecen de mecanismos de coordinación y articulación intersectorial. La falta de mecanismos de coordinación entre los distintos niveles genera que los procesos de toma de decisiones a nivel público se caractericen por una excesiva centralización y fragmentación, imprimiendo una baja participación real de las instituciones y comunidades locales. En consecuencia, se siguen tomando medidas sectoriales que surgen desde el nivel central. Esta mirada sectorial impide ver en forma holística los sistemas y subsistemas que conforman los ecosistemas costeros marinos, los que además actúan interrelacionados con otros sistemas, como los terrestres, los fluviales y también los sociales. Además, al carecer de legitimidad social, emergen continuamente diversos conflictos y tensiones entre las partes interesadas por sobreposición de usos en el borde costero.

4. La creciente complejidad observada en los territorios costeros se debe, en gran medida, a la sobreposición de múltiples usos y actores orientados por intereses diferentes que, en conjunto, presionan sobre espacios y recursos comunes, en un marco de jurídico que concede derechos de uso y establece figuras de conservación con una baja planificación y participación ciudadana. En este sentido, la inexistencia de enfoques de planificación integrada del territorio costero marino en el marco legal e institucional, que orienten la gestión de las costas bajo un enfoque ecosistémico y enfoque ecosistémico a la pesca, ha implicado el surgimiento de conflictos espaciales y temporales entre diversos usos y actores, descoordinación entre autoridades responsables de las diversas actividades sectoriales, deficiente protección de áreas marinas ecológica y biológicamente relevantes, inseguridad en la provisión de servicios ecosistémicos y un manejo deficiente de los recursos marinos costeros.

5. Si bien existen profesionales de instituciones públicas que han sido capacitados en temas de planificación espacial marina y estándares abiertos para la conservación, las capacitaciones siguen siendo sectoriales y, preferentemente, para los mismos servicios relacionados. No se han identificado experiencias de capacitación para administradores costeros y terrestres que aborden, en su conjunto, la planificación terrestre, costera, marina y el manejo integrado de las áreas litorales con enfoque ecosistémico. Mientras que los equipos municipales no suelen ser considerados en estas experiencias y por tanto no poseen conocimientos sobre enfoques integrados de planificación y gestión de zonas costeras.

6. La mirada clásica centrada en los recursos y no en las comunidades que viven de los recursos ha impedido avanzar en una visión local de desarrollo sostenible de los asentamientos de pesca artesanal, basada en vocaciones productivas derivadas de los servicios ecosistémicos. Esto surge de la forma como se ha abordado institucional y académicamente la gestión territorial de los asentamientos costeros y caletas en Chile. Desde el punto de vista de las capacidades institucionales, urge reenfocar la gestión territorial de estos asentamientos incorporando enfoques interdisciplinarios, multidimensionales y participativos, que se posicionen por sobre los enfoques sectoriales y aborden las problemáticas del espacio costero marino desde una mirada común y ecosistémica, a objeto de orientar los esfuerzos del accionar institucional conjuntamente hacia el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades costeras.

7. En el área de intervención zona norte, la baja presencia de las instituciones del Estado ha generado descoordinación entre las mismas en los momentos en que visitan las localidades, generando cansancio y malestar por parte de la comunidad, debido al tiempo que deben dedicar a cada institución en momentos diferentes, lo cual en general no se coordina con las actividades económicas que se realizan en las localidades, las cuales requieren de largos periodos de faenas en mar, lo que no coincide con los tiempos que manejan las instituciones cuando van a terreno. Adicionalmente se tiene una percepción de que las instituciones no se coordinan entre ellas y replican muchos esfuerzos en las comunidades, los cuales podrían ser más provechosos si hubiera una coincidencia entre las necesidades de la localidad, los apoyos que entrega cada institución y los mecanismos para entregar los apoyos. La zona sur por su parte está reconocida como zona aislada³⁷. Esta condición dificulta la visita frecuente y regular de las instituciones públicas que, a excepción de la Municipalidad de Cisnes (posee una oficina en el lugar), llegan a la localidad por periodos muy acotados y espaciados, y sin coordinación, lo que genera sobre-intervención en la comunidad, que se desmotiva, y disminuye fuertemente la participación. El aislamiento y problemas de conectividad no solo dificulta la visita de autoridades, sino que también pone trabas a la participación de la sociedad civil representante de la comunidad en instancias de intervención pública o de toma de decisiones dentro de la gobernanza regional (principalmente por causas monetarias y por el tiempo que toma el desplazamiento). Lo anterior disminuye el interés de la comunidad, sólo algunas personas por características personales pueden asumir el costo, generando polarización en las opiniones (desde los que no participan principalmente) y a veces baja representatividad.

8. Las organizaciones de pescadores artesanales concentran sus esfuerzos de pesca principalmente en las AMERB. Si bien la última modificación sustancial (Ley N°20657) a la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) incorporó entre sus principios el enfoque ecosistémico, durante la fase de diseño del proyecto se analizaron los planes de manejo de las AMERB presentes en los sitios de intervención del proyecto, evidenciando que estos planes no poseen el enfoque ecosistémico en sus estrategias de manejo. En consecuencia, la gestión de estas áreas se continúa centrando en la explotación de las especies objetivo, el control y la proyección de las cuotas de extracción. Del mismo análisis, se evidenció que los instructivos técnicos que posee la SUBPESCA para la elaboración de planes de manejo de AMERB, no solo se encuentran desactualizados, sino que no promueven ni mencionan el enfoque ecosistémico pesquero. Esto permite que se sigan manteniendo y reproduciendo planes y estrategias de manejo en AMERB que solo consideran la estimación y el control de las cuotas de extracción de los recursos objetivo.

9. La LGPA incluye además el requerimiento de la elaboración de un plan de manejo para las especies que conforman las principales pesquerías, que debe ser elaborado por el Comité de Manejo respectivo. Si bien es cierto se entiende que los Comités de Manejo representan a los usuarios (pesca artesanal, pesca industrial, y/o plantas de proceso) generando un espacio de discusión participativa sobre las medidas de administración de los recursos, existen debilidades de capacidad a nivel de los pescadores artesanales para participar equitativamente en la elaboración de planes.

10. La nueva Ley de Caletas N° 21027 sancionada en 2017 y puesta en marcha en coincidencia con la fase de elaboración del proyecto, contempla que el SERNAPESCA conceda el uso de espacios costeros determinados o caletas, por un plazo máximo de 30 años, para que se conviertan en polos de desarrollo productivo, donde, además de realizar actividades pesqueras tradicionales, las organizaciones artesanales puedan impulsar iniciativas comerciales, culturales u otras. Para ello deben contar con un plan de administración aprobado por el SERNAPESCA. Aún no se cuentan con planes aprobados, siendo necesario fortalecer las capacidades de las organizaciones de pescadores para cumplir con este requerimiento y generar experiencias.

³⁷ Actualización Política de localidades aisladas de la Región de Aysén (R. Ex. 814, 19/96/2019 Gobierno Regional de Aysén)

11. En la actualidad, la actividad turística surge de manera más bien aislada y espontánea desde el mundo privado. Los esfuerzos públicos, a través de la promoción, estudios y mesas de trabajo, no tienen la continuidad ni el financiamiento apropiado debido, principalmente, a la inexistencia de un compromiso sectorial y de una gobernanza que agrupe y articule a los actores públicos, privados y sociales en torno a una visión común para plantear la actividad turística a nivel nacional, regional y local. El turismo de intereses especiales ha cobrado fuerza en los últimos años, a través del cual la comunidad ofrece una variedad de servicios que se han convertido en una nueva fuente de sustento. Sin embargo, se están generando impactos sobre los ecosistemas debido a la falta de pautas para un desarrollo sustentable del turismo, requiriéndose según las propias comunidades de un mayor fortalecimiento, herramientas y lineamientos para reducir los impactos, principalmente la falta de planes que ofrezcan un marco de planificación para el turismo sustentable, así como las prácticas que garanticen la sustentabilidad de la actividad.

12. La pesca ilegal es una actividad recurrente y difícil de abordar en las áreas de intervención del proyecto. Las instituciones fiscalizadoras no cuentan con las capacidades para combatir la pesca ilegal, lo que ha hecho que las propias organizaciones de pescadores se organicen para combatirla. En la zona sur se produce una gran dificultad para abordar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) debido a la gran extensión y características archipelágicas del territorio asociado a la pesca artesanal y a que los pescadores ilegales provienen de las regiones contiguas, lo que limita el actuar de las instituciones fiscalizadoras regionales. Por otra parte, la falta de vigilancia continua por parte de los servicios públicos respectivos es vista como una gran dificultad por la comunidad, frente a la pesca ilegal. Mientras que, en la zona norte, los equipos de gestión ambiental y fiscalización cumplen funciones puntuales en el territorio con visitas en general mensuales para efectos de la fiscalización y cuatro a cinco veces al año para el caso de la gestión de las reservas marinas. Las demás instituciones tienen acercamiento a las localidades principalmente durante la temporada de verano, donde se apoyan actividades de turismo. Las organizaciones de pescadores artesanales se han visto forzados a formar una Red de Vigilancia de AMERB para el cuidado de los recursos bentónicos, en especial el recurso loco, de gran valor comercial y que posee una veda extractiva desde hace más de 20 años, siendo posible extraerlo solo de las AMERB que cuentan con el recurso autorizado en el respectivo plan de manejo.

13. Las áreas marinas bajo protección oficial presentes en las áreas de intervención del proyecto, Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas en la zona norte y el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Pitipalena-Añihué en la zona sur, se encuentran bajo la administración del SERNAPESCA y el MMA respectivamente. Las AMP cuentan con mesas de trabajo público-privadas para apoyar el manejo y la gestión de las mismas que han contribuido con el cuidado y la protección de las áreas protegidas, por ejemplo, definiendo medidas de restricción de actividades permitidas, fortaleciendo la identidad y la relación de las comunidades con la conservación de la naturaleza, y estableciendo y promoviendo compromisos de todos los actores en el manejo. No obstante, la evaluación de la efectividad del manejo de estas áreas marinas protegidas indica que el desempeño de éstas se encuentra en un promedio de 41% para las tres áreas. Las principales debilidades se refieren a la falta de recursos fijos dirigidos a la implementación de los Planes Generales de Administración de las Reservas, los cuales no están actualizados, y el Plan de Manejo del AMCP-MU, del cual se cuenta actualmente con borrador en proceso de revisión, los cuales no incorporan los enfoques ecosistémico y ecosistémico a la pesca; no se cuenta con el personal adecuado en número y con la experiencia necesaria, tampoco con infraestructura de apoyo para cumplir con sus funciones. Los programas de fiscalización, de monitoreo e investigación, y de extensión y comunicación son relevados como los más críticos para su implementación y los cuales no han sido desarrollados adecuadamente. Esta situación establece un riesgo latente sobre el control de las amenazas sobre los objetos de conservación que se protegen en las reservas.

Barrera 2. Limitaciones de capacidades en el nivel local (municipalidades, organizaciones locales y comunidades) para la planificación, el desarrollo de mecanismos operativos e implementación de una adecuada gestión y gobernanza de los ecosistemas marino costeros basada en una visión común del territorio.

14. Las inversiones públicas y privadas a nivel municipal, en general, carecen de planificación y no consideran el territorio en sus amplias dimensiones, lo que amenaza seriamente la conservación de los ecosistemas litorales y la biodiversidad marina costera en áreas que poseen una significancia biológica y ecológica. Chile no ha otorgado protección oficial ni tiene un manejo efectivo de la biodiversidad y los ecosistemas marinos de sus Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA). Sin embargo, hay estudios del MMA que identifican áreas de alto valor de conservación, muchas de las cuales se superponen con las áreas de EBSA. A esto se suma que los equipos municipales no poseen las capacidades para la gestión integrada de territorio ni están preparados para asumir nuevas y mayores responsabilidades que las que ya tienen. Además, en los municipios donde interviene el proyecto no hay

profesionales para tratar asuntos marinos costeros y, en la mayoría de los casos, no existen encargados de medio ambiente, pesca, turismo y borde costero.

15. Los diagnósticos participativos en los sitios piloto permitieron identificar la falta de capacidades locales para impulsar una gobernanza local. La falta de capacidades puede resumirse en tres áreas: i) fortalecimiento organizacional; ii) educación ambiental para el desarrollo local; y iii) prácticas productivas y gestión de negocios sostenibles. Al respecto del fortalecimiento organizacional, las comunidades identificaron brechas de capacidades en aspectos de liderazgo, asociatividad, resolución de conflictos, herramientas de comunicación y habilidades para el manejo de grupos. En tanto las brechas de educación ambiental se identificaron en torno a la necesidad de generar conocimientos en torno al buen uso de los recursos naturales y energéticos, gestión de residuos y educación ambiental propiamente tal, tanto para adultos, mujeres y hombres, jóvenes y niñas y niños, generando vínculos con las escuelas locales. Con respecto a las prácticas productivas y la gestión de negocios, se identificaron brechas de capacidades comunitarias que dicen relación con la administración, comercialización, diversificación y puesta en valor de servicios, productos y negocios a partir del turismo y el uso sostenible de los recursos pesqueros, como el avistamiento de aves y cetáceos, el repoblamiento de algas y la acuicultura de pequeña escala en AMERB. En ambos sitios las comunidades enfatizaron sobre la necesidad de fortalecer las capacidades locales por medio de la enseñanza del idioma inglés para guías y operadores turísticos comunitarios, entre los que se encuentran los pescadores artesanales.

16. Los resultados del primer Censo Pesquero y Acuicultor del país³⁸ mostraron que menos del 15% de los pescadores artesanales había recibido capacitación. La realidad es dura al considerar que el 60% declaró que hubiese deseado tener otra profesión. Sin embargo, el nivel del interés de las organizaciones de pesca artesanales en recibir capacitaciones es superior al 90%, principalmente en temas de comercialización y administración. En cuanto al ámbito de la asistencia técnica, el 60% de las organizaciones declaró no haber recibido ningún tipo de asesoría. En relación con el conocimiento de normas impulsadas por el Estado, las más conocidas son las normas sanitarias (54%), seguidas por las ambientales y laborales, mientras las normas pesqueras y acuícolas son conocidas por menos del 40% de los pescadores artesanales³⁹; en otras palabras, menos de la mitad de los usuarios de la pesca artesanal conoce las normas que los regulan.

17. La acuicultura en AMERB representa una oportunidad para la diversificación productiva del sector pesquero artesanal en los sitios piloto del proyecto y es una tecnología compatible con la biodiversidad. No obstante, para desarrollar la actividad las organizaciones de pescadores titulares de las AMERB deben contar con una autorización de la SUBPESCA, que requiere levantar un estudio técnico. Además, los pescadores deben encontrarse capacitados para emprender el desafío de transformarse de pescadores a acuicultores de pequeña escala. Actualmente las organizaciones de pescadores de los sitios piloto no cuentan con las capacidades y conocimientos para emprender este desafío, lo que supone la necesidad de fortalecer y entrenar las capacidades de las organizaciones de pescadores en el cultivo de algas, moluscos e incluso de peces nativos. En el sitio piloto norte la organización A.G. de Los Choros posee una autorización para realizar actividades de acuicultura experimental en el AMERB El Apollillado para el cultivo suspendido de ostra japonesa (*Crassostrea gigas*). Mientras que en la zona sur se han implementado acciones de repoblamiento de algas y bivalvos en las áreas de manejo, pero solo han tenido resultados parcialmente exitosos.

18. La pesquería de algas pardas en la zona norte de Chile tiene una relevante importancia social, económica y ecológica, siendo en la actualidad la pesquería bentónica de mayor importancia en el norte del país. Se estima que más de 20.000 personas dependen directa o indirectamente de la cosecha, recolección y proceso de las algas pardas en el norte de Chile. La explotación comercial de algunas praderas de algas pardas (*L. berteriana*, *L. spicata* y *L. trabeculata*) ha llegado a sobrepasar la tasa de renovación natural en distintas localidades del norte de Chile, poniendo en riesgo la sustentabilidad de estas especies como recurso renovable (Vásquez et al. 2012). Además, la degradación de sus praderas por sobreexplotación tiene impactos colaterales sobre otros recursos económicos asociados a estos hábitats, tales como invertebrados y peces, muchos de importancia comercial para las comunidades de pescadores artesanales.

19. En materia de turismo sustentable es necesario promover el desarrollo de capacidades para la adopción de buenas prácticas en términos de la forma en que se realiza el avistamiento de flora y fauna, el manejo de residuos y

³⁸ INE. (2010). Primer Censo Nacional Pesquero y Acuicultor. Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/censos/primer-censo-nacional-pesquero-y-acuicultor>

³⁹ *Ibid*

los conocimientos del gremio del turismo sobre los valores y atributos del patrimonio natural y cultural del territorio.

20. El MMA cuenta con un Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y un Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE). No obstante, ninguno de los dos sistemas incorpora los aspectos relacionados con la conservación y uso sustentable de los ecosistemas marinos costeros en sus manuales ni procesos para el desarrollo de las estrategias ambientales municipales y de educación ambiental, y existen debilidades en las capacidades de funcionarios municipales y de establecimientos educativos en modelos de gestión ambiental y certificación SCAM y SNCAE.

Barrera 3: Falta de mecanismos de incentivos y financiamiento del fomento productivo asociado al desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina.

21. No se cuenta con suficientes incentivos para promover la participación de actores locales en la gestión de los ecosistemas marinos costeros a fin de reducir las amenazas a la conservación de ecosistemas marinos costeros con biodiversidad de importancia mundial que puedan ser aplicados por las comunidades. Aunque se están creando incentivos productivos para la repoblación y el cultivo de especies bentónicas (especialmente algas) de importancia económica, no se han formulado propuestas dirigidas a la conservación de ecosistemas, especies o genes. Este enfoque desde el recurso y no desde las comunidades que viven de dichos recursos impide avanzar en una propuesta local de desarrollo sostenible donde la comunidad, junto con el gobierno local, define las prioridades y las formas de mantener su bienestar junto con su sabiduría y tradiciones locales.

22. La estructura del fomento productivo en Chile no integra a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina como una oportunidad para el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios derivados del uso sostenible de las mismas. Esto limita que la proliferación de negocios innovadores a partir del turismo de intereses especiales, de la agregación de valor de los recursos pesqueros o de otros servicios ecosistémicos que proveen las AMP y las áreas litorales. En suma, no existe una visión de economía azul sostenible que acompañe con la puesta en valor de los esfuerzos del Estado en materia de conservación y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de las AMP, lo que restringe que emerjan nuevos emprendimientos y negocios de conservación sostenibles, tanto a nivel particular como comunitario.

23. Los recursos pesqueros y la situación económica de los pescadores artesanales no parecen mejorar sustancialmente a pesar de las medidas y programas de desarrollo impulsados en el último tiempo. Las principales razones de esta situación dicen relación con el proceso de sobreexplotación de los recursos y el gran número de instituciones que interviene en el proceso. La dispersión de instituciones de fomento que operan en el sector limita la coordinación de la ejecución del gasto sectorial, situación que reproduce inequidades de acceso, genera clientelismo y conspira con el objetivo superior de la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros.

24. La estructura institucional del fomento productivo, en general, suele ser bastante compleja para las comunidades locales. A nivel de instituciones y fondos, en la estructura del fomento productivo que presta apoyo técnico y económico a las organizaciones de pescadores artesanales y emprendedores a locales, tanto hombres como mujeres, dependiendo el eslabón socioeconómico y/o productivo al que se identifique, son: Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Fondo de Administración Pesquera (FAP), Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Mientras que la Dirección de Obras Portuarias (DOP) financia la inversión en infraestructura marítima portuaria y los Gobiernos Regionales (GORE) contribuyen con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para complementar las intervenciones y programas a través de convenios con los servicios sectoriales. Si bien estas líneas de financiamiento son un sostén para el desarrollo de la actividad, paradójicamente, la mayoría de las inversiones incentivan la capacidad de pesca de las flotas, lo que tiende a afectar a los recursos pesqueros que ya se encuentran con severos signos de disminución, sobreexplotación y agotamiento. Por otra parte, los instrumentos y bases de postulación de fondos de fomento productivo se focalizan en innovación y competitividad, relegando éstos aspectos a la ciencia pura o estudios básicos.

25. En general, los pescadores artesanales enfrentan solos el mercado de primera venta, de playa o muelle, sin mayor asociatividad ni valor agregado. El mercado de playa o primera venta es sumamente atomizado, con bajo o ningún poder de oferta por cada pescador y una demanda que impone precios y limita la negociación. Esta situación no solo impacta en la economía de la pesca artesanal, expresada en bajos ingresos y nula capacidad de

comercialización directa, sino que además genera una baja apreciación del valor económico y social del sector⁴⁰. Por otro lado, el comportamiento de los precios en el mercado de playa evidencia, en general, una tendencia estable y/o a la baja. Esto implica que para mantener los niveles de ingreso, bajo los criterios actuales, los pescadores deben optar por alcanzar mayores desembarques de las especies explotadas y/o explotar nuevas especies.

26. A pesar de los esfuerzos sectoriales para diversificar el sector, la estructura del negocio de la pesca artesanal hace que existan pocas posibilidades que puedan impulsar a las organizaciones de pescadores artesanales para que puedan emprender y diversificar la actividad, dentro de un negocio en donde el poder comprador y vendedor radica en empresas intermediarias y procesadoras. Además existen importantes barreras de entrada para las organizaciones de pescadores artesanales al negocio del procesamiento y comercialización de los productos del mar, como son la inversión en infraestructura y equipamientos acorde a las operaciones productivas, lo que limita el emprendimiento asociativo y la diversificación productiva del sector, poniendo freno al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades costeras. Esta estructura se logra apreciar claramente en la pesquería de las algas pardas, en donde existen muchos pescadores y organizaciones de pescadores que, por sí solos, acopian muy poco y venden las algas sin ningún tipo de valor agregado a un número acotado de intermediarios que comercializa los productos a una pocas plantas de proceso y exportación. Esta asimetría del mercado genera presiones y distorsiones que repercuten negativamente en la sostenibilidad de pesquería de algas pardas, así como de otras pesquerías artesanales, poniendo en riesgo la conservación de la biodiversidad y los recursos costeros. Parte de los pescadores artesanales (principalmente aquellos abocados a la extracción de recursos bentónicos) han visualizado otras actividades menos tradicionales a su quehacer como el turismo de intereses especiales, turismo vivencial, turismo marinerero y acuicultura en AMERB, donde el cuidado de su patrimonio pasa a ser su principal tesoro y puede compensar el deterioro de las pesquerías, que necesitan ser incorporados a los instrumentos de fomento pesquero.

2) El escenario de línea de base y cualquier proyecto de línea de base asociado.

Escenario de línea de base e iniciativas asociadas

27. Diversas instituciones públicas en los niveles nacional, regional y local tienen responsabilidades vinculadas a la conservación y uso sustentable de los recursos y ecosistemas marinos costeros en Chile, e implementan acciones dirigidas a ese fin.

28. En el **nivel nacional**, el **Ministerio del Medio Ambiente (MMA)** es la autoridad ambiental nacional responsable del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. Es responsable de la *Política Nacional de Áreas Protegidas* que busca implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que integre AP terrestres y acuáticas, así como los esfuerzos públicos y privados. Tiene a su cargo *la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2017-2030* que contempla el fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad marina a través de planes de manejo y establecimiento de una red de AMP. Implementa el *Programa Sistema de Clasificación de Ecosistemas Marinos* y el *Fondo de Protección Ambiental (FPA)* para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía y financiar total o parcialmente proyectos, o actividades orientadas a la protección del medio ambiente, entre los cuales se ha designado uno fondo específico para AMP.

29. Asimismo, es la autoridad de aplicación de la *Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300* con el objetivo de garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. En el marco de la ley, el MMA tiene a su cargo la súper vigilancia del SNAP, que incluye parques y reservas marinas, así como Santuarios Nacionales y de las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU). Cuenta con un *Comité Nacional de Áreas Protegidas* como instancia de apoyo técnico y de consulta sobre gestión y financiamiento del SNAP y creación de sus áreas, que a su vez tiene un *Subcomité Técnico de AMP* específicamente dirigido al subsistema de AMP.

⁴⁰ González, E., Cerda, R., Quezada, J., Martínez, G., López, E., Thomas, F., Merino, J. (2013). Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal. Informe Final. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 67pp.

30. El MMA también implementa el *Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)* y el *Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)*. Ambos son sistemas de certificaciones de carácter voluntario. El SCAM permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental. Los municipios que participan en el programa desarrollan una Estrategia Ambiental Comunal, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal. El SNCAE por su parte busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental entregando una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares

31. El Gobierno de Chile ha presentado un proyecto de ley – en estudio en el Congreso – para la creación del *Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas* y el *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Con relación a los ecosistemas marinos costeros, el proyecto de ley prevé que el SBAP articule los usos del borde costero para un desarrollo sostenible de actividades y conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

32. La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)** es el organismo encargado de regular y administrar la actividad pesquera y acuícola, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. La SUBPESCA cuenta con *Direcciones Zonales de Pesca* distribuidas a lo largo del territorio chileno, las cuales llevan a cabo la gestión de la Subsecretaría en regiones. Los *Comités Científicos Técnicos* son órganos asesores de la SUBPESCA, determinan el estado de situación de las pesquerías, el punto biológico de referencia y el rango para fijar la cuota global de captura, debiendo llevar la pesquería a su rendimiento máximo sostenible; así como también se pronuncian sobre las propuestas de planes de manejo elaborados por los Comité de Manejo. La SUBPESCA es responsable de la *Política Nacional Pesquera (PNP)* y de la *Política Nacional de Acuicultura (PNA)* que buscan promover el mayor crecimiento económico posible, en un marco de sustentabilidad ambiental y de equidad en el acceso a la actividad pesquera y acuícola respectivamente. La SUBPESCA es una de las instituciones que, junto con el SERNAPESCA y la DIRECTEMAR, tiene a su cargo aplicar la *Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) N° 20.657*, la cual tiene por objetivo la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

33. La SUBPESCA administra: i) el *Programa de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas*, que busca aumentar la disponibilidad de algas en cultivo y recuperar la cobertura de los bancos naturales del territorio nacional, aumentando de manera sustentable la producción nacional y las exportaciones del recurso; y ii) *Fondo de Investigación Pesquero y de Acuicultura (FIPA)*, que actualmente está financiando una serie de estudios asociados a la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas y biodiversidad costera marina en las tres regiones donde interviene el proyecto del proyecto. En la zona norte se están ejecutando actualmente seis estudios y uno en la zona sur, que deberían estar en ejecución cuando se implemente el proyecto.

34. Con financiamiento del FIPA en la zona norte se están ejecutando actualmente los estudios: i) “Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (*L. trabeculata*, *L. berteroa* y *Macrocystis spp.*) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo”, ii) “Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones”, iii) “Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales”, iv) “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso entre las Región de Arica y Parinacota a la Región de Valparaíso”, v) “Determinación del estado poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, de las especies delfín nariz de botella, chungungo, pingüino de Humboldt y cetáceos”, y vi) “Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama”. Mientras que en la zona sur se está ejecutando el proyecto “Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1”, que aplica a zona donde interviene el proyecto. Estos estudios deberían estar en ejecución cuando se implemente el proyecto.

35. El **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)** tiene el mandato de fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente. La fiscalización pesquera y acuícola comprende actividades del

sector industrial y artesanal, así como en los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO)⁴¹ con manejo pesquero. Asimismo, le corresponde la tuición de Parques y Reservas Marinas. Es la autoridad de aplicación de la *Ley de Caletas N°21.027* cuyo objetivo es potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales, pudiendo solicitar la asignación de los bienes comprendidos en el borde costero al MINDEF, y de bienes fiscales colindantes al BBNN que sean aptos para desarrollar las actividades pesqueras y acuicultura de pequeña escala.

36. El **Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)** es responsable de la política pública en materia de turismo. Ejerce de organismo técnico en el marco de la evaluación ambiental de los proyectos de inversión con el rol de preservar el valor paisajístico; genera lineamientos para la implementación de otros servicios públicos (por ejemplo el manual de ordenanzas municipales para el desarrollo turístico sustentable); y lleva un registro nacional de servicios turísticos.

37. Al **Ministerio de Defensa (MINDEF)** le corresponde el control, fiscalización y supervigilancia sobre el borde costero, y en tal calidad está a cargo de otorgar concesiones y permisos sobre el borde costero cualquiera sea su destinación -incluyendo concesiones para la conservación de la biodiversidad marina. Es responsable de la *Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC)* que busca asegurar la compatibilización de todos los usos posibles, promoviendo un desarrollo balanceado que permita el crecimiento económico. La *Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC)* es el órgano intersectorial encargado de proponer las acciones que impulsen la aplicación y cumplimiento de la Política Nacional de Uso del Borde Costero, evaluarla y ajustarla, así como proponer la Zonificación del Borde Costero. Por otra parte, la *Dirección Nacional del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)* a través de la *Ley de Navegación (DL) N°2222* tiene competencias relativas a la navegación en aguas jurisdiccionales, la preservación de la ecología en el mar, así como la implementación de los tratados internacionales sobre contaminación marina.

38. El **Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)** está a cargo de la política exterior del país, liderando la negociación de tratados internacionales, incluyendo los relativos a biodiversidad y a temas marítimos y oceánicos. Le correspondió la elaboración de la *Política Oceánica Nacional* para consolidar el compromiso nacional con la gobernanza global de los océanos, basada en la conservación y uso sustentable de los océanos. El **Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN)** administra un Programa de Bienes Nacionales Protegidos, cuya meta de protección es del 10% de los ecosistemas del país que constituyen un subsistema del Sistema de Áreas Protegidas de Chile, y cuyo instrumento de protección consiste en la auto destinación y posterior concesión a terceros para proyectos con fines de conservación y desarrollo sustentable.

39. El **Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF)** tiene bajo su competencia la regulación de los ECMPO y en general de los asuntos indígenas. Adicionalmente, administra el Sistema Nacional de Inversiones (SIN), que incluye aspectos como la evaluación de rentabilidad social de los proyectos de inversión. La **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)** promueve y fomenta el desarrollo de los pueblos indígenas en forma integral; participa en el procedimiento de solicitud de un ECMPO, en la etapa de acreditación de usos consuetudinarios y en años recientes ha financiado la implementación de los ECMPO.

40. El **Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)** es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, cuyo rol público es apoyar al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola del país, mediante la elaboración de antecedentes científicos y técnicos de valor para la administración y sustentabilidad de los recursos de la pesca, de la acuicultura y de sus ecosistemas. Ejecuta el *Programa de Monitoreo de Recursos Bentónicos* y el *Programa de Monitoreo de Pesquerías en el marco del Régimen de AMERB*.

41. El **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** fue creado por ley en 2017 y durante la fase de diseño del proyecto se puso en funcionamiento, remplazando al FAP y el FFPA. Tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo integral y armónico de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios. La **Dirección de Obras Portuarias (DOP)** tiene un *Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal*, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal.

42. La **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)** ofrece una amplia gama de instrumentos para el apoyo y fomento del emprendimiento, la innovación, el capital humano, las capacidades tecnológicas y el desarrollo

⁴¹ Son espacios marinos delimitados, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas que han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio constatado por CONADI.

empresarial. Entre sus programas destacan los *Programas Estratégicos Regionales*, el *Programa Bienes Públicos para la Competitividad* y el *Programa Apoya Área de Manejo*, que apoya a organizaciones de pescadores artesanales para que accedan al sistema de AMERB mediante el cofinanciamiento de los estudios y planes de manejo..

43. El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)** dispone de instrumentos y servicios dirigidos a los emprendedores y emprendedoras que buscan concretar sus proyectos de negocio y a pequeños empresarios y empresarias que enfrentan el desafío de actuar con éxito en los mercados, tales como: fondo de desarrollo “Crece” y servicios de apoyo a la “Promoción y Canales de Comercialización”; fondo de asesorías empresariales “Mejora Negocios”; programa de “Formación Empresarial” y un Portal de Capacitación con cursos en línea gratuitos; fondo para negocios asociativos “Juntos”; el servicio de “Redes de Oportunidades de Negocios”; apoyo para el fortalecimiento de gremios representantes de micro y pequeñas empresas; apoyo a la “Modernización de Ferias Libres” y el “Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales”.

44. El **Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)** apoya al segmento socioeconómico más vulnerable socialmente de personas, familias y comunidades con la misión de contribuir a la superación de la pobreza. Actualmente, posee 14 programas para apoyar a sectores vulnerables, en las áreas de emprendimiento, trabajo, acción familia, autoconsumo, habitabilidad y territorio.

45. La **Corporación Nacional Forestal (CONAF)** administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dentro de las cuales se encuentra la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt ubicada en el área de intervención zona norte y la cual comparte varias de las especies objeto de conservación de las Reservas Marinas. Además, está a cargo del *Programa Nacional de Conservación del Pingüino de Humboldt*, a través del que se realizan acciones relevantes para su conservación, principalmente en aspectos del monitoreo de sus poblaciones dentro de las áreas protegidas que administran, para establecer la abundancia de la especie.

46. En el **nivel regional**, el proyecto será implementado en comunas costeras de tres regiones, Atacama y Coquimbo que están comprendidas en el área de intervención zona norte y Aysén, que está comprendida en el área de intervención zona sur (véase la sección 1.b donde se describen las áreas de intervención del proyecto). Los **Gobiernos Regionales (GORE)** tienen como principal objetivo velar por el desarrollo social, cultural y económico de la región, mediante la promoción de un desarrollo armónico y equitativo de sus territorios. En apoyo a dicho objetivo tienen el *Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)*, que es un programa de inversiones públicas manejado fundamentalmente por los GORE, destinado al financiamiento de acciones en infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Financia iniciativas (proyectos, programas y estudios) postulados por las instituciones públicas y universidades También cuentan con el *Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)* para potenciar el desarrollo económico de las regiones, mediante la ejecución de proyectos de innovación e investigación que generen conocimientos aplicables a los sectores productivos, aumentando así las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas.

47. Las **Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC)** están alojadas en los GORE y constituyen órganos multisectoriales que involucran al sector público y los sectores productivos con mayor incidencia en el borde costero, entre ellos pescadores industriales, artesanales, acuícolas, y otros actores como pueblos indígenas, para implementar la PNUBC en cada región. La *Zonificación del Borde Costero (ZBC)* a la fecha ha sido oficializada únicamente en dos regiones del país (Coquimbo y Aysén, dos de las regiones de intervención del proyecto) aunque al no tener carácter vinculante, no ha permitido ordenar el territorio para los distintos usos que se han priorizado. También existen a nivel regional **Comités de Manejo Pesquero** y **Consejos Zonales de Pesca**. Los primeros son órganos asesores integrados por distintos usuarios de pesquerías para elaborar, implementar, evaluar y adecuar el plan de manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado o se encuentren en desarrollo incipiente. Los segundos tienen el objetivo de contribuir a descentralizar las medidas administrativas y a hacer efectiva la participación de los agentes del sector pesquero en el nivel zonal, en materias relacionadas con la actividad de pesca y acuicultura.

48. En la zona norte el **GORE Atacama** cuenta con varios instrumentos estratégicos y de planificación incluyendo una Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2017, una Estrategia Regional de Biodiversidad 2010-2017, Propuesta de macro y microzonificación de usos del borde costero, Plan Regulador Intercomunal Costero, Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El GORE posee un convenio con la DOP hasta el año 2024 para *implementar las instalaciones de las caletas tanto en su estructura marítima como terrestre*. Una de las caletas beneficiadas con el

proyecto de mejoramiento corresponde a la caleta piloto de Chañaral de Aceituno, en la comuna de Freirina, obra que su diseño será licitado durante 2019 para ser ejecutado durante 2020.

49. El **GORE Coquimbo** cuenta con una Visión al 2020, macro y microzonificación de usos del borde costero de la Región de Coquimbo. El GORE tiene convenio con la DOP hasta el año 2021 están en ejecución las obras de construcción de Infraestructura Pesquera de la Caleta Apollillado, comuna de La Higuera. Asimismo un convenio con el FFPA – SERNAPESCA, denominado *Transferencia para el desarrollo y fomento de la pesca artesanal, Región de Coquimbo*, cuyo objetivo es contribuir al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales, a través de la diversificación productiva considerando el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica. El GORE lidera un Grupo Técnico Interinstitucional para la gestión de la propuesta de creación de una Reserva de la Biosfera en el sector costero de la comuna de Ovalle, asociado a la desembocadura del Río Limarí y el Parque Nacional Fray Jorge, administrado por CONAF.

50. El FAP posee un convenio con el FOSIS, denominado programa de *Transferencia integral y replicable para el desarrollo sustentable de la pesca artesanal en el Región de Coquimbo, año 2018*. El programa tiene por objetivo permitir el aprovechamiento de nuevas fuentes de ingresos para los pescadores artesanales y sus familias, generando procesos de valor agregado a las especies extraídas, lo que permite explorar alternativas de negocios y generar aumentos en la explotación pesquera, además de generar condiciones para el emprendimiento.

51. En estas dos regiones existen además diversas instancias de coordinación para el manejo y la conservación de áreas protegidas como Mesas de Trabajo público-privadas para las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, así como un Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Para la regulación y manejo de la pesca y se tienen Consejos Zonales de Pesca; Comités de Manejo (anchoveta y sardina española, bacalao de profundidad, crustáceos demersales, jibia, jurel, algas pardas); y Comités Científicos Técnicos Pesqueros y de Acuicultura.

52. En la zona sur el **GORE Aysén** cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo elaborada en 2009, una Estrategia Regional de Biodiversidad 2015-2030, Estrategia de Innovación 2014-2020, Política Regional de localidades aisladas de Aysén, Política Regional de Turismo de Aysén y Sistema de seguimiento de la política regional de turismo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y propuesta de macrozonificación y microzonificación para uso del borde costero. El GORE Aysén con la SEREMI Medio Ambiente implementan el *Diagnostico para la elaboración de normas secundarias de calidad en fiordos y canales de Aysén*. El GORE también implementa la iniciativas *Actualización de la propuesta de macrozonificación del uso del borde costero y Evaluación Ambiental Estratégica*.

53. En la región existen mecanismos de coordinación tales como Comité Operativo Regional de Biodiversidad, Comisión Regional de Uso del Borde Costero, y Comité Técnico de Áreas Marinas Protegidas. En materia de manejo de pesca y acuicultura los Comités de Manejo (congriso dorado, merluza austral y raya volantín y espinosa). Actualmente se está implementado el Comité de Manejo de jaibas y centollas.

54. En el **nivel local**, la intervención del proyecto se focalizará en las comunas de Freirina (Atacama), La Higuera (Coquimbo) y Cisnes (Aysén) (véase la sección 1.b donde se describen las áreas de intervención del proyecto). A los municipios les corresponde la administración local de cada comuna, ejerciendo funciones privativas como la planificación territorial a través de Planes Reguladores Comunales y la promoción del desarrollo comunal a través de Planes de Desarrollo Comunal, entre otras como las relativas a la educación, la salud pública y la protección ambiental, el turismo y la recreación, así como la gestión de residuos domiciliarios. El **municipio La Higuera** cuenta con Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017 y un Plan Regulador Comunal. La **comuna de Freirina** cuenta con Plan Regulador Comunal. La **comuna de Puerto Cisnes** tiene un Plan de Desarrollo Comunal 2018-2028 y al interior de la misma la localidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda cuenta con una microzonificación del borde costero aprobada por la CRUBC. La comuna de Puerto Cisnes implementará la Certificación Medio ambiental nivel intermedio (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) en el periodo 2020-2024. Freirina inició la certificación a partir de 2019.

55. Por otra parte, en las áreas de intervención seleccionadas también están presentes actores no públicos y que intervienen en el uso del borde costero y el aprovechamiento de recursos de los ecosistemas marinos costeros. En el sector privado las **empresas de cultivo de salmones** en la zona sur (Aqua Chile, Multiexport y otras) y la **Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)** en la zona norte. Las **organizaciones de pescadores artesanales (OPA)** tales como S.T.I. de Buzos Mariscadores y Pescadores de Chañaral de Aceituno; Agrupación de recolectores de orilla Los

Changos; A.G. de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros; A.G. de Pescadores y Mariscadores de Los Choros; Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta de Choros; Cooperativa Pesquera y Comercializadora Los Choros; Organización Comunitaria Funcional de Pescadores Unidos Comuna de La Higuera; Federación de pescadores de la Comuna de La Higuera; S.T.I. Pesca Artesanal Raúl Marín Balmaceda; S.T.I. Moraleda, Puerto Cisnes y Sindicato de buzos de Puyuhuapi.

56. Las **organizaciones de turismo** incluyen la Asociación de turismo Chañaral de Aceituno; Agrupaciones de turismo: turismo Orca; ExploraSub; Agrupación guías de turismo Los Delfines; Agrupación Gastronómica Eco Futuro; Agrupación de turismo ODEFOT; Agrupación de turismo y comercio de Raúl Marín B.; Cámara de comercio y turismo de Puyuhuapi; Cámara de comercio y turismo de Puerto Cisnes; Agrupación de turismo náutico y avistamiento de cetáceos Pto. Cisnes; Corporación de desarrollo sustentable Aysén Patagonia Queulat. Las comunidades cuentan con **Juntas de Vecinos** en Chañaral de Aceituno; Punta de Choros; Puerto Cisnes; Raúl Marín Balmaceda, Puerto Gala (Grupo Gala) y Puerto Gaviota. Las **organizaciones indígenas** son la Agrupación Cultural Changos Descendientes del Último Constructor de Balsas; la Agrupación Social y Cultural Pueblo Chango de Punta de Choros y la Agrupación indígena Millarai. También existen organizaciones funcionales y económicas encabezadas por mujeres.

57. También están presentes **universidades y centros de investigación**: Universidad de Valparaíso; Universidad Católica del Norte; Universidad Austral de Chile; el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), Universidad de Atacama, el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), la Universidad de Magallanes y la Universidad de Aysén. El CEAZA en Coquimbo ejecuta una serie de proyectos de investigación en áreas de conservación de la biodiversidad marina, uso sostenible de recursos costeros, desarrollo de capacidades tecnológicas para la adaptación al cambio climático y la acuicultura de pequeña escala. También cuenta con un *Programa de Ciencia y Turismo*. La Universidad Católica del Norte posee sede en Coquimbo y cuenta con un *Programa de Acuicultura en Áreas de Manejo* y un programa de ciencia ciudadana denominado *Científicos de la Basura*. Ha levantado las líneas base y propuestas de planes de administración de las RM Islas Choros-Dama e Isla Chañaral, junto con censos poblacionales de aves y mamíferos marinos. La Universidad Austral de Chile posee una estación costera básica en Puerto Raúl Marín Balmaceda y ha desarrollado diversos estudios en el litoral, asociados principalmente a su Programa de investigación pesquero. El CIEP posee líneas de investigación en ecosistema terrestre y ecosistema acuático y líneas de vinculación en pesca artesanal y acuicultura y en turismo, su foco principal se relaciona con la investigación y necesidades de estudios regionales. La Universidad de Magallanes posee una sede en Aysén, que ha ejecutado proyectos relacionados con una plataforma de Biodiversidad regional e iniciará durante 2019 una iniciativa relacionada con cetáceos en el sector de Raúl Marín Balmaceda. ONG y grupos ambientalistas implementan iniciativas dirigidas a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad Fundación Punta de Choros, Aula de Mar, Sphenisco, Island Conservation, Fundación CAP, Fundación AMCP-MU Pitipalena Añihué, Reserva Añihué, Aumen, Fundación Melimoyu, Océana y WWF entre otras.

Iniciativas de línea de base que contribuyen el cofinanciamiento

58. El MMA, la SUBPESCA, el SERNAPESCA y la FAO proporcionarán cofinanciamiento para el proyecto. El cofinanciamiento del **MMA** provendrá del presupuesto del Departamento de Áreas Protegidas comprendiendo servicios de apoyo a la toma de decisiones como estudios, planes de manejo, talleres comunitarios y estrategias, así como de proyectos concursables del FPA, del FNDR, y del SICAM.

59. El cofinanciamiento de la **SUBPESCA** provendrá de dos de sus programas plurianuales, que son: 1) Programa Planes de Manejo y Comités de Manejo, a través del cual se apoya la elaboración de Planes de Manejo para las pesquerías con acceso cerrado, para aquellas declaradas en régimen de recuperación y en desarrollo incipiente, además de los recursos bentónicos, cuyas propuestas deben ser elaboradas por los Comités de Manejo; y 2) Programa de Investigación, el cual con recursos del FIPA está destinado a financiar estudios necesarios para fundamentar la adopción de medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura.

60. El cofinanciamiento del **SERNAPESCA** será proveído en el marco de la implementación de los actuales Planes Generales de Administración de las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, comprendiendo actividades de fiscalización en ambas reservas a través del Programa General de Administración, actividades de difusión, actividades en el ámbito del Programa de Investigación y Manejo, y el funcionamiento de las Mesas de Trabajo de ambas reservas.

61. La **FAO** proporcionará cofinanciamiento a través de la participación de profesionales desde el nivel regional hasta la representación nacional y proveyendo servicios o productos como estudios e informes técnicos disponibles, realización de talleres de capacitación y toma de decisiones. Además, se incluye los apoyos en infraestructura, comunicación, servicios básicos (luz, agua, etc.) y viajes asociados a la implementación.

62. Como se desprende de la descripción anterior, Chile ha desplegado importantes esfuerzos dirigidos a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino costera, y ha logrado importantes avances desde el establecimiento de áreas protegidas marinas - que en la actualidad abarcan más de 155 millones de hectáreas - a la promoción del uso sustentable de recursos con importantes inversiones a través de sus diferentes instrumentos de fomento productivo y el establecimiento de criterios y parámetros de aprovechamiento de recursos marinos, como así también la generación de políticas, normativas e instrumentos estratégicos y de planificación.

63. No obstante estos avances, en el escenario de línea de base – *business-as-usual* - estos esfuerzos aún no son suficientes para remover las amenazas sobre los ecosistemas marinos costeros debidas a la fuerte presión de uso por parte de las distintas actividades antrópicas que se realizan sobre los mismos. Sin el proyecto, persistirán las debilidades identificadas y que fueran descritas en detalle en la Sección 1.a Descripción del Proyecto - Barreras remanentes, tales como la insuficiente incorporación de los enfoques ecosistémico y de la pesca en los mecanismos de gobernanza y en los instrumentos de planificación y manejo de ecosistemas y recursos; la inexistencia de enfoques de planificación integrada; la predominancia de la cultura de trabajo y de toma de decisiones a nivel sectorial y consecuentemente el desarrollo de capacidades sectoriales solamente y la insuficiente coordinación inter-institucional; la visión restringida a recursos y que no considera adecuadamente los ecosistemas en que éstos se sustentan; la falta de una participación efectiva de los actores locales en la gestión de los ecosistemas y recursos a fin de que puedan colaborar en reducir las amenazas a la conservación de ecosistemas marinos costeros. Las iniciativas de línea de base entonces no tendrán el suficiente impulso para generar los cambios hacia la gobernanza y la gestión integrada de los ecosistemas marinos costeros para su adecuada conservación y uso sostenible y resiliente a una escala lo suficientemente amplia para contrarrestar las presiones antropogénicas. Este es el punto de entrada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

3) El escenario alternativo propuesto con una breve descripción de los resultados esperados y los componentes del proyecto, así como la Teoría del Cambio del proyecto.

Estrategia del proyecto

64. El Gobierno de Chile está solicitando el apoyo del GEF para remover las barreras identificadas, contribuyendo a cerrar las brechas identificadas por la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, y creando un ambiente facilitador que permita avanzar hacia la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas marinos costeros para mantener su integridad biológica, diversidad y servicios ecosistémicos para las generaciones presentes y futuras. La estrategia de intervención descansa sobre tres ejes fundamentales e interrelacionados entre sí, que no están en la actualidad siendo adecuadamente cubiertos por las actividades de línea de base, con intervenciones de carácter sistémico a nivel de instituciones e intervenciones a nivel de terreno en las zonas de intervención seleccionadas (véase la descripción de las zonas en la sección 1.b), y que subyacen a la Teoría de Cambio del proyecto (véase la Figura 2 abajo),

65. Un primer eje comprende el desarrollo de un modelo participativo de gobernanza y gestión marina en tres niveles - central, regional y local - basado en la coordinación y articulación de actores públicos, privados y de la sociedad civil para conservar y hacer un uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. Este modelo promoverá una visión común del territorio con sus actores relevantes y herramientas disponibles bajo un enfoque de planificación espacial y manejo adaptativo con enfoque ecosistémico para mejorar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros, y estará articulado por los municipios y con fuerte apoyo de los gobiernos regionales y del gobierno nacional, integrando puntos de vista y expectativas de servicios públicos y privados y comunidades costeras organizadas, usuarios y administradores del borde costero.

66. Un segundo eje corresponde al desarrollo de capacidades a nivel regional, municipal y local, que permitan sostener los modelos de gobernanza en los distintos niveles y generar un empoderamiento de los actores públicos, privados y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que cree un entorno propicio para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina. Todo a partir de un proceso de acción colectiva que se inicia desde las comunidades costeras y avanza hacia los ecosistemas marinos.

67. Un tercer eje abarca intervenciones en terreno en las zonas piloto seleccionadas con la participación activa de los actores y comunidades locales, incluyendo el desarrollo de planes de manejo así como de prácticas y tecnologías que incorporan la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad marino costera, y que tengan como objetivo que los beneficios ecosistémicos que proveen los espacios costeros se distribuyan equitativamente. El proyecto trabajará con comunidades costeras, con énfasis en las pesquerías artesanales, las cuales ejercen una fuerte presión sobre los ecosistemas marinos y a la vez son las más afectadas por la degradación de los recursos causada por otros sectores ubicados en el borde costero.

68. La implementación de las actividades del proyecto estará guiada por el Enfoque Ecosistémico (EE) y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP). El EE⁴² es una estrategia para la gestión integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en forma equitativa. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a alcanzar un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Se basa en la aplicación de metodologías científicas apropiadas que se concentran en niveles de organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre los organismos y su medio ambiente. Reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de los ecosistemas. El enfoque por ecosistemas es un marco conceptual para resolver los problemas de los ecosistemas. La idea es proteger y gestionar el medio ambiente mediante el uso del razonamiento científico.

69. El EEP⁴³ constituye un enfoque de manejo y desarrollo de las pesquerías que busca equilibrar diversos objetivos de la sociedad incorporando el conocimiento y las incertidumbres con relación a los componentes bióticos, abióticos, y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, y aplicando un enfoque integrado a las pesquerías dentro de límites ecológicamente razonables. El propósito del EEP es planificar, desarrollar y manejar las pesquerías de manera que aborde las múltiples necesidades y deseos de la sociedad, sin menoscabar las opciones para que las generaciones futuras se beneficien de todos los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas marinos. Por definición, el EEP promueve de manera integrada las prácticas de conservación, restauración y uso sostenible en el sector marino; promueve asimismo la inclusión de todos los actores en la toma de decisiones hasta el nivel más bajo posible. De esta manera, al implementar el proyecto dentro de un marco de políticas y prácticas reconocidas, y validadas por quienes las ejecutan, se asegurará la continuación de los esfuerzos y su sostenibilidad.

70. La hipótesis del proyecto, que subyace a su teoría de cambio, es que para eliminar las barreras y revertir la situación actual es necesario que los propios actores locales, empoderados y con un enfoque de abajo hacia arriba, desarrollen modelos de gestión y gobernanza de acuerdo con la realidad local, para posteriormente llegar al nivel regional y nacional. Así, la estrategia se basa en la participación activa de actores públicos, privados, organizaciones sociales y de la sociedad civil para desarrollar un entorno adecuado para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, generando beneficios sociales, ambientales y económicos para los actores locales y regionales, garantizando así la sostenibilidad de los resultados y la replicación de experiencias y lecciones aprendidas, así como beneficios nacionales y globales, al tiempo que se conserva la biodiversidad de los ecosistemas marinos costeros en Chile (véase la Sección 2 y Anexo I2 para más detalles sobre la participación de actores). Se dará especial respeto y reconocimiento a los distintos roles que tienen mujeres y hombres y cómo sus aportes únicos e individuales, y a través de sus organizaciones, se pueden maximizar dentro del contexto de la estrategia e implementación del proyecto (véase la Sección 3 y Anexo M conteniendo el análisis y plan de acción de género para más información) así como a la pertinencia cultural de las intervenciones (véase el Anexo J Plan de Pueblos Indígenas).

71. Las comunidades costeras se encuentran en zonas rurales, con problemas importantes de conectividad y lejanía de los centros de decisión, con bajos niveles de prestación de servicios básicos, muchas de ellas aún vulnerables, por lo que el proyecto contribuirá a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, el empleo decente, la identidad cultural y la preservación de las tradiciones y la sabiduría local de las comunidades costeras y los pueblos indígenas, y la valoración de patrimonio natural marino costero.

⁴² <https://www.cbd.int/ecosystem/>

⁴³ FAO. 2003. Fisheries management. 2. The ecosystem approach to fisheries. 2.2. The human dimensions of the ecosystem approach to fisheries. FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries. No. 4, Suppl. 2, Add. 2. Rome, FAO. 88 pp.

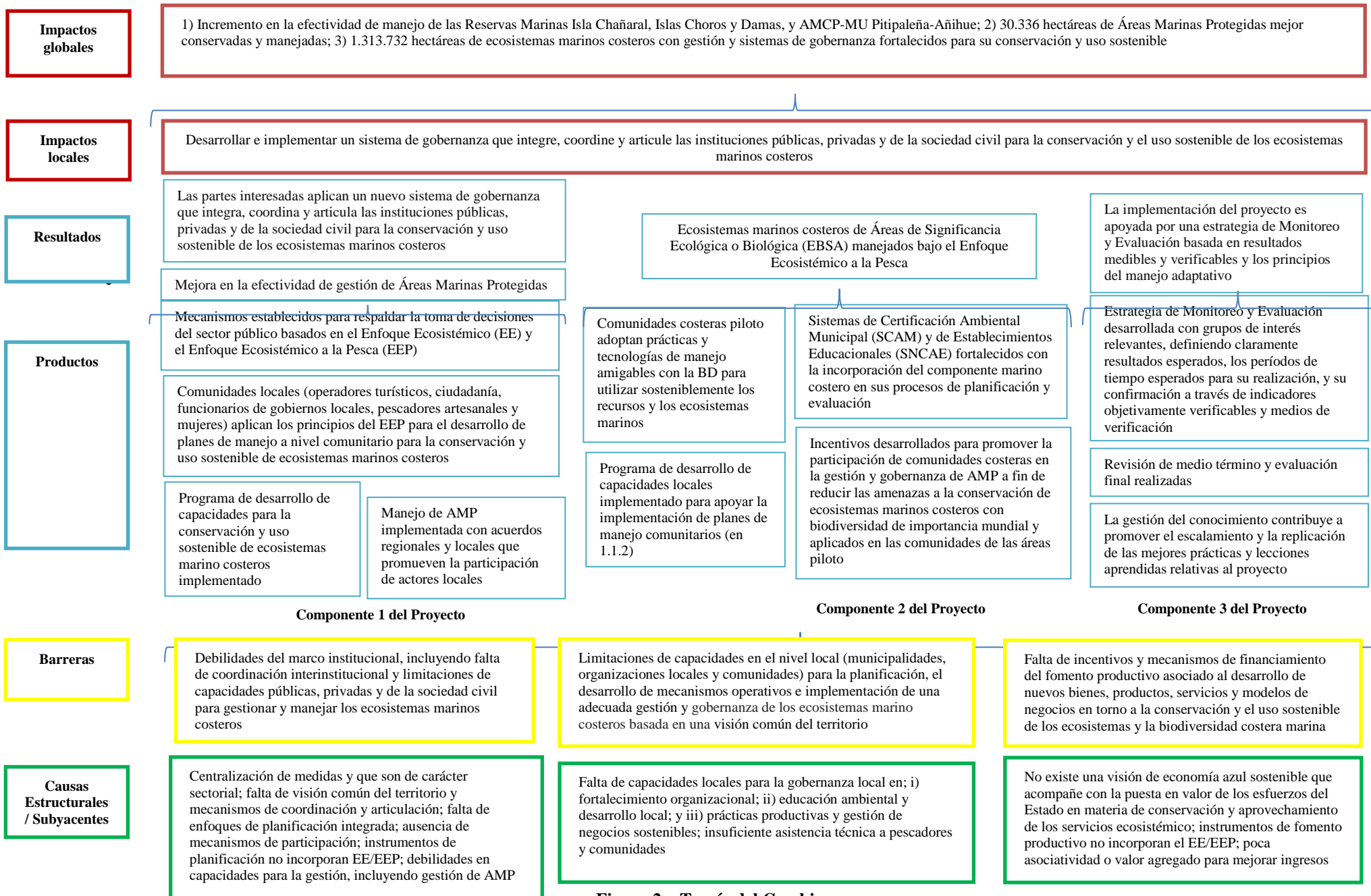
Objetivo, resultados y productos del Proyecto

72. El objetivo del proyecto es desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integre, coordine y articule las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros.

73. Para ese fin, el proyecto ha sido organizado en tres componentes:

1. Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros.
2. Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal.
3. Monitoreo y Evaluación (M&E)

99. El proyecto contribuirá a desarrollar un modelo de trabajo institucional que permita articular actores a nivel nacional, regional y local; generar nuevas capacidades y capital social; desarrollar acciones de generación y sistematización del conocimiento local; brindar asistencia técnica y promover inversiones para fortalecer los sistemas productivos sustentables y de conservación de la biodiversidad, en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo. Para ello, el diseño del proyecto reconoce que el logro del objetivo depende en gran medida de la voluntad, cooperación y participación de las instituciones, comunidades locales, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, que son claves para superar las barreras identificadas (véase la Figura 2 – Teoría de Cambio). De esta manera, el proyecto generará beneficios sociales, ambientales y económicos para los grupos de interés local y regional, garantizando de ese modo la sostenibilidad y escalamiento de los resultados del proyecto, a la vez que genera, en forma simultánea, beneficios a escala nacional y global, incluyendo la conservación de los ecosistemas marino costeros, y los bienes y servicios de importante valor que los mismos brindan, y mejorando el funcionamiento, la productividad y la resiliencia inherente de dichos ecosistemas frente a las crecientes variaciones climáticas y los cambios ambientales (véase la sección 1.a para más detalles sobre los beneficios que generará el proyecto).



• **Figura 2 – Teoría del Cambio**

Componente 1: Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros

100. Para remover la barrera 1, las instituciones públicas regionales, municipales y de la sociedad civil recibirán capacitación y asistencia técnica especializada para desarrollar sus capacidades y generar un sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros e iniciar procesos de planificación espacial marina costera, que se integren y complementen con los instrumentos de gestión y ordenamiento territorial regional y municipal, bajo un enfoque ecosistémico. Se implementará un programa de capacitación para la planificación, gestión y gobernanza de los ecosistemas marinos costeros dirigido a equipos regionales, municipales y actores locales, con el propósito de preparar líderes locales, mujeres y hombres, capacitados en temas de gestión y gobernanza costera que puedan respaldar las intervenciones del proyecto a nivel institucional en los sitios piloto durante la implementación del proyecto y una vez completado, garantizando la sostenibilidad, así como la reproducción de las lecciones aprendidas en otros ecosistemas marinos costeros.

101. Si bien las y los funcionarios especialistas en temas de conservación mantendrán una visión mayor y de largo plazo, las y los técnicos municipales y actores comunitarios necesitarán reconstruirse de abajo hacia arriba, nivelando sus capacidades y generando aportes desde el conocimiento local y tradicional. Esta amalgama de actores que, en conjunto, desarrollarán sus capacidades permitirá que el proceso no sea dirigido desde arriba ni que los conocimientos queden anidados en las instituciones públicas, sin bajar a los territorios costeros. Esta modalidad de formación, donde todos los actores del territorio convergen para construir una visión común y generar capacidades, es la mejor manera para derribar la barrera y constituir un flujo de conocimientos, entendimientos y confianzas, a largo plazo, entre los distintos responsables de tomar decisiones y manejar los ecosistemas. Con las capacidades fortalecidas y a través de asistencia técnica a las instituciones regionales y municipales, se construirán las bases normativas y operativas del sistema de gobernanza ecosistémica que convoca a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para sostener el modelo de gestión para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos. Estas acciones, interrelacionadas, permitirán fortalecer la capacidad de gestión en la planificación del borde costero marino de las instituciones regionales y el rol coordinador del municipio en la gobernanza local, además de integrar el enfoque ecosistémico y la planificación espacial marina en los instrumentos de gestión territorial municipal.

102. A este fin, el financiamiento incremental del GEF de USD 1.007.991 se destinará a asistencia técnica para: i) establecer mecanismos a nivel nacional, regional y local para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el EE y el EEP; ii) elaborar participativamente planes de manejo a nivel comunitario basado en los principios del EEP; iii) implementar un programa de desarrollo de capacidades para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basada en ecosistemas; y iv) desarrollar planes de manejo de Áreas Marinas Protegidas (AMP) con la participación de actores locales, dirigidos a mejorar la efectividad de la gestión de las AMP.

103. El cofinanciamiento para el Componente 1 comprende aportes para: i) talleres y capacitaciones a nivel local ii) estudios, planes de manejo, talleres participativos y otras actividades relacionadas al funcionamiento de las AMP objeto del proyecto, e inversiones en las mismas; iii) participación en los comités de gobernanza a niveles nacional, regional y local; iv) apoyo y asesoría al funcionamiento de los Comités de Manejo en las zonas de intervención; v) participación de personal profesional en el desarrollo de planes de manejo. Para ello, se cuenta con un cofinanciamiento de USD 3.088.487 compuesto de los siguientes aportes:

- El MMA aportará la suma de USD 1.09.867 que comprende USD 95.533 en especie y USD 999.334 en efectivo;
- La SUBPESCA contribuirá con USD 1.200.000 en efectivo;
- El SERNAPESCA contribuirá la suma de USD 724.000 en especie: y
- La FAO aportará la suma de USD 69.620 que incluye USD 34.810 en especie y USD 34.810 en efectivo

Resultado 1.1: Las partes interesadas aplican un nuevo sistema de gobernanza que integra, coordina y articula las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros

Indicador: Superficie en hectáreas de ecosistemas marino-costeros en áreas piloto con gestión y sistemas de gobernanza fortalecidos para su conservación y uso sostenible (Indicador GEF #5)

Línea de base: 0

Meta: Zona norte: 492.667; Zona sur: 821.065; Total: 1.313.732

Producto 1.1.1: Mecanismos establecidos para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el Enfoque Ecosistémico (EE) y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP).

104. Este producto prestará asistencia técnica al MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA, los Gobiernos Regionales de Coquimbo, Atacama y Aysén, y las comunas piloto de Freirina, La Higuera y Cisnes en dos líneas de acción. La primera línea de acción consistirá en desarrollar mecanismos de gobernanza multi-nivel para la coordinación interinstitucional y la articulación y apoyo a la toma de decisiones de los servicios públicos a niveles nacional, regional y local sobre la base de los enfoques seleccionados – EE, EEP – para la gestión del ecosistema marino costero.

105. A nivel nacional, el proyecto apoyará el establecimiento del Comité Nacional de Biodiversidad Marina, a partir del actual Sub-comité de Áreas Marinas Protegidas que forma parte del Comité Nacional de Áreas Protegidas. El proyecto apoyará técnicamente al MMA para formalizarlo, definiendo funciones y atribuciones y ampliando sus atribuciones a biodiversidad marina y costera. El MMA establecerá el Comité Nacional de Biodiversidad Marina y sus integrantes serán, como mínimo, los actuales integrantes del Sub-comité de AMP, que son el MMA, la SUBPESCA, el SERNAPESCA, DIRECTEMAR, SSFFAA, MBBNN. Adicionalmente, podrán incorporarse los representantes del MINREL (DIMA) y otras instituciones con pertinencia jurisdiccional y/o territorial, como la CONAF o el organismo que administre las áreas protegidas del Estado. El Comité estará presidido por el MMA y tendrá carácter consultivo y prestará apoyo político y técnico a las decisiones que deba tomar tanto el MMA, así como a las demás instituciones socias del proyecto. Servirá como la instancia articuladora para que se puedan adoptar las medidas sectoriales que se requieran para implementar las propuestas/actividades del proyecto (e.g medidas de administración pesquera, reglamento de AMP, actualización de la PNUBC, entre otras).

106. En el nivel regional, el proyecto apoyará el establecimiento de Comités Regionales, los cuales tendrán una función política estratégica para el desarrollo en los ecosistemas marinos-costeros, además de un rol relevante de articulación entre los comités locales (ver descripción más abajo) y el Comité Nacional. Asimismo, estos comités serán espacios donde se generarán instancias de discusión y análisis de problemáticas relacionadas con la incorporación del EE, EEP, y PEM en las actividades productivas que se realizan en el territorio, con participación de todos los actores y usuarios de él. Al estar articulado con la gobernanza local, las brechas, oportunidades de desarrollo y requerimientos detectados podrán ser canalizados hacia la realización de estudios o gestiones que permitan la compatibilidad e incorporación en las prácticas productivas.

107. En el caso de la Zona Norte, que abarca las regiones de Coquimbo y Atacama se promoverá el diálogo y trabajo entre ambas regiones para establecer conjuntamente un Comité Bi-regional del Ecosistema Marino. El Comité Birregional será liderado por la SEREMI de Medio Ambiente y estará integrado por los GORE de Coquimbo y Atacama, la SEREMI de Bienes Nacionales, la Dirección Zonal de Pesca, SERNAPESCA, CONAF, DIRECTEMAR y municipios de La Higuera y Freirina. Asimismo, se han identificado al SERNATUR, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Obras Públicas, SEREMI Economía, Universidad Católica del Norte, Universidad de Valparaíso y CEAZA como instituciones que pueden prestar asistencia técnica y científica al comité. En la Zona Sur se establecerá un Comité Regional para Aysén, para lo cual se analizará la posibilidad de fortalecer la figura del Comité Técnico Regional de AMCP de Aysén, ampliándolo territorialmente. Este Comité Regional será liderado por la SEREMI de Medio Ambiente y estará integrado por instituciones públicas como el GORE, SERNAPESCA, Dirección Zonal de Pesca, Seremi de BBNN, SEREMI de Salud, DIRECTEMAR, SSFFAA, CONAF, Municipio de Cisnes y SERNATUR. También podrán participar instituciones como SUBDERE, Universidad Austral, CIEP, Universidad de Aysén, Universidad de Concepción para prestar asistencia técnica y científica al comité.

108. En el nivel local, se prestará asistencia para el establecimiento de dos Comités Locales público-privados del Ecosistema Marino, uno en la Zona Norte y otro en la Zona Sur. En la zona norte se establecerá un Comité Local

abarcando las comunidades costeras de las comunas de La Higuera y Freirina. En este caso, siendo que el Comité Local abarcará a dos comunas, el mismo podrá dividirse en dos subcomités, uno para La Higuera y otro para Freirina. Si bien en la zona norte existen comités público-privados, los mismos son de carácter consultivo y enfocados específicamente en la gestión de las áreas protegidas presentes en la zona, por lo cual el Comité Local será una instancia nueva, que incorporará nuevos actores, y además, ampliará el espacio de gestión más allá de las reservas marinas administradas por el SERNAPESCA. En la Zona Sur se establecerá un Comité Local abarcando las comunidades costeras de la comuna de Cisnes. Los Comités Locales podrán subdividirse en torno a las localidades para que las decisiones que se tomen cuenten con la participación activa de las comunidades locales y organizaciones de base. Los Comités Locales serán liderados por los respectivos municipios y estarán integrados por representantes de los servicios públicos en el terreno, organizaciones de la sociedad civil de las localidades costeras del territorio, en particular de las organizaciones de pescadores artesanales, juntas de vecinos y organizaciones de medio ambiente, así como otras organizaciones comunitarias, los que serán elegidos por las mismas organizaciones en los talleres y asambleas locales (véase el Mapeo de Actores, Cuadro 10 de la Sección 2 participación de actores para una lista detallada de instituciones y organizaciones identificadas durante el PPG). Especial atención se tendrá respecto a la integración de las organizaciones de mujeres y pueblos indígenas. Estos comités serán formalizados mediante Decretos de las respectivas Alcaldías.

109. El apoyo del proyecto para el establecimiento del Comité Nacional, los Comités Regionales y los Comités Locales comprenderá asistencia para realizar las convocatorias a los actores identificados durante el PPG - así como otros que puedan identificarse una vez iniciado el proyecto - para establecer los comités; realizar talleres participativos para definir y consensuar las estructuras organizativas, visión, funciones, reglamentos operativos, planes de trabajo y presupuestos de funcionamiento de los comités, así como los mecanismos internos para asegurar la participación de los actores, incluyendo criterios para la participación de mujeres y de pueblos indígenas.

110. Los comités coordinarán y asesorarán sobre la gestión y la gobernanza de las costas a niveles nacional, regional y local en las zonas de intervención. Los comités se conectarán entre sí, creando una red de instituciones para fortalecer las alianzas entre instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales para una gestión y gobernanza adecuadas del borde costero. Estos comités promoverán la coordinación de programas de línea de base públicos y privados sobre ecosistemas marinos costeros y especies emblemáticas, contribuyendo al rediseño y fortalecimiento de dichos programas a nivel nacional, regional y local, así como a la promoción de buenas prácticas de gestión, mejorando la divulgación interinstitucional coordinada sobre los ecosistemas marinos pertinentes (incluidos los servicios ecosistémicos, las especies y su vulnerabilidad a nivel nacional, regional y local) y herramientas de gestión. Al proponer una articulación intersectorial, será posible proponer acciones consensuales que reduzcan el riesgo de impacto en el territorio, contribuyendo así a resolver la fragmentación en la toma de decisiones y alcanzar una planificación de desarrollo territorial sectorial, reduciendo la amenaza constante a la degradación de ecosistemas por falta de acciones coordinadas. La participación de las mujeres en la toma de decisiones se incrementará al garantizar un porcentaje mínimo de representación en los comités, estimado en al menos un 20% de su membresía, de modo que sus conocimientos y puntos de vista se incorporen a la conservación de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros.

111. La sostenibilidad financiera para la operación de los comités una vez finalizado el proyecto estará garantizada en los tres niveles de intervención. El Comité Nacional será formalizado a través de una Resolución Ministerial y con sus estatutos, miembros que lo componen y presupuesto anual para su funcionamiento será incorporado en el presupuesto anual del MMA, previa discusión con la Dirección de Presupuesto y el Parlamento que aprueban ese instrumento de financiamiento. Los Comités Regionales con sus respectivos estatutos, miembros que participan y su presupuesto anual para su funcionamiento serán formalizados a través de un Convenio de Programación Plurianual entre el MMA y el GORE, el cual permite al GORE traspasar fondos a la SEREMIA de Medio Ambiente. En el caso de los Comités Locales público-privados al igual que los anteriores, con sus estatutos y presupuesto de funcionamiento anual será formalizado para seguir con sus operaciones post-proyecto a través de una Resolución Municipal. Los fondos para el funcionamiento de los comités locales serán aportados por el Convenio de Programación Plurianual a través del MMA. El proyecto apoyará las gestiones institucionales para establecer esos mecanismos durante la vida del proyecto.

112. La segunda línea de acción del proyecto, una vez que los Comités han sido establecidos y estén funcionando, será el apoyo a la elaboración de instrumentos para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros que incorporan el EE y el EEP, en particular, planes de gestión para los ecosistemas marinos costeros en las zonas de intervención, un reglamento de AMP y la actualización de la Política Nacional de Borde Costero.

113. *Planes de Gestión para los ecosistemas marinos costeros de las zonas norte y sur:* Basado en la planificación espacial marina (PEM) y amparado en el artículo 42 de la LBGMA, se construirá de forma participativa y bajo la coordinación de los comités locales, planes de gestión de los ecosistemas marinos y costeros para cada una de las zonas de intervención. El proyecto apoyará técnicamente el diseño de los planes en base a la planificación espacial marina, análisis de conflictos y beneficios, estándares abiertos para la conservación y enfoque ecosistémico, junto con procesos participativos de consulta y validación. En el caso de la zona sur, se tomará como insumo base para la preparación del plan, los avances y resultados de la consultoría licitada por la Subsecretaría del Medio Ambiente de la Región de Aysén denominada “Apoyo a la gestión de la red AMCP-MU en la Región de Aysén”. Esta consultoría se implementará en 2019 y 2020 teniendo dentro de sus objetivos realizar un diagnóstico de acciones prioritarias, brechas y propuestas de mejora al Plan de Manejo de AMCP-MU Pitipalena-Añihué y apoyar el proceso de conformación del Consejo Local de Gestión del AMCP-MU. La implementación de los planes será responsabilidad de los distintos comités en sus niveles nacional, regional y local basado en los arreglos de gestión acordados en los planes. Los comités tendrán la responsabilidad de identificar los recursos necesarios para la implementación de los planes y que los mismos sean incorporados en los presupuestos de las diversas instituciones que serán responsables de implementar las actividades previstas.

114. *Reglamento de AMP con el Ministerio de Medio Ambiente:* El proyecto apoyará al MMA, en su carácter de ente rector del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en la elaboración de un reglamento de AMP. El proyecto trabajará con el MMA y los servicios públicos vinculados a la gestión de AMP (e.g SUBPESCA, SERNAPESCA, DIRECTEMAR) primeramente en el ámbito del Sub-comité de AMP y luego el Comité Nacional de Biodiversidad Marina una vez establecido bajo este mismo producto. La asistencia del proyecto comprenderá la revisión del reglamento de parques y reservas marinas del año 2005, el cual se encuentra vigente pero desactualizado, así como el reglamento actualmente en elaboración para la categoría específica de AMCP-MU⁴⁴ proponiendo la elaboración de un solo reglamento que establezca el procedimiento de creación y gestión de todas las categorías de AMP, la realización de talleres de consulta y validación con los diferentes sectores potencialmente afectados (pesquero – artesanal e industrial-, acuícola, turismo, pueblos indígenas, entre otros).

115. *Política Nacional de Borde Costero con el Ministerio de Defensa Nacional (PNUBC):* El proyecto apoyará al MDN en la actualización de la PNUBC. La asistencia técnica del proyecto incluirá la revisión de la política y trabajando juntamente con el Comité Nacional de Biodiversidad, identificará y propondrá elementos que deberá considerar la PNUBC, tales como la aplicación del enfoque ecosistémico en el proceso de toma de decisiones, y el reconocimiento de los usos de conservación en el proceso de otorgamiento de concesiones marítimas. Asimismo, la realización de talleres de consulta y validación con los diferentes sectores potencialmente afectados (pesquero – artesanal e industrial-, acuícola, turismo, pueblos indígenas, entre otros).

Producto 1.1.2: Comunidades locales (operadores turísticos, ciudadanía, funcionarios de gobiernos locales, pescadores artesanales y mujeres) aplican los principios del EEP para el desarrollo de planes de manejo a nivel comunitario para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros.

116. El proyecto apoyará el desarrollo de planes para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros que incorporan los principios del EEP, en particular: planes piloto de manejo de AMERB basados en el EEP, planes piloto de administración de caletas y planes de turismo sustentable en ambas zonas de intervención; y planes de manejo de especies prioritarias en la zona sur. La implementación de este producto coordinará estrechamente con el Producto 2.1.2 abajo a través del cual se brindará capacitación a las organizaciones de pesca artesanal para incorporar el EEP en sus planes.

117. *Planes Piloto de Manejo de AMERB actualizados y/o elaborados en base al EEP:* El proyecto asistirá técnicamente a las organizaciones de pescadores artesanales en las zonas norte y sur para modificar los planes de manejo de las AMERB, con el objetivo de incorporar el enfoque ecosistémico en las estrategias de manejo, propiciando una gestión adaptativa que integre los aspectos ecológicos, sociales y económicos de las pesquerías, así como aquellos relacionados con el conocimiento tradicional de las comunidades de pescadores artesanales. El proyecto apoyará la actualización en forma piloto de cuatro planes de manejo. Las AMERB piloto serán seleccionados en el ámbito de los comités locales en consulta con las Organizaciones de Pescadores Artesanales

⁴⁴ El reglamento del año 2005 quedó desactualizado luego de que la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N° 20417 del año 2010 que crea el MMA entregara las competencias en materia de gestión de áreas protegidas al mismo. La Contraloría General de la República efectuó una auditoría a los servicios competentes en la gestión de AMP (MMA, SERNAPESCA, DIRECTEMAR), y, entre otros compromisos asumidos a raíz de esta, el MMA se ha comprometido a establecer un reglamento que regule la gestión y manejo de AMCP-MU, lo cual viene siendo adelantado (Informe N°825/2018 de CGR, de fecha 5 de julio de 2019. Pp 103).

(OPA) a los cuales están asignadas las AMERB, en base a los siguientes criterios: i) interés de la OPA, ii) potencial productivo o para desarrollar actividades de APE/ repoblamiento, iii) su cercanía al poblado, iv) no tener compromisos pendientes y estar vigentes los permisos de asignación otorgados por el SERNAPESCA. En ambas zonas de intervención, los planes de manejo podrán incluir acciones de manejo como el repoblamiento, captación de semillas y acuicultura de pequeña escala, según corresponda el área geográfica y las vocaciones productivas de los territorios, los que serán definidos por las propias organizaciones en talleres participativos.

118. La implementación de los planes de manejo piloto estará a cargo de las organizaciones de pescadores titulares de AMERB, con apoyo técnico del proyecto para asegurar la adecuada implementación del EEP en el marco de los planes. Como apoyo a la implementación de los planes de manejo, el proyecto dialogará y coordinará con la SUBPESCA para que la institución mejore y actualice los instructivos técnicos para la elaboración de planes de manejo de AMERB, incorporando el EEP en los mismos, considerando la experiencia acumulada en los más de 20 años que lleva en vigencia el sistema, y teniendo como base las Directrices Voluntarias de la Pesca Sostenible en Pequeña Escala y los conceptos fundamentales del Enfoque Ecosistémico Pesquero de la FAO.

119. *Planes piloto de administración de caletas*⁴⁵: El proyecto apoyará la elaboración de planes de administración de caletas como piloto para el cumplimiento de nuevas disposiciones legales que requieren que las organizaciones de pescadores elaboren dichos planes para poder contar con la titularidad de las caletas. Para ello, los comités locales identificarán y priorizarán las caletas que recibirán el apoyo del proyecto para elaborar los planes de administración de las caletas (una en la zona norte y otra en la zona sur). Se seleccionarán dos caletas que cuenten con los requisitos técnicos para elaborar estos planes de administración, en particular: i) deberán encontrarse destinadas al SERNAPESCA por el MDN; ii) deberán haber sido asignadas a OPA operativas y en funcionamiento, inscritas en el RPA y que tengan declarada como caleta base la respectiva caleta a intervenir, y iii) los pescadores de la caleta deben manifestar interés por desarrollar el plan piloto (documento escrito). Los planes serán elaborados en conjunto con las organizaciones de pescadores artesanales mediante el EEP y considerando la participación de las demás organizaciones locales, incluidas las de mujeres, operadores turísticos y pueblos indígenas si es que existieran en el sector. El diseño buscará complementar y compatibilizar usos múltiples que diversifiquen y dinamicen las economías litorales y de la pesca artesanal, junto con garantizar el acceso igualitario a la comunidad.

120. *Planes para el desarrollo del turismo sustentable*: El proyecto apoyará la elaboración de dos planes para el desarrollo del turismo sustentable, uno para cada zona de intervención. Se trabajará con los Comités Locales para realizar un diagnóstico y evaluación para determinar la situación en la cual se encuentra el turismo en los territorios en ambas zonas, incluyendo los servicios de alojamiento y alimentación, actividades de turismo de intereses especiales (viaje en bote, buceo recreativo, avistamiento de aves y mamíferos marinos, turismo vivencial, pesca deportiva y senderismo) y, venta de productos locales. El análisis permitirá definir un plan de acción que identifique y priorice las brechas y necesidades del rubro, considerando fortalezas y oportunidades de mejora. Algunos requerimientos ya fueron identificados durante la preparación del proyecto, y serán implementados en el marco del proyecto bajo los Productos 2.1.1 y 2.1.4 (e.g capacitación de guías de turismo, buenas prácticas de buceo recreativo, sellos y certificaciones para prestadores de servicios turísticos). En la zona sur, el plan de desarrollo del turismo sustentable se construirá a partir de los productos y avances en los procesos de desarrollo turístico de la Comuna de Cisnes realizados en el marco del ejercicio de Zonificación de Interés Turístico Palena-Queulat. Asimismo, se levantará la línea base sobre la capacidad de carga turística del ecosistema costero, complementando un plan de observación de fauna (en particular pingüinera, sitios de nidación de aves y posaderos de lobos marinos, incorporando también protocolos para el avistamiento y cercanía a cetáceos y aves marinas) y su difusión. El SERNATUR será la institución encargada de apoyar la implementación de los planes de turismo sustentable en conjunto con las oficinas de turismo de los municipios. Además, el SERNATUR, a través de los fondos destinados

⁴⁵ La caleta artesanal o caleta constituye la unidad productiva, económica, social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con aquella. En las caletas asignadas se podrán realizar todas aquellas labores vinculadas con el desarrollo de las actividades pesqueras extractivas y de transformación, de pesca recreativa y de acuicultura de pequeña escala, de acuerdo con la normativa vigente, y otras actividades productivas, comerciales, culturales o de apoyo, relacionadas directa o indirectamente con las antes señaladas, como turismo, puestos de venta de recursos hidrobiológicos y artesanía local, gastronomía y estacionamientos, o similares espacios necesarios para el desarrollo de las actividades antes indicadas, las que deberán estar contenidas en el Plan de Administración. Las organizaciones de pescadores artesanales podrán acogerse a un Plan de Administración tipo, cuyo formato y contenido será aprobado por el SERNAPESCA mediante resolución. Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, el Plan de Administración no podrá establecer limitaciones, restricciones o prohibiciones que impidan a cualquier persona el tránsito y/o acceso a los espacios comunes de la caleta definidos en el Plan, ni impedir la libre navegación al interior de esta, y deberá asegurar el libre acceso a la playa cuando corresponda. Del mismo modo, el Plan deberá garantizar el acceso igualitario de las y los usuarios y la fijación de tarifas públicas en condiciones no discriminatorias, las cuales deberán ser publicadas en lugares visibles y de libre acceso a los usuarios

a sus programas de desarrollo turístico financiará más allá de las actividades incluidas en el proyecto. Por su parte el Proyecto apoyará la elaboración de las propuestas que postulan a fondos para el financiamiento de las acciones previstas en los planes.

121. *Plan de Manejo del Comité de Manejo de jaibas y centollas de Aysén (zona sur)*: Este Comité de Manejo será establecido durante 2019 por la SUBPESCA, con el propósito de prestar asistencia a los pescadores de la región Aysén para la elaboración del plan de manejo de jaibas y centolla. La importancia de este comité radica en que es de carácter regional (abarca comunas costeras de Aysén), involucra a recursos que se explotan exclusivamente por la flota artesanal y con su conformación se espera cubrir brechas de falta de conocimiento biológico básico de estas especies y el riesgo de sobrepesca por los usuarios legales e ilegales que operan sobre ellos. El proyecto prestará asistencia al Comité de Manejo una vez conformado, para la elaboración de su plan de manejo de jaibas y centollas, trabajando en coordinación estrecha con la Dirección Zonal de Pesca, el Comité Científico de Crustáceos Demersales, pescadores artesanales que conforman el comité y el Instituto de Fomento Pesquero e invitando a científicos o academia (e.g Universidad Austral y Universidad de Concepción) para prestar asesoría en temas específicos. Considerando las brechas de conocimiento existentes, se analizarán como parte del plan las mejoras metodológicas en el monitoreo regular de los recursos y en las medidas de administración, considerando la aplicación del EEP. El financiamiento de los Comités y la implementación de los planes de manejo corresponde a la SUBPESCA conforme establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

122. *Plan de manejo y estrategia sostenible del puye (Galaxias maculatus) en el AMCP-MU Pitipalena Añihué (zona sur)*: El puye es un pez de interés gastronómico gourmet y alto valor comercial. Su condición es particularmente vulnerable debido a que la fracción capturada corresponde a individuos inmaduros (*whitebait*)⁴⁶. En la comunidad Raúl Marín Balmaceda es un recurso de importancia comercial para la localidad, y su pesca es una actividad tradicional en la localidad. No obstante, algunas embarcaciones tienen el recurso inscrito e incluso existe desembarque registrado en las estadísticas pesqueras de SERNAPESCA, pero el puye no se encuentra incluido en la nómina de pesquerías y las especies que la constituyen para la región. El borrador de plan de manejo del AMCP-MU incluye un programa de actividades productivas sustentables dentro del cual se identifica la necesidad de un plan de manejo y/o conservación de las poblaciones de puye en el área protegida. En este contexto, el Proyecto trabajará con la SEREMI de Medio Ambiente, la Fundación para el AMCP-MU, SUBPESCA y SERNAPESCA para la realización de los estudios de línea base y en base a los resultados de los mismos, se elaborará el plan de manejo, o plan de recuperación, conservación y gestión del puye, con la finalidad de reducir su vulnerabilidad. En una segunda etapa el proyecto apoyará a los pescadores locales a elaborar propuestas para la búsqueda de financiamiento con instrumentos de fomento (bajo el Producto 2.1.4 abajo) u otros que permita la recuperación de hábitats de la especie y avanzar en una propuesta de innovación para su cultivo.

123. El análisis de género realizado durante la preparación del proyecto evidenció brechas de participación de mujeres en las organizaciones de pescadores (véase la Sección 3 y el Anexo M) por lo que el proyecto promoverá el dialogo con las organizaciones de pescadores – conformadas mayoritariamente por hombres - para sensibilizar y capacitar a los miembros, así como para generar incentivos para incorporar y promover la participación de las mujeres en las organizaciones y en el desarrollo de los planes de AMERB y planes de administración de caletas especialmente. Así mismo, y atendiendo a ello, el plan de capacitación dirigido a comunidades locales bajo el Producto 2.1.2 contiene un módulo de enfoque de género.

124. Finalmente, la información espacial de los planes de manejo elaborados previamente se unificará e integrará a la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del MBBNN, MMA, SUBPESCA y de los respectivos GORE, que concentra la información espacial de las distintas reparticiones públicas y ofrece servicios de mapas que permiten visualizar toda la información publicada de cada institución. Esto permitirá que la información espacial de los planes de gestión del ecosistema y otros planes que se generen en el proyecto se integre en los servidores GIS de las instituciones socias y sea de conocimiento público.

Producto 1.1.3: Programa de desarrollo de capacidades para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino costeros implementado.

125. Este producto busca crear capacidades a nivel regional, municipal y local para fortalecer los territorios y empoderar a los actores institucionales públicos y líderes comunitarios, mujeres y hombres, en temas de

⁴⁶ Rolando Vega , Patricio Dantagnan , Alfonso Mardones , Iván Valdebenito , José Zamorano & Francisco Encina. 2013. Bases biológicas para el cultivo del puye *Galaxias maculatus* (Jenyns, 1842): una revisión. Lat. Am. J. Aquat. Res. vol.41 no.3

planificación, gestión y gobernanza marina para que puedan apoyar las actividades que se implementarán en los sitios piloto, lo que permitirá proporcionar continuidad a dichas acciones y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. El proyecto reunirá a los administradores costeros y terrestres de instituciones públicas regionales y municipales, junto a los líderes comunitarios de la pesca artesanal y el turismo local, gestores y ONG, para generar una visión común del territorio costero y desarrollar, en conjunto, sus capacidades. Esto se llevará a cabo a través de la puesta en marcha de un programa de formación y capacitación orientado a entregar herramientas y generar capacidades para la planificación, gestión y gobernanza integral de los ecosistemas marinos a nivel regional y municipal. Un aspecto transversal de las capacitaciones, ya sean cursos y/o talleres, es que se realizarán a través de los enfoques ecosistémico, interdisciplinario participativo, género e inclusivo (pertinencia cultural), con el objetivo de facilitar la integración de múltiples disciplinas, prácticas y saberes para abordar los problemas que amenazan a los territorios y ecosistemas de forma más efectiva y sobre la base de la construcción de consensos entre las distintas partes involucradas.

126. El programa de formación buscará que los actores institucionales y comunitarios sean capaces de impulsar procesos de gobernanza y planificación espacial marina y gestionar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos costeros. El programa de capacitación tendrá un enfoque de “formador de formadores”, es decir, que se fortalecerán las capacidades y conocimientos de actores claves públicos y sociales de los territorios con la finalidad de preparar líderes locales, mujeres y hombres, capacitados y empoderados. Ellos serán quienes deban respaldar las intervenciones del proyecto a nivel institucional y local, junto con expandir las capacidades a sus pares y otros actores locales para que se reproduzcan y multipliquen las lecciones aprendidas en otros territorios y ecosistemas marinos costeros.

127. Los aspectos metodológicos centrales del programa de formación se identificaron durante la fase de preparación del proyecto, por medio de la detección de brechas levantadas a través de entrevistas a actores claves y en los talleres participativos. El programa se concentra en una batería de 5 cursos –talleres, que se ejecutarán en una, dos o tres etapas. Los contenidos metodológicos y técnicos del programa se precisan en el Cuadro 1.

Cuadro 1 Programa de Formación en Planificación, Gestión y Gobernanza de Ecosistemas Marinos Costeros

Cursos/Talleres	Contenidos técnicos prioritarios	Aprendizajes esperados
Planificación y ordenamiento territorial	1) Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), con enfoque de planificación costera; 2) Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT); 3) Zonificación del borde costero	1) Conocer, comprender y utilizar el PLADECO como instrumento participativo de planificación; 2) Conocer, comprender y utilizar el PROT para gestionar de forma sostenible los ecosistemas costeros; 3) Comprender y utilizar los procesos e instrumentos de zonificación del borde costero.
Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)	1) Sistema litoral; 2) Política pública; 3) Gestión integrada de áreas litorales; 4) Gestión estratégica; 5) Participación pública; 6) Gobernanza y sostenibilidad; 7) Normativa e instituciones	1) Conocer, analizar y comprender los sistemas, problemas y conflictos de las áreas litorales; 2) Comprender y aplicar los fundamentos, bases conceptuales de la GIAL; 3) Comprender y aplicar los elementos clave y la base funcional de la GIAL; 4) Conocer y comprender el soporte operativo de la GIAL.
Planificación Espacial Marina (PEM), nivel básico, avanzado y especialista	1) Planificación Espacial Marina; 2) Gobernanza Marina; 3) Elaboración de Planes de manejo espaciales	1) Comprender los principios, elementos, beneficios y desafíos de la PEM; 2) Comprender y aplicar los principios de la gobernanza marina en un enfoque de PEM; 3) Gestionar a las partes interesadas y las áreas multijurisdiccionales; 4) Elaborar, implementar, monitorear y evaluar planes de manejo espaciales.
Gestión de Áreas Marinas Protegidas	1) Estándares abiertos para la conservación; 2) Efectividad del manejo de AMP; 3) Financiamiento de AMP; 4) Comunicación para la conservación	1) Conocer, comprender y aplicar enfoques y estrategias de planificación y gestión de la conservación de la biodiversidad costera; 2) Comprender y aplicar herramientas para la gestión efectiva de AMP.
Gestión de conflictos socioambientales	1) Complejidad territorial costera; 2) Conflictividad socio-ambiental; 3) Negociación colaborativa; 4) Diseño y conducción de procesos colaborativos; 5) Herramientas de facilitación de procesos grupales	1) Comprender la complejidad de los sistemas costeros; 2) Comprender, manejar y reducir los conflictos que amenazan la conservación de la BD; 3) Integrar múltiples disciplinas, herramientas y saberes para abordar problemas de forma efectiva y sobre la base de la construcción de consensos entre las distintas partes

Cursos/Talleres	Contenidos técnicos prioritarios	Aprendizajes esperados
		involucradas.

128. Este programa estará dirigido a: i) profesionales de las SEREMI de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Direcciones Zonales de Pesca, Direcciones Regionales de SERNAPESA, DOP, CONAF y de División de Planificación de Desarrollo Regional (DIPLADE) de los GORE; ii) profesionales y/o técnicos municipales de planificación, medio ambiente y/o dirección de obras, dependiendo de la dotación que posean los municipios; y iii) líderes de organizaciones comunitarias identificados en los diagnósticos participativos en los sitios piloto norte y sur. Se espera formar a 60 personas especialistas en planificación costera de las tres regiones donde se implementará el proyecto, con una participación global del 40% de mujeres (Cuadro 2). Del total, el programa formará a 20 líderes locales, los que serán elegidos por las asambleas en los talleres participativos de arranque, considerando equidad de género y participación de representantes de pueblos indígenas..

Cuadro 2 Número de personas estimadas que serán capacitadas en planificación, gestión y gobernanza de ecosistemas marinos.

Sitio piloto	Región	Nº de personas	% Mujeres	% Hombres
Norte	Atacama	16	40	60
	Coquimbo	20	40	60
Sur	Aysén	24	40	60

129. El diseño detallado del plan formativo abarcará la definición de un estándar de capacidades mínimas a desarrollar con los cursos, una revisión y/o adecuación de los contenidos metodológicos y técnicos de capacitación, incluyendo la definición de la modalidad y duración de los cursos y/o talleres y selección de los materiales y experiencias didácticas en base a la realidad de cada sitio piloto. Para este fin, se articularán alianzas y sinergias estratégicas con la iniciativa Marine Spatial Planning Global 2030 de la UNESCO⁴⁷, el Grupo Marino-Costero de la REDPARQUES, National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), universidades internacionales y nacionales y ONGs (Foro para Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, Wildlife Conservation Society (WCS), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) y OCEANA, tanto para el diseño de los cursos y/o talleres como para que compartan sus experiencias y lecciones aprendidas en los distintos procesos de planificación y gobernanza marina llevados a cabo a alrededor del mundo. Además, se considerarán las lecciones aprendidas del Proyecto GEF de Adaptación al Cambio Climático que se implementa en cuatro caletas en Chile (Caleta Riquelme en la Región de Tarapacá; Tongoy en la Región de Coquimbo; Coliumo en la Región del Biobío; y El Manzano en la Región de los Lagos), así como del Proyecto GEF Humboldt “Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt (GEMCH)”, ejecutado entre Chile y Perú entre 2011 y 2016.

130. A nivel metodológico, se utilizará un conjunto de estrategias de formación que tienen como finalidad facilitar a los actores locales el abordaje de los distintos contenidos específicos mediante un trabajo colaborativo, interdisciplinario e intersectorial. Las capacitaciones tendrán una modalidad teórico-práctica y contarán con el apoyo de facilitadores, expositores expertos, análisis de casos de estudio, visitas a terreno y ejercicios grupales e individuales. Se utilizarán dinámicas que permitan generar modelos de planificación espacial, gobernanza local, resolver problemas y amenazas que afecten los ecosistemas y la biodiversidad marina y contextualizar los conocimientos aprendidos, los que serán utilizados para sostener los sistemas de gobernanza y aplicar los principios del enfoque ecosistémico en los planes de manejo de los ecosistemas, AMP, AMERB y caletas. Los cursos y/o talleres se realizarán en las tres regiones donde actúa el proyecto, lo que posibilitará el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los distintos participantes de los sitios piloto, promoviendo una “hermandad” entre las dos áreas piloto.

Resultado 1.2: Mejora en la efectividad de gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP)

⁴⁷ Iniciativa conjunta de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea para desarrollar nuevas directrices internacionales sobre Planificación Espacial Marina. Comenzó en 2017 y tiene como objetivos: i) desarrollo de guías metodológicas sobre la planificación espacial marina transfronteriza; ii) desarrollo de un proyecto piloto regional en el Mediterráneo occidental cuyos beneficiarios directos serán expertos de Argelia, España, Francia, Italia, Malta, Marruecos y Túnez; iii) desarrollo de un proyecto piloto regional en el Pacífico sudeste con un ejercicio transfronterizo específico en la Bahía de Guayaquil (Ecuador/Perú) y actividades de capacitación que benefician a Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

Indicador: Porcentaje de aumento del puntaje de efectividad de la gestión de tres AMP con respecto a la línea de base, medido por la herramienta de seguimiento (METT) del GEF (Indicador GEF #2.2):

Línea de base:

- a) Reserva Marina Isla Chañaral (2.696 Has): 38
- b) Reserva Marina Islas Choros y Damas (3.778 has): 47
- c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué (23.862 Has): 47

Meta: 15%

- a) Reserva Marina Isla Chañaral (2.696 Has): 44
- b) Reserva Marina Islas Choros y Damas (3.778 has): 54
- c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué (23.862 Has): 54

Producto 1.2.1: Manejo de AMP implementada con acuerdos regionales y locales que promueven la participación de los actores locales

131. La asistencia técnica del proyecto bajo este producto estará dirigida a: i) fortalecer la gestión de las AMP seleccionadas: las Reservas Marinas Isla de Chañaral e Isla de Choros y Damas en la zona norte, y el AMCP-MU Pitipaleña-Añihué en la zona sur; y ii) fortalecer la fiscalización y vigilancia a nivel de las áreas más amplias de los ecosistemas donde están ubicadas las AMP seleccionadas.

132. *Fortalecimiento de la gestión de AMP:* En la zona norte se apoyará la actualización e implementación de los Planes Generales de Administración (PGA) de las reservas seleccionadas. Actualmente las dos reservas cuentan con planes vigentes, sin embargo, estos fueron elaborados sin la participación de los actores locales, tanto públicos como de la sociedad civil. Las mesas de trabajo público-privadas de cada reserva han evidenciado la necesidad de revisar y actualizar los PGA con base en metodologías participativas y que consideren estándares de planificación para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. El proyecto apoyará al SERNAPESCA en la actualización de los planes a través de procesos participativos con las comunidades. Se promoverá el trabajo integrado entre las dos reservas marinas dentro de una lógica de participación activa, con los miembros de las mesas de trabajo, con otros actores que actualmente no forman parte de las mismas, e integrando de manera efectiva a las mujeres y las comunidades indígenas. El trabajo tendrá en cuenta que ambas reservas marinas se encuentran directamente relacionadas con la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, que comprende los espacios terrestres de las islas Chañaral, Choros y Damas a fin de asegurar la coordinación con las acciones de planificación y gestión de esta reserva nacional. Esto porque muchos de los objetos de conservación son compartidos por estas áreas protegidas y se encuentran los mismos actores presentes en el territorio, promoviendo así un trabajo costo-efectivo para la conservación del ecosistema.

133. El proyecto apoyará la implementación de los programas de vigilancia y fiscalización, y monitoreo e investigación de los PGA actualizados. Bajo el programa de vigilancia y fiscalización se apoyará la instalación de cámaras de vigilancia en las islas Chañaral, Choros y Damas, y la elaboración de un plan de trabajo conjunto entre SERNAPESCA, CONAF, Armada y comunidad para implementar la red de vigilancia remota, que incluirá, además, un protocolo de acción, denuncia y seguimiento, y capacitaciones para la instalación y manejo de equipos, a fin de darle un uso efectivo al sistema de vigilancia. El proyecto apoyará el programa de monitoreo e investigación brindando asistencia técnica para la elaboración de propuestas de investigación en las líneas prioritarias definidas para las AMP, en conjunto con universidades, para la postulación a fondos nacionales de investigación (e.g CONICYT, FAP, FNDR, FPA, FIC).

134. En la zona sur se apoyará el fortalecimiento e implementación del Plan de Manejo del AMCP-MU. El Plan de Manejo preparado por la comunidad y la SEREMI de Medio Ambiente está actualmente en su última etapa de revisión en el MMA y se aprobaría durante el 2020 (según indicación del MMA). Este documento define su accionar en base al trabajo de las amenazas identificadas para los objetos de conservación (por ejemplo, malas prácticas del turismo, pesca artesanal y acuicultura), no obstante, no está definida explícitamente la incorporación de EE, EEP y PEM en ellas. El proyecto entonces prestará asistencia técnica al MMA y a la Fundación para el AMCP-MU - ambas instituciones que conforman el Núcleo de gestión del AMCP-MU - para trabajar estos conceptos y las acciones derivadas de ellos incorporándolos en los programas de manejo de amenazas críticas y de actividades productivas sustentables del plan, y en los planes operativos anuales a ser implementados.

135. En el marco del Plan de Manejo, el proyecto apoyará la implementación de varios programas. Uno de ellos es el programa de fiscalización y vigilancia, para el cual se analizará el sistema de vigilancia y protocolo de denuncias y los procedimientos de fiscalización (vacíos y nudos críticos para la fiscalización, articulación de acciones público-

privadas para mejorar el registro de embarcaciones, que operan en la zona y así poder realizar el empadronamiento de los infractores); se instalarán cámaras de vigilancia autónomas (con batería, disco duro de respaldo y caseta ya que no hay señal de internet ni electricidad en el sector) en las Islas Las Hermanas y Ensenada; y se capacitará a los pescadores del Sindicato de Trabajadores Independientes de la pesca artesanal de la localidad de Raúl Marín Balmaceda, para descargar y revisar la información registrada. Se prestará asistencia técnica para la elaboración de propuestas de investigación en las líneas prioritarias definidas en el plan, en conjunto con universidades, para la postulación a fondos nacionales de investigación (e.g CONICYT, FAP, FNDR, FPA, FIC). Adicionalmente, el proyecto apoyará el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a aumentar la conciencia local sobre el valor del AMCP-MU. El diseño del plan contemplará fases graduales de sensibilización, concienciación y generación de capacidades en temas específicos a fin de promover el involucramiento de la mayor cantidad de personas que forman parte de la comunidad, reconociendo y valorando el lugar que cada uno ocupa, con su historia, sus experiencias, sus saberes y su actividad.

136. *Fortalecimiento de la vigilancia y fiscalización en las zonas norte y sur:* Bajo la segunda línea de acción, el proyecto apoyará la elaboración de dos Programas de Vigilancia y Fiscalización de los ecosistemas (uno para la zona norte y otro para la zona sur), articulando con las instituciones fiscalizadoras del territorio marino y los recursos pesqueros para fortalecer y coordinar los esfuerzos de vigilancia y fiscalización en las áreas de intervención norte y sur con el objetivo de contribuir a la disminución de la extracción ilegal de recursos bentónicos desde las AMP y AMERB. Se coordinará el desarrollo de estos programas con el SERNAPESCA, DIRECTEMAR, CONAF, MMA y los GORE, en conjunto con la participación colectiva y activa de las organizaciones de pescadores artesanales, operadores turísticos y actores locales. Adicionalmente y en el marco del Programa de Vigilancia y Fiscalización de la zona norte el proyecto apoyará el fortalecimiento y la articulación de la Red de Vigilancia de las AMERB que fue creada por las propias organizaciones de pescadores artesanales para el cuidado de los recursos bentónicos, especialmente de los recursos loco y macha, con la definición de acciones conjuntas de los organismos responsables de la fiscalización en estrecha coordinación con los pescadores artesanales que tienen la tuición de las AMERB y cuya gestión se da a través de sus respectivas organizaciones.

Componente 2: Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal

137. Este componente contribuirá a remover las barreras 2 y 3. Para remover la barrera 2, el proyecto promoverá una propuesta de futuro basada en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina desde abajo hacia arriba, es decir, desde la base de comunidades y actores locales con capacidades y empoderados que impulsan el proceso de gestión ecosistémica y adaptativa hacia las áreas marinas ecológica y biológicamente relevantes. La intervención se desagrega en cuatro ejes que actúan interrelacionadas entre sí: i) ecológico, que incorpora la necesidad de conservar y asegurar aprovechamiento de los recursos incorporando prácticas y tecnologías compatibles con la biodiversidad para utilizar de manera sostenible los recursos y ecosistemas costeros marinos; ii) comunitario, bajo los conceptos de asociatividad, identidad cultural y participación, que implica desarrollar y fortalecer las capacidades locales equilibradamente, resaltando el fin comunitario como superior a la suma de todos los elementos individuales; iii) socioeconómico, que persigue generar una visión común del territorio para el mediano y largo plazo, basada en vocaciones productivas para el desarrollo local, que mejoren el bienestar social y los ingresos económicos de la comunidad en su conjunto, a través de la generación de beneficios sostenibles y una adecuada distribución de ellos, manteniendo los sistemas dentro de las economías locales y de mercado; iv) institucional, que persigue mantener coordinado y articulado el sistema de gobernanza en múltiples niveles, con participación activa y representativa de las partes interesadas en el proceso y toma de decisiones, con instituciones fortalecidas y con capacidades para gestionar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos costeros marinos. Estos ejes constituyen la base para la sostenibilidad de los resultados en el terreno.

138. Para remover la barrera 3, el proyecto promoverá la articulación de las instituciones de fomento productivo con el propósito de incorporar en los mecanismos y estrategias de financiamiento el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos pesqueros. En paralelo, el proyecto impulsará las capacidades de las comunidades, organizaciones y emprendedores locales, en especial de los vinculados a la pesca artesanal y el turismo, fomentando la diversificación productiva de las economías litorales por medio estrategias de mercado como la certificación, agregación de valor y comercialización directa de productos de la pesca artesanal, la acuicultura de pequeña escala y

el turismo de intereses especiales. Remover esta barrera permitirá disminuir las distorsiones del mercado que impactan negativamente en la biodiversidad y en la economía de las comunidades costeras.

139. Para ello, el financiamiento incremental del GEF para el Componente 2 de USD 1.958.535 se destinará a asistencia técnica para: i) promover la adopción de prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos por las comunidades costeras; ii) implementar un programa de desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios; iii) fortalecer el SCAM y el SNCAE con la incorporación del componente marino costero y probar el esquema de certificación con municipalidades y con establecimientos educacionales de las comunidades piloto; y iv) desarrollar incentivos para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP y para el fomento productivo asociado al desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocios sobre la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos marinos costeros.

140. El cofinanciamiento para el Componente 2, por un total de USD 17.040.754 comprende aportes para: i) funcionamiento de Comités de Manejo en las zonas de intervención; ii) investigación para evaluar el estado de stocks de recursos pesqueros de interés del proyecto; iii) talleres y capacitaciones en las zonas de intervención; iv) participación de personal profesional en el desarrollo de buenas prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad, así como iniciativas de negocios a partir de la biodiversidad marino costera; v) certificación ambiental municipal y de establecimientos educacionales. Para ello, se cuenta con los siguientes aportes de cofinanciamiento:

- El MMA aportará la suma de USD 2.804.467 incluyendo USD 95.533 en especie y USD 2.708.934 en efectivo;
- La SUBPESCA aportará la suma de USD 12.300.000 en efectivo;
- El SERNAPESCA aportará la suma de USD 1.866.667 en efectivo; y
- La FAO contribuirá con USD 69.620 en especie.

Resultado 2.1: Ecosistemas marinos costeros de Áreas de Significancia Ecológica o Biológica (EBSA) manejados bajo el Enfoque Ecosistémico a la Pesca.

Indicador: Número de beneficiarios directos del proyecto en comunas piloto (hombres y mujeres) que hacen uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos bajo el EEP

(Indicador GEF #11)

Línea de base:

Meta: 3.352 (2.143 hombres y 1209 mujeres)

Indicador: Porcentaje de incremento en el ingreso de los beneficiarios directos del proyecto asociado al uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos

Línea de base: Línea de base de ingresos levantada en el año 1, con ingresos desagregados por sexo y cálculo de brecha entre mujeres y hombres

Meta: 10% (con 10% de reducción de la brecha entre mujeres y hombres)

Producto 2.1.1: Comunidades costeras piloto adoptan prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos

141. El proyecto realizará dos encuestas socioeconómicas representativas de la población beneficiaria del proyecto, la primera al inicio del proyecto para identificar la situación de línea de base al momento de iniciar el proyecto y la segunda al final del proyecto para comparar con la situación de salida cuando este finalice y se pueda evaluar su impacto. El estudio considerará variables sociodemográficas, económicas, socioculturales y sociopolíticas de la población, con especial atención en la variable ambiental asociada a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (prácticas asociadas, experiencias de diversificación productiva, uso de los recursos naturales o de la biodiversidad del área, entre otros), y la percepción respecto a la gobernanza ecosistémica del territorio. La información generada, servirá, además, para retroalimentar las actividades propuestas en el proyecto, haciéndolas más pertinentes, aportando así a la toma de decisión del sistema de gobernanza. Este estudio tendrá un enfoque de

género, que considerará contar con información desagregada por sexo, así como incorporar variables específicas referidas a la situación de la mujer que sean relevantes para el proyecto (por ejemplo, necesidades de capacitación, participación y percepción sobre incidencia en asuntos públicos). Además, considerará la especificidad de cada sitio y las identidades culturales que en ellos se encuentran (pueblos huilliche y chango, particularmente).

142. El proyecto asistirá técnicamente a las comunidades y caletas piloto (Chañaral de Aceituno, Punta de Choros y caleta Los Choros en la zona norte y Puerto Raúl Marín Balmaceda y caleta Raúl Marín Balmaceda en la zona sur) en la implementación de prácticas y tecnologías de manejo dirigidas al uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos que se describen a continuación, y que se espera beneficien a un total de 395 personas (382 hombres y 13 mujeres) en las comunidades piloto.

143. Zona Norte: El proyecto apoyará la implementación de tres prácticas y tecnologías de manejo, en particular: i) repoblamiento de algas pardas; ii) buenas prácticas buceo recreativo; iii) buenas prácticas de pesca artesanal para reducir la pesca incidental. La selección de las prácticas está relacionada con las amenazas sobre los ecosistemas y los conflictos de uso del territorio identificados durante el PPG.

- Programa de repoblamiento de algas pardas: Una de las principales amenazas reconocidas en la zona es la sobreexplotación de las praderas de macroalgas (*Lessonia berteroana*, *L. trabeculata* y *Macrocystis pyrifera*). Estas especies son estructuradoras del ecosistema, generando hábitats con altos niveles de diversidad y productividad. Su degradación tiene un impacto directo sobre poblaciones de especies de importancia para la conservación y para el sustento económico de las poblaciones costeras.

En el sitio piloto norte se utilizará el repoblamiento de las macroalgas pardas huiro negro (*L. berteroana*) y huiro palo (*L. trabeculata*) como estrategia para asegurar la sostenibilidad de esta pesquería y la conservación de la biodiversidad intermareal. La siembra directa de esporas es una técnica de bajo costo y que sería efectiva para repoblar extensiones amplias de la costa con el propósito de recuperar las praderas sobreexplotadas⁴⁸. Este método se vislumbra como una técnica sencilla que podría ser transferida a los usuarios del recurso y su costo es mínimo en comparación con otras técnicas propuestas⁴⁹.

Se diseñará e implementará un programa piloto de repoblamiento de praderas en zonas de libre acceso donde las poblaciones se encuentran más degradadas. Se entregará asistencia técnica para el desarrollo de un programa de base participativo con la comunidad y aplicando métodos costo-efectivos probados científicamente. De esta forma se hará una transferencia de conocimientos técnicos de las prácticas a nivel local para facilitar su replicabilidad en el mediano y largo plazo. La implementación considerará el monitoreo del éxito del programa. Debido a que la sobreexplotación de estas especies cubre gran parte de las necesidades económicas de la población, este producto coordinará estrechamente con el Producto 2.14 abajo bajo el cual se evaluarán mecanismos de financiamiento que den sustentabilidad al programa y entreguen oportunidades laborales a quienes usan estos recursos.

- Programa de buenas prácticas del buceo recreativo: En el marco del plan para el desarrollo del turismo sustentable (Producto 1.1.2) se apoyará técnicamente el diseño y la implementación del programa de buenas prácticas del buceo recreativo. Este se enfocará en la identificación de las zonas de práctica de esta actividad en consenso con los operadores turísticos que prestan los servicios de viajes en bote, principalmente para ordenar espacialmente el desarrollo de las actividades y así reducir la probabilidad de accidentes. Como apoyo a esta ordenación, se demarcarán los puntos de anclaje de las embarcaciones de apoyo al buceo por medio de boyas ecológicas. Adicionalmente, se elaborarán guías de identificación de especies de fauna y flora marina, las cuales incluirán recomendaciones para la realización de un buceo responsable con la protección de la biodiversidad.

⁴⁸ Vásquez y Tala 1995Vasquez, J. & Tala, F. (1995) Repopulation of intertidal areas with *Lessonia nigrescens* in northern Chile. J. Appl. Phycol. 7, 347–9.

⁴⁹ Correa et al. 2006; Ávila et al. 2012Correa, J.A., N.A. Lagos, M.H. Medina, J.C. Castilla, M. Cerda, M. Ramírez, E. Martínez, S. Faugeton, S. Andrade, R. Pinto & L. Contreras. 2006. Experimental transplants of the large kelp *Lessonia nigrescens* (Phaeophyceae) in high-energy wave exposed rocky intertidal habitats of northern Chile: Experimental, restoration and management applications. Exp Mar Biol Eco 335, 13–18.

Avila M, C Godoy, D Rodríguez. 2012. MANUAL PARA LA REPOBLACIÓN DE ALGAS: DESDE LA EXTRACCIÓN HACIA LA AGRONOMÍA MARINA. RESULTADOS Y LECCIONES. Serie Programa Educativo Participativo para la Pesca Artesanal. I La repoblación de lugas. Universidad Arturo Prat 70 pp.

- Programa de buenas prácticas de la pesca artesanal para reducir la pesca incidental: Se desarrollan en el ecosistema prácticas de pesca que impactan directamente poblaciones de mamíferos y aves, principalmente en la temporada estival, coincidiendo con sus periodos de reproducción o migración. Se entregará apoyo técnico para el diseño y la implementación de un programa para reducir la captura incidental y el descarte en la pesca artesanal que se realiza en la zona.

En la zona se identifica principalmente el uso de artes de pesca de enmalle, palangre y cerco. Este programa realizará la evaluación en conjunto con los pescadores artesanales del impacto de la pesca sobre especies no objetivo para posteriormente definir las mejores prácticas para reducir el impacto sobre aves y mamíferos, entre las cuales se recomienda líneas espanta pájaros, lastrado de la línea, calado nocturno, tinción azul de la carnada, emisión de ruidos y dispositivos para la liberación de fauna. Las prácticas priorizadas por los pescadores serán probadas y monitoreadas en su efectividad a fin de definir las alternativas costo efectivas para su implementación.

144. Zona Sur: El proyecto apoyará la implementación de seis prácticas y tecnologías de manejo: i) modificación de trampas de captura de jaibas; ii) repoblamiento de mitílidos y algas en AMERB; iii) acuicultura de pequeña escala en concesiones y AMERB iv) manejo de pre y post captura de recursos pesqueros; v) buenas prácticas de avistamiento de aves y mamíferos implementada; y vi) Diseño de Planes de monitoreo para evaluar el estado de los recursos y apoyar la toma de decisiones (nivel ecosistémico, económico y social). La identificación de las prácticas consideró actividades y/o prácticas que son de interés para las localidades, que demuestran factibilidad de implementación técnica y podrían ser apropiadas por los usuarios.

- *Mejora en el diseño de trampas de jaiba* (uso de ventanas o trampas que se desarmen luego de un tiempo prolongado en el mar): Una de las grandes barreras para el desarrollo de APE de especies filtradoras en la diversificación productiva de Aysén es la ocurrencia frecuente de marea roja, Veneno Paralizante, diarreico y amnésico. Lo anterior restringe el consumo de mariscos y hace más atractiva la implementación de actividades que contemplen especies que no se toxifiquen, entre ellas los crustáceos. Aysén registra el segundo lugar en desembarque de jaiba marmola (*Cancer edwardsii*) a nivel nacional, después de la Región de Los Lagos, que es una actividad estrictamente artesanal. Para capturarlas se utilizan trampas revestidas con malla y un único orificio para ingreso de las jaibas, normalmente al izarlas una buena proporción de la captura corresponde a individuos pequeños o bajo talla, que se devuelven al mar y no siempre sobreviven a la vez que hacen poco eficiente la faena.

Los resultados preliminares de un estudio financiado por CORFO y ejecutado por el CIEP sugiere que hacer ventanas en las trampas (orificios de unos 8 cm de diámetro) permite que los individuos más pequeños puedan salir de ellas, lo que es más eficiente en términos operativos (peso) y más amigable con los juveniles. Por otra parte, las trampas frecuentemente se pierden por temporales y son arrastradas por algas pardas flotantes, se estima que bajo el fondo marino siguen atrapando organismos, lo que se denomina pesca fantasma. Existen trampas que después de un tiempo en el agua se desarmen y evitan esta mortalidad. Ambas medidas son consistentes con el EEP.

El proyecto prestará apoyo para diseñar opciones de trampas mejoradas, probar estos diseños en la actividad artesanal en colaboración con pescadores artesanales, y mejorar el diseño de las trampas. Los resultados pueden ser difundidos y posteriormente se elaborará un documento de difusión que sustente la incorporación de estos prototipos en los instrumentos de financiamiento de equipamiento para la pesca artesanal, apoyando a los pescadores en la postulación al Fondo de Administración Pesquero, Fondo de Fomento a la Pesca artesanal u otro.

- *Repoblamiento de moluscos y/o algas y acuicultura de pequeña escala (APE) en AMERB*: El sitio piloto de la zona sur posee características particulares, la zona es una de las áreas de la región que se encuentra libre de marea roja posibilitando el cultivo de moluscos filtradores, existen 3-4 concesiones de APE decretadas, 5 AMERB decretadas y los pescadores artesanales han recibido asistencia permanente de la Universidad Austral, incluso en técnicas de cultivo. No obstante, los pescadores no se han apropiado aún estos elementos, no han sacado provecho de sus AMERB, y sus bancos de mitílidos se encuentran deteriorados. Actualmente se posibilita el desarrollo de APE en AMERB y existe un programa de bonificación para el cultivo y repoblamiento de algas al cual pueden postular las OPA (subvención en dinero de SUBPESCA). Considerando las especies presentes en el área se apoyará a las organizaciones de pescadores artesanales y

comunidades locales para el diseño e implementación de una estrategia de acciones de repoblamiento y cultivo de macroalgas como pelillo (*Gracilaria chilensis*), luga roja (*Gigartina skottsbergii*) y/o luga negra (*Sarcothalia crispata*), para restaurar praderas sobreexplotadas, mediante técnicas sencillas que fácilmente pueden ser implementadas por los pescadores artesanales, recogiendo experiencias previas. Las algas luga han mostrado buena respuesta y crecimiento mediante propagación vegetativa, así como también el pelillo, aunque para éste último se sugiere implementar cultivo a partir de esporas (por proceso de envejecimiento demostrados). En paralelo, las organizaciones y comunidades recibirán capacitación especializada para nivelar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades en técnicas de repoblamiento (en 2.1.2.).

- *Manejo de pre y post captura de recursos pesqueros*: Teniendo en cuenta que la calidad y valor comercial de la captura se relacionan directamente con la preparación previa (implementos e insumos) y el cuidado de la pesca para su posterior comercialización, se apoyará el análisis de todos los eslabones de la cadena de valor y proceso de pesca generando recomendaciones y opciones de acciones que contribuyan a darle una mayor utilidad al pescador, disminuyendo las pérdidas y mejorando el retorno.
- *Buenas prácticas para el turismo de intereses especiales*: La actividad turística ha mostrado un crecimiento significativo en la zona patagónica en los últimos años. El turismo de intereses especiales potenciado en la Región de Aysén se focaliza fundamentalmente en la valoración de los ambientes naturales, e involucra tanto el turismo aventura, actividades de aprendizaje del visitante sobre los ecosistemas, especies y entorno natural, y turismo vivencial compartiendo con los pescadores la faena de pesca con espinel. El proyecto desarrollará protocolos de buenas prácticas para el turismo de intereses especiales en la Comuna de Cisnes, para las actividades de paseo en lancha, observación y avistamiento de flora y fauna marina, potenciales circuitos de buceo y pescador por un día. Se realizarán talleres de capacitación y un manual de buenas prácticas para prevenir los efectos negativos del turismo sobre los ecosistemas naturales presentes, orientado a guías, operadores turísticos, pescadores artesanales, comunidad y municipio.
- *Diseño de Planes de monitoreo para evaluar el estado de los recursos y apoyar la toma de decisiones* (nivel ecosistémico, económico y social): Dado que las comunidades costeras dependen fuertemente del estado de sus recursos naturales, el proyecto apoyará el desarrollo de un plan de monitoreo de los recursos para seguimiento del estado de las poblaciones pesqueras, del nivel socioeconómico de los pescadores y de la integridad de los ecosistemas, definiendo indicadores que permitan proporcionar un proxy de su condición. En una primera aproximación se analizará las fuentes y tipo de información disponible. Por ejemplo, en el sector bentónico se utilizarán las AMERB como *hotspots*, considerando la información que se obtiene a través de sus seguimientos y Estudios de Situación de Base que describen biota asociada, sustrato y cuota. En el caso de recursos de crustáceos, equinodermos y peces se considerarán los desembarques e información generada por estudios de seguimiento de IFOP. Posteriormente se diseñará el plan de monitoreo que involucrará la definición de puntos o estaciones de seguimiento, indicadores de estado de los recursos y requerimientos de información o iniciativas a financiar. La implementación del monitoreo proporcionará antecedentes valiosos para los tomadores de decisión y los usuarios en cuanto a necesidades de protección, sugerencias de medidas de manejo, y otras, apoyando los planes de gestión y la gobernanza local del sector.

Producto 2.1.2: Programa de desarrollo de capacidades locales implementado para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios (en 1.1.2)

145. Este producto se abordará a través de la aplicación de dos planes de capacitación: i) plan de formación y capacitación específico para comunidades locales; y ii) plan de formación en enfoque ecosistémico para la gestión integral del territorio costero marino dirigido a actores locales de los territorios. El programa contribuirá a que los actores comunitarios y locales se empoderen con capacidades y conocimientos acorde al proceso de gestión ecosistémica y adaptativa.

146. El proyecto diseñará y pondrá en marcha el plan de formación y capacitación para fortalecer a las comunidades locales de los sitios piloto. Este plan busca desarrollar y fortalecer las capacidades de las comunidades costeras de acuerdo a las necesidades identificadas y priorizadas por los actores locales en los talleres participativos realizados en los sitios piloto. El plan aborda contenidos asociados al fortalecimiento de las organizaciones, la educación ambiental para el desarrollo local, el fomento de prácticas productivas sostenibles y estrategias de mercado para productos y servicios derivados del buen uso de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos costeros marinos. Incluye, además, la gestión de alianzas para la realización de un curso de inglés para guías y operadores turísticos

comunitarios, que fue relevado como una prioridad por las comunidades locales en los talleres de los dos sitios piloto. Los contenidos metodológicos y técnicos preliminares se detallan en el Cuadro 3.

Cuadro 3 Plan de Formación y Capacitación para Comunidades Locales.

Módulos	Contenidos técnicos prioritarios	Aprendizajes esperados
Fortalecimiento organizacional, con enfoque de género	1) Liderazgo; 2) Asociatividad; 3) Herramientas de comunicación; 4) Manejo y resolución de conflictos; 5) Manejo de procesos grupales; 6) Técnicas de negociación; 7) Género	1) Fortalecer principios y valores sociales y comunitarios; 2) Desarrollar habilidades de comunicación para la gestión de procesos grupales y resolución de conflictos; 3) Desarrollar hábitos y actitudes que favorezcan el empoderamiento individual y colectivo
Educación ambiental para el desarrollo local	1) Educación ambiental; 2) Gestión ambiental local; 3) Uso eficiente y sostenible de recursos naturales; 4) Conservación marina; 5) Adaptación al cambio climático; 6) Identidad, cultura y patrimonio; 6) Gestión cultural; 7) Alfabetización digital y energética	1) Desarrollar conductas, hábitos y actitudes que favorezcan la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales; 2) Conservar, valorar y promover el patrimonio y conocimiento natural y cultural del territorio; 3) Nivelación de conocimientos en temas ambientales, digitales y de eficiencia energética
Prácticas productivas sostenibles de la pesca artesanal	1) Normativa ambiental, pesquera y acuícola; 2) Prácticas sostenibles de extracción de recursos costeros; 3) Tecnologías de pesca compatibles con la biodiversidad; 4) Técnicas de repoblamiento y cultivo de algas y moluscos; 5) Acuicultura de pequeña escala en AMERB; 6) Enfoque ecosistémico; 7) Administración de caletas	1) Conocer las normativas aplicables; 2) Conocer y aplicar prácticas y tecnologías sostenibles de pesca y extracción de recursos; 3) Conocer, comprender y aplicar técnicas de repoblamiento de algas y moluscos; 4) Desarrollar habilidades y técnicas de APE de algas y moluscos; 5) Incorporar el enfoque ecosistémico en los planes de manejo; 6) Comprender y aplicar los contenidos de la ley de caletas en la elaboración de planes de administración
Turismo sostenible, de intereses especiales y con identidad cultural	1) Primeros auxilios; 2) Protocolo y atención al cliente; 3) Identificación de aves y mamíferos marinos; 4) Turismo de alta calidad para el avistamiento de cetáceos y aves; 5) Turismo comunitario, cultural y patrimonial; 6) Relato turístico; 7) Certificación de guías y emprendimientos de turismo	1) Conocer y aplicar técnicas de primeros auxilios; 2) Desarrollar competencias para la atención de clientes; 3) Generar habilidades para la identificación de flora y fauna costera, con énfasis en aves y mamíferos marinos; 4) Promover una cultura del turismo de intereses especiales con identidad cultural; 5) Aplicar los conocimientos para la obtención de certificaciones de turismo
Diseño y gestión de negocios sostenibles	1) Emprendimiento individual, asociativo y cooperativo; 2) Formalización de emprendimientos; 3) Administración de empresas; 4) Contabilidad y costos; 5) Normativa tributaria, sanitaria y pesquera aplicable; 5) Fondos e instrumentos de fomento; 6) Formulación de proyectos; 7) Diseño de planes de negocios sostenibles	1) Aprender a emprender, formalizar y administrar negocios; 2) Desarrollar habilidades para gestionar negocios; 3) Conocer y utilizar los fondos e instrumentos de financiamiento de proyectos de fomento; 4) Elaborar proyectos y comprender los elementos del diseño de planes de negocios de productos y servicios derivados de la conservación y el buen uso de la biodiversidad
Estrategias de mercado, comercialización y marketing	1) Desarrollo de productos y servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad ; 2) Comercialización individual, asociativa y cooperativa; 3) Agregación de valor a productos y servicios; 4) Cadenas de valor y acceso a mercados; 5) Estrategias de marketing; 6) Estrategias de mercado para productos y servicios	1) Conocer, comprender y seleccionar entre las estrategias de mercado, comercialización y marketing estudiadas las que puedan adecuarse a los productos y servicios que se desarrollan en el territorio en torno a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; 2) Definir una estrategia para emprender de forma individual, asociativa y/o cooperativa
Inglés para guías y operadores turísticos comunitarios	1) Inglés básico; 2) Inglés básico aplicado a turismo y biodiversidad marina; 3) Inglés básico aplicado a la atención al cliente	1) Conocer, aprender y aplicar los conceptos y elementos básicos del inglés; 2) Aprender y aplicar conceptos básicos relativos a la atención al cliente, el turismo, la identidad cultural y la biodiversidad de los ecosistemas

147. Este programa está dirigido a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pescadores artesanales, operadores turísticos y todas las personas de la comunidad local que estén interesadas en participar y fortalecer sus capacidades, mujeres y personas pertenecientes a pueblos indígenas. También se invitará a participar a docentes de los establecimientos educacionales ubicados en los territorios de los sitios piloto (en apoyo al Producto 2.1.3). Se promoverá la participación de actores comunitarios de otras localidades de la comuna y la región para que puedan recibir capacitación, conocer las experiencias y transmitirlos a otros territorios costeros y caletas. Se tendrá la consideración de que, al realizar un taller de capacitación en el sitio piloto sur, se invitará a 2 personas del sitio norte, y viceversa, para que puedan intercambiar experiencias y generar una hermandad entre los sitios piloto. Al final del programa, se espera capacitar a 295 personas, con una participación global del 40% de mujeres, según al detalle del Cuadro 4.

• **Cuadro 4** Número de personas estimadas que serán capacitadas en el programa para comunidades locales.

Sitio piloto	Región	Comuna	Nº de personas	% Mujeres	% Hombres
Norte	Atacama	Freirina	75	40	60
	Coquimbo	La Higuera	100	40	60
Sur	Aysén	Cisnes	120	40	60

148. El diseño del plan será participativo, con una evaluación diagnóstica de las capacidades y conocimientos sobre los contenidos técnicos prioritarios, abarcando: i) la definición de un estándar de capacidades mínimas a desarrollar con los cursos y realización de una encuesta diagnóstica a nivel local sobre los conocimientos de los actores que participarán en las capacitaciones; ii) revisión y/o adecuación de los contenidos técnicos de capacitación, incluyendo la definición de la modalidad y duración de los cursos y/o talleres; iii) diseño y selección de los materiales y experiencias didácticas en base a la realidad de cada sitio piloto, con enfoque de género y pertinencia cultural.

149. El programa de capacitaciones tendrá una modalidad teórico-práctica, contará con facilitadores y expositores con experiencia en el trabajo con comunidades costeras y vulnerables. Los cursos y talleres tendrán en cuenta el uso recursos metodológicos gráficos, dinámicos y participativos, en formato sencillo y amigable, con ejercicios prácticos adaptados a experiencias locales, visitas a lugares donde se realicen las actividades que se quieren enseñar y cualquier actividad del tipo “aprender-haciendo”. Se tendrá consideración de utilizar en los talleres ejemplos de experiencias que incorporen el enfoque de género, así como la identidad de los pueblos indígenas y la difusión de experiencias, prácticas y saberes locales. Se promoverá la participación de mujeres en los cursos y/o talleres, junto con considerar las necesidades y demandas de las mujeres de las instituciones y las líderes comunitarias. Se gestionarán alianzas y convenios con universidades con presencia regional, centros de educación y/u organismos técnicos de capacitación para que puedan diseñar e impartir los cursos y/o talleres de capacitación, que conduzcan a la entrega de certificaciones o diplomas que acrediten la calidad y el cumplimiento de la formación. Se coordinará con distintas instituciones públicas, para que puedan absorber y complementar la demanda de contenidos de capacitación priorizados por las comunidades en los talleres participativos, promoviendo la obtención de sellos de calidad, certificaciones y diplomas. Al mismo tiempo se gestionarán alianzas y/o convenios con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales para diseñar y desarrollar el programa de formación en enfoque ecosistémico para actores locales, evaluando la factibilidad de que conduzca a un grado de diplomado.

150. Para aplicar los principios del enfoque ecosistémico en la elaboración e implementación de los planes de manejo de los sitios piloto (en 1.1.2.), el proyecto desarrollará las capacidades de los actores locales por medio de un plan de formación en enfoque ecosistémico para la gestión integral del territorio costero marino. Este plan busca crear capacidades en actores comunitarios y funcionarios públicos para que puedan impulsar y apoyar la elaboración e implementación de planes de manejo de AMP, AMERB y caletas de los sitios piloto a través de un enfoque ecosistémico. Se espera generar una visión holística en los participantes y que sean capaces de integrar múltiples disciplinas, herramientas y conocimientos para gestionar la conservación de los ecosistemas y los recursos costeros marinos. El programa se compone de una batería de tres módulos de aprendizaje. Los contenidos metodológicos y técnicos prioritarios se precisan en el Cuadro 5.

• **Cuadro 5** Plan de Formación en Enfoque Ecosistémico para la Gestión Integral del Territorio Costero Marino.

Módulos	Contenidos técnicos prioritarios	Aprendizajes esperados
Enfoque Ecosistémico para	1) Principios y etapas del enfoque ecosistémico; 2) Gobernanza	1) Comprender los elementos de los sistemas socioecológicos y gobernanza ecosistémica; 2) Comprender y aplicar los principios

Módulos	Contenidos técnicos prioritarios	Aprendizajes esperados
la planificación y gestión costera	ecosistémica; 3) Acción colectiva; 4) Planificación y gestión costera bajo EE; 5) Diseño de planes de manejo con EE	del EE en la planificación terrestre y costera; 3) Comprender y aplicar mecanismos de participación y gestión de las partes interesadas; 4) Aplicar los principios del EE en la elaboración de planes de manejo
Enfoque Ecosistémico Pesquero (EEP)	1) Sistemas socioecológicos; 2) Gobernanza pesquera; 3) Manejo ecosistémico; 4) Co-manejo pesquero y adaptativo; 5) Diseño de planes de manejo pesquero con enfoque ecosistémico	1) Comprender los conceptos de sistemas socioecológicos, gobernanza pesquera, manejo adaptativo y co-manejo; 2) Comprender y aplicar los conceptos fundamentales del manejo ecosistémico y las etapas del proceso de EEP; 3) Diseñar planes de manejo integrando múltiples disciplinas y conocimientos; 4) Comprender los aspectos clave del seguimiento, la evaluación y adaptación del plan de manejo
Enfoque Ecosistémico a la Acuicultura (EEA)	1) Principios del EEA; 2) Etapas del EEA; 3) Planificación y manejo espacial de la acuicultura; 4) Zonificación, selección de sitios y áreas de manejo acuícola bajo EEA	1) Conocer, comprender y aplicar los elementos del EEA; 2) Comprender el proceso y las etapas del EEA; 3) Comprender el proceso de zonificación, selección de sitio y gestión de áreas acuícolas; 4) Comprender los aspectos clave del seguimiento y evaluación de un plan de manejo

151. El programa está dirigido a líderes de comunidades costeras y organizaciones locales, profesionales de los GORE, servicios regionales y municipales, gestores y ONGs. También se invitará a participar a los miembros de los Comité de Manejo Pesquero de las regiones donde interviene el proyecto y a actores claves de otras áreas costeras de país para fortalecer sus capacidades y que reproduzcan las experiencias y conocimientos en otros territorios, ecosistemas y pesquerías. Se espera formar a 190 personas en enfoque ecosistémico de las tres regiones donde se implementará el proyecto, así como de otras regiones que estén desarrollando procesos similares, con una participación global del 40% de mujeres, según el detalle del Cuadro 6.

Cuadro 6 Número de personas estimadas que serán formadas en enfoque ecosistémico.

Sitio piloto	Región	Nº de personas	% Mujeres	% Hombres
Norte	Atacama	40	40	60
	Coquimbo	50	40	60
Sur	Aysén	60	40	60
	Otras regiones	40	40	60

152. Se promoverá el intercambio de experiencias y lecciones entre los actores locales de los sitios piloto a través de la realización de talleres en las tres regiones y visitas de campo a las localidades que interviene el proyecto. Las capacitaciones tendrán una modalidad teórico-práctica y contarán con el apoyo de facilitadores, exposiciones de expertos, análisis de casos de estudio (que serán los mismos sitios piloto y sus áreas de influencia) y ejercicios grupales e individuales. Las capacitaciones incorporarán el enfoque de género, promoviendo la participación de mujeres en los cursos y/o talleres, junto con considerar las necesidades y demandas de las mujeres de las instituciones y las líderes comunitarias.

153. Se realizará una gira tecnológica internacional para los actores comunitarios de los sitios piloto a una AMCP de la REDPARQUES⁵⁰, que se definirá junto a los actores locales y será organizada con apoyo del Grupo Marino-Costero de la RED (La Secretaría técnica de la Red Parques está alojada en la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe). Esta gira tendrá como objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos de las y los líderes comunitarios a través del intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas llevadas a cabo por pares comunitarios en otros ecosistemas y AMP en América Latina y el Caribe, con la finalidad de que puedan replicarse y reproducirse en los sitios piloto. La gira beneficiará a 8 líderes locales, cuatro de cada sitio piloto, los que serán elegidos por las asambleas en los talleres participativos, con una participación equitativa de mujeres (50%)..

Producto 2.1.3: Sistemas de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y de Establecimientos Educativos (SNCAE) fortalecidos con la incorporación del componente marino costero en sus procesos de planificación y

⁵⁰ <http://redparques.com/grupo-marino-costero/>

evaluación (que se probará en forma piloto con las comunidades y municipalidades y establecimientos educacionales de las áreas piloto).

154. El proyecto trabajará en tres líneas de acción. La primera comprenderá la asistencia técnica al MMA para incorporar en los manuales del SCAM una visión o componente marino-costero. Se realizará un taller con el personal del MMA y Municipios para definir los criterios e indicadores de conservación marino costera, para incorporar en las guías metodológicas de certificación ambiental.

155. La segunda línea de acción estará dirigida a apoyar a al menos dos municipalidades de los sitios piloto a lograr la certificación ambiental municipal basada en la incorporación del componente marino costero. El proceso de certificación ambiental municipal considera criterios y requisitos para la obtención de la certificación en los niveles: Básico, Intermedio, Avanzado/Excelencia, Excelencia Sobresaliente, Vocación Ambiental Comunal⁵¹. Todos los municipios deben transitar por estos niveles en el orden indicado. El nivel Básico es fundamental ya que en él se elabora la estrategia ambiental, y se constituyen el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal y constituye la base para la certificación y para avanzar en los demás niveles. El proyecto apoyará a las municipalidades que hayan aceptado participar para incorporar el componente marino y costero en la estrategia que se define en el Nivel Básico. En el caso de que alguno de los municipios ya se encuentren sobre este primer nivel, se realizará una reevaluación del diagnóstico ambiental y trabajo en conjunto con los comités ya formados, a fin de impulsar esfuerzos municipales en la ordenación y la gestión del borde costero.

156. La tercera línea de acción estará dirigida a trabajar con el Programa Escuelas Sustentables del MMA⁵² que tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. El proyecto trabajará con el MMA para que incorpore en el manual del SCAE en el ámbito curricular y ámbito relaciones con el entorno, elementos que considere la conservación de los ecosistemas marinos costeros a ser considerados en el proceso de certificación. El proyecto por otro lado apoyará las escuelas que están emplazadas en las comunidades piloto a preparar sus expedientes de postulación, además de incorporar a los docentes en los procesos de fortalecimiento de capacidades para que los elementos de la conservación de la biodiversidad marina y costeras sean introducidos en las estrategias de educación ambiental y en los procesos de certificación de al menos cuatro establecimientos educacionales.

157. *Producto 2.1.4: Incentivos desarrollados para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP a fin de reducir las amenazas a la conservación de ecosistemas marinos costeros con biodiversidad de importancia mundial y aplicados en las comunidades de las áreas piloto.*

158. El proyecto implementará dos líneas de acción bajo este producto, en particular: i) el desarrollo e implementación de esquemas de incentivos a ser probados en las áreas de intervención y vinculados con las prácticas y tecnologías del Producto 2.1.1 arriba; y ii) el apoyo a instrumentos de fomento productivo de la pesca artesanal y el turismo para incorporar el financiamiento del desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos costeros.

159. Bajo la primera línea de acción, el proyecto prestará asistencia técnica para desarrollar e implementar los siguientes esquemas de incentivos a nivel de comunidades y organizaciones de pescadores en los sitios piloto:

- *Sello de prácticas y tecnologías de pesca sostenibles:* El proyecto trabajará con la SUBPESCA y el SERNAPESCA para diseñar un sello de prácticas y tecnologías de pesca para acompañar la introducción y adopción de artes y aparejos de pesca por los pescadores artesanales en ambas zonas de intervención. Se aprovechará la experiencia realizada por el Proyecto GEF #6955 “Fortalecimiento de las capacidades de adaptación al cambio climático en el sector pesquero y acuícola” que ha realizado un trabajo para otorgar un

⁵¹ <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>

⁵² Los objetivos del programa son: i) Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global; ii) Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo; iii) Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar; y iv) Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local. <https://sncae.mma.gob.cl/portal>

sello de identidad a las comunidades que participan del Proyecto⁵³. El sello será probado en las comunidades piloto con las organizaciones de pescadores que deseen acceder al mismo. Se difundirá información sobre el sello con la intención de crear conciencia y generar interés en el mercado por los productos pesqueros provenientes de estas comunidades, con la expectativa de contribuir a incrementar los ingresos de los pescadores (la situación de línea de base y final de ingresos será medida a través de encuestas socioeconómicas).

- *Sello de turismo sostenible*: El proyecto trabajará con el SERNATUR y las comunidades para definir criterios que deberían tener las actividades desarrolladas por operadores turísticos en las zonas de intervención del Proyecto. El proyecto realizará el análisis de como están siendo realizadas las actividades turísticas en las comunidades piloto del proyecto y a partir de los criterios y hallazgos se propondrá el sello. El sello será probado en las comunidades piloto y se difundirá información sobre el mismo con la intención de motivar interés en el mercado turístico, esperando con ello contribuir a mejorar los ingresos de los actores comunitarios (la situación de línea de base y final de ingresos será medida a través de encuestas socioeconómicas), además de analizar el grado de satisfacción de los visitantes a través de aplicaciones existentes e informes de SERNATUR.
- *Certificación de guías y operadores de turismo local*: En concordancia con el sello de turismo sostenible, el proyecto trabajará con el SERNATUR para definir un protocolo para certificación de guías de turismo y operadores turísticos para aplicación en ambas zonas. Se capacitará a los guías y operadores con especialistas del SERNATUR y de la Escuela de Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello para acceder a la certificación. A través de los mecanismos que utiliza SERNATUR para medir la satisfacción de los visitantes, como encuestas y entrevistas se medirá el nivel de éxito en la aplicación de la certificación, y se analizará si existe una mejora donde existen guías certificados y operadores turísticos. Además, se analizará si hay un incremento en la demanda de los servicios certificados por el SERNATUR.

160. La segunda línea de acción estará dirigida a trabajar con las instituciones de fomento productivo de la pesca artesanal y el turismo para que las mismas incorporen en los objetivos, mecanismos y estrategias de financiamiento para el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos costeros. En este sentido, el proyecto promoverá la incorporación del EE/EEP y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad costera marina en los instrumentos y programas de fomento productivo de la pesca artesanal y turismo: INDESPA (FAP, FFPA), FNDR, FIC, Bienes Públicos para la Competitividad (BPC) y Apoyo a Áreas de Manejo, así como para incorporar el enfoque ecosistémico en las intervenciones sectoriales. Asimismo, se promoverá la incorporación por parte de los instrumentos de un componente de asistencia técnica como incentivo para facilitar la postulación a los fondos, de tal manera que aquellas organizaciones con menos capacidades puedan acceder a apoyo técnico para elaborar sus propuestas. Para ello, el proyecto proveerá asistencia técnica a las instituciones de fomento, incluyendo la realización de talleres y otras instancias de dialogo para llegar a acuerdos y facilitar a las mismas realizar los ajustes en sus instrumentos y programas. Se pretende lograr que al menos cinco instrumentos de fomento incorporen la conservación de la BD y el EE/EEP.

161. El proyecto apoyará a las y los emprendedores locales y organizaciones de pescadores artesanales con asistencia técnica para el desarrollo de proyectos, emprendimientos y negocios derivados del uso sostenible de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos costeros marinos, que hayan sido acordados y definidos por los actores locales en el plan de formación y capacitación para comunidades (en 2.1.2.). Se apoyarán proyectos y negocios individuales, asociativos y cooperativos. Los proyectos y planes de negocios serán diseñados considerando todo territorio y ecosistema dentro del cual se insertan las actividades productivas que se quiere fortalecer. Incluirán acciones de valor agregado a los recursos pesqueros, en especial de las algas, comercialización asociativa y directa, prácticas sostenibles de producción, turismo de alta calidad para el avistamiento de flora y fauna, y asesorías para comercialización, etiquetados, certificaciones, gestión de permisos y difusión, entre otros. El proyecto enfatizará la participación de mujeres emprendedoras y jóvenes, buscando asegurar una participación equitativa de hombres y mujeres en los proyectos y planes de negocios. Esta actividad permitirá fortalecer, diversificar y dinamizar las economías litorales y disminuir las distorsiones del mercado que impactan negativamente en la biodiversidad y en la economía de la pesca artesanal.

⁵³ El proyecto está implementando un sello de reconocimiento al esfuerzo de las comunidades por adaptarse al cambio climático. Se trata de un instrumento identitario que permite visibilizar a las caletas que enfrentan el fenómeno y que a la vez muestra la ruta de cómo contar con caletas sustentables en el marco de las incertidumbres propias del sector pesquero y amplificadas por el reto que representa el CC.

162. Se desarrollarán a lo largo de la vida del proyecto al menos 18 iniciativas elaboradas, de las cuales el 50% serán financiadas en forma piloto por el proyecto (cuatro financiadas por el GEF y cinco financiadas por cofinanciamiento; y de este total tres iniciativas serán iniciativas lideradas por mujeres, dos en zona norte y una en zona sur). Adicionalmente, el proyecto apoyará a las demás iniciativas en las gestiones de búsqueda y acceso a financiamiento con los instrumentos de fomento, y con otras instituciones como los GORE (FIC-R), CORFO (BPC-R), INDESPA y SERCOTEC con los cuales el proyecto coordinará para apalancar recursos adicionales que apoyen el desarrollo de iniciativas y proyectos innovadores en torno a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina, para generar nuevos proyectos que provean bienes, productos, servicios y negocios sostenibles a la comunidad completa.

Componente 3: Monitoreo y Evaluación (M&E)

163. El objetivo del Componente 3 es realizar el monitoreo y evaluación del avance del proyecto, el cumplimiento de indicadores, monitorear las medidas de mitigación de riesgos e identificar nuevas medidas para enfrentar riesgos no previstos, y extraer lecciones aprendidas (incluyendo éxitos y fracasos) resultantes de la implementación del proyecto que serán diseminadas a nivel de la región y en el resto del mundo, y que servirán para proyectos a ser implementados en regiones similares.

164. El financiamiento incremental de USD 369.364 del GEF estará dirigido a actividades de M&E comprendiendo el monitoreo del progreso del proyecto y cumplimiento de indicadores, evaluaciones externas de medio término y final, la sistematización del proyecto, preparación y diseminación de productos del conocimiento. En particular aquellas acciones destinadas a la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

165. El cofinanciamiento para el Componente 3 comprende apoyo para el M&E, la difusión de los resultados, parciales y finales, y productos del proyecto, de manera de generar capacidad y promover la réplica de las medidas exitosas implementadas a través del proyecto. Para ello, se prevé un cofinanciamiento de USD 607.486, los cuales serán aportados de la siguiente manera:

- El MMA contribuirá con USD 144.533 en efectivo;
- El SERNAPESCA aportará la suma de USD 393.333 en efectivo; y
- La FAO contribuirá con USD 69.620 suma que se compone de USD 34.810 en especie y USD 34.810 en efectivo.

Resultado 3.1: La implementación del proyecto es apoyada por una estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo

Indicador: Resultados del proyecto logrados y demostrando sostenibilidad

Línea de base: 0

Meta: 100% de alcance en la consecución de resultados

Producto 3.1.1: Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación

166. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) (véase la sección 6 y el Anexo K sobre los arreglos de implementación) será responsable de implementar el plan de M&E incluyendo el taller de inicio; talleres anuales de revisión de avance y elaboración del plan anual de trabajo y presupuesto; monitoreo de las actividades, productos y resultados del proyecto e indicadores; monitoreo de riesgos y medidas de mitigación; llenado de la planilla de Indicadores del GEF a medio término y final del proyecto; monitoreo del plan de acción de género, del plan de pueblos indígenas, y del plan de participación de actores.

167. La Coordinación Nacional del Proyecto preparará en forma semestral el Informe de Progreso del Proyecto (IPP). El IPP incluye el marco de resultados del proyecto con los respectivos indicadores de resultados y productos,

línea de base y metas semestrales, el monitoreo de la matriz de riesgos, e identificará los riesgos potenciales y medidas de mitigación para reducir los riesgos no previstos. Al final de cada año, el/la Coordinadora proporcionará insumos al Oficial Técnico Líder (OTL) con los cuales el OTL-FAO preparará el Informe de Revisión Anual de la Implementación del Proyecto (IRAEP). El IRAEP incluye el marco de resultados del proyecto con los respectivos indicadores de resultados y productos, línea de base y metas anuales, el monitoreo de la matriz de riesgos, e identificará los riesgos potenciales y medidas de mitigación para reducir los riesgos no previstos.

168. El Sistema de M&E registrará datos desagregados por sexo, que podrán incluir, por ejemplo, número de mujeres beneficiadas con capacitación y su grado de satisfacción en la metodología y calidad de la capacitación; número de mujeres que participan en los procesos de planificación del proyecto, de consulta y validación de intervenciones en terreno; número de mujeres que participan en la implementación de planes de manejo y adoptan prácticas de manejo sostenibles, que participan en actividades de intercambio de experiencias; emprendimientos liderados por mujeres beneficiadas; nivel de mejora de los ingresos y medios de subsistencia de las mujeres; nivel de aceptación de las propuestas y resultados del proyecto por las mujeres, así como nivel de cumplimiento de actividades y presupuesto destinados a la incorporación de mujeres.

169. *Producto 3.1.2: Revisión de medio término y evaluación final realizadas*

170. Luego de 24 meses de iniciada la implementación del proyecto, se realizará una revisión de medio término a cargo de una consultoría externa, quién trabajará en consulta con el equipo del proyecto incluyendo la Unidad de Coordinación FAO-GEF, el OTL y otros socios. Tres meses antes de la finalización de la implementación del proyecto (mes 51) se realizará una evaluación final del proyecto a cargo de consultores externos (internacional y nacional), y bajo la supervisión de la Oficina de Evaluación Independiente de la FAO, en consulta con el equipo del proyecto, incluyendo la Unidad de Coordinación FAO-GEF, el OTL y otros socios.

171. *Output 3.1.3: Knowledge management contributes to promote upscaling and replication of project's best practices and lessons learned*

172. The project will develop and implement a communication and information strategy aimed at the implementing partners and institutional and community stakeholders at the national, regional and local levels who participate in and benefit from the project. The objectives of the strategy include: raising awareness among project actors; reporting on the progress and results of the project; capturing and systematizing experiences and lessons learned to develop knowledge products for dissemination, thus supporting scaling up and replication to other coastal areas of the intervention regions and Chile.

173. La estrategia de comunicación contará con una gestión de medios de comunicación para apoyar las actividades del proyecto, identificación de mensajes claves, y la generación de productos del conocimiento sobre conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. La gestión de medios de comunicación comprenderá: i) elaboración de comunicados de prensa; ii) gestión de entrevistas a actores relevantes que compartan el interés y la preocupación sobre las temáticas del proyecto, con visiones desde la academia, ONG, organizaciones de pesca e instituciones participantes del proyecto; iii) recopilación de estudios y materiales sobre conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros; iv) apoyar a los interlocutores del proyecto en la preparación de las entrevistas con datos relevantes del sector; v) redacción de columnas de opinión en torno a mensajes clave del proyecto; vi) gestión con medios de comunicación especializados y periódicos regionales para abordar la temática del proyecto; vii) difusión de comunicados a bases de datos de prensa, en coordinación con equipos de prensa de FAO, MMA y SUBPESCA; viii) coordinación para la publicación de comunicados oficiales en páginas web de FAO, MMA y SUBPESCA.

174. Los productos de conocimiento comprenderán: i) documentos técnicos sistematizando buenas prácticas y lecciones; ii) documentales sobre las actividades y resultados, incluyendo casos exitosos y testimonios de usuarias y usuarios; iii) documental sobre buenas prácticas y cuidado del ambiente marino incorporando las acciones productivas y testimonios. Los productos del conocimiento serán elaborados en formatos apropiados y en lenguaje adaptado a las diferentes audiencias del proyecto, como ser autoridades, técnicos, academia, y comunidades. El proyecto contará con un sitio en Internet que estará vinculado a las plataformas web de FAO, MMA, SUBPESCA y otras organizaciones socias del proyecto con el objetivo de proporcionar información permanente y actualizada sobre los avances del proyecto a los diversos actores y socios del proyecto, así como al público en general. La misma será actualizada periódicamente para compartir experiencias en forma continua, difundir información, elaboración de políticas e integración, destacar los resultados y avances y facilitar la replicación de los procesos

mientras dure el proyecto. El enfoque de género será una parte importante de los productos del conocimiento generados por el proyecto, abarcando, por ejemplo, las experiencias en la transversalización del enfoque de género; casos exitosos de mujeres que implementan prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad; herramientas empleadas para la transversalización del enfoque de género a lo largo del ciclo del proyecto, y otros que se identifiquen durante la implementación. Así como también la experiencia y aprendizajes alcanzados en la incorporación de personas y organizaciones indígenas y estrategias para la pertinencia cultural.

4) Alineación con el área focal del GEF y/o las estrategias del Programa de Impacto;

175. El proyecto creará un entorno facilitador para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, generando beneficios sociales, ambientales y económicos para los actores locales y regionales para lo cual: i) implementará un sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros que integra, coordina y articula a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y uso sostenible de ecosistemas costeros marinos, e ii) integrará objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal. Por tanto, es consistente con los criterios del GEF y está alineado con los siguientes objetivos del Área Focal de Biodiversidad.

176. En particular, el Componente 1 *Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros* y sus Resultados 1.1 *Las partes interesadas aplican un nuevo sistema de gobernanza que integra, coordina y articula las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros* y 1.2 *Mejora en la efectividad de gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP)* están alineados con los siguientes objetivos del GEF7:

- BD 1-1: *Incorporación de la biodiversidad en sectores así como paisajes terrestres y marinos a través de la integración de la biodiversidad en sectores prioritarios*
- BD 2-7 *Enfrentar las causas directas para proteger habitats y especies y mejorar la sostenibilidad financiera, gestión efectiva y cobertura global del patrimonio global protegido*

177. El Componente 2: *Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal* y su Resultado 2.1 *Ecosistemas marinos costeros de Áreas de Significancia Ecológica o Biológica (EBSA) manejados bajo el Enfoque Ecosistémico a la Pesca*, está alineado con el objetivo GEF7:

- BD 1-1: *Incorporación de la biodiversidad en sectores así como paisajes terrestres y marinos a través de la integración de la biodiversidad en sectores prioritarios*

5) Justificación de los costos incrementales/adicionales y contribuciones previstas de la línea de base, el GEFTF, el LDCF, el SCCF y del cofinanciamiento;

178. A través del apoyo incremental del GEF, el proyecto apoyará a Chile en la remoción de las barreras identificadas, contribuyendo a cerrar las brechas indicadas por la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y con ello creando un ambiente facilitador que permita avanzar hacia la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas marinos costeros para mantener su integridad biológica, diversidad y servicios ecosistémicos para las generaciones presentes y futuras. Esto se hará siguiendo varios enfoques: 1) desarrollo de un modelo participativo de gobernanza y gestión marina en tres niveles - central, regional y local - basado en la coordinación y articulación de actores públicos, privados y de la sociedad civil para conservar y hacer un uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros; 2) desarrollo de capacidades a nivel regional, municipal y local, que permitan sostener los modelos de gobernanza en los distintos niveles y generar un empoderamiento de los actores públicos, privados y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; y 3) promoción de la participación activa de los actores y comunidades locales en la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad marino costera, y en la distribución equitativa de los beneficios ecosistémicos que proveen los espacios costeros. Estas líneas de acción no están siendo adecuadamente atendidas por las iniciativas de la línea de base y representan barreras significativas.

179. El financiamiento incremental del GEF para el Componente 1 se destinará a asistencia técnica para: i) establecer mecanismos a nivel nacional, regional y local para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el EE y el EEP; ii) elaborar participativamente planes de manejo a nivel comunitario basado en los

principios del EEP; iii) implementar un programa de desarrollo de capacidades para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basada en ecosistemas; y iv) desarrollar planes de manejo de AMP con la participación de actores locales, dirigidos a mejorar la efectividad de la gestión de las AMP.

180. El financiamiento incremental del GEF para el Componente 2 se destinará a asistencia técnica para: i) promover la adopción de prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos por las comunidades costeras; ii) implementar un programa de desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios; iii) fortalecer el SCAM y el SNCAE con la incorporación del componente marino costero y probar el esquema de certificación con municipalidades y con establecimientos educacionales de las comunidades piloto; y iv) desarrollar incentivos para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP y para el fomento productivo asociado al desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocios sobre la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos marinos costeros.

181. En el Componente 3 el financiamiento incremental estará dirigido a actividades de M&E comprendiendo el monitoreo del progreso del proyecto y cumplimiento de indicadores, evaluaciones externas de medio término y final, la sistematización del proyecto, preparación y diseminación de productos del conocimiento.

182. Los recursos de cofinanciamiento, que alcanzan un total de USD 21.828.133 comprenden aportes en efectivo y en especie. El MMA aportará cofinanciamiento en efectivo destinado a: i) contratación de servicios de apoyo a la toma de decisiones en AMP, tales como estudios, planes de manejo, talleres comunitarios, estrategias; ii) fondos específicos para la implementación de proyectos en las zonas de intervención que aportan al proyecto GEF, financiados a través del Fondo de Protección Ambiental, del Fondo de Desarrollo Regional y del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Los aportes en especie del MMA comprenden costos de salarios de profesionales del MMA dedicados al proyecto en los niveles nacional, regional y local, así como infraestructura para oficina, gastos de servicios básicos e insumos de oficina. La SUBPESCA contribuirá con cofinanciamiento en efectivo que comprende: i) el apoyo y asesoría al funcionamiento de los Comités de Manejo que participan en la gobernanza del sistema pesquero en las áreas de intervención seleccionadas; y ii) la investigación para evaluar el estado de stocks de recursos pesqueros de interés para el proyecto. El SERNAPESCA aportará cofinanciamiento en efectivo y en especie. El cofinanciamiento en efectivo comprende la implementación de los Programas Generales de Administración de las Reservas Marinas Islas Choros y Damas y Chañaral, mientras que el cofinanciamiento en especie incluye los costos de salarios de personal dedicado al proyecto en los niveles nacional, regional y local, junto con contribuciones para talleres en las regiones. La FAO por su parte aportará cofinanciamiento en efectivo que abarca servicios o productos como estudios e informes técnicos disponibles, realización de talleres de capacitación y toma de decisiones, apoyos en comunicación, servicios básicos y viajes asociados a la implementación del proyecto. Los aportes en especie de FAO incluyen la dedicación de directivos, profesionales y administrativos dedicados al proyecto, desde el nivel regional hasta la representación nacional, así como infraestructura que considera gastos en arriendo de oficinas, e insumos necesarios para el funcionamiento de oficina durante todo el tiempo de implementación del proyecto.

183. Considerando las significativas contribuciones de los socios cofinanciadores del proyecto, los recursos del GEF, por un valor total de USD 3.502.968, serán empleados, tal como previstos, para desarrollar el entorno facilitador que permita avanzar hacia la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas marinos costeros, generando a través de ello importantes beneficios ambientales globales. Los recursos financieros del GEF se agregarán a las inversiones actualmente en marcha por los socios del proyecto, y por lo tanto, el proyecto es considerado como plenamente incremental.

6) Beneficios para el medio ambiente global (GEFTF) y/o beneficios para la adaptación (LDCF/SCCF);

184. El proyecto generará beneficios para el medio ambiente global, consistentes con las prioridades de desarrollo nacional y sostenido en el largo plazo por los beneficios locales y regionales que generará en términos de mejores medios de subsistencia, reafirmación cultural y sostenibilidad ambiental. Estos múltiples beneficios a diversos niveles serán alcanzados a través de la instalación de mecanismos y procesos participativos para la gobernanza de los ecosistemas marinos costeros, el desarrollo de planes de manejo para la gestión de ecosistemas y recursos marinos costeros y AMP que incorporan el EE y el EEP, la aplicación de prácticas y tecnologías amigables con la

biodiversidad marina costera, el rescate de conocimientos tradicionales y del patrimonio cultural de pescadores artesanales y comunidades indígenas presentes en las áreas de intervención.

185. En particular, los principales beneficios esperados para el medio ambiente mundial a partir del proyecto son:

- Conservación y uso sustentable de la biodiversidad de importancia global en los principales ecosistemas marinos costeros de Chile, en 492.667 hectáreas del área de intervención zona norte y 821.065 hectáreas del área de intervención zona sur, totalizando 1.313.732 hectáreas (Indicador GEF#5) a través de las intervenciones directas del proyecto.
- Integración de consideraciones de conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino costera a través de instrumentos para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino-costeros que integran el EE y el EEP (tales como planes de gestión para el ecosistema marino costero, reglamento de AMP, Política Nacional del Borde Costero, planes de manejo de AMERB, planes de manejo de AMP, planes de administración de caletas, planes de manejo de especies, planes de turismo sustentable, planes de manejo de especies prioritarias).
- Capacidades mejoradas de 382 hombres y 13 mujeres que se dedican a actividades pesqueras en comunidades piloto para la implementación de prácticas y tecnologías amigables con la BD y que han mejorado sus ingresos asociados al uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos en 10% (con 10% de reducción de la brecha entre mujeres y hombres) sobre la línea de base (a ser establecida en el año 1).
- 3.352 personas (2.143 hombres y 1.209 mujeres) beneficiados directamente por las acciones del proyecto dirigidas a la conservación y uso sustentable de ecosistemas marinos costeros, en las comunidades piloto de las dos áreas de intervención (Indicador GEF #11).
- Aumento en la efectividad de la gestión de tres AMP (Indicador GEF #2.2) - Reserva Marina Isla Chañaral (2.696 Has), Reserva Marina Islas Choros y Damas (3.778 has) y AMCP-MU Pitipaleña-Añihué (23.862 Has), totalizando 30.336 hectáreas, que aumentan el puntaje de la herramienta de seguimiento GEF (METT, por sus siglas en inglés) en 15% con respecto a la línea de base:
 - a) Reserva Marina Isla Chañaral: de 38 a 44
 - b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: de 47 a 54
 - c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué: de 47 a 54

186. Estos beneficios se traducirán en beneficios directos para las especies marinas, muchas de las cuales son de importancia global, incluidas, entre otras, moluscos como los mejillones (*Mytilis chilensis*), el mejillón choro (*Choromytilus chorus*), las algas pelillo (*Gracillaria spp*), huiro (*Macrocystis pyrifera*), huiro palo (*Lessonia trabeculata*) y huiro negro (*L. berteroa*); aves y mamíferos como los pingüinos de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), petrel peregrino (*Pelecanoides garnottii*), delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*), delfín oscuro (*Lagenorhynchus obscurus*), ballena azul (*Balaenoptera musculus*), ballena fin (*Balaenoptera physalus*), ballena sei (*Balaenoptera borealis*), ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), orca (*Orcinus orca*), ballena piloto (*Globicephala melas*), nutria marina (*Lontra felina*), entre algunas de las más relevantes. Del mismo modo, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del manejo de AMP, las buenas prácticas ambientales y socioeconómicas y otras acciones del proyecto proporcionarán beneficios adicionales en términos de adaptación al cambio climático a nivel de los ecosistemas marinos costeros, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad de importancia global.

187. El proyecto generará beneficios para el ambiente global, contribuyendo a las siguientes Metas de Aichi:

Cuadro 7 Contribución del proyecto a las Metas de Aichi

Metas de Aichi para la Biodiversidad	Productos del Proyecto	Indicadores SMART Seleccionados
Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.	1.1.1 1.1.3 2.1.2	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de mecanismos de gobernanza multi-nivel para la gestión del ecosistema marino costero basada en el EE/ EEP, en funcionamiento (incluyendo porcentaje de participación de mujeres). • Número de personas capacitadas mediante metodologías de formación de formadores para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar

Metas de Aichi para la Biodiversidad	Productos del Proyecto	Indicadores SMART Seleccionados
		<p>estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basadas en ecosistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas formadas y capacitadas en: a) aspectos relacionados a la conservación de la BD marino-costera (incluyendo porcentaje de mujeres); b) EEP para la gestión integral del territorio costero marino (incluyendo porcentaje de mujeres); y c) intercambios de experiencias y lecciones aprendidas entre sitios piloto y a nivel internacional (incluyendo porcentaje de mujeres).
<p>Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes</p>	<p>1.1.1 1.1.2 1.2.1 2.1.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de instrumentos para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino-costeros que integran el EE /EEP elaborados e implementados (incluyendo porcentaje de participación de mujeres en los procesos de elaboración e implementación) Número y tipos de planes de manejo para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros, que incorporan los principios del EEP, e implementados con la participación de mujeres y hombres Número y tipo de instrumentos de manejo de AMP elaborados e implementados, con participación de actores locales (incluyendo el porcentaje de mujeres que participan en la elaboración e implementación) El SCAM y el SNCAE incorporan un componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación Número de Municipios y establecimientos educacionales certificados que integran un componente “Marino Costero” dentro de su Estrategia Ambiental y Plan de Educación Ambiental, respectivamente.
<p>Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</p>	<p>2.1.4</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de incentivos desarrollados para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP Número de iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y que reciben financiamiento para su implementación.
<p>Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>1.1.2 1.1.3 2.1.1 2.1.2 2.1.4</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número y tipos de planes de manejo para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros, que incorporan los principios del EEP, e implementados con la participación de mujeres y hombres Número y tipo de instrumentos de manejo de AMP elaborados e implementados, con participación de actores locales (incluyendo el porcentaje de mujeres que participan en la elaboración e implementación) Número y tipos de prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD implementadas bajo los planes de manejo Número de iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y que reciben financiamiento para su implementación Número de personas capacitadas mediante metodologías de formación de formadores para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basadas en ecosistemas Número de personas formadas y capacitadas en: a) aspectos relacionados a la conservación de la BD marino-costera (incluyendo porcentaje de mujeres); b) EEP para la gestión integral del territorio costero marino (incluyendo porcentaje de mujeres); y c) intercambios de experiencias y lecciones aprendidas entre sitios piloto y a nivel internacional (incluyendo porcentaje de mujeres)

Metas de Aichi para la Biodiversidad	Productos del Proyecto	Indicadores SMART Seleccionados
Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.2.1 2.1.1 2.1.2	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de instrumentos para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino-costeros que integran el EE /EEP elaborados e implementados (incluyendo porcentaje de participación de mujeres en los procesos de elaboración e implementación) • Número y tipos de planes de manejo para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros, que incorporan los principios del EEP, e implementados con la participación de mujeres y hombres • Número de personas capacitadas mediante metodologías de formación de formadores para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basadas en ecosistemas • Número y tipo de instrumentos de manejo de AMP elaborados e implementados, con participación de actores locales (incluyendo el porcentaje de mujeres que participan en la elaboración e implementación) • Número y tipos de prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD implementadas bajo los planes de manejo • Número de personas formadas y capacitadas en: a) aspectos relacionados a la conservación de la BD marino-costera (incluyendo porcentaje de mujeres); b) EEP para la gestión integral del territorio costero marino (incluyendo porcentaje de mujeres); y c) intercambios de experiencias y lecciones aprendidas entre sitios piloto y a nivel internacional (incluyendo porcentaje de mujeres)

188. Asimismo, el proyecto contribuirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 14: *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, y sus metas:

- Meta 14.2: *De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos;*
- Meta 14.5: *De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible;* y
- Meta 14.b: *Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.*

7) Innovación, sostenibilidad, potencial de expansión y desarrollo de capacidades ⁵⁴ .

189. El proyecto ha sido diseñado para remover las barreras identificadas al facilitar que los propios actores locales, empoderados y con un enfoque de abajo hacia arriba, desarrollen modelos de gestión y gobernanza de acuerdo con la realidad local, para posteriormente llegar al nivel regional y nacional, creando así el entorno propicio para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros. De esta manera se generarán beneficios sociales, ambientales y económicos para los actores locales y regionales, garantizando así la sostenibilidad de los resultados y la replicación de experiencias y lecciones aprendidas, al tiempo que se conserva la biodiversidad de importancia global de los ecosistemas marinos costeros en Chile. Se espera que, a partir del año 4 del proyecto, las instituciones, comunidades y actores involucrados estén en condiciones de dar continuidad a las actividades emprendidas por el proyecto. Los factores que favorecerán la sostenibilidad en sus dimensiones social, ambiental, económica y de desarrollo de capacidades se detallan a continuación.

⁵⁴ El desarrollo de capacidades (DC) a nivel de todo el sistema es esencial para lograr resultados más sostenibles, impulsados por los países y transformadores a escala, ya que profundiza el sentido de apropiación del país, el compromiso y la responsabilidad mutua. Incorporar el DC en todo el sistema significa empoderar a las personas, fortalecer las organizaciones e instituciones y mejorar el entorno político propicio de forma interdependiente y sobre la base de una evaluación inclusiva de las necesidades y prioridades de los países.

- Sentido de apropiación del país, compromiso y responsabilidad mutua: Explicar cómo el entorno político y las capacidades de las organizaciones, instituciones e individuos implicados contribuirán a crear un entorno propicio para lograr un cambio sostenible.
- Sobre la base de una evaluación participativa de la capacidad de las personas, las organizaciones, las instituciones y el entorno político propicio, describa las capacidades que probablemente existan en todo el sistema (dentro del proyecto, los socios del proyecto y el contexto del proyecto) para ejecutar el proyecto y contribuir a la gestión eficaz de los resultados y la mitigación de los riesgos.
- Describa la estrategia de finalización/sostenibilidad del proyecto y el mecanismo de traspaso correspondiente, según proceda.

7.1 Sostenibilidad Social

190. La sostenibilidad social de los resultados del proyecto se logrará a través de la aplicación de los enfoques ecosistémico, ecosistémico a la pesca y planeación espacial marina, cuyos beneficios sentarán las bases para la sostenibilidad social a través del manejo sostenible y resiliente del territorio. La implementación del proyecto incluirá definir factores que aseguren la sostenibilidad social.

- **Desarrollo de capacidades** (ver 7.4 abajo)
- **Transversalización de género y pertinencia cultural a nivel institucional y comunitario.** En la fase de preparación del proyecto se elaboró un análisis de género que permitió identificar el grado de participación y roles de las mujeres en las comunidades y caletas piloto, así como las brechas de género y barreras a la participación. Este diagnóstico sirvió de base para la preparación de un Plan de Acción de Género, el cual contiene las estrategias específicas para remover las barreras identificadas y que será el instrumento para transversalizar la temática de género en todos los componentes del proyecto (vease detalles en la Sección 3 y en el Anexo M).

El proyecto pondrá énfasis en la participación de las mujeres promoviendo el empoderamiento de las mismas para mejorar su participación en la gobernanza y toma de decisiones, y para el mejoramiento de su productividad, ingresos y condiciones de vida. Esto se hará, en líneas generales, a través de: i) promoción de la inclusión de mujeres y varones en el equipo ejecutor del proyecto; ii) promoción de la inclusión de mujeres en los comités y grupos de trabajo previstos en los distintos componentes del proyecto y a lo largo de su implementación; iii) cursos de capacitación inclusivos y sensibles al género y la cultura local en términos de participación, diseño instruccional y uso del lenguaje; iv) las actividades del proyecto serán sensibles desde el punto de vista cultural y considerarán las necesidades de las personas con discapacidad, de ser necesario; v) los materiales de comunicación, los documentos de proyecto y las publicaciones utilizarán un lenguaje culturalmente inclusivo, pertinente y sensible al género. El proceso de documentación de las lecciones del proyecto pondrá especial atención en registrar y dar a conocer la contribución y el papel de las mujeres en las actividades implementadas; vi) las reuniones y los procesos participativos promoverán y facilitarán la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectivas entre ellos; vii) la participación en reuniones, cursos de capacitación y otros eventos se documentará utilizando datos desagregados por sexo; viii) según las características de cada uno de los sitios priorizados, se motivará la participación de las mujeres en las actividades desarrolladas por el proyecto, tanto en las instancias y mecanismos del sistema de gobernanza, como en las actividades productivas sostenibles y en las iniciativas de conservación.

En el Componente 1, se promoverá la participación de las mujeres en los mecanismos de gobernanza (comités nacional, regionales y locales) estimándose en un 40% para esta actividad; en el desarrollo de planes de gestión de los ecosistemas y recursos marinos costeros en un rango variable de entre 10% a 40% según el tipo de plan, y en el fortalecimiento de capacidades, con 40% de participación. En el Componente 2 se incorporará a un 40% de mujeres en las actividades de formación y desarrollo de capacidades y se espera que al menos un 30% de iniciativas de negocios a ser financiadas por el proyecto correspondan a iniciativas lideradas por mujeres. El Marco de Resultados del Anexo A.1 incluye los porcentajes de participación desglosados para diferentes productos y resultados del proyecto.

Las áreas de intervención involucran a comunidades indígenas, en particular de los pueblos chango (zona norte) y huilliche (zona sur). En la fase de preparación del proyecto se preparó un Plan de Pueblos Indígenas (véase el Anexo J), que junto con el Plan de Acción de Género, será el instrumento que guiará el trabajo del proyecto en este sentido. El proyecto respetará las características culturales de estos pueblos en el diseño de sus intervenciones. Para ello, el proyecto trabajará con las organizaciones de las comunidades (véase la matriz de actores en el Cuadro 10 de la Sección 2 que identifica a estas organizaciones), y utilizando los espacios de diálogo existentes. Se aplicará la norma FAO de trabajo conjunto con los pueblos indígenas, incluyendo el consentimiento libre, previo e informado. Para garantizar el empoderamiento de los pueblos indígenas, sus organizaciones y representantes serán invitados a participar en las etapas de planificación, implementación y monitoreo y evaluación del proyecto. Se establecerá un diálogo y una coordinación participativa con las comunidades para reportar, motivar, incrementar la conciencia y recibir una retroalimentación sistemática sobre el proyecto.

Las consideraciones de género y pertinencia cultural fueron revisadas en el Análisis Ambiental y Social del proyecto

- **Seguridad alimentaria**, considerando que las acciones a favor de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas marino costeros propuestos permitirán mejorar la oferta de productos pesqueros y acuícolas, a través de acciones como planes de manejo; la recuperación de poblaciones de peces como el puye, además de algas, moluscos y jaibas; el manejo de pre y post captura de recursos pesqueros; las buenas prácticas de la pesca artesanal; y el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos costeros; se aportará a la seguridad alimentaria local y nacional, dado que la población mejorará las condiciones de acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos y, la disponibilidad de productos de origen pesquero y acuícola, para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias.
- **Apropiación de las instituciones locales, asociaciones productoras y comunidades en general de los procesos del proyecto** (ver 7.4 abajo).

7.2 Sostenibilidad ambiental

191. La sostenibilidad ambiental (incluida la adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático) estará asegurada a través de la aplicación del enfoque ecosistémico y del enfoque ecosistémico a la pesca, que son centrales a la estrategia de intervención del proyecto.

192. El aumento de capacidades en materia de enfoques ecosistémicos; planificación y ordenamiento territorial; gestión integrada de áreas litorales; planificación espacial marina; gestión de AMP; y gestión de conflictos socioambientales contribuirá a empoderar a los actores institucionales públicos y líderes comunitarios en temas de planificación, gestión y gobernanza marina para que puedan apoyar las actividades que se implementarán en los sitios piloto, lo que permitirá proporcionar continuidad a dichas acciones y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, el desarrollo de capacidades en materia de enfoques ecosistémicos, educación ambiental para el desarrollo local, prácticas productivas sostenibles y estrategias de mercado para productos y servicios derivados del buen uso de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos costeros marinos, contribuirá a la sostenibilidad ambiental, a través del: i) empoderamiento de comunidades y actores locales con capacidades y conocimientos para la gestión ecosistémica y adaptativa; y ii) mejoramiento de las condiciones de producción, seguridad y prevención de los pescadores artesanales.

193. La incorporación de prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad, las iniciativas de negocios basadas en la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos costeros, el mejoramiento de la gestión y administración de las operaciones de los pescadores, bajo un enfoque ecosistémico, de sostenibilidad territorial y resiliencia redundará en un aumento de la sostenibilidad de los recursos de la biodiversidad y de la estabilidad de ingresos de pescadores artesanales.

194. La estrategia de comunicación servirá para crear conciencia sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros y de los medios de vida que de ellos dependen. Todo ello contribuirá a la sostenibilidad ambiental, para la mantención o mejora de los medios de vida, medios productivos y otras fuentes de ingreso.

7.3 Sostenibilidad financiera y económica

195. La sostenibilidad financiera y económica de las actividades del proyecto se logrará en la medida en que estas actividades son financiera y económicamente viables para las partes involucradas, incluyendo los pescadores artesanales y sus familias, organizaciones y comunidades. El aumento de capacidades de los pescadores artesanales junto con las inversiones promovidas por el proyecto en planes de manejo, buenas prácticas y tecnologías; sellos de prácticas y tecnologías de pesca sostenible y de turismo sostenible; e iniciativas de nuevos negocios, redundarán en un aumento de la sostenibilidad de la pesca y de la estabilidad de ingresos de pescadores artesanales y familias, asegurando por ende la sostenibilidad de los medios de vida y beneficios socio económicos de los beneficiarios.

196. El sector público cuenta con diversos instrumentos de fomento productivo con los cuales el proyecto trabajará para fortalecer sus capacidades e incorporar en los mismos los enfoques ecosistémico y ecosistémico pesquero - en particular FAP, FPPA, FNDR, FIC, BPC y Apoyo a Áreas de Manejo - y poner a disposición de los beneficiarios

líneas de financiamiento para el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos costeros. El proyecto además proveerá apoyo a beneficiarios en gestiones de búsqueda y acceso a financiamiento con otros instrumentos e instituciones, como los GORE (FIC-R), CORFO (BPC-R), INDESPA y SERCOTEC. De esta manera se asegurará la continuidad del financiamiento y su orientación hacia aquellos aspectos relevantes vinculados a la gestión de los ecosistemas marinos costeros.

197. La sostenibilidad financiera para la operación de los comités de gobernanza del ecosistema marino costero una vez finalizado el proyecto estará garantizada en los tres niveles de intervención (nacional, regional y local). El Comité Nacional será formalizado a través de una Resolución Ministerial y el presupuesto anual para su funcionamiento será incorporado en el presupuesto anual del MMA. Los Comités Regionales y su presupuesto anual para su funcionamiento serán formalizados a través de un Convenio de Programación Plurianual entre el MMA y el GORE, el cual permitirá al GORE traspasar fondos a la SEREMIA de Medio Ambiente encargada de estos comités. Los fondos para el funcionamiento de los comités locales serán aportados igualmente a través de un Convenio de Programación Plurianual a través del MMA.

7.4 Sostenibilidad de capacidades desarrolladas

198. El desarrollo de capacidades representa uno de los pilares esenciales para garantizar la sostenibilidad del proyecto tanto a nivel de las áreas de intervención como en el entorno institucional. Se concibió como un eje transversal a los dos componentes del Proyecto, al formar parte integral de sus respectivos resultados.

199. El proyecto abordará dos dimensiones del desarrollo de capacidades de acuerdo al enfoque desarrollado por la FAO respecto a la sostenibilidad: i) individuos (pescadores artesanales, miembros de sus familias y de las comunidades, mujeres y pueblos indígenas); e, ii) instituciones (públicas y privadas, nacionales, regionales y locales). Se abordará también la interacción entre miembros de la comunidad y las instituciones de gobierno nacional, regional y local, y entre instituciones.

200. El proyecto fortalecerá las capacidades institucionales para crear un ambiente facilitador para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. Esto se logrará aumentando el conocimiento sobre la importancia de la gestión sostenible de los ecosistemas marinos costeros; incorporando los enfoques ecosistémico y ecosistémico pesquero en los mecanismos de gobernanza e instrumentos de planificación y manejo del ecosistema, de la pesca y de AMP; y desarrollando las capacidades para planificar, dirigir, administrar y sustentar iniciativas de gestión de ecosistemas marinos costeros que garanticen que los conocimientos técnicos especializados sean incorporados a mecanismos y procesos locales de manera sostenible.

201. Los comités nacional, regionales y locales, conformados con actores públicos y privados (agencias gubernamentales, organizaciones del sector privado, universidades, centros de investigación, organizaciones locales) contribuirán a mejorar la participación, la coordinación y la colaboración entre los actores a niveles nacional, regional y local, y a la apropiación de las acciones emprendidas por el proyecto en todos los niveles. La sostenibilidad financiera de los comités estará asegurada a través de los mecanismos descritos previamente.

202. El proyecto desarrollará capacidades técnicas en el ámbito de la pesca sostenible basadas en los enfoques del proyecto, mejoramiento de la base de conocimiento, estrategias de conservación y aprovechamiento sostenible de recursos, y medios de vida. A nivel local, el proyecto fortalecerá los conocimientos prácticos y teóricos de pescadores y sus organizaciones a través de talleres, programas de capacitación y la participación en el diseño e implementación de actividades del proyecto.

203. Las capacitaciones tendrán una modalidad teórico-práctica, tendrán en cuenta el uso de recursos metodológicos gráficos, dinámicos y participativos, en formato sencillo y amigable, con ejercicios prácticos adaptados a experiencias locales, visitas a lugares donde se realicen las actividades que se quieren enseñar y cualquier actividad del tipo “aprender-haciendo”. Se tendrá consideración de utilizar en los talleres ejemplos de experiencias que incorporen el enfoque de género, así como la identidad de los pueblos indígenas y la difusión de experiencias, prácticas y saberes locales. De esta forma los beneficiarios no solo conocerán algo nuevo, sino que incorporarán lo aprendido en el quehacer diario de sus actividades productivas. Las actividades de capacitación se programarán para asegurar la participación de los beneficiarios, especialmente de las mujeres. Se tendrá en cuenta además las épocas de pesca para asegurar la mayor participación posible de pescadores. Las alianzas con el sector privado (por ejemplo

universidades y centros de investigación) contribuirán a diseñar e impartir los cursos y/o talleres de capacitación que conduzcan a la entrega de certificaciones.

204. La estrategia de comunicación del proyecto apoyará el desarrollo de capacidades de manera transversal a todo el proyecto a través de la creación de conciencia y contribuyendo a difundir los mensajes claves del proyecto con relación a los ecosistemas marinos costeros. La sistematización de lecciones aprendidas también contribuirá a la sostenibilidad de las capacidades a ser instaladas.

7.5 Tecnología apropiada y costo-eficiente

205. El proyecto promoverá prácticas productivas probadas y costo-eficientes. Estas prácticas incluyen la producción sostenible como el repoblamiento de algas y de recursos bentónicos, buenas prácticas de pesca artesanal, manejo de pre y post captura de recursos pesqueros, desarrollo de sellos relacionados con la aplicación y cumplimiento de prácticas de pesca sustentable así como para el turismo sustentable, y acciones de valor agregado a los recursos pesqueros, en especial de las algas, comercialización asociativa y directa, turismo de alta calidad para el avistamiento de flora y fauna, y comercialización, etiquetados, certificaciones, gestión de permisos y difusión. Durante la fase de preparación del proyecto se identificaron varias iniciativas, especialmente en la región de Aysén cuyas experiencias han proveído insumos para la definición de prácticas y tecnologías en el diseño de este proyecto (estas iniciativas están explicadas en la Sección 8.3 sobre lecciones aprendidas).

206. Se emplearán las metodologías de capacitación y asistencia técnica actualmente en uso por la FAO, metodologías que son conocidas y aceptadas tanto por técnicos como por productores. Asimismo, la asistencia técnica y capacitación tendrá en cuenta aspectos relacionados con la incorporación y difusión de los saberes locales de las comunidades de pescadores y de comunidades indígenas presentes en las comunidades piloto. La viabilidad técnica se basa en la presencia en las regiones y comunas de intervención de entidades con suficiente capacidad técnica para la transferencia de tecnologías e innovaciones, entre ellas, SUBPESCA, SERNAPESCA, universidades y centros de investigación (Centro de CEAZA, Universidad de Valparaíso, Universidad Católica del Norte, Universidad Austral de Chile, CIEP, Universidad de Aysén).

Costo-eficiencia

207. El diseño del proyecto es costo-eficiente, ya que se basa en iniciativas de línea base, competencias e infraestructuras nacionales y locales, y políticas nacionales. Durante la preparación del proyecto completo, se ha identificado una serie de estrategias y metodologías complementarias y sinérgicas que constituyen una forma costo-eficiente de eliminar las barreras y hacer frente a las amenazas a los beneficios ambientales globales. Estas estrategias y metodologías se detallan a continuación:

- i) El fortalecimiento de la coordinación y colaboración de múltiples actores a niveles nacional, regional y local, a través de los comités para la gobernanza de los ecosistemas marinos costeros, que mejorará las sinergias, evitará la duplicación de esfuerzos y reducirá los costos de implementación.
- ii) La participación de los actores clave asegurará que la toma de decisiones y la ejecución del proyecto estará alineada con las prioridades de desarrollo regional y local.
- iii) La capacitación y la sensibilización de los pescadores artesanales, y la aplicación de los enfoques ecosistémico y ecosistémico pesquero, contribuirán al uso sostenible, a la aplicación de tecnologías apropiadas, y a un aumento de la sostenibilidad de la pesca y de la estabilidad de ingresos de los mismos.
- iv) La capacitación y sensibilización de personal público técnico y gerencial, y de autoridades nacionales, regionales y locales contribuirá a la integración de la temática de la gestión de los ecosistemas marinos costeros en la toma de decisiones, asegurando la continuidad de asistencia directa a beneficiarios, así como del financiamiento y su orientación hacia aquellos aspectos relevantes vinculados a la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, garantizando la sostenibilidad financiera a largo plazo;
- v) La metodología de aprender-haciendo que será empleada en la capacitación de actores comunitarios y actores locales contribuirá a la apropiación de buenas prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad así como de los resultados del proyecto en el terreno;
- vi) El intercambio y difusión de experiencias entre sitios piloto contribuirá a la difusión de las buenas prácticas de gestión de los ecosistemas marinos costeros, garantizando su escalamiento costo-eficiente.

vii) La sistematización de experiencias y lecciones aprendidas a disposición de los socios del proyecto y de los diferentes actores también contribuirá a una replicación costo-eficiente de los resultados del proyecto en todo el país.

7.6 Innovación y replicabilidad

208. El proyecto es innovador en cuanto a la incorporación de los enfoques ecosistémico y pesquero, a más del enfoque de planeación espacial marina para la gestión de los ecosistemas marinos costeros de Chile. Si bien el marco legal chileno promueve la sostenibilidad de la pesca a través de los enfoques ecosistémico y precautorio, la experiencia en iniciativas previas ha demostrado la necesidad de incorporar además el enfoque ecosistémico pesquero lo cual se ha hecho en el diseño de este proyecto, a nivel institucional y particularmente a nivel de pescadores artesanales y gobiernos locales, quienes son los que finalmente conforman comunidad y apoyan sus actividades productivas de manera más directa.

209. El potencial de replicabilidad del proyecto es alto, dada su complementariedad con políticas, planes y programas nacionales, tal como descrito en la Sección 1.a Descripción del Proyecto – Escenario de línea de base). Las áreas de intervención seleccionadas son representativas de las amenazas a los ecosistemas marinos costeros, como también lo son las comunidades y caletas piloto con respecto a la situación de las comunidades costeras a lo largo de la costa chilena. En la zona de intervención sur del proyecto se encuentra la Caleta Tortel, en cuyas aguas adyacentes el MMA está impulsando la gestión de los ecosistemas marinos y costeros. En ese sentido, esta caleta ha sido priorizada por el MMA para la replicación de las experiencias y lecciones del proyecto en la medida en que éstas sean generadas.

210. Las acciones del proyecto en materia de fortalecimiento de capacidades, mecanismos de coordinación y articulación de actores, buenas prácticas y tecnologías apropiadas contribuirán a reducir las amenazas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros y a la sostenibilidad de la pesca. Existen más de 550 caletas a lo largo del país, donde estas acciones podrán ser replicadas.

211. Los comités de gobernanza multi-nivel para la participación y coordinación inter-institucional podrán ser replicados en otras comunas pesqueras y regiones, las cuales podrán conformar sus propios grupos regionales y locales.

212. Los instrumentos de planificación que promoverá el proyecto a distintas escalas (planes de gestión del ecosistema marino costero, planes de manejo de AMERB, planes de administración de caletas y planes de manejo de AMP), son innovadores al incorporar los enfoques ecosistémico y de pesca, así como la participación activa de los actores locales en su elaboración e implementación, innovaciones que podrán ser replicadas a los demás ecosistemas marinos costeros, AMERB y AMP para favorecer la conservación y uso sostenible de la biodiversidad costera y marina. Los planes de administración de caletas en particular constituirán un piloto para apoyar la implementación de la nueva ley de caletas por lo que la experiencia será replicable a todas las demás caletas del país.

213. El trabajo conjunto con instituciones e instrumentos de fomento productivo para la incorporación de los enfoques ecosistémico y pesquero, y el desarrollo de líneas de financiamiento para negocios basados en la biodiversidad marino costera, contribuirá a que estos financiamientos dirigidos a los ecosistemas marinos costeros estén disponibles a nivel nacional. Las experiencias en el desarrollo de incentivos para la participación de las comunidades en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera (sello de prácticas sostenibles de pesca, sello de turismo sostenible, y certificación de guías de turismo) serán replicables a las demás comunidades costeras.

214. La incorporación del componente marino costero en los manuales del SCAM y del SNCAE permitirá la certificación ambiental tanto de municipalidades como establecimientos educacionales en todas las zonas costeras del país. El apoyo del proyecto para la incorporación del componente marino costero en las estrategias ambientales de estos actores y su posterior certificación servirá de ejemplo para otras municipalidades y establecimientos educacionales que se interesen en certificarse.

215. El proyecto promoverá la difusión de experiencias a través de giras de intercambio para facilitar la introducción y replicación de los enfoques, prácticas y tecnologías costo-eficientes para la gestión de ecosistemas marinos

costeros. La sistematización de experiencias y lecciones aprendidas servirá para promover la replicación de los resultados del proyecto a nivel nacional e internacional.

216. La Representación de la FAO en Chile difundirá información sobre los resultados y lecciones aprendidas con otros proyectos de la FAO en el país, y a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con los demás países de la región con características y problemas similares.

8) Resumen de los cambios en la alineación del diseño del proyecto con la PIF original

Cambios	PIF	Documento del Proyecto
Metas de superficies de las áreas de intervención.	500.000 hectáreas en la zona de intervención norte y 1.200.000 hectáreas en la zona de intervención sur. Total: 1.700.000 hectáreas.	Las metas del PIF incluían las superficies de las AMP presentes en las zonas de intervención, que suman 386.406 hectáreas en ambas zonas. Excluyendo las mismas, las metas finales son: 492.667 hectáreas en la zona norte y 821.065 hectáreas en la zona sur. Total: 1.313.732 hectáreas.
Meta de % de aumento del puntaje METT.	25% de aumento del puntaje METT.	La meta es ahora de 15% de aumento en el puntaje. Esto dado que gran parte de las brechas que dificultan la implementación de acciones para alcanzar una mayor puntuación tienen que ver con externalidades ajenas al proyecto, como por ejemplo, y principalmente, el presupuesto asignado a las áreas.
Nueva barrera #3	El PIF identifica dos barreras: #1: Marco institucional y regulatorio débil y escasa capacidad institucional para integrar las consideraciones de biodiversidad en el manejo de las pesquerías marinas costeras, y #2: Capacidades limitadas de las organizaciones y comunidades locales para planificar, desarrollar e implementar mecanismos operativos para un manejo adecuado de los ecosistemas costeros marinos basados en una visión común del territorio.	La barrera #2 del PIF incluye un componente económico consistente en la falta de suficientes incentivos para promover la participación de actores locales en la reducción de amenazas. El enfoque ecosistémico plantea la necesidad de comprender y gestionar los ecosistemas en un contexto económico, disminuyendo las distorsiones del mercado que repercuten negativamente en la BD. En este contexto, durante la fase de diseño se identificó que la estructura del fomento productivo en Chile no integra a la conservación de la biodiversidad costera marina como una oportunidad para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocios derivados de su uso sostenible. Por lo tanto, no existe una visión de economía azul sostenible que acompañe los esfuerzos del Estado en materia de conservación. Es importante disminuir las distorsiones e inequidades del mercado que afectan la biodiversidad, al mismo tiempo que se promueven incentivos que fomenten su uso sostenible, generando beneficios económicos a las comunidades locales. Por ello, dada la importancia que se asigna a este tema se optó por desglosar la barrera #2 creando una nueva barrera #3 <i>Falta de mecanismos de incentivos y financiamiento del fomento productivo asociado al desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y modelos de negocios en torno a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina</i> , para el componente económico, para una mejor organización de la descripción de las barreras.
Incorporación de la certificación de establecimientos educacionales bajo el Producto 2.1.3	El Producto 2.1.3 está redactado como: <i>Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SiCAM) fortalecido al incorporar un componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación (que se probará con las</i>	La redacción del producto se ha ajustado de la siguiente manera: <i>Sistemas de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y de Establecimientos Educacionales (SNCAE) fortalecidos con la incorporación del componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación (que se probará en forma piloto con las comunidades y municipalidades y establecimientos</i>

Cambios	PIF	Documento del Proyecto
Disminución del cofinanciamiento	<p data-bbox="416 129 775 188"><i>comunidades y los municipios de las áreas piloto)</i></p> <p data-bbox="416 353 600 383">USD 23.300.000</p>	<p data-bbox="834 129 1437 311"><i>educacionales de las áreas piloto).</i> El MMA implementa dos esquemas de certificación ambiental, el SCAM y el SNCAE. Se propone incorporar el componente marino costero también en el SNCAE, abarcando de esta manera los dos esquemas de certificación del MMA.</p> <p data-bbox="834 353 1449 898">El cofinanciamiento ha sufrido disminución en USD 1.471.867, siendo ahora de USD 21.828.133. Durante la elaboración del PIF una serie de instituciones se comprometieron en cofinanciar el proyecto, siendo las principales el MMA, la SUBPESCA y el SERNAPESCA, además de Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil. Durante la elaboración del proyecto, aunque los aportes del MMA y de la FAO se incrementaron, el aporte total se redujo por los siguientes motivos: 1) el estallido social de público conocimiento; 2) el cambio reciente de Ministro y Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales, con lo que las nuevas autoridades no han tenido tiempo suficiente para cumplir con el plazo de envío de la carta de cofinanciamiento; y 3) el tipo de cambio que pasó de CLP\$ 690 por USD cuando se elaboró el PIF a CLP\$ 750 durante la fase de diseño ha contribuido a la reducción de los aportes.</p> <p data-bbox="834 936 1449 1480">No obstante esta situación, se espera que el cofinanciamiento del Ministerio de Bienes Nacionales esté definido para el arranque del proyecto y sea aportado durante la implementación. Asimismo, los Gobiernos Regionales y Municipales, aunque no han comprometido cartas de cofinanciamiento, han manifestado que participarán activamente en la implementación con aportes de recursos. Las ONG y Universidades apoyarán la implementación en las intervenciones piloto a través de sus programas de trabajo e investigación respectivamente. Considerando el alto nivel de participación de los diferentes actores durante los talleres de levantamiento de línea de base, construcción del marco de resultados y de validación del nos hace pensar que durante la implementación se tendrá la participación de nuevas instituciones con aportes financiando a programas y proyectos en las zonas piloto del proyecto..</p>

1.b Mapa y Coordenadas Geográficas del Proyecto.

217. El proyecto implementará acciones en dos áreas de intervención, una denominada zona norte y la otra zona sur, y que fueron seleccionadas minuciosamente en base a los siguientes criterios:

- Estar ubicados de dentro de Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA, por sus siglas en inglés EBSA), y albergando comunidades locales, Áreas Marinas Protegidas (AMP), y/o Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB) y caletas de pescadores artesanales, junto a múltiples usos;
- Que se hayan desarrollado procesos y/o ejercicios locales o regionales de ordenamiento y/o planificación territorial, tales como microzonificación del borde costero, plan regional de ordenamiento territorial, planificación territorial, entre otros); y

- Estar ubicados en municipios comprometidos con procesos de planificación territorial y organizaciones locales identificadas y comprometidas.

218. El área zona norte está comprendida en el norte por la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt por la parte costera y se proyecta hasta las 12 millas que es el mar territorial chileno; abarca dos regiones Atacama y Coquimbo, dos municipios Freirina y La Higuera y un territorio costero (véase los Mapas del Anexo E). Se caracteriza por encontrarse asociada a la corriente de Humboldt y es considerada una zona de alta importancia para la conservación de la biodiversidad marina. El sistema de surgencia provee de altos niveles de productividad, que se ven reflejados en la presencia de especies marinas y costeras de importancia para la conservación, ya que el sistema representa zonas de reproducción y alimentación para poblaciones de mamíferos marinos (ballenas y delfines, lobos marinos y nutrias marinas) y aves con problemas de conservación como el Yunco y el Pingüino de Humboldt. Esta área alberga el 80% de la población reproductiva de esta última. El sector cuenta con un archipiélago de islas, donde están ubicadas la Reserva Marina (RM) Isla Chañaral, la Reserva Marina (RM) Islas Choros y Damas y la Reserva Nacional (RN) de Pingüinos de Humboldt. Además, en la zona costera se identifican dos Sitios Prioritarios para la Conservación de la Flora Nativa (SP) Carrizalillo en Freirina y SP Sector costero al Norte de la Serena en La Higuera. Por las características del lugar el sector recibió la designación de *Hope Spot*⁵⁵ (Humboldt Archipelago Hope Spot ID 93).

219. En esta área se combinan la realización de prácticas productivas tradicionales, como la pesca, la recolección y extracción de algas y mariscos, con prácticas modernas, como el turismo de intereses especiales. En el territorio la pesca artesanal y el turismo son las principales actividades productivas que proveen el sostén económico de las comunidades. En cuanto a la pesca artesanal, las organizaciones de pescadores se dedican principalmente a la extracción de recursos desde AMERB, a la pesca pelágica, la extracción y recolección de algas pardas y a prestar paseos turísticos para el avistamiento de aves y mamíferos marinos en interior de las RM. El sector turismo está intrínsecamente relacionado con el ecosistema costero y es impulsado por el avistamiento de aves y mamíferos marinos. Existen distintos operadores y emprendimientos turísticos que son el sustrato para recibir a una alta cantidad de personas en temporada estival, como cabañas, centros de buceo, restaurantes, camping, agencias y comercio.

220. Las comunidades costeras han sido parte de un proceso socio-histórico complejo desde el establecimiento de la RN y las RM, que limitaron el uso y acceso a los espacios que las comunidades utilizaron históricamente. Los terrenos donde se encuentran emplazados los asentamientos costeros son privados y las comunidades no disponen de la titularidad de sus espacios. Además, la intensificación de la actividad turística durante los últimos 20 años ha modificado la estructura social y los medios de vida de las comunidades, afectando los valores sociales como la identidad y la vida comunitaria. En estos asentamientos existe un entramado social complejo fruto de historias, tradiciones, tensiones y conflictos, sumado a forzantes externas que presionan sobre los espacios comunes y las comunidades, tanto empresas privadas como instituciones públicas y grupos de ONGs, que han reconfigurado el escenario local y afectado el entendimiento y las confianzas.

221. **Área de Intervención Zona Sur:** El área zona sur está comprendida dentro de la superficie de mar interior, incluyendo bahías, canales y fiordos que corresponde al frente marítimo de la comuna de Cisnes en la región de Aysén (véase los Mapas del Anexo E). La región de Aysén se sitúa bajo la influencia del la CDO y se caracteriza por presentar una geografía irregular con gran cantidad de islas y canales que impiden la comunicación directa entre las masas de aguas oceánicas y las descargas de agua dulce en las cabezas de los fiordos continentales. Estos aportes de agua dulce y material de origen alóctono se originan desde diversas fuentes (deshielo de glaciares, ríos, acuíferos subterráneos, aguas de escorrentía superficial y lluvias), determinando grandes anomalías en la salinidad, temperatura y densidad de las masas de agua presentes, características que han llevado a indicar que el sistema funciona como un gran ecosistema de estuario^{56 57 58 59}.

⁵⁵ Áreas ecológicas únicas del océano designadas para la protección bajo una campaña de conservación global supervisada la organización no gubernamental Mission Blue. www.mission-blue.org

⁵⁶ Sievers, H., N. Silva. 2006. Masas de agua y circulación en los canales y fiordos australes. Avances en el conocimiento oceanográfico de las aguas interiores chilenas, Puerto Montt a cabo de Hornos. N. Silva & S. Palma (eds.). Comité Oceanográfico Nacional - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, pp. 53-58

⁵⁷ Silva, N. & D. Guzmán. 2006. Condiciones oceanográficas y químicas, entre boca del Guafo y fiordo Aysén (cruce Cimar 7 fiordos). *Cienc. Tecnol. Mar.* 29(1): 25-44.

222. La ecorregión marina Chilense donde está ubicada la zona sur ha sido resaltada por diversas organizaciones de conservación como una de las más importantes y que merece un alto nivel de protección por la gran variedad de organismos, procesos ecológicos, diversidad única y abundancia biológica y productividad⁶⁰. Contiene un tercio de las especies de cetáceos encontradas en el mundo, incluyendo una de las áreas más importantes para la cría y alimentación de ballena azul y reproducción de aves marinas⁶¹. También han sido consideradas como una de las más prístinas y menos estudiadas del planeta. La singular belleza y excepcional riqueza de especies de la ecorregión es reconocida en el mundo por sus bosques vírgenes, glaciares, fiordos, archipiélagos y canales. Además, en la zona de Plateau de la Patagonia también se pueden encontrar muchas especies de peces marinos demersales de importancia ecológica y comercial, como merluza de tres aletas (*Micromesistius australis australis*), merluza del sur (*Merluccius australis*), merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) y bacalo (*Dissostichus eleginoides*).

223. En la zona sur se ubica el AMCP-MU Pitipalena-Añihué. En el territorio la pesca artesanal y, en temporada, el turismo son las principales actividades productivas que proveen el sostén económico de la comunidad. También la salmonicultura realiza actividades en la zona. Existe gran potencial para el desarrollo de distintas actividades productivas, como: gastronomía, turismo de intereses especiales, acuicultura en AMERB, procesamiento, incorporación de valor agregado y comercialización de productos. Producto de las condiciones climáticas de la zona geográfica, existe una marcada temporalidad de la demanda turística que temporada estival satura la oferta. En contra-temporada las actividades económicas son escasas, lo que genera que decaigan los emprendimientos y se movilicen las personas a otros lugares para obtener empleo.

224. En ambas áreas el denominador común es que existen AMP creadas y comunidades empoderadas que protegen sus territorios y han iniciado procesos de planificación a escala local del borde costero. Asimismo, **estos territorios se encuentran seriamente amenazados por el desarrollo de actividades productivas no sostenibles y son impactados por la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR por sus siglas en inglés)**. El Cuadro 8 a continuación resume las principales amenazas identificadas en cada una de las dos áreas de intervención.

225. **Comunidades y caletas piloto en cada área de intervención:** En las comunas que conforman cada zona, el proyecto focalizará ciertas actividades en el terreno en comunidades piloto que han sido seleccionadas a dicho efecto. En la zona norte, la comuna de Freirina cuenta con una comunidad y dos caletas, mientras que la comuna de La Higuera cuenta con cuatro comunidades y siete caletas en total. De estas fueron seleccionadas las comunidades Chañaral de Aceituno en Freirina y Punta de Choros en La Higuera, ambas ubicadas en el litoral colindante del límite administrativo de las regiones de Atacama y Coquimbo. En la zona sur, la comuna de Cisnes abarca seis comunidades con sus respectivas caletas. Las intervenciones del proyecto en el terreno focalizarán sus actividades en la localidad piloto de Puerto Raúl Marín Balmaceda. El Cuadro 9 abajo resume las principales características de las comunidades y caletas piloto.

⁵⁸ Sievers, H., N. Silva. 2008. Masas de agua y circulación en canales y fiordos australes. In: N. Silva & S. Palma (eds.). Avances en el conocimiento oceanográfico de las aguas interiores chilenas, Puerto Montt a Cabo de Hornos. Comité Oceanográfico Nacional-Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, pp. 58-53.

⁵⁹ Pantoja, S., Iriarte, J.L., Daneri, G. 2011. Oceanography of the Chilean Patagonia. Continental Shelf Research (31), 3-4:149-153

⁶⁰ Huckle-Gaete, R., Viddi, F.A. y Bello, M.E. 2006. Conservación marina en el sur de Chile: la importancia de la región Chiloé-Corcovado para las ballenas azules, la diversidad biológica y el desarrollo sustentable.. Imprenta America, Valdivia.

⁶¹ Galvez, M., A. Fariás, Y. Montecinos y R. Huckle-Gaete. (2010). Planificación sistemática y Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC) en la Ecorregión Chilense. World Wildlife Fund. WWF Chile, Santiago.

Cuadro 8– Caracterización de amenazas identificadas en las áreas de intervención del proyecto

Área de Intervención	Amenazas	Efectos	Consequences of non-removal
Zona Norte	<p><u>Pesca industrial de arrastre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca de arrastre de fondo. • Perforaciones de la flota industrial de arrastre dentro de las cinco millas de uso exclusivo de la pesca artesanal* <p><u>Actores involucrados:</u> Empresas y flota de pesca industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción y/o alteración del fondo marino. • Pesca incidental de aves marinas, peces de importancia comercial y especies de importancia ecológica. • Descarte de gran diversidad de especies. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción y degradación de los fondos marinos. • Declinación y/ o pérdida de especies que dependen del fondo marino para su desove, cría, protección, alimentación y abrigo.
	<p><u>Explotación de algas pardas (<i>Lessonia spp</i> y <i>Macrocystis spp</i>):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca ilegal • Malas prácticas extractivas <p><u>Actores involucrados:</u> Pescadores artesanales, ilegales e instituciones de fiscalización pesquera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobreexplotación debido a la pesca ilegal, malas prácticas extractivas y escasa fiscalización. • Explotación ha llegado a sobrepasar la tasa anual de renovación natural en algunas localidades. • Pérdida de hábitat intermareales y zonas de desove, asentamiento larval, reclutamiento, alimentación y refugio de invertebrados y peces, tanto de valor comercial y de importancia ecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la abundancia de especies de valor comercial e importancia ecológica. • Aumento de predadores tope. • Extinción local de especies por la no regeneración de las praderas. • Alteración de las tramas tróficas • Disminución de la actividad económica asociada y pérdida de empleos. • Pérdida o disminución de medios de subsistencia de las comunidades costeras
	<p><u>Actividad industrial de alto impacto ambiental</u> Instalación de proyectos portuarios, mineros, desalinizadores y energéticos (termoeléctricos)</p> <p><u>Actores involucrados:</u> Empresas mineras y energéticas, y comunidades costeras afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tráfico de grandes embarcaciones podría generar colisiones con ballenas. • Interferencia de rutas de navegación y alimentación de cetáceos y aves marinas. • Alto nivel de contaminación acústica que afectaría negativamente a los mamíferos marinos, peces y otras especies. • Intervención de acuíferos subterráneos. • Toma de agua del mar para procesos de desalinización y enfriamiento de calderas, y su devolución con gran cantidad de sales y/o a elevadas temperaturas. • Muerte de larvas, plancton y una serie de organismos marinos fundamentales para el funcionamiento del ecosistema. • Descarga de combustibles y generación de residuos industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración, degradación y deterioro del ecosistema. • Disminución de la riqueza y abundancia de especies de cetáceos, aves marinas, peces y otras especies. • Aumento de los niveles de dióxido de carbono y consecuente aumento de la acidificación del mar, afectando la capacidad de los invertebrados de generar estructuras calcáreas.
	<p><u>Malas prácticas de turismo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo masivo • Turismo no sostenible <p><u>Actores involucrados:</u> pescadores artesanales, operadores turísticos, empresas de turismo y turistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por basura y desechos. • Perturbación y daño a especies carismáticas (mamíferos y aves marinas) • Superación de la capacidad de carga. • Informalidad e inseguridad en la provisión de servicios turísticos. 	<p>Daño a especies por contacto directo e interferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de los patrones de conducta de especies de importancia ecológica y turística. • Disminución de especies en el área de interés. • Disminución de la calidad del producto turístico y consecuente merma en el interés turístico. • Disminución de servicios turísticos con impacto en la economía local y el empleo.

Área de Intervención	Amenazas	Efectos	Consecuencias of non-removal
	<p><u>Cambio climático y otros fenómenos climáticos-ambientales</u> (i. e. El Niño o ENSO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Alteración de la salinidad y concentración de oxígeno; aumento de la temperatura y acidificación del mar, modificación de patrones en las lluvias, aumento de la desertificación costera • El Niño: Aumento de la temperatura superficial y disminución de los nutrientes generan cambios en la distribución y abundancia de especies y altas mortalidades de las poblaciones costeras de algas pardas (huirós). • Superposición de cambio climático y El Niño podría generar drásticas consecuencias ecológicas, sociales y económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Cambios en la distribución y abundancia de especies, con efectos en la reproducción, reclutamiento y crecimiento de especies como aves, peces, invertebrados y algas pardas. Aumento de la acidificación del océano, afectando la capacidad de los invertebrados de generar estructuras calcáreas exoesqueléticas y alterando las funciones fisicoquímicas de los océanos. • El Niño: Extinciones masivas de algas pardas, en especial de <i>Macrocystis</i>; aumento de depredadores tope; disminución de la riqueza y abundancia de especies.
Southern Zone	<p><u>Malas Prácticas de actividad extractiva artesanal e industrial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas de la actividad extractiva o pesca • Extracción artesanal no sustentable de recursos marinos* • Uso de artes inadecuadas de pesca • Sobreexplotación pesquera industrial <p><u>Actores involucrados:</u> Pescadores artesanales, pescadores industriales</p>	<p><u>Sobreexplotación y pesca ilegal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca informal, ilegal o sobrepesca, no respetar vedas reproductivas/ biológicas o tamaños mínimos, • Malas prácticas de cosecha de mitilidos o algas, artes o artefactos de pesca inadecuados. • Barcos industriales pescando en sector artesanal (zona norte, barcos anchoveteros, albacoreros, etc). • Pesca de cerco en sector artesanal, enmalle, pesca de arrastre 	<p>Disminución de la abundancia de las especies, de la actividad económica y dificultad de aplicar medidas de manejo efectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la abundancia de las especies. • Deterioro a nivel crítico de las especies • Aumento de mortalidad por efecto de la pesca (recursos objetivo y también incidentales) • Alteración de las tramas tróficas • Interferencia con las actividades de manejo pesquero • Capacidad económica de la comunidad disminuida
	<p><u>Malas prácticas de acuicultura</u></p> <p><u>Actores involucrados:</u> Acuicultores en general, se identifica a cultivadores de mitilidos y salmonicultores en zona sur</p>	<p><u>Exceder capacidad de carga del ecosistema y mal manejo sanitario, de residuos y de control de escapes.</u></p> <p>En particular se refiere a la salmonicultura y cultivo de mitilidos, fundamentalmente orientado a manejo de residuos y antibióticos, basura, capacidad de carga, nutrientes y escape de peces</p>	<p>Deterioro del ecosistema aledaño, disminución del desempeño productivo, potenciales efectos indirectos en la trama trófica .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la calidad de las aguas y fondo marinos • Disminución del desempeño de los centros/actividad • Efectos no cuantificados en otros organismos-no cultivados • Impacto visual disminuido (turismo) • Aumento de resistencia a antibióticos en organismos que viven en el medio aledaño • Incremento de la materia orgánica en área de influencia /riesgo de anaerobiosis • Competencia y depredación sobre especies nativas • Cambios en la trama trófica fitoplanctónica producto de modificaciones en las razones de nutrientes
	<p><u>Interferencias asociadas a la actividad de las embarcaciones/ Tráfico de embarcaciones</u></p> <p><u>Actores involucrados:</u> Empresas de transporte de pasajeros y cabotaje, pescadores artesanales, empresa acuícola (traslado)</p>	<p><u>Interferencia negativa hacia la fauna marina, dispersión de FANs y contaminación.</u></p> <p>Posibles choques con mamíferos marinos, interferencia con actividades de alimentación, traslado de quistes de FANs, aguas lastre, contaminación acústica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la abundancia de aves y mamíferos marinos en el sector y propagación de FANs • Daño a mamíferos marinos • Daño a aves marinas • Propagación de FANs

Área de Intervención	Amenazas	Efectos	Consecuencias of non-removal
	Contaminación lumínica <u>Actores involucrados:</u> No definido, Zona urbana	Afecta a aves costeras (ej. Yuco)	Daño a aves marinas
	Contaminación marina <u>Actores involucrados:</u> todos aquellos que usan el territorio costero y sector acuático, minería inclusive	Descarga de residuos y basura, derrame de combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de calidad del agua • Daño a organismos marinos (adultos, estadíos tempranos y juveniles) • Disminución e la abundancia de especies en el sitio afectado
	<u>Malas prácticas de turismo</u> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo masivo • Turismo no sustentable <u>Actores involucrados:</u> operadores turísticos, empresas de turismo, turistas	Contaminación, perturbación y daño, capacidad de carga, falta de regulación, informalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a especies por contacto directo e interferencia. • Disminución de especies en el área de interés. • Disminución de la calida/interés del potencial turístico
	Eventos de floraciones de algas nocivas <u>Actores involucrados:</u> eventos de origen natural, posiblemente mediado por efectos antrópicos o forzantes naturales como el cambio global	Contaminación de los recursos, mortandades de peces u otros	<ul style="list-style-type: none"> • Toxificación de las especies de interés comercial • Mortandad masiva de peces u otros (se ha reportado caso en bivalvos) • Alteración de las tramas tróficas
	Alteración en las condiciones ambientales del mar	Cambios en la temperatura, pH, salinidad, oxígeno y otras variables que afectan la productividad y otras condiciones oceanográficas.	Genera cambios en la distribución de especies (algunas de estas invasoras), efectos en reproducción y crecimiento de especies como el huïro y corales
	Cambio climático	Alteración de salinidad, temperatura, concentración de oxígeno, patrones de circulación por modificación en las lluvias, aumento de floraciones algales nocivas	

Cuadro 9 Caracterización de Comunidades y Caletas Piloto en las Áreas de Intervención

Área de Intervención Zona Norte		Área de Intervención Zona Sur																													
Región(es):	Atacama	Coquimbo	Aysén																												
Comuna(s):	Freirina	La Higuera	Cisnes																												
Comunidades/caletas existentes en la comuna:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comunidades</th> <th>Caletas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chañaral de Aceituno</td> <td>Chañaral de Aceituno</td> </tr> </tbody> </table>	Comunidades	Caletas	Chañaral de Aceituno	Chañaral de Aceituno	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comunidades</th> <th>Caletas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Punta de Choros</td> <td>El Apollillado; Corrales; San Agustín; Los Choros</td> </tr> <tr> <td>Chungungo</td> <td>Chungungo</td> </tr> <tr> <td>Tutorialillo Norte</td> <td>Tutorialillo</td> </tr> <tr> <td>Los Hornos</td> <td>Los Hornos</td> </tr> </tbody> </table>	Comunidades	Caletas	Punta de Choros	El Apollillado; Corrales; San Agustín; Los Choros	Chungungo	Chungungo	Tutorialillo Norte	Tutorialillo	Los Hornos	Los Hornos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comunidades</th> <th>Caletas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puerto Raúl Marín Balmaceda</td> <td>Raúl Marín Balmaceda</td> </tr> <tr> <td>Puerto Cisnes</td> <td>Puerto Cisnes</td> </tr> <tr> <td>Melimollo</td> <td>Melimollo</td> </tr> <tr> <td>Puyuhuapi</td> <td>Puyuhuapi</td> </tr> <tr> <td>Puerto Gala</td> <td>Puerto Gala</td> </tr> <tr> <td>Puerto Gaviota</td> <td>Puerto Gaviota</td> </tr> </tbody> </table>	Comunidades	Caletas	Puerto Raúl Marín Balmaceda	Raúl Marín Balmaceda	Puerto Cisnes	Puerto Cisnes	Melimollo	Melimollo	Puyuhuapi	Puyuhuapi	Puerto Gala	Puerto Gala	Puerto Gaviota	Puerto Gaviota
Comunidades	Caletas																														
Chañaral de Aceituno	Chañaral de Aceituno																														
Comunidades	Caletas																														
Punta de Choros	El Apollillado; Corrales; San Agustín; Los Choros																														
Chungungo	Chungungo																														
Tutorialillo Norte	Tutorialillo																														
Los Hornos	Los Hornos																														
Comunidades	Caletas																														
Puerto Raúl Marín Balmaceda	Raúl Marín Balmaceda																														
Puerto Cisnes	Puerto Cisnes																														
Melimollo	Melimollo																														
Puyuhuapi	Puyuhuapi																														
Puerto Gala	Puerto Gala																														
Puerto Gaviota	Puerto Gaviota																														
Comunidad(es)/caletas piloto:	Chañaral de Aceituno	Punta de Choros / Los Choros	Puerto Raúl Marín Balmaceda / Caleta Raúl Marín Balmaceda																												
Población	197 personas (126 hombres, 71 mujeres) /49 personas pertenecientes a pueblo indígena	Punta de Choros: 311 personas (187 hombres y 124 mujeres) / 43 personas pertenecientes al pueblo chango Los Choros: 231 habitantes (126 hombres y 105 mujeres) / 35 pertenecientes a pueblo indígena	Según censo 2017: 239 personas (132 hombres, 107 mujeres) / 59 personas pertenecientes a pueblo indígena																												
Áreas Marinas Protegidas (seleccionadas)	Reserva Marina Isla Chañaral	Reserva Marina Islas Choros y Dama	AMCP-MU Pitipalena-Añihué																												
Áreas de Manejo y Explotación de recursos Bentónicos (vigentes)	Registro Sernapesca: El Bronce Sector C; Caleta la Peña; Los Burros Sur; Chañaral de Aceituno Sector A, B y C	Registro Sernapesca: Apollillado; Isla Choros; Punta de Choros; Los Choros; Chorreadera; La Peña; Chungungo Sector A, B, C, D y E; Temblador; Tutorialillo; Norte Sector A, B y C; Hornos Sector A, B y C	Decretadas: Brazos del Pillán, Marín Balmaceda Sector A, Marín Balmaceda Sector C, Marín Balmaceda Sector D, Añihue Sector A. Otras en estado pendiente.																												
Caracterización general de la localidad	Asentamiento costero. Se destaca por su gastronomía, que combina sabores de campo y mar. El lugar está representado por la identidad y la cultura de pescadores artesanales y buzos mariscadores. La Caleta Chañaral de Aceituno es el principal asentamiento humano. Actividades principales son la pesca y el turismo de intereses especiales. Su origen se remonta a los asentamientos de comunidades costeras prehispánicas, conocidas como Changos, quienes utilizaban las bolsas de cuero de los lobos de mar para desplazarse por la costa.	Punta de Choros: asentamiento costero y/o localidad rural. Gran cantidad de pescadores organizados que dependen, principalmente, de la extracción de locos, lapas y machas de las AMERB. También pesca pelágica, extracción de algas y paseos turísticos. Actividad turística en temporada estival y, en menor cantidad, durante todo el año (avistamiento de aves y mamíferos marinos en la RM). Los Choros está ubicada a 20 km de Punta de Choros. Se dedican a la pesca, turismo, agricultura y ganadería	Caleta rural. Acceso terrestre, fluvial y marítimo. Cuenta con facilidades portuarias que brindan conectividad y facilitan el desplazamiento de los habitantes para actividades turísticas o de pesca artesanal. Históricamente, la actividad económica ha estado asociada a la pesca artesanal y la extracción de recursos bentónicos. Su economía se basa en turismo, complementado con extracción bentónica, comercio local y acuicultura.																												
Nivel de pobreza	13,8%	22,2%	6,9%																												
Actividad Pesquera. Tipo de Pesca.	Sí. Pesca artesanal	Sí. Artesanal e industrial	Sí. Pesca Artesanal: No existe pesca industrial en el área																												
Principales recursos	AMERB: Huiro palo, Huero Negro, Lapa Negra y Loco Recolector de Orilla: Huiro Negro y Huiro Palo.	Artesanal: Recursos bentónicos: loco, lapas, huiro negro, huiro palo, huiro, erizo y almeja. Pesca pelágica: corvina, congrio, palometa, cojinoba.	Principalmente recursos bentónicos (pelillo, almeja, cholga, chorito, lapa, caracol palo palo, cochayuyo, luce). Peces y crustáceos: robalo, congrio																												

Área de Intervención Zona Norte		Área de Intervención Zona Sur	
Número de pescadores	<p>Pesca Artesanal: Huiro palo. Pesca Industrial (Región de Atacama): Anchoveta, Caballa y Jurel</p> <p>28 mujeres inscritas y 13 operando 180 hombres inscritos y 105 respectivamente No hay mujeres socias en la organización.</p>	<p>Pesca industrial: jurel, sardina española, anchoveta, langostino amarillo, langostino colorado, camarón naylor</p> <p>Los Choros: 0 mujeres inscritas, 2 operando; 9 hombres inscritos y 7 operando; 10 mujeres socias Punta de Choros: 4 mujeres estarían inscritas y ninguna operando, 178 hombres inscritos y 54 operando; 1 mujer socia</p>	<p>colorado, cabrilla común, jaiba marmola y jaiba remadora. Volúmenes de desembarque muy bajos en general. Pesca demersal en otro sector de la comuna de Cisnes, pero escasos pescadores artesanales de la caleta Raúl Marín Balmaceda lo realizan. Pesca informal de Puye.</p> <p>Existe un Sindicato de Trabajadores Independientes de la pesca artesanal, conformado por 19 hombres y cuatro mujeres. De acuerdo con el Registro artesanal, existen 91 pescadores inscritos en la caleta (24 mujeres y 67 hombres), de los cuales solo 27 presentan operación (5 mujeres y 22 hombres).</p>
Actividad acuícola	<p>No. Están declaradas AAA. Propuesta de microzonificación pide desafectar AAA. Hay una solicitud de concesión para el cultivo de piure</p>	<p>Si, incipiente, de pequeña escala en AMERB a nivel experimental (cultivo de ostra japonesa en AMERB El Apollillado). Existen AAA</p>	<p>Acuicultura de pequeña escala y acuicultura industrial.</p>
Principales/potenciales recursos	<p>Potenciales: Piure, ostra chilena, ostra japonesa, ostión, algas, palometa, corvina, congrio, cojinoba</p>	<p>Piure, ostra chilena, ostra japonesa, ostión, algas, palometa, corvina, congrio, cojinoba</p>	<p>Acuicultura de Pequeña Escala: Chorito, cholga, ostión del norte, ostra chilena, ostra del pacífico o japonesa, pelillo. Acuicultura industrial: Salmón cereza, salmón del atlántico, salmón keta, salmón plateado, salmón rey, salmón rosado, trucha arcoiris, trucha café, trucha de arroyo, trucha de la montaña.</p>
Número de acuicultores	0	0	<p>4 personas propietarias de 4 concesiones de moluscos y algas. Ninguna opera regularmente en los últimos años. Existen 8 concesiones de acuicultura para el cultivo de salmónido (AQUA CHILE S.A. y Salmones Multiexport S.A.)</p>
Actividad turística	<p>Se estima un potencial de 9.000 visitas al año. Se encuentran inscritos y autorizados 32 embarcaciones para realizar actividades de turismo de observación flora y fauna marina</p>	<p>Si. Se encuentran inscritos y autorizados 104 embarcaciones para realizar actividades de turismo de observación flora y fauna marina</p>	<p>Oferta limitada pero cubre la gama de actividades a desarrollar, trekking, caminatas, senderismo, paseos en bote fluviales y marítimos, descensos en balsa, pesca recreativa, avistamiento de fauna. No hay productos turísticos vinculados al AMCP-MU. Existen 17 emprendimientos en alojamiento, alimentación, transporte, agencias y tour operadores.</p>
Organizaciones de pescadores artesanales	<p>Sindicatos:1) S.T.I. Recolectores de Algas de Caleta Los Bronces, 2) S.T.I. de Buzos Mari. y Pesc. de Chañaral</p>	<p>1) A.G. de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros; 2) A.G. de Pescadores y Mariscadores de Los Choros; 3) Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta de Choros; 4) Cooperativa Pesquera y Comercializadora Los Choros; 5) Organización Comunitaria Funcional de Pescadores Unidos Comuna de La Higuera; 6) Federación de pescadores de la Comuna de La Higuera</p>	<p>STI de la pesca artesanal de Raúl Marín Balmaceda</p>

Área de Intervención Zona Norte		Área de Intervención Zona Sur	
Organizaciones comunitarias (territoriales/funcionales)	1) Junta de Vecinos; 2) Asociación de turismo; 3) Agrupaciones de turismo: turismo Orca, ExploraSub, Agrupación guías de turismo Los Delfines; 4) Centro de padres Jardín Infantil Pingüino de Humboldt; 5) Sindicato de pescadores; 6) Agrupación de recolectores de orilla Los Changos; 7) Comunidad indígena descendientes de los últimos changos	1) MODEMA (Movimiento de Defensa del Medio Ambiente); 2) Junta de Vecinos N° 8; 3) Comité de Agua Potable Rural (APR); 4) Agrupación Social y Cultural Pueblo Chango; 5) Agrupación Gastronómica Eco Futuro; 6) Agrupación de turismo ODEFOT;	1) Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal; 2) Asociación de Turismo y comercio Pto. Raúl Marín B.; 3) Comité de agua potable y luz; 4) Comité de vivienda Raúl Marín; 5) Junta de vecinos Raúl Marín Balmaceda; 6) Fundación Área Marina Pitipalena-Añihué; 7) Organización adulto mayor Los Pioneros RMB; 8) Centro Gral. de padres y apoderados Escuela Amanda Labarca; 9) Centro de padres y apoderados jardín infantil Cuncunita, Raúl Marín B.; 10) Comité de deporte local RMB; 11) Comité cultural, social y deportivo Las Dunas; 12) Consejo de desarrollo La Leona; 13) Consejo consultivo San Sebastián, social, cultural y deportivo; 14) Asociación indígena Millarai; 15) Organización comunitaria cultural emprendedores Bajo Palena; 16) Consejo consultivo de salud Posta Raúl Marín Balmaceda, social, deportivo y cultural
Otros actores relevantes en la comunidad	Universidad de Valparaíso; CEAZA; Universidad Católica del Norte	CEAZA; Universidad Católica del Norte; OCEANA; ONG (Alianza Humboldt)	Seremía Ministerio del Medio Ambiente. Servicios públicos con competencia en el borde costero: Gobierno Regional de Aysén (División de Planificación y Desarrollo), Gobernación marítima de Aysén, Capitanía de Puerto Cisnes, SERNAPESCA, Dirección zonal de pesca (SUBPESCA), Ilustre Municipalidad de Puerto Cisnes (departamentos de Fomento productivo y pesca artesanal). CONAF, SAG. Comité Técnico Regional de áreas Marinas Protegidas (como organismo articulador), Empresas AQUACHILE S.A., Salmones Multiexport S.A., Universidad Austral de Chile, Reserva Añihué, Fundación MERI, Fundación Melimoyu, WWF, CIEP, Universidad de Aysén, Aysén mira al mar
Debilidades	1) Falta de capacidades locales para la gestión y gobernanza; 2) Inequidad en conocimientos y capacidades para la conservación; 3) Falta de acceso a formación y capacitaciones; 4) Problemas de acceso a los espacios y bienes de uso público; 5) Baja o nula participación de mujeres en organizaciones de pesca artesanal; 6) Problema de relevo generacional; 7) Bajo nivel de tecnificación y diversificación de actividades pesqueras artesanales; 8) Alta dependencia económica de extracción de recursos pesqueros; 9) Bajo nivel de arraigo identitario y cultural; 10) Incidencia de drogas en población local vulnerable (Punta de Choros); 11) Baja participación comunitaria en actividades de difusión, transferencia y capacitación (Punta de Choros).		1) Transporte público y conectividad imitada; 2) Destino turístico poco promocionado; 3) Carencia de operadores turísticos especializados; 4) Oferta de servicios no se encuentra totalmente adaptada a la demanda turística; 5) Falta diversificación de actividades en torno al AMCP-MU y espacio aledaño; 6) Condición de recursos bentónicos deteriorada; 7) Existe pesca ilegal en el área; 8) Efecto des-orgánico de la instituciones públicas en el área; 9) Capacidades de liderazgo y empoderamiento de la comunidad desbalanceados; 10) Falta de articulación y definición de roles dentro de la comunidad; 11) El clima; 12) Falta de recursos económicos; 13) Desmotivación en parte de la comunidad, desgaste por exceso de diagnósticos; 14) Falta de representatividad de los

	Área de Intervención Zona Norte	Área de Intervención Zona Sur
		dirigentes (o de apoyo por la comunidad); 15) Plan de Manejo del AMCP-MU aún no está aprobado.
Fortalezas	1) Amplia experiencia en co-manejo de recursos bentónicos; 2) Líderes con experiencia, capacitados y preparados para la gestión de procesos; 3) Interés y buena disposición de líderes para colaborar en el proyecto; 4) Movimiento social fuerte y cohesionado frente amenazas; 5) Experiencia incipiente en repoblamiento y acuicultura de pequeña escala en AMERB; 6) Pescadores poseen planta de proceso y picadora de algas (Punta de Choros y Los Choros, respectivamente); 7) Existen dos Cooperativas Pesqueras asociadas a las dos A.G. de pescadores.	1) Compromiso de actores locales que permitió crear el AMCP-MU y la Fundación para el AMCP-MU, destinada a llevar la co-gestión del área; 2) Experiencia en cultivos experimentales de moluscos y algas y de restauración (repoblamiento); 3) El sector turismo fortalecido; 4) Voluntades institucionales (CORFO, CONAF, SERCOTEC, WWF, etc); 5) AMCP-MU como oportunidad para dar más auge a actividades turísticas, de protección y conservación; 6) Territorio con recursos naturales y culturales singulares y de interés científico; 7) Presencia de oficina de la Municipalidad; 8) Liderazgos pronunciados de hombres y mujeres; 9) Capacidad de organización en diversas organizaciones comunitarias; 10) Motivación por nuevas iniciativas en parte de la comunidad
Riesgos	Baja participación de actores comunitarios en actividades no remuneradas o sin incentivos materiales. Instalación de proyectos portuarios en inmediaciones de la localidad. Instalación de proyectos mineros en inmediaciones de la localidad. Incidencias del cambio climático en el medio ambiente y pesquería. Riesgos naturales (terremoto, tsunami y aluviones, no tienen capacidad de escape).	Baja participación de actores locales por sobre-intervención descoordinada de las distintas instituciones, por actividades no remuneradas dado que en la zona existe mucho subsidio, lentitud de los procesos y falta de motores económicos. El Plan de Manejo del AMCP-MU aún no está aprobado, condición necesaria para implementar actividades

2. Actores.

2.1 Participación de actores durante la fase de diseño del proyecto

226. Durante esta fase hubo diversas instancias para la participación de actores, entre ellas se distinguen las siguientes: mapeo inicial de actores, entrevistas, reuniones de trabajo, talleres regionales, talleres nacionales y validación.

227. El mapeo inicial de actores clave comprendió la identificación de actores claves, tanto del ámbito público como comunitario, académico y privado. Posteriormente el equipo de diseño del proyecto estableció contacto con los actores identificados, y se realizaron entrevistas y conversaciones de presentación del proyecto y para el levantamiento de información de línea de base. Instancias en las que también se recogió su visión de los sitios a trabajar, su diagnóstico de necesidades y riesgos asociados al proyecto, el estado de las capacidades y los requerimientos de capacitación y formación, consideraciones de género y referidas a pueblos indígenas, así como algunas propuestas iniciales. Las personas entrevistadas pertenecían a instituciones públicas de nivel nacional, regional y municipal, organizaciones de pesca artesanal, turismo y otras de la sociedad civil. Asimismo, se realizaron reuniones más específicas con los socios del proyecto y con potenciales socios para ver en detalle los resultados y productos esperados del proyecto, así como los arreglos de implementación y posibilidades de cofinanciamiento.

228. Se realizaron cuatro talleres locales y un taller nacional de presentación del proyecto. Los talleres en las localidades específicas de intervención del proyecto sirvieron para presentar los objetivos del proyecto, recoger impresiones de las comunidades y actores locales, así como levantar información diagnóstica y aportes para el diseño del proyecto. El taller nacional se llevó a cabo con instituciones públicas y privadas para la presentación del proyecto, levantamiento de información para la línea de base y para conocer propuestas iniciales para el diseño del proyecto, así como potenciales socios y cofinanciamiento.

229. Asimismo, se realizó un taller nacional para la presentación del marco de resultados y plan de trabajo con el fin de recibir comentarios y realizar ajustes según la mirada y conocimiento de los participantes. A este taller fueron invitados actores institucionales y académicos de nivel nacional y regional, así como representantes de organizaciones de las localidades de los sitios de intervención del proyecto, procurándose una participación equilibrada de mujeres y hombres, así como de representantes de organizaciones indígenas de los territorios.

230. Finalmente, se realizaron los talleres de validación, uno a nivel nacional, dos en Chañaral de Aceituno, uno con los representantes del Pueblo Chango y otro con los actores de la sociedad civil, privados y públicos. En punta de Choros se realizó reunión con los actores que habían participado del taller inicial para el levantamiento de la línea de base. En la zona sur se realizó un taller en Puerto Cisnes y otro en Raúl Marín Balmaceda para proceder con la validación. El taller con los representantes del Pueblo Chango se dio en forma separada considerando que se siguió la metodología de FAO para las consultas previas e informadas. Luego de las presentaciones y diálogo que siguió los participantes concordaron con el proyecto. En el taller con la comunidad de Chañaral de Aceituno y los actores públicos y privados que tienen presencia en el territorio, del nivel municipal, Gobiernos Regionales y Servicios Nacionales se presentó el resumen del proyecto, el marco de resultados y en cada producto presentando las actividades a ser realizadas. Luego de un diálogo con los presentes y dilucidar las dudas, el documento fue validado por los presentes.

231. Estos procesos participativos sirvieron de base para definir los mecanismos de participación de actores que se describen a continuación. El Anexo I2 incluye matrices FAO con detalles de la participación durante la fase de diseño.

2.2 Participación durante la fase de implementación del proyecto

232. El proyecto promoverá la participación de actores con el objetivo de lograr la participación pública eficaz de los actores del área de intervención del proyecto para diseñar e implementar un sistema para la gobernanza marino-costera en ecosistemas de alto valor en biodiversidad. La matriz de actores incluida en el Cuadro 10 abajo identifica a los principales actores nacionales, regionales y locales, de los sectores público y privado, las universidades y centros de investigación, sindicatos de pescadores, organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones de mujeres e indígenas y ONG, así como los roles propuestos en la implementación del proyecto.

233. La participación de actores en la implementación del proyecto estará asegurada a través de varias instancias y mecanismos que han sido propuestos para asegurar una participación plena y efectiva de los actores y evitar impactos negativos sobre los derechos humanos, y que se resumen a continuación:

234. **Mecanismos de gobernanza del proyecto:** A nivel global, la participación y representación de los actores será conducida por las estructuras de gobernanza para la gestión del proyecto, específicamente el Comité Directivo Nacional del Proyecto (CDNP), el Comité de Gestión del Proyecto (GCP) y la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). El CDNP y el GCP promoverán la coordinación y articulación inter-institucional y la participación de actores a niveles político y técnico, mientras que la UGP estará encargada de la ejecución de las actividades del proyecto con un enfoque participativo. Los Técnicos Locales del proyecto tendrá a su cargo conducir y orientar los procesos de involucramiento y participación de actores bajo la supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto y los Coordinadores Regionales. Asimismo, se establecerán mecanismos de gobernanza del ecosistema marino costero, los cuales en los niveles regional y local contarán con algunas funciones de apoyo a la gobernanza del proyecto (véase la sección 6.a Arreglos de Implementación para mayores detalles).

235. **Mecanismos para la gobernanza del ecosistema marino costero:** El Proyecto establecerá mecanismos participativos para la gobernanza del ecosistema marino-costero. Estos comités servirán como instancias de diálogo, discusión y análisis de problemáticas relacionadas con la incorporación del EE, EEP, y PEM en las actividades productivas que se realizan en el territorio, con participación de todos los actores y usuarios del mismo. Estarán integrados por los actores de los sectores público y privado, organizaciones de pescadores y organizaciones comunitarias, universidades y centros de investigación, y ONG asegurando una participación amplia de los actores representativos de los ecosistemas marinos costeros.

236. En el nivel nacional se establecerá un Comité Nacional de Biodiversidad Marina con carácter consultivo y que prestará apoyo político y técnico a las decisiones que deba tomar tanto el MMA. En el nivel regional, se establecerán un Comité Bi-regional abarcando las regiones de Coquimbo y Atacama en la zona norte y un Comité Regional para la región de Aysén en la zona sur. Tendrán una función estratégica en la gestión y manejo de los ecosistemas marinos-costeros, así como también en la articulación entre el comité local y nacional e instancias de gobernanza relacionadas. En el nivel local se establecerán dos Comités Locales público-privados, uno en la zona norte abarcando las comunidades costeras de la comuna de La Higuera y Freirina, y uno en la zona sur abarcando las comunidades costeras de la comuna de Cisnes (véase la descripción detallada bajo el Producto 1.1.1 de la sección 1.a Descripción del Proyecto - 3.2 Objetivos, resultados y productos del proyecto - y el Cuadro 10 abajo para una lista detallada de actores identificados durante la fase de diseño).

237. **Estrategia de comunicación e información del proyecto:** Al inicio de la implementación del proyecto se preparará una estrategia de comunicación con elementos particulares para los actores y grupos de interés, y para las áreas de intervención. La estrategia se implementará conjuntamente con los equipos de comunicación de los socios del proyecto. Como parte del diseño de la estrategia, se prepararán guías para orientar la organización de actividades grupales y comportamiento y lenguaje inclusivo. El equipo del proyecto elaborará criterios y acciones para la participación y diálogo multi-nivel, así como prácticas de sensibilidad cultural, inclusión social y perspectiva de género (véase la Sección 8 Gestión del Conocimiento para mayores detalles).

238. **Talleres y capacitaciones:** Los talleres participativos (talleres de inicio nacional y regionales, talleres anuales de planificación y evaluación, talleres de consulta y validación entre otros) y de capacitación constituirán otro de los mecanismos de participación de actores. En el diseño de estas actividades se empleará un enfoque participativo y de género, que integre las perspectivas de todos los actores en base a enfoques de abajo hacia arriba, e incorporando las diferentes visiones de los actores locales con las de las instituciones, autoridades y tomadores de decisiones. Las organizaciones de pescadores artesanales serán parte activa de la implementación del proyecto, participando directamente en la elaboración de planes de gestión de los ecosistemas, planes de manejo de AMERB y planes de administración de caletas artesanales, que se implementarán en las áreas de intervención norte y sur. Los planes de gestión de los ecosistemas, consideran la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil de los sitios piloto. Los planes de manejo de AMERB serán elaborados junto a las organizaciones de pescadores artesanales. Mientras que los planes de administración de caletas serán elaborados en conjunto con las organizaciones de pescadores artesanales y organizaciones locales, operadores turísticos y pueblos indígenas que utilizan, espacial y temporalmente, las caletas.

239. El proyecto pondrá en marcha dos programas de formación y capacitación. Uno dirigido a los profesionales de instituciones públicas regionales y municipales, junto a los líderes comunitarios de la pesca artesanal y el turismo

local, gestores y ONGs, para fortalecer las capacidades y conocimientos con la finalidad de establecer una visión común del territorio y prepararlos para la planificación, gestión y gobernanza de ecosistemas marinos costeros. El segundo estará orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades de las comunidades costeras de acuerdo a las necesidades identificadas y priorizadas por los actores locales. El programa estará dirigido a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pescadores artesanales, operadores turísticos y comunidad local interesada en participar y fortalecer sus capacidades en aspectos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (véase la descripción de estos programas bajo los Productos 1.1.3 y 2.1.2 de la sección 1.a Descripción del Proyecto – 3.2 Objetivos, resultados y productos del proyecto).

240. Acción de Género (véase el Anexo M) y un Plan de Pueblos Indígenas (véase el Anexo J) para asegurar la debida participación de mujeres y comunidades indígenas (pueblos chango en la zona norte y huilliche en la zona sur) presentes en las áreas de intervención. Estos planes incluyen la definición de criterios y condiciones de participación en las distintas instancias del proyecto y sus actividades, con el fin de que su participación e incidencia pueda realizarse considerando las condiciones propias en las que se desenvuelven mujeres e indígenas en las áreas de intervención, así como los diferentes conocimientos, necesidades, roles, para que estos sean reconocidos y abordados en la intervención.

241. **Sistema de M&E:** El sistema de M&E del proyecto incluirá instancias de consulta a los actores, así como para recoger sus testimonios respecto al Proyecto y a su participación y aporte en el mismo con el fin de difundir sus resultados y establecer una estrategia de transferencia de conocimientos que contribuya a la replicación y escalamiento de las lecciones aprendidas (véase la sección 9 Monitoreo y Evaluación).

242. **Mecanismo de atención y resolución de reclamos:** Finalmente, el proyecto contará con un mecanismo de atención y resolución de reclamos, el cual será difundido entre los actores claves del proyecto para informar de su existencia y modo de funcionamiento. El Coordinador Nacional del Proyecto serán responsable de documentar todos los reclamos y asegurar de que sean atendidos en forma oportuna (véase el Anexo I2).

243. El Anexo I2 incluye matrices FAO con detalles de la participación prevista durante la fase de implementación.

2.3 Mapeo de actores y roles previstos en la implementación

Cuadro 10 - Matriz de actores y sus roles en la implementación del proyecto

Actores	Rol en la implementación del proyecto
Ministerio de Medio Ambiente (MMA) – Subsecretaría de Medio Ambiente	Socio ejecutor del proyecto. Cofinanciador. Miembro del Comité Directivo del Proyecto. Articulador de los actores de las instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil que participan en el proyecto. Responsable de la constitución y la coordinación del comité nacional y miembro de los comités regionales y locales (Componente 1). En zona sur coordinadores y articuladores de las acciones relacionadas con la actualización e implementación del plan de manejo del AMCP-MU (Componente 2).
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Socio co-ejecutor del proyecto. Cofinanciador. Miembro del Comité Directivo del Proyecto. Integrante de los comités nacional, regional y local (Componente 1).
Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)	Socio co-ejecutor del proyecto. Cofinanciador. Miembro del Comité Directivo del Proyecto. Integrante de los comités nacional, regional y local (Componente 1). En zona norte coordinadores y articuladores de las acciones relacionadas con la actualización e implementación de los PGA de las dos reservas marinas (Componente 2).
Ministerio de Defensa Nacional (SSFFAA) (DIRECTEMAR) (CNUBC)	Socio co-ejecutor del proyecto. Integrante de los comités nacional, regional y local (Componente 1).
Ministerio de Bienes Nacionales IFOP	Integrante de los comités nacional, regionales y locales (Componente 1). Instituto a cargo de la investigación y fomento de la actividad pesquera. Integrante del comité nacional (Componente 1). Participación en el desarrollo de incentivos (Componente 2)
Ministerio de Relaciones Exteriores (DIMA)	En su calidad de representante del Estado de Chile en el ámbito internacional, le corresponderá suscribir el convenio por el cual se aprueba el proyecto GEF por parte de Chile. Integrante del comité nacional (Componente 1). Asimismo, se encuentra en proceso de mejoramiento de la Política Oceánica Nacional, que deberá incluir una propuesta de gobernanza oceánica que abordar la excesiva fragmentación institucional.
Gobiernos Regionales. (División de Planificación y	Responsable de la constitución y la coordinación del comité regional y birregional.

Actores	Rol en la implementación del proyecto
Desarrollo-DIPLADE)	Integrante de los comités locales (Componente 1)..Su participación también se relaciona con: Coordinar la relación de actividades del proyecto con iniciativas enmarcadas en los planes de desarrollo regional, asegurar la sostenibilidad financiera de los comités regionales.
Municipios	Responsable de la constitución y la coordinación del comité local. Integrante de los comités regionales (Componente 1). Su participación también se relaciona con coordinar la relación de actividades del proyecto con iniciativas enmarcadas en los planes de desarrollo comunal, incluyendo la SCAM y facilidades para que los establecimientos educacionales municipales de la comuna se certifiquen en SNCAE.
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Integrante de los comités regional y local (Componente 1).
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Integrante de los comités regionales y locales (Componente 1). Participación en el desarrollo e implementación de planes de turismo sustentable, sello de turismo sustentable y certificaciones para guías de turismo (Componente 2)
Ministerio de Desarrollo Social	Integrante de los comités regionales (Componente 1)
Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias)	A través de la Dirección de Obras Portuarias es el órgano encargado de ejecutar y desarrollar proyectos portuarios, incluyendo las caletas. Integrante de los comités regionales (Componente 1)
SEREMI Economía	Integrante de Comités regionales y locales (zona sur). Componente 1 y 2
CORFO	Componente 2, en particular en los productos relacionados con incentivos de iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la BD marina.
Sector Privado: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de cultivo de salmones en zona sur (Aqua Chile, Multiexport y otras) • Pesca Industrial en zona norte (SONAPESCA) 	Integrante de Comités locales (Componente 1)
Sindicatos de Pescadores: <ul style="list-style-type: none"> • S.T.I. de Buzos Mari. y Pesc. de Chañaral de Aceituno. • Agrupación de recolectores de orilla Los Changos. • A.G. de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros. • A.G. de Pescadores y Mariscadores de Los Choros. • Cooperativa Pesquera y Comercializadora Punta de Choros. • Cooperativa Pesquera y Comercializadora Los Choros. • Organización Comunitaria Funcional de Pescadores Unidos Comuna de La Higuera. • Federación de pescadores de la Comuna de La Higuera. • S.T.I. Pesca Artesanal Raúl Marín Balmaceda. • S.T.I. Moraleda, Puerto Cisnes. • Sindicato de buzos de Puyuhuapi. 	Integrante de los comités locales, participación en el desarrollo de planes de gestión de ecosistemas marinos costeros (Componente 1). Participación en desarrollo de planes de manejo (AMERB, caletas, manejo de especies prioritarias, implementación de buenas prácticas amigables con la biodiversidad y serán beneficiarios de capacitaciones (Componente 2)
Organizaciones de turismo: <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de turismo Chañaral de Aceituno. • Agrupaciones de turismo: turismo Orca. • ExploraSub. • Agrupación guías de turismo Los Delfines. • Agrupación Gastronómica Eco Futuro. • Agrupación de turismo ODEFOT. • Agrupación de turismo y comercio de Raúl Marín B. • Cámara de comercio y turismo de Puyuhuapi. • Cámara de comercio y turismo de Puerto Cisnes. • Agrupación de turismo náutico y avistamiento de cetáceos Pto. Cisnes. • Corporación de desarrollo sustentable Aysén Patagonia Queulat (ZOIT). 	Integrante de los comités locales y participación en el desarrollo de planes de gestión del ecosistema marino costero (Componente 1), desarrollo de planes de manejo y de turismo sustentable (Componente 1) y sello de turismo sustentable y certificaciones para guías y operadores de turismo; beneficiarios de capacitaciones (Componente 2).
Juntas de vecinos: <ul style="list-style-type: none"> • Chañaral de Aceituno (No. 12). • Punta de Choros (No. 8). • Junta de vecinos N° 7, Puerto Cisnes. • Junta de vecinos de Raúl Marín Balmaceda 	Integrante de los comités locales y participación en el desarrollo de planes de gestión del ecosistema marino costero (Componente 1). Beneficiarios de capacitaciones (Componente 2)

Actores	Rol en la implementación del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Junta de vecinos Puerto Gala (Grupo Gala). Junta de vecinos Pto. Gaviota 	
Comunidades indígenas: <ul style="list-style-type: none"> Agrupación Cultural Changos Descendientes del Último Constructor de Balsas. Agrupación Social y Cultural Pueblo Chango de Punta de Choros. Agrupación indígena Millarai 	Integrante de los comités locales, participación en el desarrollo de planes de gestión de ecosistemas marinos costeros (Componente 1). Participación en desarrollo de planes de manejo (AMERB, caletas, manejo de especies prioritarias, implementación de buenas prácticas amigables con la biodiversidad y serán beneficiarios de capacitaciones (Componente 2)
Otras organizaciones de base: <ul style="list-style-type: none"> Movimiento de Defensa del Medio Ambiente (MODEMA). Comité de Agua Potable Rural (APR). 	Integrante de los comités locales (Componente 1).
Centros educativos: <ul style="list-style-type: none"> Jardín Infantil Pingüino de Humboldt. Chañaral de Aceituno. Escuela Básica Amanda Labarca Raúl Marín Balmaceda Jardín Infantil Cuncunita Raúl Marín Balmaceda 	Integrante de los comités locales (Componente 1). También participan en facilidades para que los establecimientos educacionales se certifiquen en SNCAE (Componente 2)
ONG y grupos ambientalistas: <ul style="list-style-type: none"> Fundación Punta de Choros. ONG Aula de Mar. ONG Sphenisco. ONG Island Conservation. Fundación CAP. Fundación AMCP-MU Pitipalena Añihué Reserva Añihué Aumen Fundación Melimoyu Océana WWF 	Integrante de los comités locales (Componente 1). Participación en procesos participativos para la elaboración de planes (Componentes 1 y 2), buenas prácticas (Componente 2) aportando información y conocimiento sobre EE, EEP y BD.
Universidades y centros de investigación: <ul style="list-style-type: none"> Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA). Universidad de Valparaíso. Universidad Católica del Norte. Universidad Austral de Chile CIEP Universidad de Aysén 	Integrante de los comités locales (Componente 1), también participan de actividades del componente 2, en particular en: acciones de capacitación, asistencia técnica y monitoreo; intercambio de conocimiento sobre EEP y BD

Seleccione el papel que desempeñará la sociedad civil en el proyecto:

- Sólo consultada;
 Miembro del Órgano Asesor; contratista;
 Cofinanciador
 Miembro del comité directivo del proyecto o de un órgano equivalente encargado de tomar decisiones;
 Ejecutor o co-ejecutor;
 Otro (por favor, explique)

244. La matriz de actores (Cuadro 10 arriba) identifica a los actores de la sociedad civil y su rol en la implementación del proyecto, en particular, las juntas de vecinos, las organizaciones de base, las organizaciones indígenas, y ONG y grupos ambientalistas.

245. En el Componente 1 del proyecto, estos actores estarán representados en los Comités Locales para el Ecosistema Marino (Producto 1.1.1). Los planes de gestión de los ecosistemas (Producto 1.1.1) consideran la participación de la sociedad civil de los sitios piloto. Los planes de administración de caletas (Producto 1.1.2) contarán con la participación de las organizaciones locales y pueblos indígenas que utilizan, espacial y temporalmente, las caletas. Líderes locales mujeres y hombres, representantes de organizaciones de la sociedad civil serán beneficiarios del desarrollo de capacidades en planificación, gestión y gobernanza de ecosistemas marinos costeros (Producto 1.1.3).

246. En el Componente 2, representantes de organizaciones de la sociedad civil, hombres y mujeres, participarán en los programas de formación y capacitación para fortalecer a las comunidades locales y para la aplicación del enfoque ecosistémico para la gestión integral del territorio costero marino (Producto 2.1.2); así como en el desarrollo de iniciativas de negocios basadas en el uso sostenible de la biodiversidad marino costera (Producto 2.1.4)

3. Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

247. Durante la fase de diseño del proyecto se llevó a cabo un análisis de género (véase el Anexo M conteniendo el análisis detallado). La población femenina en las comunas piloto es en promedio de 56% de la población total (1.209 mujeres sobre una población de 3.352 personas), variando de 49% en la zona sur, a entre 65% a 76% en la zona norte. El análisis encontró que las mujeres se encuentran involucradas en diversas iniciativas, especialmente en aquellas vinculadas a la prestación de servicios en la zona costera, en particular servicios turísticos (hotelería, gastronomía y artesanía). Asimismo, se aprecia que organizaciones comunitarias y de identidad cultural se encuentran lideradas por mujeres o estas participan activamente en ellas. En cuanto a la participación de las mujeres en la gestión de recursos marinos/costeros existe y se ha incrementado, principalmente en la recolección y en la pesca artesanal. Asimismo, están a cargo de las labores domésticas y comunitarias.

248. No obstante, a nivel general en las áreas de intervención y en particular en las comunidades piloto, aun se presentan algunas barreras a la participación, entre las que se destacan:

- Las mujeres participan y lideran organizaciones comunitarias, asociaciones gremiales y agrupaciones de identidad cultural. Sin embargo, estas organizaciones parecen tener menor peso relativo en las decisiones territoriales por el peso que tienen las organizaciones de la pesca artesanal y su incidencia en las instituciones públicas, particularmente cuando las organizaciones de la pesca artesanal no involucran o cuentan escasamente con la participación de mujeres. Es decir, las mujeres participan y lideran organizaciones que presentan menor incidencia en las decisiones productivas del territorio, y en la planificación del mismo.
- En el caso de la actividad extractiva o de recolección la participación de las mujeres se centra en la recolección de orilla de macroalgas, debido principalmente a las barreras culturales presentes en el sector sobre el rol de las mujeres en la pesca y también a la división sexual del trabajo domestico y de cuidado cuya responsabilidad principal es asignada a ellas;
- Si bien existe un reconocimiento generalizado y creciente del rol de las mujeres en el sector, aun se aprecia que no está totalmente reconocido y aceptado, tanto por una visión de género (centrada en el rol de los hombres) como una visión del propio sector (centrada en lo extractivo);
- Las mujeres se encuentran principalmente vinculadas a actividades conexas y complementarias a las de extracción. Sin embargo, no es posible dimensionar su participación, ya que no existen antecedentes sistemáticos y actualizados de estas actividades en los registros oficiales, lo que significa una barrera si se considera un enfoque de cadena, si se implementan acciones de agregación de valor y diversificación productiva, y si se incorporan acciones para la seguridad alimentaria e inocuidad;
- El involucramiento de las mujeres en actividades como la recolección de algas fue un avance en su inclusión y visibilización en el sector pesquero, pero al mismo tiempo acotó su rol a esa labor, lo que también puede significar una barrera para su participación en otras actividades asociadas; y
- Las responsabilidades domésticas y de cuidado de otros son parte importante de la carga de trabajo de las mujeres, y puede significar una barrera si las iniciativas a implementar no consideran este factor.

249. A partir de estas barreras identificadas, el proyecto ha desarrollado un Plan de Acción de Género (véase el Anexo M) e incorpora en su diseño diversas estrategias para la transversalización del enfoque de género, en particular:

- Establecer mecanismos que aseguren la participación e incidencia de las mujeres en el sistema de gobernanza que se defina para el proyecto y en sus instrumentos. Esto no significa establecer un mecanismo de cuotas ni considerar la participación de las mujeres como una obligación. Se refiere a generar estrategias

genuinas de participación y de consideración de la vocería y visión de las mujeres (participación cuantitativa y cualitativa), así como de las organizaciones que ellas integran en los sitios de intervención del proyecto;

- Identificar experiencias realizadas por mujeres o en las que ellas tengan una participación significativa, y promover el intercambio de experiencias con territorios donde las mujeres hayan tenido un rol en acciones de gobernanza y conservación del borde costero o de áreas especialmente significativas por su biodiversidad;
- Documentar los aprendizajes del proyecto en sus distintos productos y actividades, con la inclusión de testimonios de mujeres y hombres participantes del proyecto;
- Realizar actividades de presentación del proyecto orientadas a motivar y promover la participación en general y de mujeres en particular;
- Capacitar en fortalecimiento organizacional y liderazgo a organizaciones de los sitios priorizados, principalmente orientado a mujeres;
- Generar competencias en las mujeres que les permitan potenciar su participación e incidencia, a través capacitaciones en la elaboración de proyectos, instrumentos de financiamiento público, y diversificación productiva (para la generación de ingresos), tanto a nivel local como a un nivel de incidencia mayor;
- Reconocer positivamente la participación de las mujeres en las distintas acciones del proyecto;
- Capacitar a las entidades socias (e.g., gobiernos regionales, entidades públicas) y equipo de proyecto en aspectos de género y sensibilidad cultural;
- Preparar una guía para la organización de eventos inclusivos y con perspectiva de género, considerando lo que ya existe en FAO y GEF;
- Monitorear que existan condiciones operativas apropiadas en la implementación de las actividades del proyecto para la participación de mujeres (horario y cuidado de niños, entre otras);
- Incorporar en las asesorías a realizar en el marco del proyecto, a profesionales con experiencia en fortalecimiento de capital comunitario e inclusión de las mujeres, cuando corresponda;
- Valorar y visibilizar la participación e incidencia de las mujeres en el sistema de gobernanza del proyecto a través de testimonios y lecciones aprendidas;
- Levantar, al inicio del proyecto, información actualizada en los sitios priorizados respecto a: (i) situación de las mujeres en la pesca y actividades conexas; ii) organizaciones sociales y productivas en las que participan mujeres; y (iii) necesidades de capacitación y/o asesoría técnica para mujeres;
- Identificar experiencias realizadas por mujeres, o en las que ellas tengan una participación significativa en los ámbitos de acción del proyecto, por ejemplo, experiencias e iniciativas en gobernanza, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y diversificación productiva.

¿Se prevé que el proyecto incluya alguna medida sensible a las cuestiones de género para abordar las brechas de género o promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? (si /no) En caso afirmativo, explique y suba/anexe el Plan de Acción de Género o su equivalente.

Véase el Anexo M.

Si es posible, indique en qué área de resultados se espera que el proyecto contribuya a la igualdad de género:

- cerrar las brechas de género en el acceso y control de los recursos naturales;
- mejorar la participación y la toma de decisiones de las mujeres; y/o
- generar beneficios socioeconómicos o servicios para las mujeres.

¿Incluye el marco de resultados o el marco lógico del proyecto indicadores sensibles al género? (si /no)

4. Participación del Sector Privado.

250. El proyecto involucrará a diferentes actores del sector privado. Bajo la ley chilena, los pescadores artesanales son considerados como empresas privadas unipersonales. De igual manera, los operadores turísticos y organizaciones de pescadores artesanales son considerados pequeñas o medianas empresas. Finalmente, las empresas de cultivo de salmones se ubican en la categoría de grandes empresas. Todos estos actores privados constituyen eslabones dentro de la cadena de la economía azul y se benefician directamente de los servicios proveídos por los ecosistemas marinos costeros que forman parte del proyecto.

251. En el Componente 1 del proyecto, estos diferentes actores privados estarán representados en los Comités Locales para el Ecosistema Marino (Producto 1.1.1) y participarán en el desarrollo de los planes de gestión del ecosistema marino costero (Producto 1.1.1) y planes de manejo de AMP (Producto 1.2.1). Las organizaciones de pescadores artesanales estarán involucradas directamente en la elaboración de planes de manejo de AMERB, planes de administración de caletas artesanales y planes de manejo de especies prioritarias (Producto 1.1.2). Los operadores turísticos estarán involucrados en los planes de administración de caletas y en el desarrollo de los planes de turismo sostenible (Producto 1.1.2). Líderes locales representantes de organizaciones de pescadores y de turismo serán beneficiarios del desarrollo de capacidades en planificación, gestión y gobernanza de ecosistemas marinos costeros (Producto 1.1.3).

252. En el Componente 2, las organizaciones de pescadores y de turismo participarán en el desarrollo de prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad (Producto 2.1.1), en los programas de formación y capacitación para fortalecer a las comunidades locales; y para la aplicación del enfoque ecosistémico para la gestión integral del territorio costero marino (Producto 2.1.2); así como en el desarrollo de sellos de prácticas de pesca sostenible, turismo sostenible y certificación de guías de turismo, así como de iniciativas de negocios basadas en el uso sostenible de la biodiversidad marino costera (Producto 2.1.4).

253. La matriz de actores (Cuadro 10 arriba) identifica más específicamente a los actores privados presentes en las áreas de intervención del proyecto así como su participación en el proyecto.

5. Riesgos.

Sección A: Riesgos del proyecto

254. Los riesgos del proyecto han sido identificados y analizados durante la fase de preparación del mismo y las medidas de mitigación han sido incorporadas al diseño del Proyecto (véase el Cuadro 11 a continuación). Con el apoyo y la supervisión de la FAO, el Comité Directivo Nacional del Proyecto (CDNP) será responsable de la gestión de dichos riesgos así como de la implementación efectiva de las medidas de mitigación. El sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) servirá para monitorear los indicadores de resultados y productos, los riesgos del proyecto y las medidas de mitigación. El Comité Directivo Nacional del Proyecto también será responsable de monitorear la efectividad de las medidas de mitigación y de ajustar las estrategias de mitigación según fuera necesario, así como de identificar y gestionar cualquier nuevo riesgo que no haya sido identificado durante la preparación del Proyecto, en colaboración con los socios del mismo.

255. Los Informes de Progreso semestrales del Proyecto (PPR) constituyen el principal instrumento para el monitoreo y la gestión de riesgos. Los PPR incluyen una sección que cubre el seguimiento sistemático de riesgos y acciones de mitigación que fueron identificados en los PPR previos. Los PPR incluyen además una sección para la identificación de eventuales nuevos riesgos o riesgos que aún deben ser atendidos, su calificación y las acciones de mitigación, así como los responsables del monitoreo de dichas acciones y sus plazos estimados. La FAO monitoreará la gestión de riesgos del proyecto de manera cercana y hará el seguimiento según sea necesario, prestando apoyo para el ajuste y la implementación de las estrategias de mitigación. La preparación de informes sobre el monitoreo de riesgos y su calificación también será parte del Informe Anual de Implementación (IRAEP) preparado por la FAO y remitido a la Secretaría del GEF.

Cuadro 11 Riesgos y medidas de mitigación

Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Medida de mitigación
<p><u>Institucional:</u> Los cambios en las administraciones y organizaciones institucionales, las prioridades y / o el enfoque de trabajo de los socios estratégicos y colaboradores de las agencias públicas y otros actores, pueden afectar la toma de decisiones, la continuidad del proyecto, así como el escalamiento apropiado de experiencias y lecciones</p>	Medio alto	Media alta	<p>El proyecto sensibilizará y aumentará el conocimiento de los actores claves involucrados y otros grupos, con respecto a la importancia de los ecosistemas marinos costeros, su conservación y uso sostenible.</p> <p>Se fortalecerán los mecanismos de gobernanza para la coordinación y cooperación inter-institucional multi-nivel (nacional, regional y local) a través del Comité Nacional y los Comités Regionales y Locales del Ecosistema Marino, los cuales servirán para apoyar la continuidad de los procesos iniciados en casos de cambios institucionales.</p> <p>A nivel local, las intervenciones contarán con la participación de diversas organizaciones en cada sitio piloto, de manera de asegurar en cada sitio, la permanencia de dirigentes, pescadores y otros actores locales relevantes.</p> <p>En la medida en que los actores regionales y locales cuenten con mayor conocimiento y estén sensibilizados y capacitados en materia de ecosistemas marinos costeros, apoyarán la continuidad de las acciones iniciadas siendo los principales interesados en su conservación y uso sostenible.</p>
<p><u>Institucional:</u> Insuficiente o inadecuada coordinación inter-institucional tanto a nivel nacional, regional y local entre los organismos públicos y las deficiencias en los mecanismos de cooperación con el sector privado y las instituciones locales conducen a retrasos en la implementación de las actividades del proyecto.</p>	Medio alto	Media alta	<p>El diseño del proyecto incluye mecanismos de coordinación (Comité Nacional, Comités Regionales y Locales) para fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas y actores en las zonas de intervención. Estos mecanismos de coordinación reunirán a los actores claves de los ecosistemas marinos costeros en los tres niveles. Las entidades miembros de los grupos serán objeto de acciones de sensibilización y capacitación por el proyecto, lo que contribuirá a que las mismas tengan la voluntad de colaborar y cooperar. Asimismo, los comités contarán con la definición de roles y funciones de los distintos actores, planes de trabajo, formalizarán acuerdos y alianzas de trabajo conjunto y metas.</p> <p>Los instrumentos como los planes de gestión del ecosistema marino costero y planes de manejo de AMP brindarán la oportunidad de establecer y materializar acuerdos entre instituciones para la implementación coordinada de acciones, concretar sinergias, aprovechar las experiencias existentes y optimizar la utilización de recursos.</p> <p>Las actividades de capacitación servirán para promover competencias, capacidades y habilidades de los beneficiarios (hombres y mujeres) y empoderar a los mismos. El proyecto promoverá además espacios para la participación de estos beneficiarios en los procesos de planificación, implementación y monitoreo y evaluación del proyecto para fomentar su apropiación. Los actores sociales apropiados y empoderados podrán poner presión e insistir con las instituciones para que mejoren la coordinación en caso de materializarse este riesgo.</p>
<p><u>Social</u> La falta de interés y compromiso de las comunidades locales y sus organizaciones, y de los municipios de las comunas piloto para participar en el proyecto se traduce en</p>	Medio alto	Media baja	<p>Las comunidades han sido consultadas durante la preparación del proyecto y han demostrado su interés y voluntad de participar en las actividades.</p> <p>El enfoque metodológico y estratégico del proyecto será altamente participativo. La creación de los Comités Locales como instancias de coordinación asegurarán la participación de los actores locales. Las estrategias de capacitación y de comunicación prevén acciones</p>

Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Medida de mitigación
bajos niveles de participación que ponen en peligro la implementación, el logro y la sostenibilidad de los resultados y el objetivo del proyecto.			<p>(sensibilización, capacitación, consulta y validación, mecanismos de intercambio, materiales de comunicación) dirigidas a promover la participación y generar el interés de los beneficiarios.</p> <p>Las actividades se llevarán a cabo en áreas que cuentan con la aprobación, el apoyo continuo y la participación activa explícita de los principales interesados de la comunidad local.</p> <p>Se firmarán acuerdos con las organizaciones locales y se trabajará con diversas organizaciones locales en cada comunidad piloto, promoviendo el conocimiento y desarrollando las capacidades de las diferentes entidades y líderes, de modo que los miembros de las organizaciones apoyen la continuidad de las actividades, ya que son los principales interesados en asegurar los resultados del proyecto que contribuirán a la sostenibilidad de sus medios de vida y seguridad alimentaria.</p> <p>El proyecto cuenta con un Plan de Participación de Actores que prevé los diversos mecanismos para promover la participación de actores en todos los niveles (vease la sección 2 y el Anexo I2). Asimismo un Plan de Pueblos Indígenas (vease el Anexo J) incluye medidas específicas para el involucramiento de los miembros de los pueblos chango y huilliche presentes en las áreas de intervención.</p>
<p><u>Ambiental:</u> Riesgos por contingencias climáticas y cambio climático. Posibilidad de ocurrencia de eventos extremos (El Niño) y desastres naturales (marejadas, tempestades, tsunamis, otros) a lo largo del desarrollo del proyecto que implique cambios significativos en las condiciones para la implementación del proyecto</p>	Medio bajo	Media baja	<p>La coordinación con el Proyecto GEF 6955 “Fortalecimiento de la capacidad de Adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al Cambio Climático” permitirá la transferencia de experiencias y lecciones en materia de adaptación al cambio climático, especialmente en lo referente a capacitación y buenas prácticas con enfoque de resiliencia.</p> <p>La promoción de enfoques (EE, EEP y PEM) en el desarrollo de instrumentos de planificación, así como las buenas prácticas para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros contribuirán a la adaptación y a la resiliencia a los efectos de la variabilidad del clima.</p>

Riesgos ambientales y sociales del proyecto – Plan del MDE

Cuadro 12 Riesgos Ambientales y Sociales

Riesgo identificado	Clasificación del Riesgo	Medida(s) de Mitigación	Indicador / Medios de Verificación	Progreso en acciones de mitigación
Existencia de pueblos indígenas en las zonas de intervención del proyecto (Pregunta 9.2 de la Guía de Referencia)	Moderado	Durante el PPG, en la zona norte de intervención, se realizaron dos reuniones con los representantes del Pueblo Chango para la presentación del proyecto. Posteriormente, representantes del Pueblo Chango participaron del taller de elaboración del Marco de Resultados en la jornada Nacional. Finalmente, se realizó un taller de validación de las propuestas del proyecto con los representantes del Pueblo Chango, en la localidad de Chañaral de Aceituno.	El Plan de Pueblos Indígenas contiene un plan de acción detallado incluyendo para cada producto las acciones a realizar con sus respectivos indicadores, plazos y responsables. La Unidad de Gestión del Proyecto monitoreará el avance e informará del cumplimiento de los	A la fecha de presentación del documento de proyecto para el endoso del GEF, el presidente de la “Agrupación Cultural Changos descendientes del último Constructor de Balsas”, ha firmado una carta de CLPI e indicando que la Agrupación

		<p>Asimismo, en la zona de intervención sur, se realizó una entrevista con la presidenta de la Asociación Millarai (Huilliches) para presentar el proyecto, y luego un taller de validación de las propuestas del proyecto con los miembros de la asociación. El representante de la asociación cultural Millarai validó el proyecto durante el taller realizado en Puerto Raúl Marín Balmaceda el 25 de noviembre de 2019.</p> <p>El diseño del proyecto incorpora un Plan de Participación de Actores que prevé diversos mecanismos para promover la participación de actores en todos los niveles (vease la sección 2 y el Anexo I2). Asimismo, un Plan de Pueblos Indígenas (vease el Anexo J) que incluye medidas específicas para el involucramiento de los miembros de los pueblos chango y huilliche presentes en las áreas de intervención a través de sus agrupaciones. Este plan incorpora además las pautas de la FAO para consultas con comunidades indígenas, consenso y acuerdos previos (http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf). También se ha elaborado un Mecanismo de Atención y Resolución de Reclamos.</p> <p>Durante la fase de implementación el proyecto respetará las características culturales de estos pueblos en el diseño de sus intervenciones. Para ello, el proyecto trabajará con las organizaciones de las comunidades (véase la matriz de actores en el Cuadro 10 de la Sección 2 que identifica a estas organizaciones), y aprovechará los espacios de diálogo existentes. Se aplicará la norma FAO de trabajo conjunto con los pueblos indígenas, incluyendo el consentimiento libre, previo e informado. Para garantizar el empoderamiento de los pueblos indígenas, sus organizaciones y representantes serán invitados a participar en las etapas de planificación, implementación y monitoreo y evaluación del proyecto. Se establecerá un dialogo y una coordinación participativa con las comunidades para reportar, motivar, incrementar la conciencia y recibir una retroalimentación sistemática sobre el proyecto.</p>	<p>indicadores del plan de acción.</p>	<p>participará del proyecto. Carta de la Asociación Millarai?</p>
<p>El proyecto se localiza en un área donde existen recursos culturales (Pregunta 9.4 de la Guía de</p>	<p>Moderado</p>	<p>Las principales actividades del proyecto estarán centradas en el ámbito marino. La Subsecretaria de Patrimonio Cultural está trabajando con el Pueblo Chango para el rescate de su cultura, y en este contexto se realizaron conversaciones con funcionarios de la Subsecretaria de Patrimonio Cultural</p>	<p>El Plan de Pueblos Indígenas contiene un plan de acción detallado incluyendo para cada producto las acciones a realizar con sus respectivos indicadores, plazos y</p>	

<p>Referencia)</p>	<p>durante la reunión de validación con el Pueblo Chango (13/10/19) en Chañaral de Aceituno, los funcionarios de la Subsecretaría indicaron que realizarán el levantamiento de sitios patrimoniales en la zona.</p> <p>El proyecto establecerá Comités Locales para la Gestión del Ecosistema Marino Costero, en los cuales participarán los representantes de las Agrupaciones de los pueblos indígenas. En este espacio de gestión y dialogo se dará la oportunidad de identificar y proponer las acciones de conservación de recursos culturales que deben ser tenidas en cuenta en las intervenciones del proyecto, si fuere pertinente, por ejemplo, en la elaboración e implementación de planes de turismo sustentable y de planes de gestión de los ecosistemas marinos costeros.</p> <p>Como mencionado en el punto anterior, el proyecto cuenta con el Plan de Pueblos Indígenas y su plan de acción donde este punto será tenido en cuenta en el marco de las actividades identificadas. Como parte de los procesos de consentimiento libre previo e informado que llevará adelante el proyecto durante la implementación, este punto estará incluido.</p>	<p>responsables. La Unidad de Gestión del Proyecto monitoreará el avance e informará del cumplimiento de los indicadores del plan de acción.</p>	
---------------------------	---	--	--

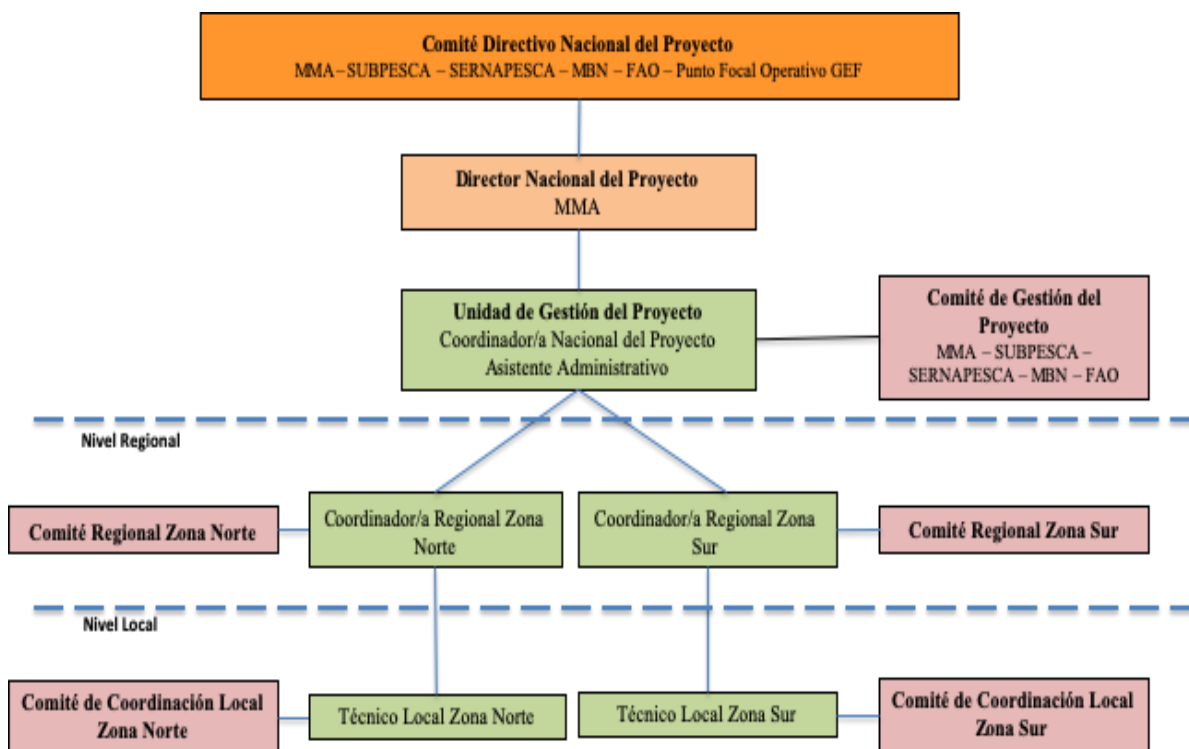
6. Arreglos Institucionales y Coordinación.

6.a Arreglos institucionales para la ejecución del proyecto.

El socio ejecutor del proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente que tendrá la responsabilidad técnica por la ejecución del proyecto, con la FAO proveyendo la supervisión en su carácter de Agencia del GEF tal como se describe más abajo.

El Ministerio de Medio Ambiente será la agencia ejecutora líder y responsable de la gestión diaria de los resultados del proyecto, la coordinación general de la implementación del proyecto, así como la coordinación y colaboración con las instituciones participantes del proyecto, las organizaciones comunitarias locales y otras entidades participantes del proyecto, a través de la estructura y mecanismos que el proyecto defina.

La estructura organizativa del Proyecto es la siguiente:



La FAO será la agencia del GEF responsable de la supervisión y provisión de asesoramiento técnico durante la implementación del proyecto. El asesoramiento técnico se realizará en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y el Ministerio de Bienes Nacionales. Los roles y responsabilidades de la FAO se describen en el Anexo K.

Para las decisiones estratégicas del proyecto se establecerá un **Comité Directivo Nacional del Proyecto (CDNP)** que estará conformado por el Ministro de Medio Ambiente, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca, el Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales, la Representante de FAO en Chile y el Punto Focal Operativo del GEF en Chile. El CDNP es un órgano consultivo colegiado y sus funciones principales son: i) Proporcionar las definiciones estratégicas para la ejecución del proyecto; ii) Resolver controversias relacionadas con el proyecto y su adecuada ejecución; iii) Supervisar y apoyar la correcta implementación de los componentes del Proyecto; ii) Coordinar y gestionar por medios institucionales la aportación oportuna del cofinanciamiento acordado por cada institución participante del Proyecto, así como de otras fuentes de financiamiento que coincida con los objetivos del Proyecto; iii) Revisar y acordar la estrategia y metodología del Proyecto, así como los cambios y modificaciones generadas por su aplicación en campo; iv) Convocar y organizar reuniones con los diferentes actores nacionales, regionales y

locales del Proyecto; v) Fomentar el establecimiento de convenios y otras formas de colaboraciones con organizaciones nacionales e internacionales; vi) Aprobar planes de trabajo, presupuestos anuales y reportes de avances; vii) sostenibilidad de los principales resultados del proyecto, incluyendo el escalamiento y replicación. Todas las decisiones del CDNP deberán ser adoptadas en forma consensuada. El CDNP se reunirá en sesiones ordinarias al menos una vez al año; no obstante, si sus miembros lo consideran necesario el CDNP podrá convocar a reuniones extraordinarias. La reunión del CDNP se realizará en diciembre de cada año, ocasión en la que deberá aprobar el plan de trabajo y presupuesto del proyecto, para el siguiente período anual.

El **Comité de Gestión del Proyecto (GCP)** estará integrado por el/la Director/a Nacional del Proyecto, representantes técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Ministerio de Bienes Nacionales y de la FAO, y el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente dirige esta instancia a través del DNP. La FAO actúa en su calidad de agencia implementadora del proyecto. Las principales funciones del GCP son: i) Gestionar la ejecución técnica y administrativa del proyecto; ii) Realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo y presupuesto del proyecto a nivel nacional, regional y local; iii) Evaluar y ajustar el programa de trabajo y su implementación cuando corresponda; iv) Articular, a nivel nacional, la participación de instituciones públicas y privadas pertinentes al proyecto; v) Apoyar la implementación y adecuado funcionamiento de la organización institucional a nivel regional y local.

El/La Ministro/a de Medio Ambiente designará a un/a funcionario/a del Ministerio como **Director/a Nacional del Proyecto (DNP)**. El/la DNP estará ubicado en el Ministerio de Medio Ambiente. El/La DNP tendrá las responsabilidades de representar al Gobierno en las instancias referidas al Proyecto; relacionamiento con la FAO en su calidad de Agencia Implementadora; convocar y coordinar al Comité Directivo Nacional del Proyecto (CNDP) y al Comité de Gestión del Proyecto (CGP); velar por la correcta implementación de las estrategias y objetivos definidos por el CDNP; velar por la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto, mediante el seguimiento y evaluación de los programas de trabajo del mismo, en estrecha relación con el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto; comunicar al SEREMI de Medio Ambiente las decisiones y acuerdos adoptados tanto por el CDNP como por el CGP. Será responsable de solicitar el oportuno desembolso de recursos del GEF, que permitirá la ejecución de las actividades del proyecto, en estricta conformidad con el presupuesto y el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) aprobado para el año actual del proyecto. Asimismo, será responsable de supervisar y orientar al Coordinador Nacional del Proyecto (vease más abajo) en materia de políticas y prioridades gubernamentales.

Se establecerá una **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)** financiada por el GEF. La principal función de la UGP, siguiendo las directrices del CDNP y del CGP es asegurar la coordinación y ejecución del proyecto mediante la implementación eficaz de los planes de trabajo anuales. Estará conformado por el/la Coordinador/a Nacional, dos Coordinadores/as Regionales, dos Técnicos/as Locales, y un/a Asistente Técnico-Administrativo, a tiempo completo. El EP reporta al CGP, a través del/la DNP, en cuanto al cumplimiento de sus funciones. Su instalación física será en dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio que por tener a cargo la Coordinación Operativa y de Implementación del proyecto, permitirá y facilitará el acceso y la coordinación de acciones del proyecto en los territorios, de acuerdo a los planes de trabajo establecidos.

El/La **Coordinador/a Nacional del Proyecto (CNP)** estará a cargo de la gestión diaria del proyecto y supervisión técnica incluyendo: (i) coordinar y supervisar de cerca la ejecución de actividades del proyecto, (ii) la correcta ejecución de actividades pertinentes al desarrollo del proyecto; (iii) la gestión del día a día del proyecto, (iv) coordinación con otras iniciativas relacionadas, (v) asegurar un alto nivel de colaboración entre las instituciones y organizaciones participantes a nivel nacional, regional y local, (vi) realizar el seguimiento de los progresos del proyecto y asegurar la entrega puntual de insumos y productos; (vii) implementar y gestionar el plan de monitoreo del proyecto y su programa de comunicación, (viii) organizar talleres anuales de proyecto y reuniones para supervisar el progreso del proyecto y preparar los planes de trabajo anuales y presupuestos (PTPA), (ix) presentar los Informes de Progreso del Proyecto (IPP) junto con el PTPA al CDNP y la FAO; (x) actuar como Secretario del CDNP; (xi) preparar el Informe de Revisión Anual del Proyecto (IRAEP), y (xii) apoyar la organización de la revisión de medio término y la evaluación final; (xiii) velar por la correcta implementación del plan de participación, el plan de acción de género y el plan de pueblos indígenas; (xiv) siguiendo las normas y procedimientos de la FAO y de conformidad con el presente documento de proyecto y los PTPA, el/la CNP identificará los gastos y desembolsos que deberán solicitarse a la FAO para la ejecución oportuna del proyecto; (xv) informar al CDNP y a la FAO de cualquier retraso y dificultados en la implementación del proyecto para asegurar

medidas correctivas y apoyo en forma oportuna. El/la CNP supervisará, proporcionará apoyo técnico y evaluará los informes y los productos de los consultores nacionales, regionales y locales del proyecto (financiados por los fondos del GEF).

Los arreglos de gestión en los niveles regional y local comprenden: Comités Regionales y Comités Locales público - privados.

Nivel Regional

Comités Regionales del Ecosistema Marino: Serán establecidos en cada una de las áreas de intervención norte y sur del proyecto (ver descripción en el Producto 1.1.1, Sección 1.a Descripción del Proyecto – 3.2 Objetivos, resultados y productos arriba). En el norte un Comité Birregional liderado por la SEREMI de Medio Ambiente e integrado por los GORE de Coquimbo y Atacama, la SEREMI de Bienes Nacionales, las Direcciones Zonales de Pesca, SERNAPESCA, CONAF, DIRECTEMAR y municipios de ambas regiones, así como otras instituciones públicas y privadas vinculadas con el proyecto y con presencia en los territorios. En la Zona Sur se establecerá un Comité Regional para Aysén que será liderado por la SEREMI de Medio Ambiente y estará integrado por instituciones públicas como el GORE, SERNAPESCA, Dirección Zonal de Pesca, Seremi de BBNN, SEREMI de Salud, DIRECTEMAR, SSFFAA, CONAF, Municipio de Cisnes y SERNATUR así como otras instituciones públicas y privadas vinculadas con el proyecto y con presencia en los territorios.

Como mecanismos de gobernanza del proyecto, las principales funciones de los Comités serán: i) Gestionar la ejecución técnica y administrativa del componente regional del proyecto; ii) Realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo del proyecto en las regiones de intervención; iii) Apoyar la articulación en el nivel regional y local de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el proyecto; iv) Desarrollar una agenda de trabajo de nivel regional para articular iniciativas públicas y privadas en torno al desarrollo del proyecto en los territorios; v) Orientar, apoyar y supervisar la acción de coordinación operativa e implementadora del equipo del proyecto en la zona de intervención y SEREMI de Medio Ambiente; vi) Apoyar la implementación y adecuado funcionamiento de las instancias de coordinación público-privada a nivel regional; viii) Informar al/la, Director/a Nacional del Proyecto de los avances en la implementación del Proyecto, a través del, o la, SEREMI de Medio Ambiente.

SEREMI de Medio Ambiente: Sus principales funciones son: i) Establecer, convocar y coordinar el Comité Regional para el Ecosistema Marino del Proyecto; ii) Responsable de elaborar la agenda regional de implementación del Proyecto GEF, en conjunto con el Comité Regional; iii) Conducir en la región el desarrollo de los lineamientos, estrategias y acciones globales del proyecto GEF Gobernanza de Ecosistemas Marinos; iv) Velar por la correcta ejecución del proyecto en el nivel regional y local, basado tanto en las directrices definidas en el proyecto como con las decisiones y acuerdos del CDNP y del CGP; v) Apoyar y supervisar la acción de coordinación operativa e implementadora que ejerce el/la Coordinador/a Macrozonal del Proyecto; vi) Apoyar la implementación de la organización institucional e instancias de coordinación a nivel regional y local; vii) Informar al, o la, DNP de los avances en la implementación del Proyecto en las diferentes comunas.

Nivel Local

Comités Locales público-privados del Ecosistema Marino: Serán establecidos dos Comités, uno en la zona norte y otro en la zona sur, a nivel de las comunas involucradas en la implementación del Proyecto (ver descripción detallada en el Producto 1.1.1, Sección 1.a Descripción del Proyecto – 3.2 Objetivos, resultados y productos arriba). Los Comités Locales serán liderados por los respectivos municipios y estarán integrados por representantes de los servicios públicos en el terreno, organizaciones de la sociedad civil de las localidades costeras del territorio, en particular de las organizaciones de pescadores artesanales, juntas de vecinos y organizaciones de medio ambiente, así como otras organizaciones comunitarias. Es la instancia orientadora y de validación de las actividades de intervención en el territorio. Lo óptimo es que se constituya con un máximo de entre 10-12 personas, para que tenga una fácil operación y las decisiones se tomen con rapidez y efectividad. Como mecanismo de gobernanza del proyecto, el Comité tendrá las siguientes funciones principales: i) Analizar y validar propuesta de trabajo del proyecto en su comuna /territorio; ii) Elaborar el plan de actividades para el territorio de acuerdo al Plan Operativo Anual del Proyecto; iii) Establecer la cartera de proyectos e iniciativas prioritarias de desarrollar por ellos, para el desarrollo de la Gobernanza de Ecosistemas Marinos, más allá de las actividades propias del proyecto; iv) Recibir, analizar y resolver informes sobre control social realizado por las organizaciones locales, ONG y otras entidades; v)

Velar por la oportuna y correcta ejecución del proyecto a nivel local de acuerdo a las prioridades y necesidades del territorio y en el marco del plan de trabajo del proyecto.

6.b Coordinación con otros proyectos relevantes financiados por el GEF y otras iniciativas.

256. El proyecto coordinará con otros proyectos financiados por el GEF con el fin de identificar oportunidades y facilitar mecanismos para lograr sinergias. Esta colaboración se realizará mediante: i) comunicaciones informales entre agencias del GEF y socios ejecutores de otros programas y proyectos; ii) reuniones anuales de coordinación; iii) reuniones específicas en materia técnica; iv) reuniones y actividades de intercambio de experiencias y lecciones. El proyecto desarrollará mecanismos de colaboración con los siguientes proyectos:

- Proyecto GEF/PNUD #9592 “Humboldt II: Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt”. Este proyecto busca facilitar el manejo con enfoque ecosistémico y la restauración ecosistémica del Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios del ecosistema.
- Proyecto GEF/PNUMA #9766 “Conservación de Humedales Costeros de la Zona Centro-sur de Chile” con el objetivo de mejorar el estado ecológico y de conservación de ecosistemas costeros del Centro-sur de Chile de alto valor ecológico, incluyendo los humedales y sus cuencas adyacentes para ser integradas en el desarrollo local a través de un manejo sustentable.
- Proyecto GEF/FAO #6955 “Fortalecimiento de la capacidad de Adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al Cambio Climático” que tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad adaptativa al cambio climático en el sector pesquero y acuícola de Chile.

El Cuadro 13 abajo resume las oportunidades de sinergias y colaboración identificadas durante la fase de diseño del proyecto:

Table 13 – Synergies and coordination with other GEF projects

Proyectos	Acciones (indicativas) donde hay sinergias	Que puede aportar el proyecto	Que puede aportar el GEF BD marino costero	Actividades de coordinación	Recursos necesarios para la coordinación
GEF #9592 Humboldt II: Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt”	Cadena de valor, diversificación productiva Acciones enfoque género (mundo pesquero) Planificación espacial marina	Espacios de transferencia de conocimientos Metodología del ejercicio planificación espacial-marina en Iquique	Enfoque ecosistémico para la planificación territorial Nueva política de borde costero Capacitación transversal. Enfoque género comprensivo, transversalizado	Espacios de compartir y transferencias de conocimiento (gestión del conocimiento) Trabajo colectivo de coordinadores de proyectos, invitando a eventos claves Seminarios y talleres Reuniones de coordinadores nacionales	Traslados a seminarios y talleres Tiempo de la Coordinación Nacional, Coordinaciones Regionales para asistencia a reuniones de coordinación Participación en talleres sobre lecciones aprendidas Distribución de materiales de información y comunicación
GEF #9766 “Incorporación de la Conservación de Humedales Costeros de un Punto Clave de la Biodiversidad de la zona Centro-Sur de Chile, a través del Manejo Adaptativo de los Ecosistemas de Borde Costero”	Gobernanza ecosistémica Cadena de valor, economías locales Dispone de diagnósticos completos de la biodiversidad y borde costeros Estrategia comunicacional de nichos	Modelo descentralizado de gobernanza Guía para avistamiento de aves de los Humedales	Procesos de toma de decisiones en forma participativa desde lo local Capacitaciones en buenas prácticas, no solo turístico Guías aprobadas por el SEIA	Reuniones de intercambio de experiencia convocada por el Ministerio de Medio Ambiente Participación en seminarios y talleres Reunión de los coordinadores nacionales de los proyectos	E-learning (manejadores de áreas costeras), contar con cupos para beneficiarios del proyecto Traslados de beneficiarios a talleres y seminarios. Tiempo de la Coordinación Nacional, Coordinaciones Regionales para asistencia a reuniones de coordinación Participación en talleres sobre lecciones aprendidas Distribución de materiales de información y comunicación
GEF #6955 “Fortalecimiento de la capacidad de Adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno	Transferencia de lecciones y prácticas aprendidas: pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala; más turismo.	Protocolos y metodologías de Grupos de Trabajo Interinstitucional (multiniveles)	Aprendizajes en gobernanzas dada la selección de caletas. Plan de Administración de Caletas que incorpore las	Participación en seminarios y talleres	Intercambio de beneficiarios de los proyectos para transferir a sus pares la practicas y lecciones aprendidas. Tiempo de la Coordinación Nacional, Coordinaciones Regionales para asistencia

Proyectos	Acciones (indicativas) donde hay sinergias	Que puede aportar el proyecto	Que puede aportar el GEF BD marino costero	Actividades de coordinación	Recursos necesarios para la coordinación
al Cambio Climático”	Cadena de valor, fauna acompañante y desechos	<p>Manuales, así como los resultados de las experiencias practicas</p> <p>Sistema de información interoperable (base limitada)</p> <p>Cursos de capacitación en cambio climático para comunidades pesqueras, funcionarios públicos y autoridades</p> <p>Experiencias de los propios pescadores a compartir</p> <p>Experiencia en aplicación de sello identitario a nivel comunitario</p>	<p>variables de adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Experiencia de una Gobernanza más allá de lo sectorial.</p>		<p>a reuniones de coordinación</p> <p>Participación en talleres sobre lecciones aprendidas</p> <p>Distribución de materiales de información y comunicación</p>

257. El proyecto coordinará además con la iniciativa Marine Spatial Planning Global (MSPglobal) de la UNESCO y la Comisión Europea para desarrollar nuevas directrices internacionales sobre PEM. La iniciativa MSPglobal comenzó en 2017 y contribuirá a mejorar la cooperación transfronteriza donde ya existe y promoverá procesos de PEM en áreas donde aún no se ha establecido, con el objetivo de triplicar el área marina con una planificación espacial efectivamente implementada para 2030. Entre sus líneas de acción está el desarrollo de actividades de capacitación que benefician a varios países sudamericanos, incluido Chile. El proyecto GEF puede beneficiarse de la experiencia en materia de capacitación en PEM de esta iniciativa.

258. El proyecto podrá aprovechar igualmente experiencias desarrolladas en otros países bajo la Iniciativa de Crecimiento Azul de la FAO para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, iniciativa que se orienta al aprovechamiento del potencial de los océanos y las aguas continentales a través de su gestión responsable y sostenible, equilibrando el crecimiento económico y la seguridad alimentaria, con la conservación de estos ecosistemas en un marco de equidad social y gobernanza transparente de los sistemas alimentarios. Ejemplos de esto son las iniciativas “Cooperación internacional para la evaluación regular de los recursos pesqueros “todos para uno y uno para todos”; “Estrategia regional para fortalecer el combate a la pesca INDNR”; “Oportunidades para incrementar el consumo y el comercio intra-regional de pescados y mariscos en ALC”, “Nutrición Azul” y “Acuicultura y Pesca en la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Alivio a la Pobreza”..

7. Coherencia con Prioridades Nacionales.

7.1 Coherencia con objetivos y políticas nacionales de desarrollo

259. El proyecto está alineado con la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, cuyos objetivos principales son: 1) conservar la biodiversidad del país, 2) promover el uso sustentable para reducir las amenazas a la misma, 3) desarrollar conciencia, participación, información y conocimiento, 4) desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución equitativa de beneficios, 5) incorporar objetivos de biodiversidad en instrumentos de los sectores públicos y privados, y 6) proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. La estrategia cuenta con un ámbito temático de conservación de la biodiversidad marina y de islas oceánicas, que incluye: i) la aplicación de incentivos a prácticas productivas sustentables; ii) valoración y promoción de conocimientos y/o prácticas sustentables de ecosistemas y biodiversidad marina y costera, iii) integrar los intereses de las comunidades locales, comunidades indígenas y otros actores en las decisiones; iv) fortalecimiento institucional y creación de capacidades en materias de conservación marina; v) implementar una red de AMP manejada manera eficaz y efectiva; vi) implementar planes de recuperación, conservación y manejo de especies amenazadas, vii) implementar programas de restauración y recuperación de poblaciones y ecosistemas marinos afectados por actividades antrópicas.

260. El proyecto está en línea con las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura N°20.657 y contribuirá a implementarla adoptando el enfoque ecosistémico de la pesca, conforme lo establece la ley, como parte de su estrategia de intervención para aumentar la resiliencia de los ecosistemas marinos costeros, de los sistemas de producción pesquera y de acuicultura y de las comunidades piloto. El proyecto es consistente con la Política Nacional de Acuicultura, cuyo objetivo general es promover el mayor nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura chilena a lo largo del tiempo, en un marco de sostenibilidad ambiental y acceso equitativo a la actividad.

261. El proyecto está alineado con la Ley de Caletas N° 21.027 que establece que en las caletas asignadas se podrán realizar todas aquellas labores vinculadas con el desarrollo de las actividades pesqueras extractivas y de transformación, de pesca recreativa y de acuicultura de pequeña escala, de acuerdo con la normativa vigente, y otras actividades productivas, comerciales, culturales o de apoyo, relacionadas directa o indirectamente con las antes señaladas, como turismo, puestos de venta de recursos hidrobiológicos y artesanía local, gastronomía y estacionamientos, o similares espacios necesarios para el desarrollo de las actividades antes indicadas, las que deberán estar contenidas en el Plan de Administración.

262. El proyecto está en línea con el objetivo general de la Política Nacional de Áreas Protegidas para la implementación efectiva del total de áreas marinas protegidas de Chile y el objetivo específico de incorporar la participación de los diferentes actores, según corresponda, para la creación y gestión y evaluación de áreas

protegidas. El proyecto es coherente con la Política Nacional de Uso del Borde Costero y su instrumento la Zonificación del Borde Costero que tiene por objetivo proponer usos preferentes considerando factores geográficos, naturales, recursos existentes, planes de desarrollo, centros poblados próximos o aledaños y definiciones de uso establecidos por organismo competentes.

263. La propuesta está en línea con los objetivos específicos del Plan de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad, vinculada a la investigación de la biodiversidad y su relación con el cambio climático, y el desarrollo de capacidades; la promoción de prácticas productivas sostenibles para la adaptación de la biodiversidad al cambio climático y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos; la integración de objetivos de biodiversidad en herramientas de planificación; y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Asimismo con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura, en particular en lo referente a implementar el enfoque precautorio y ecosistémico en la pesca y acuicultura como una forma de mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos y de las comunidades costeras, que hacen uso de los recursos hidrobiológicos y del sector en general.

264. El proyecto también es consistente con los programas voluntarios del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Educativa (SNCAE) del MMA, el primero de los cuales apoya a municipios que desean iniciar un proceso de Gestión Ambiental Local mientras que el segundo apoya a establecimientos educacionales que implementan estrategias de educación ambiental.

265. En el nivel regional, el proyecto es coherente con instrumentos de planificación de los GORE involucrados. En Atacama, con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2014-2024 y el Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Atacama. El primero define usos preferentes para la costa con el objeto de mejorar las condiciones de desarrollo del borde costero, mientras que el segundo tiene como objetivo regular y orientar el proceso de desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales costeras, incluyendo las comunas piloto del proyecto. En Coquimbo, la Estrategia de Desarrollo de la Región de Coquimbo 2010-2020 que posiciona al sector pesquero como uno de los principales sostenes de la economía regional; y con la Zonificación de Uso del Borde Costero que declara áreas de usos preferentes específicos los espacios de borde costero litoral de la región. La Estrategia de Desarrollo de la Región de Aysén 2009-2029 promueve entre otros, el desarrollo de un sector turístico sostenible de calidad internacional, y la consolidación de un sector acuícola competitivo y armónico con otros usos del borde costero.

266. En el ámbito municipal, con los Planes de Desarrollo Comunal de La Higuera que define el sector pesquero como un eje estratégico de desarrollo comunal, y de Puerto Cisnes que reconoce a la comunidad piloto Raúl Marín Balmaceda como una localidad cuya principal actividad económica es la extracción de recursos pesqueros (alga, bentónicos), con un incipiente desarrollo turístico.

7.2 Coherencia con el Marco Estratégico y Objetivos de la FAO

267. El presente proyecto está en línea con el Plan a Plazo Medio para 2018-2021 de FAO, en particular con el Objetivo Estratégico 2 (OE 2): *Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles* y su Programa Estratégico (PE2) que se centra en el aumento sostenible de la producción y la productividad, así como en la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental en los ámbitos de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, a través de: 1) el apoyo a los productores, haciendo hincapié en la igualdad entre los sexos, a fin de que se conviertan en agentes de cambio e innovadores, permitiendo así que logren una mayor producción y productividad de manera sostenible; 2) el apoyo a los gobiernos para crear entornos favorables mediante la formulación de políticas, planes de inversión, programas y mecanismos de gobernanza propicios en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles, y la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental de manera intersectorial, integrada y más participativa; y 3) el apoyo a los gobiernos para fortalecer la aplicación de políticas, especialmente mediante instrumentos internacionales y regionales pertinentes para la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles.

268. La FAO otorga importancia al “crecimiento azul”⁶² y en este sentido, el proyecto es coherente con la Iniciativa de Crecimiento Azul⁶³ que es el marco de la FAO para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura,

⁶² El concepto de “economía azul” se acuñó en la Conferencia Rio+20 de y hace hincapié en la conservación y la ordenación sostenible basándose en la premisa de que unos ecosistemas oceánicos saludables son más productivos y son esenciales para una economía basada en los océanos sostenible. El crecimiento azul busca aprovechar en mayor medida el potencial de los océanos, los mares y las costas para: a) eliminar las prácticas pesqueras perjudiciales y la sobrepesca y al mismo tiempo incentivar enfoques que favorezcan el crecimiento, la conservación y la pesca sostenible y pongan fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; b) velar por la adopción de medidas adaptadas a cada

y que tiene por objetivo central “*incrementar la conservación y la contribución sostenible de los recursos biológicos y los servicios ambientales de los ecosistemas marinos, costeros y continentales a la seguridad alimentaria y nutricional y al alivio a la pobreza*”. Esta iniciativa se orienta al aprovechamiento del potencial de los océanos y las aguas continentales a través de su gestión responsable y sostenible, equilibrando el crecimiento económico y la seguridad alimentaria, con la conservación de estos ecosistemas en un marco de equidad social y gobernanza transparente de los sistemas alimentarios.

269. Igualmente, el proyecto es coherente con la Iniciativa Regional 3 *Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres* de FAO para América Latina y el Caribe, que busca, entre otros: 1) fortalecer la institucionalidad para la implementación de políticas de uso sostenible de recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres, con un enfoque de seguridad alimentaria y nutricional; y 2) reducción de la degradación de los recursos naturales necesarios para la producción de alimentos.

270. Finalmente el proyecto está alineado con el Marco de Programación País 2019-2022 y sus pilares: 1) Pilar II: *Contribuir al Desarrollo Territorial Inclusivo para la Igualdad de Oportunidades y Mejora de la Calidad de Vida del Mundo Rural* en lo relativo a la *contribución al desarrollo sustentable de la agricultura familiar campesina y pesca artesanal, con especial foco en mujeres y jóvenes*; y 2) Pilar III: *Sistemas Productivos, Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos Resilientes al Cambio Climático*, especialmente en lo referente a la *generación de marcos institucionales, políticas y programas para el uso sostenible de los recursos naturales, y la protección de la biodiversidad, y el mejoramiento de la resiliencia del sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura, a los riesgos agroclimáticos y desastres naturales que afectan la seguridad alimentaria*.

8. Gestión del Conocimiento.

8.1 Gestión del Conocimiento

271. La gestión del conocimiento será una actividad transversal a lo largo del proyecto, para desarrollar memoria institucional, promover el aprendizaje continuo, producir documentación para apoyar el escalamiento de los resultados del proyecto y estrategias de visibilidad para el desarrollo de capacidades e incidencia política.

272. La gestión del conocimiento y comunicación comprende las siguientes acciones: i) actividades de coordinación y alianza con otros proyectos GEF en el área marino-costera; ii) actividades de intercambio entre experiencias orientadas a la gestión del ecosistema-marino costero; iii) realización y participación en espacios de discusión e intercambio, como seminarios y talleres, donde se aborden temas vinculados a la gobernanza de ecosistemas marino-costeros; iv) levantamiento de aprendizajes, a través de testimonios y buenas prácticas, resultantes del proyecto para ponerlas en circulación a través de distintas plataformas y que sirvan de antecedente a otras experiencias; v) difusión del trabajo realizado a través de instancias de intercambio directo (talleres, seminarios, conversatorios) como de plataformas (páginas web de las instituciones social) y documentos y publicaciones; vi) el proyecto priorizará la utilización de medios locales de comunicación para difundir sus acciones principales y sensibilizar las comunidades en el tema de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

273. Los productos de conocimiento comprenderán: i) documentos técnicos sistematizando buenas prácticas y lecciones; ii) documentales sobre las actividades y resultados, incluyendo casos exitosos y testimonios de usuarias y usuarios; iii) documental sobre buenas prácticas y cuidado del ambiente marino incorporando las acciones productivas y testimonios. Los productos del conocimiento serán elaborados en formatos apropiados y en lenguaje adaptado a las diferentes audiencias del proyecto, como ser autoridades, técnicos, academia, y comunidades. El proyecto contará con un sitio en Internet que estará vinculado a las plataformas web de FAO, MMA, SUBPESCA y otras organizaciones socias del proyecto con el objetivo de proporcionar información permanente y actualizada sobre los avances del proyecto a los diversos actores y socios del proyecto, así como al público en general. La misma será actualizada periódicamente para compartir experiencias en forma continua, difundir información, elaboración de políticas e integración, destacar los resultados y avances y facilitar la replicación de los procesos mientras dure el proyecto.

situación que fomenten la cooperación entre los países; y c) facilitar la elaboración de políticas, la inversión y la innovación en apoyo de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos.

⁶³ <http://www.fao.org/3/a-i7862e.pdf>

274. El enfoque de género será una parte importante de los productos del conocimiento generados por el proyecto, abarcando, por ejemplo, las experiencias en la transversalización del enfoque de género; casos exitosos de mujeres que implementan prácticas y tecnologías amigables con la biodiversidad; herramientas empleadas para la transversalización del enfoque de género a lo largo del ciclo del proyecto, y otros que se identifiquen durante la implementación. Así como también la experiencia y aprendizajes alcanzados en la incorporación de personas y organizaciones indígenas y estrategias para la pertinencia cultural.

8.2 Estrategia de Comunicación y Visibilidad

275. El proyecto elaborará e implementará una estrategia de comunicación e información dirigida a los socios ejecutores y actores institucionales y comunitarios a niveles nacional, regional y local que participan en el proyecto y son beneficiarios de este. El objetivo principal será dar a conocer los avances, resultados e impactos del proyecto entre los actores interesados y público general involucrado en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, tanto en las zonas de intervención del mismo como a nivel nacional.

276. La estrategia será definida con detalle una vez iniciado el proyecto, con una visión actualizada de las condiciones y contexto de implementación del proyecto, con el fin de dotarla de mayor efectividad y pertinencia. La misma contará con una gestión de medios de comunicación para apoyar las actividades del proyecto, identificación de mensajes claves, y la generación de productos del conocimiento sobre conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. Por otro lado, será parte de la estrategia establecer un trabajo estrecho con las personas responsables de comunicación en las instituciones socias, el organismo ejecutor y otros actores involucrados en el proyecto, con el fin de maximizar esfuerzos y recursos.

277. Los principales medios y productos de comunicación del proyecto serán:

- Reuniones de trabajo con los distintos comités considerados en el sistema de gobernanza del proyecto.
- Talleres con las organizaciones de los sitios de intervención del proyecto.
- Noticias / entrevistas sobre los avances, resultados, impactos y actividades del proyecto, difundidas a través de los medios de comunicación y redes sociales de los socios, organismo ejecutor y otros actores involucrados.
- Sitio web y *fanpage* del proyecto para difundir cotidianamente informaciones y noticias.
- Publicaciones con los resultados del proyecto, destacando testimonios de las personas involucradas, particularmente mujeres y personas indígenas si corresponde.
- Documentales con los resultados del proyecto, destacando testimonios de las personas involucradas, particularmente mujeres y personas indígenas si corresponde.

Cuadro14 Plan de comunicación y presupuesto.

Medios/productos Actores	Reuniones de trabajo	Talleres	Entrevistas, noticias en medios de comunicación de socios	Sitio web, redes sociales	Publicaciones	Documentales
Actores participantes del proyecto: instituciones públicas	x		x	x	x	x
Actores participantes del proyecto: privados	x		x	x	x	x
Actores participantes del proyecto: organizaciones sociales	x		x	x	x	x
Otros servicios públicos	x		x	x	x	x
Organizaciones de pescadores	x	x				
Organizaciones de mujeres	x	x				

Medios/productos Actores	Reuniones de trabajo	Talleres	Entrevistas, noticias en medios de comunicación de socios	Sitio web, redes sociales	Publicaciones	Documentales
Organizaciones indígenas	x	x				
Comunidad en general			x	x	x	x

Medios/ productos	Reuniones de trabajo	Talleres	Entrevistas, noticias en medios de comunicación de socios	Sitio web, redes sociales	Publicaciones	Documentales
Presupuesto USD	10.000 (tiempo del personal de la Unidad de Gestión)	40.000	3.000 (tiempo del Coordinador Nacional)	2.000	20.000	30.000

278. En muchas de las actividades del proyecto se abordará la alta visibilidad del proyecto, y la estrategia de comunicación apoyará para asegurar que las actividades y los mensajes del proyecto sean eficaces y contribuyan a dicha visibilidad. En el Componente 1 los mecanismos de gobernanza a ser establecidos constituirán espacios de participación para actores de los sectores público, privado, comunitario, académico y sociedad civil lo que dará amplia difusión al proyecto. Igualmente la elaboración de los diversos planes de manejo serán abordados de manera participativa y serán ampliamente difundidos entre los actores de los ecosistemas marinos costeros para familiarizar a la mayor cantidad posible de ellos buscando incorporarlos en la implementación de los mismos contribuyendo a la visibilidad del proyecto. La metodología de capacitación basada en el enfoque de “formador de formadores” generará capacidades para que los beneficiarios respalden las intervenciones del proyecto a nivel institucional y local, además de expandir las capacidades a sus pares y otros actores locales para que se reproduzcan y multipliquen, lo que también ayudará a dar visibilidad al proyecto. Los materiales de información y capacitación apoyarán la comunicación de los mensajes claves del proyecto en este componente, incluyendo entre otros, la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas marinos costeros, la gestión basada en el EE y en el EEP, y los mecanismos de gobernanza para la gestión sostenible de estos ecosistemas.

279. En el Componente 2 se promoverá una amplia participación de actores regionales y locales en los procesos de diseño y validación de acciones tales como las prácticas amigables con la biodiversidad para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos, el desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios, iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, entre otros, lo que otorgará una alta visibilidad al proyecto. Las metodologías de capacitación contribuirán igualmente a este propósito. El apoyo a la certificación de municipalidades y establecimientos educacionales también dará mucha visibilidad al proyecto. Los materiales de información y capacitación apoyarán la comunicación de los mensajes claves del proyecto en este componente, referentes a la importancia de aplicar prácticas amigables con la biodiversidad, la disponibilidad de nuevos incentivos y mecanismos de financiamiento que contribuirán a mejorar ingresos y medios de vida. Los intercambios de experiencias entre las comunas de intervención darán visibilidad al proyecto.

280. El Componente 3 contribuirá a la comunicación y visibilidad a través de la sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas, que serán publicadas y difundidas. Además, el proyecto asegurará los mecanismos para dar la máxima difusión a la documentación generada por el proyecto, y en particular el Informe Final, los informes técnicos y los informes de las evaluaciones intermedia y final. El sitio web del proyecto servirá para difundir información a una audiencia amplia para generar conciencia entre la población acerca de la importancia de los ecosistemas marinos costeros, su conservación y uso sostenible.

8.3 Lecciones aprendidas

281. El Proyecto GEF #3749 *Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt (GEMCH)*, corresponde a una iniciativa conjunta entre Perú y Chile ejecutada entre los años 2011 y 2016, con el fin de avanzar hacia el manejo con enfoque ecosistémico para el GEMCH a través de un marco coordinado que fortalezca la gobernanza y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y de los servicios ecosistémicos. El proyecto tuvo un fuerte énfasis en el desarrollo de instrumentos de planificación y política con

manejo con enfoque ecosistémico para identificar y priorizar las acciones necesarias para conservar y mantener los bienes y servicios ecosistémicos de AMP y en el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel local y regional para implementarlo y para escalar intervenciones. De este proyecto se depende la necesidad de fortalecer las capacidades del personal técnico que trabajan en las instituciones que tienen a su cargo el manejo de pesquerías y AMP. El aprendizaje principal que se incorpora en el diseño del proyecto propuesto es que además de la necesidad de hacer gestión de los recursos pesqueros bajo el enfoque ecosistémico, es necesario incorporar además el enfoque ecosistémico a la pesca.

282. El Proyecto GEF #3410 *Ensayo piloto de un enfoque de ecosistemas para la pesca costera en Uruguay* tuvo como objetivo promover una estrategia de largo plazo para que la pesca artesanal en Uruguay sea una actividad sostenible. El objetivo se abordó a partir de un modelo de manejo ecosistémico de pesquerías, en el cual se analiza a cada especie en función del ecosistema que integra y de los vínculos que desarrolla con otras especies, con su entorno y con el hombre. Es allí que los pescadores juegan un papel fundamental: un manejo sustentable y responsable de los recursos pesqueros dependerá de que los pescadores, como usuarios, se involucren en la gestión de los recursos. Este proyecto entrega importantes lecciones tenidas en cuenta en el diseño del presente proyecto: manejo de la pesca con enfoque ecosistémico y destacando el papel del hombre como elemento clave y la participación de los usuarios en la gobernanza de los recursos; la necesidad de tener una gestión efectiva de los recursos como un elemento primordial para la mantención de los medios de vida de las comunidades de pescadores artesanales; a la mirada desde la biología del recurso es necesario incorporar otros elementos desde lo social y económico que garantice la generación de ingresos a largo plazo y que el recurso siga disponible.

283. El Proyecto GEF #1236 *Conservación de la biodiversidad de importancia mundial a lo largo de la costa chilena* tuvo como objetivo apoyar la creación de tres AMCP-MU para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera. De este proyecto se extrajeron importantes lecciones que forman parte del diseño de la presente propuesta: i) la incorporación de actores locales en la gestión de las AMP para mejorar la gobernanza; ii) fortalecimiento de las herramientas de gestión a nivel local; iii) que la planificación territorial sea reconocida en instrumentos vinculantes; iv) la participación del sector académico es muy importante para generar conocimiento para una mejor toma de decisiones sin olvidar el conocimiento tradicional o empírico; v) los arreglos hechos para el manejo efectivo del territorio deben ser reconocidos a través de alguna norma o legislación para que perduren en el tiempo, de ahí la importancia de llevar las acciones de los proyectos al nivel comunitario; vi) la creación de redes es esencial para replicar las buenas prácticas en otras comunidades del país e ir más allá de las fronteras para que otros países puedan incorporarlas, especialmente en mares y océanos, donde existe una gran conectividad a través de las corrientes.

284. En la región de Aysén se han implementado varias iniciativas que brindan elementos para el diseño de este proyecto. El *Programa Estratégico Regional de Pesca Aysén (2016-2017)* implementado por la CORFO con financiamiento del GORE tuvo el objetivo de planificar y mejorar la gobernanza, desempeño y actividades de sector y pesca (incluyendo realizar priorización de necesidades de investigación y la definición de ejes estratégicos de desarrollo), del cual se rescatan los ejes estratégicos de desarrollo para una pesca sustentable en las comunidades pesqueras de la zona sur, especialmente el manejo pre y pos captura que significa reducir las pérdidas del recurso capturado al mejorar su manejo y que forma parte de la batería de prácticas amigables con la biodiversidad a promover.

285. La iniciativa *Ecoregistros Participativos para un nuevo destino turístico en zonas costeras: construyendo capital social a través de programas de diversificación productiva* del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, financiado por el CONICYT buscó articular una red de colaboración entre la comunidad científica, los actores territoriales público-privados, locales y regionales mediante estrategias de investigación y acción participativa para promover el desarrollo del turismo sostenible autogestionado en la comunidad de Puerto Gaviota. A partir de esta iniciativa, se cuenta con una red de colaboración que articula la comunidad científica y los actores locales; ha desarrollado la metodología de investigación y acción participativa para promover el turismo sostenible autogestionado en las comunidades de la zona piloto que será incorporado a las actividades del proyecto.

286. Los recursos algas y mejillones (choritos) son de importancia para las comunidades costeras de la zona sur. Es así que el GORE ha financiado varias iniciativas en este sentido, en particular *Línea base recurso chorito en fiordo Piti Palena (2016)* y *Transferencia técnica cultivo algas a pescadores cisnes (2016)* implementadas por la Universidad de Concepción, y *Bases para captación de semillas de mejillón Aysén (2015 y 2016)* implementada por la Fundación Chinquihue, tuvieron por objetivos establecer líneas de base y asistencia técnica dirigidas a estos recursos y que han permitido al proyecto proponer soluciones sobre la base de conocimiento previo así como

propuestas viables para mejorar el cultivo de algas y el manejo de los bancos naturales de chorito y mejorar la eficiencia de la captación de semillas.

287. La iniciativa *Diseño de estrategias para mejorar la gestión productiva del sector pesca artesanal bentónico: aplicación piloto en Raúl Marín Balmaceda* (2017-2018) implementado por la Universidad Austral de Chile tuvo por objetivo generar una herramienta que a escala local, permita repoblar las costas cercanas con bivalvos como el chorito, cholga y almeja, y algas como el pelillo, aprovechando las características de este sector declarado área libre de Florecimientos Algales Nocivos. Con esto se cuenta con los conocimientos y prácticas para el repoblamiento de moluscos y algas a ser implementado en el marco del proyecto.

9. Monitoreo y Evaluación.

288. Monitoring and evaluation (M&E) of progress in achieving project outcomes and objectives will be based on the targets and indicators set out in the Project Outcomes Framework (Annex A1) and the description of the same in section 1.a. Project monitoring and evaluation activities has been estimated in USD 369.634 (see table 15 below). Monitoring and evaluation activities will follow FAO and GEF monitoring and evaluation policies and guidelines. The monitoring and evaluation system will also facilitate their replication of project outcomes and lessons learned in relation to comprehensive natural resources management.

9.1 Responsabilidades de supervisión y monitoreo

289. Las funciones y responsabilidades de M&E, descritas específicamente en el Plan de Monitoreo del proyecto (ver más adelante) se ejecutarán mediante: (i) el monitoreo continuo día a día y las misiones de supervisión del progreso del proyecto por la UGP; (ii) el monitoreo técnico de los indicadores por la UGP en coordinación con los socios; (iii) revisión de medio término y evaluación final (consultores independientes y Oficina de Evaluación de la FAO); y (iv) misiones de supervisión y monitoreo de FAO.

290. Al comienzo de la implementación del proyecto GEF, la UGP establecerá un sistema de monitoreo del progreso del proyecto. Se elaborarán mecanismos y metodologías participativos para apoyar el monitoreo y evaluación de indicadores de resultados y productos. Durante el taller de arranque del proyecto (ver abajo), las tareas de M&E incluirán: (i) presentación y aclaración (si fuera necesario) del Marco de Resultados del proyecto con todos los actores del proyecto; (ii) revisión de los indicadores de monitoreo y evaluación y sus líneas de base; (iii) preparación de borradores de cláusulas que serán necesarias incluir en los contratos de los consultores, para asegurar que cumplen con sus funciones de presentación de informes de monitoreo y evaluación (si procede); y (iv) aclaración del reparto de las tareas de monitoreo y evaluación entre los diferentes actores del proyecto.

291. El CNP con apoyo del Equipo del Proyecto preparará un borrador de la matriz de M&E, que será discutida y aprobada por todos los actores clave durante el taller de inceptión. La Matriz de Monitoreo funcionará como instrumento de gestión para el CNP, los Coordinadores Regionales y los Socios del Proyecto para: i) el monitoreo semestral de los indicadores de productos; ii) monitoreo anual de los indicadores de resultado; iii) definición de las responsabilidad y medios de verificación; iv) selección de la metodología para el procesamiento de los datos.

292. El Plan de Monitoreo será preparado por el CNP con apoyo del Equipo del Proyecto durante el primer trimestre del Año 1 y validado por el CDNP. El Plan de Monitoreo estará basado en el Plan de Monitoreo (Tabla 15) y en la Matriz de Monitoreo e incluirá: i) la matriz de resultados actualizada, con indicadores claros desglosados por año; ii) línea de base actualizada, si necesario, y las herramientas seleccionadas para el levantamiento de la información; iii) descripción de la estrategia de monitoreo, incluyendo roles y responsabilidades para la recolección y procesamiento de los datos, flujo de reporte, matriz de monitoreo y breve análisis de cómo y cuándo será medido cada indicador. La responsabilidad de las actividades del proyecto podría coincidir con la de recolección de datos; iv) arreglos de implementación actualizados, cuando fuera necesario; v) inclusión de los indicadores de las herramientas de seguimiento del GEF, recolección de datos y estrategia de monitoreo para la revisión de medio término y la evaluación final; y vi) calendario de los talleres de evaluación, incluyendo técnicas de auto-evaluación.

293. El monitoreo continuo de la implementación del proyecto será responsabilidad de el/la CNP y estará guiado por la preparación e implementación de un PTPA sustentado por IPP semestrales. La preparación del PTPA y los IPP semestrales representará el producto de un proceso de planificación unificado entre los principales actores del

proyecto. Como herramientas de gestión basada en resultados, el PTPA indicarán las acciones propuestas para el siguiente año del proyecto y ofrecerá los detalles necesarios sobre las metas de los productos y resultados a conseguir, y los IPP presentarán información sobre el monitoreo de la implementación de acciones y el logro de metas de los productos. Las contribuciones a los PTPA y a los IPP se prepararán mediante un sistema participativo de revisión del progreso y planificación con todos los actores, que será coordinado y facilitado mediante talleres de revisión del progreso y planificación del proyecto. Estas contribuciones serán consolidadas por el/la CNP en el borrador del PTPA y los IPP.

294. Se realizará una reunión anual de revisión del progreso del proyecto y planificación con la participación de los socios del Proyecto, para finalizar el PTPA y los IPP. Una vez finalizados, los PTPA y los IPP se enviarán al OTL de la FAO para su visto bueno técnico y al Comité Directivo para su revisión y aprobación. El PTPA será elaborado en concordancia con el Marco de Resultados para asegurar el cumplimiento adecuado y el monitoreo de los productos y resultados del proyecto.

295. Tras la aprobación del proyecto, el PTPA del primer año del proyecto se ajustará (reduciéndolo o prolongándolo) para sincronizarlo con el calendario anual de presentación de informes. En los años siguientes, los PTPA seguirán un esquema de elaboración anual, en línea con el ciclo de presentación de informes que se describe más abajo.

9.2 Indicadores y Fuentes de información

296. Con el fin de monitorear los productos y resultados del proyecto, incluyendo las contribuciones a los beneficios ambientales globales, en el Marco de Resultados (Apéndice 1) se establece un conjunto de indicadores. Los indicadores y medios de verificación del Marco de Resultados se aplicarán para realizar el monitoreo tanto del desempeño del proyecto como de su impacto. Siguiendo los procedimientos de monitoreo y los formatos de informes de progreso de la FAO, los datos recogidos deberán tener el grado de detalle suficiente para permitir el seguimiento de los productos y resultados específicos, y detectar de forma anticipada los riesgos para el proyecto. Los indicadores de las metas de producto se monitorearán cada seis meses y los indicadores de meta de resultado se monitorearán cada año cuando sea posible o como mínimo en las evaluaciones intermedia y final.

297. Las principales fuentes de información para apoyar el plan de M&E incluyen a: i) talleres participativos de revisión de avances con actores y beneficiarios; ii) monitoreo in-situ de la implementación de intervenciones en el terreno; iii) informes de avance preparados por el/la CNP con insumos de los socios, coordinadores de las zonas de intervención, especialistas del proyecto y otros actores; iv) informes de consultorías; v) informes de capacitaciones; vi) revisión de medio término y evaluación final; vii) informes financieros y revisiones del presupuesto; viii) Informes de Implementación del Proyecto preparados por el Oficial Técnico Líder de FAO con el apoyo de la Representación de la FAO en Chile; e ix) informes de misiones de supervisión de la FAO.

9.3 Plan de presentación de informes

298. Los informes que se prepararán de forma específica en el marco del programa de monitoreo y evaluación son: (i) el Informe de arranque del proyecto, (ii) los Planes de Trabajo y Presupuesto Anual (POA), (iii) los Informes de Progreso del Proyecto (IPP), (iv) los Informes de Revisión Anual de Ejecución del Proyecto (IRAEP), (v) los informes técnicos, (vi) los Informes de Cofinanciamiento, y (vii) el Informe Final. Además, en relación con la Revisión de Medio Término y la Evaluación Final del proyecto se completará la Planilla de Indicadores del GEF⁶⁴ y la Herramienta de Seguimiento del Área Focal de Biodiversidad del GEF para Áreas Protegidas⁶⁵ para poder comparar los avances con la línea de base establecida durante la preparación del proyecto.

299. Después de la aprobación del proyecto por parte de la FAO, se desarrollará un taller de arranque del proyecto a nivel nacional y talleres de arranque a nivel regional. Inmediatamente después del taller, el o la Coordinador(a) Nacional preparará un informe de arranque del proyecto en consulta con el CDNP y el OTL de la Representación de FAO en Santiago de Chile. El informe incluirá una descripción de las funciones y responsabilidades institucionales y la acción de coordinación de los actores del proyecto, el progreso realizado en su establecimiento y actividades de arranque, así como una actualización de cualquier cambio en las condiciones externas que pueda afectar a la ejecución del proyecto. También incluirá un POA detallado para el primer año y la matriz de Monitoreo, un plan de

⁶⁴ En inglés, *GEF Core Indicator Worksheet*

⁶⁵ En inglés, *GEF7 BD Tracking Tool – Protected Area Projects*.

monitoreo detallado basado en el plan de monitoreo y evaluación presentado adelante. El borrador de Informe de arranque se distribuirá a la FAO, y al CDNP para su revisión y comentarios antes de su finalización, en el plazo de tres meses después del inicio del proyecto. El informe deberá ser aprobado por el RP, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF. El RP integrará el informe en FPMIS.

300. El/La Coordinador/a del proyecto presentará al CDNP un borrador del POA antes del 10 de enero de cada año. Este deberá incluir las actividades detalladas a ejecutar mensualmente para cada producto y resultado y las fechas en las que las metas e hitos de los productos y resultados se lograrán a lo largo del año. También se incluirá un presupuesto detallado de las actividades del proyecto que se realizarán durante el año, junto con todas las actividades de monitoreo y supervisión necesarias durante el año. EL POA será revisado por el CDNP y la FAO y la UCP deberá incorporar los comentarios formulados. El POA final se enviará al Comité Directivo para su aprobación y a la FAO para autorización final. El RP integrará el POA en FPMIS.

301. Los IPP se utilizan para identificar las limitaciones, problemas o cuellos de botella que impiden la implementación puntual y oportuna, y para tomar las medidas correctivas apropiadas. Los IPP se elaborarán sobre la base del monitoreo sistemático de los indicadores de productos y resultados identificados en el Marco de Resultados del Proyecto (Apéndice 1), PTPA y Plan de Monitoreo. Cada semestre, el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto preparará un borrador de IPP, y recopilará y consolidará los comentarios del PTF de la FAO. El/la CNP presentará los IPP finales al Representante de la FAO en Chile cada seis meses, antes del 10 de junio (cubriendo el período comprendido entre enero y junio) y antes del 10 de diciembre (cubriendo el período comprendido entre julio y diciembre). El informe que cubre el período julio-diciembre debe ir acompañado por la actualización del PTPA para el año siguiente para su revisión y no objeción por parte del PTF FAO. Una vez incorporados los comentarios, el OTL dará su aprobación técnica, el RP aprobará y remitirá la versión final del IPP al Comité Directivo del Proyecto (CDNP) para su aprobación. El RP subirá los IPP en el FPMIS.

302. El/la CNP, bajo la supervisión del OTL y del RP y en coordinación con los socios nacionales del proyecto, preparará un borrador de IRAEP correspondiente al período de julio (del año anterior) y junio (año en curso) a más tardar el 01 de julio de cada año. El OTL finalizará el IRAEP y lo presentará a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su revisión antes del 10 de julio⁶⁶. La Unidad de Coordinación FAO-GEF, el OTL y el RP discutirán el IRAEP y las calificaciones⁶⁷. El OTL es responsable de realizar la revisión final del IRAEP y de proporcionar la aprobación técnica. El OTL presentará la versión final del IRAEP a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su aprobación final. La Unidad de Coordinación FAO-GEF presentará el IRAEP a la Secretaría del GEF y la Oficina de Evaluación independiente del GEF como parte de la Revisión Anual de Monitoreo de la cartera FAO-GEF. El IRAEP será cargado en FPMIS por la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

303. **Informes técnicos.** Los informes técnicos serán preparados como parte de los productos del proyecto y servirán para documentar y difundir las lecciones aprendidas. Los borradores de todos los informes técnicos deberán ser elaborados y presentados por el/la Coordinador (a) del Proyecto al CDNP y a la Representación de la FAO en Chile, que a su vez lo compartirá con el OTL para su revisión y aprobación y con la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su información y eventuales comentarios, antes de su finalización y publicación. Se distribuirán copias de los informes técnicos al Comité de Enlace y el CDNP del proyecto y otros actores del proyecto, según corresponda. Estos informes serán subidos en el FPMIS por el RP.

304. **Informes de Cofinanciamiento.** El/La CNP será responsable de recopilar la información necesaria sobre el cofinanciamiento en especie y en efectivo aportado por todos los cofinanciantes del proyecto, tanto los contemplados en este documento como los no previstos (nuevos). Cada año, el/la Coordinador (a) presentará estos informes a la Representación de la FAO en Chile antes del 10 de julio, cubriendo el período desde julio del año anterior hasta junio del año del Informe. Esta información será incluida en los IRAEP.

305. **Herramienta de seguimiento de Biodiversidad del GEF (tracking tools).** En cumplimiento de las políticas y procedimientos del GEF, la Herramienta de Seguimiento del Área Focal Biodiversidad se remitirá al Secretariado del GEF en tres momentos: (i) junto con el Documento de Proyecto para la aprobación de la Directora Ejecutiva del

⁶⁶ Antes de la preparación del IRAEP, la Unidad de Coordinación FAO-GEF proporcionará el formato actualizado, teniendo en consideración que cada año algunos nuevos requisitos pueden provenir del GEF.

⁶⁷ El/la CNP, RP, OTL y la Unidad de Coordinación de la FAO / GEF deben asignar calificaciones al PIR cada año. Las calificaciones pueden o no coincidir.

GEF; (ii) junto con la revisión de medio término del proyecto; y (iii) junto con la evaluación final del proyecto. Será llenado por la Coordinación del proyecto.

306. **Informe Final.** En el plazo de dos meses previos a la fecha de terminación del proyecto, el/la Coordinador/a del Proyecto presentará al CDNP y a la Representación de la FAO en Chile un borrador de Informe Final. El principal propósito del Informe Final es ofrecer orientación a nivel de autoridades sobre las decisiones políticas necesarias para el seguimiento del Proyecto, y presentar al donante información sobre la utilización de los fondos. Por lo tanto, el Informe Final consistirá en un breve resumen de **los principales productos, resultados, conclusiones y recomendaciones** del Proyecto. El informe estará dirigido a personas que no son necesariamente especialistas técnicos y que deben comprender las implicaciones políticas de las conclusiones y necesidades técnicas para asegurar la sostenibilidad de los resultados del proyecto. En el Informe Final se evaluarán las actividades, se resumirán las enseñanzas y se expresarán las recomendaciones en términos de su aplicación para la promoción de la ganadería climáticamente inteligente, en el contexto de las prioridades de desarrollo a niveles nacional y provincial, así como en términos de aplicación práctica. Se deberá realizar una reunión de evaluación del proyecto con el fin de discutir el borrador de Informe Final con el CDNP y el Comité de Enlace antes de su finalización por parte de el/la Coordinador/a y su aprobación por parte del RP, OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

9.4 Plan de Monitoreo y Evaluación

307. El Cuadro 15 presenta un resumen de los principales informes de monitoreo y evaluación, los responsables de cada uno y los plazos.

• **Cuadro 15.** Resumen de las principales actividades de monitoreo y evaluación

Actividad M&E	Responsables	Plazo de tiempo/ Periodicidad	Costes presupuestados (USD)
Taller de arranque	CNP; FAO Chile (con el apoyo del OTL, y la Unidad de Coordinación FAO-GEF)	Dos meses después de haber iniciado el proyecto	USD 40.000 (1 taller nacional y 3 talleres regionales)
Informe de arranque del proyecto	CNP, FAO Chile aprobado por el OTL, RP y la Unidad de Coordinación FAO-GEF	Inmediatamente después del taller de arranque	-
Monitoreo de impacto "en el terreno"	CNP; socios del proyecto, organizaciones locales	Continuo	USD 41.275 (Tiempo del CNP y personal de la UCP); USD 9.934 (talleres participativos de revisión de avances y planificación anual)
Visitas de supervisión y valoración del progreso en IPP e IRAEP	CNP; FAO (FAO Chile, OTL) La Unidad de Coordinación FAO-GEF puede participar en las visitas si necesario.	Anuales, o según se requiera	Las visitas de la FAO serán costeadas por los honorarios de la agencia del GEF. USD 4.000 (Tiempo del CNP y personal de la UGP).
Informes de Progreso del Proyecto (IPP)	CNP, con contribuciones de socios del proyecto y otras instituciones participantes en la ejecución	Semestrales	USD 2.500 (Tiempo del CNP y personal de la UCP)
Informes de Revisión Anual de Ejecución del Proyecto (IRAEP)	Redactado por el CNP con la supervisión del OTL y del RP. Aprobación y presentación al GEF por la Unidad de Coordinación FAO-GEF	Anuales	Tiempo del personal de la FAO costeados por los honorarios de la agencia del GEF. USD 2.500 (Tiempo del CNP y personal de la UCP)
Reuniones Comité Directivo Nacional y Comité de Gestión del Proyecto	CNP; FAO; instituciones miembros	Anuales o más	USD 10.000
Informes de Cofinanciamiento	CNP con insumos de los otros co-financiadore	Anuales	USD 2.000 (Tiempo del CNP y personal de la UCP)
Reportes técnicos	CNP y FAO (OTL, FAO Chile)	Según convenga	-
Revisión de medio término	FAO Chile, Consultor externo, Unidad de Evaluación Independiente de la FAO en consulta con el equipo del	A la mitad de la implementación del proyecto	USD 30.000 (incluye honorarios y costos de viajes del consultor externo) USD 25.537 (tiempo del personal de la UGP, viajes a terreno)

Actividad M&E	Responsables	Plazo de tiempo/ Periodicidad	Costes presupuestados (USD)
	proyecto, incluyendo la Unidad de Coordinación GEF y otros actores		
Evaluación final independiente (EFI)	Consultor externo, Unidad de Evaluación Independiente de la FAO en consulta con el equipo del proyecto, incluyendo la Unidad de Coordinación FAO-GEF y otros actores.	Al final de la implementación del proyecto	USD 45.000 (incluye honorarios y costos de viajes del consultor externo) USD 20.538 (tiempo del personal de la UGP, viajes a terreno)
Informe Final	CNP; FAO (FAO Chile, OTL, Unidad de Coordinación FAO-GEF, la Unidad de Informes TCS)	Dos meses antes de la fecha de terminación del proyecto	USD 6.550
Publicaciones de buenas prácticas y lecciones aprendidas	CNP; FAO Chile, OTL, Unidad de Coordinación FAO-GEF.	Anual	USD 20.000 (Diseño, diagramación y publicación de memorias y otros materiales de información) USD 51.300 (Tiempo del personal de la UGP dedicado a la gestión de conocimiento)
Presupuesto total			USD 306.634

9.5 Disposiciones de Evaluación

308. Al final de los primeros 24 meses del proyecto, el RP organizará una Revisión de medio término (RMT), en consulta con el CDNP, la UCP, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO GEF. La RMT se llevará a cabo con el fin de revisar el progreso y la eficacia de la implementación del proyecto, en términos de logro de objetivos, resultados y productos. La RMT permitirá la puesta en marcha de acciones correctivas, si es necesario. La RMT proporcionará un análisis sistemático de la información incluida en el Plan de Monitoreo (véase más arriba), con énfasis en los avances en el logro de las metas de los resultados y productos esperados a frente de los gastos. La RMT hará referencia al Presupuesto del proyecto (ver Anexo A2) y el PTAP aprobado para los años 1 y 2. La RMT contribuirá a resaltar las buenas prácticas replicables y los principales problemas enfrentados durante la ejecución del proyecto, y sugerirá las medidas de mitigación a ser discutidas por el CDNP, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

309 Una evaluación final independiente (EF) se llevará a cabo tres meses antes de la reunión de informe final. La EF tendrá el objetivo de identificar los impactos del proyecto, la sostenibilidad de los resultados y el grado de consecución de los resultados de largo plazo. La EF también tendrá la finalidad de indicar las acciones futuras necesarias para ampliar el proyecto en fases posteriores, integrar y multiplicar sus productos y prácticas, y diseminar información entre las autoridades e instituciones responsables de la seguridad alimentaria, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, producción agrícola de pequeña escala y conservación de los ecosistemas, para asegurar la continuidad de los procesos iniciados por el Proyecto. Tanto la RMT y la EF prestarán especial atención a los indicadores de resultados y se alinearán con la herramienta de seguimiento GEF (área focal Biodiversidad).

9.6 Divulgación de información

308.

309.

310. El proyecto asegurará la transparencia en la preparación, conducción, preparación de informes y evaluación de sus actividades. Esto incluye la completa divulgación de toda la información no confidencial, y las consultas con grupos principales y representantes de comunidades locales. La divulgación de información estará asegurada a través de la publicación en sitios web y diseminación de hallazgos a través de productos del conocimiento y eventos. Los informes del proyecto serán diseminados amplia y libremente, y se harán disponibles los hallazgos y lecciones aprendidas.

10. Beneficios

311. Los beneficiarios directos del Proyecto son 3.352 personas, de las cuales 1.209 son mujeres y 3.352 son hombres, que habitan las comunas piloto de La Higuera y Freirina en la zona norte y Puerto Cisnes en la zona sur.

312. The project support will develop the capacities of the beneficiaries to: 1) participate actively in establishing and operating governance and decision-making mechanisms, and be empowered in the sustainable management of the coastal marine ecosystems where they are settled and which depend on for their livelihoods; 2) use approaches that contribute to ensuring the sustainability of coastal marine ecosystems (EA, EAF, MSP); 3) participate in the development and implementation of management plans for coastal marine ecosystems and their resources based on proposed and learned approaches; 4) contribute to the improvement of MPA management; 5) apply good biodiversity-friendly practices for the sustainable use of resources and ecosystems; and 6) develop business initiatives that help diversify production.

313. Las capacidades adquiridas en materia de aprovechamiento sostenible y desarrollo de iniciativas de negocios contribuirán a la diversificación productiva y mejora de ingresos y medios de vida. En este sentido, se espera que 382 hombres y 13 mujeres que se dedican a actividades pesqueras en las comunidades y caletas piloto aumenten sus ingresos asociados al uso sostenible de la biodiversidad marino costera en 10% (con 10% de reducción de la brecha de ingresos entre mujeres y hombres), así como el financiamiento de al menos nueve iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.

314. A través de las intervenciones del proyecto y las mejores capacidades de los beneficiarios, se generarán beneficios locales y regionales en términos de mejora de los medios de vida, reafirmación cultural y sostenibilidad ambiental y que contribuirán a apoyar el mantenimiento en el largo plazo de los beneficios ambientales globales (descritos previamente en la sección 1.a Descripción del Proyecto – 6) Beneficios ambientales globales). En particular, estos beneficios serán:

- Conservación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos proveídos por los ecosistemas marinos costeros (pesquerías artesanales e industriales);
- Mantenimiento de beneficios culturales, estéticos y espirituales, belleza escénica, preservación de lugares de significancia cultural, identidad territorial, y valoración del patrimonio natural marino costero;
- Beneficios a la economía local a través de iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y que contribuyen a crear nuevas fuentes de diversificación, ingreso y mejores medios de subsistencia y beneficios sociales en términos de fomento de la asociatividad y empoderamiento de las comunidades y grupos de interés locales.
- Beneficios sociales en términos de alianzas y empoderamiento de las comunidades y actores locales (incluyendo mujeres y pueblos indígenas);
- Mejora de la seguridad alimentaria y calidad de vida y bienestar de la población a través de la sostenibilidad a largo plazo de los recursos pesqueros y acuícolas empleados en la alimentación de las poblaciones costeras, especies marinas proveyendo alimentación más saludable y menos contaminada, y posibilidades de consumo más frecuente con manejo adecuado.
- Fomento del Empleo Rural Decente⁶⁸ a través de las acciones del proyecto que se insertan bajo los cuatro pilares del empleo decente. En particular:

⁶⁸ En la definición aplicada por la FAO el empleo rural decente se refiere a cualquier actividad, ocupación, trabajo, negocio o servicio realizado por mujeres y hombres, adultos y jóvenes, a cambio de remuneración o beneficios, en las zonas rurales, que: 1) respeta las normas fundamentales del trabajo tal y como se definen en los Convenios de la OIT; 2) proporciona un ingreso vital adecuado; 3) implica un grado adecuado de seguridad y estabilidad en el empleo; 4) adopta medidas básicas de seguridad y salud ocupacional; 5) evita el exceso de horas de trabajo y permite suficiente tiempo para el descanso; 6) promueve el acceso a la formación técnica y profesional.

Cuadro 16 Contribución del proyecto a los pilares del Empleo Rural Decente

Pilar	Temas bajo los Pilares relacionados con la intervención del proyecto	Acciones específicas del proyecto
Pilar 1 <i>Creación de empleos y desarrollo empresarial</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeños productores mujeres y hombres apoyados para acceder a mercados y cadenas de valor • Creación de empleo en áreas rurales, en particular para jóvenes y mujeres • Programas vocacionales y educativos para habilidades técnicas y empresariales para población rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación (Producto 2.1.2) • Iniciativas de negocios para la diversificación productiva y la mejora en la comercialización de productos locales (Producto 2.1.4)
Pilar 2 <i>Protección social</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones de trabajo en áreas rurales, incluyendo la protección efectiva de la maternidad y los ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación (Producto 2.1.3) • Buenas prácticas de uso sostenible de recursos (Producto 2.1.1) • Mejora de los ingresos de los beneficiarios incluyendo la reducción de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres (Productos 2.1.1 y 2.1.4)
Pilar 3 <i>Estandares y derechos en el trabajo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción socialmente responsable, específicamente para reducir la discriminación en base a género y edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de manejo de AMP y de recursos de la biodiversidad (Productos 1.1.2 y 1.2.1) • Buenas prácticas de uso sostenible de recursos (Producto 2.1.1) • Iniciativas de negocios para la diversificación productiva y la mejora en la comercialización de productos locales (Producto 2.1.4)
Pilar 4 <i>Gobernanza y dialogo social</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los pobres rurales en mecanismos de toma de decisiones y de gobernanza • Mujeres rurales y jóvenes empoderadas para participar en estos procesos desde el inicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos participativos de gobernanza y toma de decisiones, incluyendo mujeres y jóvenes (Producto 1.1.1) • Planes de manejo de ecosistemas y recursos elaborados e implementados participativamente (Productos 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1)

PARTE III: ANEXOS

Anexo A1: Marco de Resultados del Proyecto

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
Objetivo: Desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integra, coordina y articula a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y uso sostenible de ecosistemas costeros marinos.						
Componente 1: Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros						
<p><u>Resultado 1.1:</u> Las partes interesadas aplican un nuevo sistema de gobernanza que integra, coordina y articula las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros</p>	Superficie en hectáreas de ecosistemas marino-costeros en áreas piloto con gestión y sistemas de gobernanza fortalecidos para su conservación y uso sostenible, a través de la intervención directa del proyecto (Indicador GEF #5)	0		Zona norte: 492.667 Zona sur: 821.065 Total: 1.313.732	Informes de socios ejecutores Informe de Revisión Anual de la Ejecución del Proyecto (IRAEP) Informe de Revisión de Medio Término y de Evaluación Final	Las instituciones nacionales tienen voluntad política y compromiso para adoptar y promover las medidas de gestión y gobernanza que aseguren la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros Los actores regionales, locales y comunitarios son receptivos y se involucran activamente en la adopción de medidas de gestión y gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros
<p>Producto 1.1.1: Mecanismos establecidos para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el Enfoque Ecosistémico (EE) y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP)</p>	Número y tipo de mecanismos de gobernanza multi-nivel para la gestión del ecosistema marino costero basada en el EE/ EEP, en funcionamiento (incluyendo porcentaje de participación de mujeres)	A nivel nacional existe un Sub-comité de Áreas Marinas Protegidas (AMP) dentro del Comité Nacional de Áreas Protegidas.	5 comités a niveles nacional, regional y local establecidos con estructura organizativa, reglamentos, planes de trabajo y presupuesto: a) 1 Comité Nacional de Biodiversidad	5 comités a niveles nacional, regional y local funcionando con planes de trabajo y presupuestos aprobados e implementados: a) 1 Comité Nacional de Biodiversidad Marina (40	Resolución Exenta del MMA estableciendo el Comité Nacional de BD Marina Resoluciones del GORE estableciendo los Comités Regionales	Los actores nacionales, regionales y locales tienen voluntad de colaborar y coordinar y se involucran en la conformación y

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
		A nivel regional existen mesas de trabajo sectoriales que funcionan ocasionalmente y no están formalizadas En los sitios piloto existen mesas de trabajo público-privadas de las AMP que no están formalizadas, no son vinculantes y no poseen financiamiento	Marina (20% de integrantes son mujeres) b) 1 Comité Bi-regional del Ecosistema Marino (Zona Norte – Regiones Coquimbo y Atacama; y 1 Comité Regional Zona Sur – Región Aysén) - 20% de integrantes son mujeres c) 2 Comités Locales público-privados del Ecosistema Marino (1 en Zona Norte abarcando localidades costeras de las comunas de La Higuera y Freirina, y 1 en Zona Sur abarcando localidades costeras de la comuna de Cisnes) (20% de integrantes son mujeres)	% de integrantes son mujeres) b) 1 Comité Bi-regional del Ecosistema Marino (Zona Norte – Regiones Coquimbo y Atacama; y 1 Comité Regional Zona Sur – Región Aysén) (20% de integrantes son mujeres) - 30% de integrantes son mujeres c) 2 Comités Locales público-privados del Ecosistema Marino (1 en Zona Norte abarcando localidades costeras de las comunas de La Higuera, y 1 en Zona Sur abarcando localidades costeras de la comuna de Cisnes) (20% de integrantes son mujeres)	Decretos Municipales estableciendo los Comités Locales Reglamentos de funcionamiento de Comités Planes de trabajo de Comités Minutas de reuniones Informes de actividades Listado de miembros de los comités. Iniciativa Incorporada en PMDT (Planes Marco de Desarrollo Territorial) para asegurar financiamiento IPP/IRAEP	funcionamiento de mecanismos de gobernanza para la toma de decisiones basado en el EE / EEP
	Número y tipo de instrumentos para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino-costeros que integran el EE /EEP elaborados e implementados (incluyendo porcentaje de participación de mujeres en los procesos de elaboración e implementación)	No existen planes de gestión de los ecosistemas marino-costeros No existe un reglamento que regule integralmente las AMP Existe una Política Nacional de Uso del Borde Costero que está vigente y en proceso de actualización. Esta no reconoce el EE.	1 Plan de Gestión para el ecosistema marino costeros de la Zona Norte elaborado participativamente (40% de las personas que participan en la elaboración de los planes son mujeres)	1 Plan de Gestión para el ecosistema marino costeros de la Zona Norte aprobado, implementado y monitoreado (40% de las personas que participan en la implementación de los planes son mujeres) 1 Plan de Gestión para el ecosistema marino costero de la Zona Sur elaborado participativamente, aprobado y en implementación (40% de participación de mujeres) 1 Reglamento de AMP aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) 1 Política Nacional de Borde Costero aprobada	Planes de Gestión para los ecosistemas marinos costeros de la zona norte y sur. Reglamento de AMP Política Nacional del Borde Costero Documentos administrativos de aprobación de planes de gestión, reglamento de AMP y política nacional de borde costero IPP/ IRAEP	Los actores nacionales, regionales y locales se involucran en la incorporación del EE / EEP en planes y participan en la implementación de estos

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
				por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que integre el EE en la planificación marino-costera (40% de las personas que participan en la elaboración del reglamento y la política son mujeres)		
<p>Producto 1.1.2: Comunidades locales (operadores turísticos, ciudadanía, funcionarios de gobiernos locales, pescadores artesanales y mujeres) aplican los principios del EEP para el desarrollo de planes de manejo a nivel comunitario para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros</p>	<p>Número y tipos de planes de manejo para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros, que incorporan los principios del EEP, e implementados con la participación de mujeres y hombres</p>	<p>Las AMERB cuentan con planes de manejo, pero estos no consideran el EEP. La administración de las caletas se encuentra en proceso de cambio producto de la entrada en vigor de la ley de caletas. Las organizaciones de pescadores deben solicitar la titularidad de sus caletas y elaborar un plan de administración. No existen caletas en los sitios piloto que se hayan acogido al nuevo régimen legal de administración de caletas. No se cuenta con plan de manejo del Puye ni medidas de administración pesquera que regulen y ordenen su extracción</p>	<p>4 Planes Piloto de Manejo de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) actualizados y/o elaborados en base al EEP. 2 Planes de administración de caletas elaborados (caletas a ser seleccionadas en año 1) (10-20% de las personas que participan en la elaboración de los planes son mujeres)</p>	<p>4 Planes Piloto de Manejo de AMERB aprobados, implementados y monitoreados (10 % participación de mujeres)</p> <p>2 Planes de Administración de Caletas aprobados, implementados y monitoreados (20% de los planes cuentan con participación de mujeres)</p> <p>1 Plan de manejo del Puye en Raúl Marín Balmaceda – Zona Sur elaborado y aprobado</p> <p>1 Plan de manejo del Comité de Manejo de jaibas y centollas - Zona Sur elaborado, aprobado e implementado</p> <p>2 Planes de Turismo Sustentable – zona norte y zona sur elaborados, aprobados e implementados (10-20% de los planes de manejo cuentan con participación de mujeres)</p>	<p>Planes de manejo de AMERB Planes de Administración de Caletas Plan de manejo del Puye Documentos administrativos que aprueban los planes de manejo IPP / IRAEP</p>	<p>Se identifican participativamente recursos o áreas de acción para la elaboración o actualización de planes de manejo. Organizaciones de pescadores artesanales dispuestos a incorporar el EEP en sus planes de manejo de las AMERB y participan activamente Organizaciones de pescadores artesanales están interesadas en elaborar los planes de administración de las caletas, incorporando el EE y participan activamente Instituciones sectoriales, organizaciones de pescadores artesanales y comunidad local están interesadas en elaborar el plan de manejo de Puye y participan</p>

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
						activamente Organizaciones locales participan activamente del proceso
Producto 1.1.3: Programa de desarrollo de capacidades para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino costeros implementado	Número de personas capacitadas mediante metodologías de formación de formadores para identificar, priorizar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de gestión y gobernanza para la conservación basadas en ecosistemas	Algunos profesionales (10) de instituciones regionales han recibido capacitación en planificación espacial marina y estándares abiertos para la conservación, con conocimientos parciales y sectoriales.	Al menos 30 (40% son mujeres)	Al menos 60 personas (40% son mujeres)	Evaluación de brechas de capacitación Documentos del programa formativo Convenios con instituciones e iniciativas Materiales de capacitación, incluyendo programas de talleres y cursos Registro de personas capacitadas por año y localidad desagregado por sexo Registro fotográfico y listas de asistencia IPP / IRAEP	Profesionales de instituciones regionales y municipales, líderes comunitarios, miembros de ONG, universidades y personas en general interesadas en capacitarse
Resultado 1.2: Mejora en la efectividad de gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP)	Aumento del puntaje de efectividad de la gestión de tres AMP medido por la herramienta de seguimiento (METT) del GEF (Indicador GEF #2.2): a) Reserva Marina Isla Chañaral (2.696 Has) b) Reserva Marina Islas Choros y Damas (3.778 has) c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué (23.862 Has)	<u>Zona Norte:</u> a) Reserva Marina Isla Chañaral: 38 b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: 47 <u>Zona Sur:</u> c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué: 47	5% <u>Zona Norte:</u> a) Reserva Marina Isla Chañaral: 40 b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: 49 <u>Zona Sur</u> c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué: 49	15% <u>Zona Norte:</u> a) Reserva Marina Isla Chañaral: 44 b) Reserva Marina Islas Choros y Damas: 54 <u>Zona Sur:</u> c) AMCP-MU Pitipaleña-Añihué: 54	Planillas METT / GEF Informes institucionales de socios ejecutores Informes de Revisión de Medio Término y de Evaluación Final IRAEP	Instituciones nacionales, regionales y locales, organizaciones y comunidades se comprometen y participan en la gestión de las AMP
Producto 1.2.1: Manejo de AMP implementada con acuerdos regionales y locales que promueven la participación de los actores locales	Número y tipo de instrumentos de manejo de AMP elaborados e implementados, con participación de actores locales (incluyendo el porcentaje de mujeres que participan en la elaboración e implementación)	Las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas (Zona Norte) cuentan con planes de administración (manejo), pero deben ser	2 acuerdos intersectoriales entre instituciones de fiscalización para la vigilancia de AMP (uno por zona) 3 convenios y acuerdos regionales / locales establecidos para promover la	2 Programas intersectoriales de Vigilancia y fiscalización de AMP elaborados, aprobados e implementados (uno por zona) 3 convenios y acuerdos regionales / locales para promover la participación	Plan de Manejo AMCP-MU Pitipaleña-Añihué Plan General de Administración Reserva Chañaral de Aceituno Plan General de Administración Reserva Choros	Instituciones participantes (instituciones de fiscalización, gobiernos regionales y locales, industria salmonera, otras) y comunidades se interesan, se coordinan y

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
		actualizados e implementados. El AMCP-MU Pitipalena-Añihue (Zona Sur) cuenta con un borrador de Plan de Manejo, en revisión. Las instituciones fiscalizadoras no cuentan con las capacidades para la vigilancia de las AMP y no existen programas de fiscalización intersectoriales en los sitios piloto En la zona norte las organizaciones de pescadores artesanales formaron una Red de Vigilancia de AMERB para el cuidado de los recursos bentónicos	participación de actores locales 1 Plan de Manejo del AMCP-MU Pitipalena-Añihue en implementación	de actores locales implementados 1 Plan de Manejo del AMCP-MU Pitipalena-Añihue implementado y monitoreado 2 Planes Generales de Administración para las Reservas Isla de Chañaral e Isla de Choros y Damas actualizados e implementados (30% de las personas que participan en la elaboración e implementación de los planes son mujeres)	Damos Acuerdos y programas intersectoriales de vigilancia y fiscalización de AMP Convenios regionales Convenios locales IPP / IRAEP	participan de la elaboración e implementación de planes y de convenios/ acuerdos
Componente 2: Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal						
Resultado 2.1: Ecosistemas marinos costeros de Áreas de Significancia Ecológica o Biológica (EBSA) manejados bajo el Enfoque Ecosistémico a la Pesca.	Número de beneficiarios directos del proyecto en sitios piloto (hombres y mujeres) (Indicador GEF #11)	0		<u>Zona norte</u> Freirina: 275 hombres y 181 mujeres La Higuera: 433 hombres y 332 mujeres <u>Zona Sur:</u> Cisnes: 1435 hombres y 696 mujeres Total: 3.352 (2.143 hombres y 1209 mujeres)	Encuestas a beneficiarios, organizaciones e instituciones regionales / locales Informes institucionales de socios ejecutores Informes de Revisión de Medio Término y de Evaluación Final Datos desagregados por sexo IRAEP	Organizaciones, pescadores artesanales y mujeres se involucran activamente en el uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos Los Municipios de Cisnes, Freirina y La Higuera se involucran en los procesos de fortalecimiento de capacidad de sus funcionarios en los
	Porcentaje de incremento en el ingreso de los actores comunitarios asociado al uso	382 hombres y 13 mujeres que se dedican a		Aumento del 10% (con 10% de reducción de la brecha entre mujeres y	Encuestas a beneficiarios Informes	

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
	sostenible de los recursos y ecosistemas marinos por la aplicación de prácticas y tecnologías amigables con la BD	actividades pesqueras en caletas piloto. Línea de base de ingresos levantada en el año 1, con ingresos desagregados por sexo y cálculo de brecha entre mujeres y hombres		hombres)	institucionales de socios ejecutores Informes de Revisión de Medio Término y de Evaluación Final Datos desagregados por sexo IRAEP	temas de planificación costera y métodos de conservación de la biodiversidad
Producto 2.1.1: Comunidades costeras piloto adoptan prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos	Número y tipos de prácticas y tecnologías de manejo amigables con la BD implementadas bajo los planes de manejo (Producto 1.1.2)	No se han implementado medidas de buenas prácticas, exceptuando para las áreas marinas protegidas de la Zona Norte, donde se han establecido junto con la comunidad prácticas y restricción para la protección de los objetos de conservación.	3 prácticas y tecnologías de manejo aprobadas en Zona Norte: i) repoblamiento de algas pardas; ii) buenas prácticas buceo recreativo; iii) buenas prácticas de pesca artesanal para reducir la pesca incidental. 6 prácticas y tecnologías de manejo aprobadas en Zona Sur: i) modificación de trampas de captura de jaibas; ii) repoblamiento de mitílidos y algas en AMERB; iii) acuicultura de pequeña escala en concesiones y AMERB iv) manejo de pre y post captura de recursos pesqueros; v) buenas prácticas de avistamiento de aves y mamíferos implementada; vi) Diseño de Planes de monitoreo para evaluar el estado de los recursos y apoyar la toma de decisiones (nivel ecosistémico, económico y social)	3 prácticas y tecnologías de manejo implementadas y monitoreadas en Zona Norte 6 prácticas y tecnologías de manejo implementadas y monitoreadas en Zona Sur	Estudios e Informes técnicos Convenios para implementar prácticas y tecnologías Resolución de aprobación de proyectos o programas IPP / IRAEP	Las comunidades y sus organizaciones reconocen la importancia del uso sostenible de recursos y ecosistemas marinos, participan en el diseño de acciones y adoptan las prácticas y tecnologías

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
Producto 2.1.2: Programa de desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios (en 1.1.2)	Número de personas formadas y capacitadas en: a) aspectos relacionados a la conservación de la BD marino-costera (incluyendo porcentaje de mujeres); b) EEP para la gestión integral del territorio costero marino (incluyendo porcentaje de mujeres); y c) intercambios de experiencias y lecciones aprendidas entre sitios piloto y a nivel internacional (incluyendo porcentaje de mujeres)	a) 50 personas identificadas que han recibido capacitación en aspectos relacionados a la conservación de la BD marino-costera b) 0 personas formadas en EEP c) 4 personas identificadas en los sitios piloto que han participado de giras a nivel internacional	a) 120 (40% mujeres) b) 70 (40% mujeres) c) 20 personas (40% mujeres) intercambian experiencias entre sitios piloto	a) 295 (40% mujeres) b) 190 (40% mujeres) c) 50 personas (40% mujeres) intercambian experiencias entre sitios pilo; y 8 personas (50% mujeres) realizan 1 gira de intercambio internacional	Documentos técnicos del programa y planes formativos Convenios con instituciones Materiales de capacitación, incluyendo programas de talleres y cursos de capacitación Registro de personas capacitadas por sitio piloto y año, desagregado por sexo Registro fotográfico y listas de asistencia Registro de personas capacitadas y que participan en intercambio desagregado por sexo IPP / IRAEP	Comunidades locales, profesionales de instituciones regionales y municipales, líderes comunitarios, miembros de comité de manejo, gestores, miembros de ONG y personas en general interesadas y participando activamente
Producto 2.1.3: Sistemas de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y de Establecimientos Educativos (SNCAE) fortalecidos con la incorporación del componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación (que se probará en forma piloto con las comunidades y municipalidades y establecimientos educativos de las áreas piloto)	El SCAM incorpora un componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación	El SCAM no contiene un componente marino costero en su proceso de certificación	Normas y procedimientos para la certificación de un componente marino costero aprobadas	Procedimientos de certificación de municipalidades por el SCAM en marcha	Normas y procedimientos de certificación IPP / IRAEP	Compromiso institucional para desarrollar e incorporar el componente marino costero en los procedimientos de certificación Ordenanza municipal
	Número de Municipios y establecimientos educativos certificados que integran un componente “Marino Costero” dentro de su Estrategia Ambiental y Plan de Educación Ambiental, respectivamente	<u>Zona norte:</u> 0 Municipios certificados por SCAM; 0 establecimientos educativos certificados por SNCAE en comunas de Freirina y La Higuera <u>Zona sur:</u> Municipio no está certificado por SCAM; 9	1 Municipio en proceso de certificación SCAM, incorporando el componente marino dentro de su Estrategia Ambiental 2 establecimientos educativos certificados por SNCAE, que integran el componente Marino Costero en su Plan de Educación Ambiental	2 Municipios con certificación SCAM incorporando el componente marino costero en su Estrategia Ambiental 4 establecimientos educativos certificados por SNCAE y/o establecimientos con certificación previa que aumentaron su nivel de certificación, con el componente marino costero incorporado dentro	Documentos de Certificación Documentos administrativos que aprueban la certificación SCAM y SNCAE IPP / IRAEP	Municipalidades interesadas en comprometerse en actividades de gestión del borde costero bajo esquemas de certificación Establecimientos educativos interesados en incorporar el componente marino costero en sus líneas estratégicas de

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
		establecimientos educacionales certificados por SNCAE en la Comuna de Cisnes, sin incorporar componente marino costero		de su Plan de Educación Ambiental (2 en zona norte y 2 en zona sur)		acción
Producto 2.1.4: Incentivos desarrollados para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP a fin de reducir las amenazas a la conservación de ecosistemas marinos costeros con biodiversidad de importancia mundial y aplicados en las comunidades de las áreas piloto	Número y tipo de incentivos desarrollados para promover la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de AMP	En el sitio piloto norte no existen incentivos que promuevan la participación de comunidades costeras en la gestión y gobernanza de las AMP. En el sitio piloto sur la comunidad organizada posee la administración del AMCP, sin embargo, no cuentan con otros incentivos	3 esquemas de incentivos desarrollados: i) Sello de prácticas y tecnologías de pesca sostenibles; ii) Sello de turismo sostenible; iii) Certificación de guías y operadores de turismo local	3 esquemas implementados y monitoreados	Documentos de diseño de incentivos Registros de beneficiarios de los incentivos Documento de la estrategia y respaldo de su implementación IPP / IRAEP	Actores locales, organizaciones de pescadores y organizaciones interesadas se interesan e involucran en la gestión de AMP
	Número de iniciativas de negocios que ponen en valor productos o servicios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y que reciben financiamiento para su implementación		Al menos 5 iniciativas elaboradas 30% de las iniciativas cuentan con participación de mujeres 20% de las iniciativas son lideradas por mujeres	Al menos 18 iniciativas elaboradas, el 50% recibe financiamiento (4 reciben financiamiento del proyecto y 5 son financiadas por cofinanciamiento – de este total 3 iniciativas son lideradas por mujeres, 2 en zona norte y 1 en zona sur) (30% de las iniciativas cuentan con la participación de mujeres)	Listado de iniciativas elaboradas Registro de participantes en iniciativas desagregado por sitio piloto y sexo Listado de iniciativas lideradas por mujeres Ficha de iniciativas lideradas por mujeres financiadas por el proyecto Contrato de iniciativas adjudicatarias de financiamiento IPP / IRAEP	Actores locales, organizaciones de pescadores y organizaciones sociales interesadas, se involucran y comprometen con el proyecto Mujeres de los sitios de intervención se interesan e involucran activamente en el diseño de iniciativas y posterior implementación
	Número y tipo de	Existen al menos 7	Al menos 2	Al menos 5 instrumentos	Documentos de	Las instituciones de

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
	instrumentos (fondos y programas) de fomento productivo de la pesca artesanal y el turismo que incorporan la conservación y el uso sostenible de la BD marino-costera bajo un EE/EEP	Instrumentos de fomento de la pesca artesanal y el turismo (FAP, FFPA, FNDR, FIC, BPC, PER y Apoya Área de Manejo), sin embargo no están orientados a la conservación y uso sostenible de la BD marino costera y no integran el EE/EEP	instrumentos de fomento incorporan la conservación de la BD y el EE/EEP	de fomento incorporan la conservación de la BD y el EE/EEP	instrumentos de fomento incorporando la conservación de la BD y EE/EEP Acuerdos con las instituciones de fomento y Gobiernos Regionales IPP / IRAEP	fomento se comprometen a promover el desarrollo de nuevos bienes, productos, servicios y negocios de la conservación y el uso sostenible de la BD
Componente 3. Monitoreo y Evaluación (M&E)						
Resultado 3.1: La implementación del proyecto es apoyada por una estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo.	Resultados del proyecto logrados y demostrando sostenibilidad		70% de alcance en la consecución de resultados	100% de alcance en la consecución de resultados	IPP IRAEP Evaluaciones de medio término y final	Los socios del proyecto tienen la voluntad política de avanzar hacia el uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos, se apropian del proyecto y aseguran su sostenibilidad.
Producto 3.1.1: Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación.	Marco de resultados del proyecto con indicadores de resultados y productos, línea de base y metas Perspectiva de género incorporada en la gestión y acciones del proyecto		8 informes semestrales de avance (4 IPP y 4 IRAEP), incluyen las condiciones de incorporación de las mujeres 40% Presupuesto destinado a acciones de género correctamente utilizado	16 informes semestrales de avance (8 IPP y 8 IRAEP), incluyen las condiciones de incorporación de las mujeres 100% Presupuesto destinado a acciones de género correctamente utilizado	IPP / IRAEP	Sistema de M&E del proyecto diseñado, incluyendo el seguimiento de actividades, los mecanismos de verificación de cumplimiento de indicadores de resultados y productos, y responsabilidades de M&E, plazos y presupuestos.
Producto 3.1.2: Revisión de medio término y evaluación final realizadas	1 Revisión de medio término y 1 Evaluación final		1 (Informe de Revisión de medio término)	1 (Informe de Evaluación final)	Informe de Revisión de medio término Informe de	Los resultados de la Revisión de medio término y de la Evaluación final se

Cadena de Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta a medio término	Meta final	Medios de verificación	Hipótesis
					Evaluación final	utilizan para revisar el progreso del proyecto y definir acciones correctivas para alcanzar los resultados y objetivo.
Producto 3.1.3: La gestión del conocimiento contribuye a promover el escalamiento y la replicación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas relativas al proyecto	Número y tipo de productos del conocimiento conteniendo buenas prácticas y lecciones aprendidas publicados y diseminados (incluyendo capítulos sobre la integración del enfoque de género)		1 documento de buenas prácticas de al menos 1 comunidad piloto 2 documentales (para 2 comunidades piloto) Sitios web de socios del proyecto difunden experiencias Noticias del proyecto en la prensa local, regional y nacional Se incluyen al menos 3 testimonios de mujeres en los productos comunicacionales	3 documentos de buenas prácticas y lecciones (1 por cada comunidad piloto) 3 documentales (1 por cada comunidad piloto) Sitios web de socios del proyecto difunden experiencias y promueven la replicación Hitos más importantes del proyecto publicados en la prensa local, regional y nacional Se incluyen al menos 6 testimonios de mujeres en los productos comunicacionales 1 documental sobre buenas prácticas / cuidado del medio ambiente marino, incorporando las acciones productivas	Publicaciones Documentales Sitios web Recortes de prensa IPP / IRAEP	Los socios del proyecto están abiertos a los desafíos, éxitos y lecciones aprendidas del proyecto para que estas puedan ser identificadas, publicadas y difundidas.

Anexo A2.1 Plan Financiero (por componente y cofinanciador)

El siguiente cuadro presenta el coste por componente y fuente de financiamiento. La FAO, como agencia del GEF, será responsable únicamente de la ejecución de los recursos del GEF y del cofinanciamiento de la FAO..

Componente	MMA	SUBPESCA	SERNAPESCA	FAO	Total Cofinanciamiento	GEF	Total General
1. Sistema de gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros	1.094.867	1.200.000	724.000	69.620	3.088.487	1.007.991	4.096.478
2. Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de pesca artesanal	2.804.467	12.300.000	1.866.667	69.620	17.040.754	1.958.535	18.999.289
3. Monitoreo y Evaluación (M&E)	144.533	-	393.333	69.620	607.486	369.634	977.120
Gestión del Proyecto	431.133	-	16.667	643.606	1.091.406	166.808	1.258.214
Total	4.475.000	13.500.000	3.000.667	852.466	21.828.133	3.502.968	25.331.101

Anexo B: Respuesta a las Revisiones del Proyecto

(de la Secretaría del GEF y las Agencias del GEF, y las Respuestas a los Comentarios del Consejo sobre la inclusión del programa de trabajo, y las respuestas a los comentarios de la Secretaría de la Convención y el STAP en la PIF).

Comentarios del Consejo	Respuesta de la FAO
<p>Comentario de los EE.UU.: ¿Puede la agencia explicar con más detalle si se incorporarán de forma significativa las aportaciones a nivel local relativas a la gobernanza y cómo esto se llevará a cabo (no sólo el uso de los recursos)? Una barrera clave del proyecto anterior fue la falta de participación de las partes interesadas en el proceso de gestión. ¿Cómo aborda esto el proyecto actual?</p>	<p>El Proyecto establecerá mecanismos participativos para la gobernanza del ecosistema marino-costero. En los niveles regional y local en las zonas de intervención se establecerán Comités Regionales y Comités Locales. Estos comités servirán como instancias de diálogo, discusión y análisis de problemáticas relacionadas con la incorporación del enfoque ecosistémico, enfoque ecosistémico pesquero y planeación espacial marina en las actividades productivas que se realizan en el territorio, con participación de todos los actores y usuarios del mismo. En cuanto a sus funciones, los comités:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) coordinarán y asesorarán sobre la gestión y la gobernanza de las costas a niveles nacional, regional y local en las zonas de intervención; ii) promoverán la coordinación de programas de línea de base públicos y privados sobre ecosistemas marinos costeros y especies emblemáticas, contribuyendo al rediseño y fortalecimiento de dichos programas a nivel nacional, regional y local, iii) promoción de buenas prácticas de gestión, mejorando la divulgación interinstitucional coordinada sobre los ecosistemas marinos pertinentes (incluidos los servicios ecosistémicos, las especies y su vulnerabilidad a nivel nacional, regional y local) y herramientas de gestión; iv) promoverán la articulación intersectorial para proponer acciones consensuales para resolver la fragmentación en la toma de decisiones y alcanzar una planificación de desarrollo territorial sectorial. <p>Los comités estarán conectados entre sí formando una red de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Estarán integrados por los actores de los sectores público y privado, organizaciones de pescadores y organizaciones comunitarias, universidades y centros de investigación, y ONG asegurando una participación amplia de los actores representativos de los ecosistemas marinos costeros. Vease la descripción detallada de la implementación de los comités bajo el Producto 1.1.1 de la sección 1.a Descripción del Proyecto - 3.2 Objetivos, resultados y productos del proyecto - y el Cuadro 10 para una lista detallada de actores miembros de los comités identificados durante la fase de diseño.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto incorpora en su diseño mecanismos de participación para fomentar la participación de los actores claves en los diferentes niveles de intervención, incluyendo el nivel local. Vease la Sección 2 del Documento de Proyecto.</p>

Comentarios del GEFSEC		Respuesta de la FAO
Pregunta	Comentario sobre la inclusión de PIF/Programa de Trabajo	
<p>Mapa y Coordenadas del Proyecto/Programa ¿Existe una georreferencia preliminar de la ubicación prevista del proyecto/programa?</p>	<p>En el momento del endoso por parte del CEO, proporcione una serie de mapas más claros, detallados y granulares para los sitios de intervención del proyecto.</p>	<p>Los mapas detallados de las áreas de intervención se encuentran en el Anexo E del Documento de Proyecto. Asimismo el Anexo E de la Solicitud de Endoso.</p>

Comentarios del GEFSEC		Respuesta de la FAO
<p>Coordinación</p> <p>¿Se describen los arreglos institucionales para la coordinación del proyecto/programa, incluyendo la gestión, el monitoreo y la evaluación? ¿Hay una descripción de la posible coordinación con los proyectos/programas pertinentes financiados por el GEF y otras iniciativas bilaterales/multilaterales en el área del proyecto/programa?</p>	<p>Se identifican otros proyectos del GEF muy relevantes y críticos y se describen las oportunidades de coordinación, intercambio técnico y de lecciones compartidas. En el momento del endoso por parte del CEO, por favor, explique cómo se producirá esta coordinación, cuál será el mecanismo para los intercambios técnicos y el aprendizaje de lecciones, y por favor, también calcule el costo e identifique los recursos necesarios para realizar este tipo de coordinación y el intercambio de conocimientos.</p>	<p>Se ha identificado la necesidad de coordinar y generar sinergias con otros tres proyectos GEF, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • #9592 “Humboldt II: Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt” • #9766 “Conservación de humedales costeros de la zona centro-sur de Chile” • #6955 “Fortalecimiento de la capacidad de Adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al Cambio Climático” <p>En términos generales, la colaboración para identificar oportunidades y facilitar mecanismos para lograr sinergias se realizará mediante: i) comunicaciones informales entre agencias del GEF y socios ejecutores de otros programas y proyectos; ii) reuniones anuales de coordinación; iii) reuniones específicas en materia técnica; iv) reuniones y actividades de intercambio de experiencias y lecciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, se ha identificado un nivel de colaboración más detallado con cada uno de los proyectos arriba mencionados, que ha sido plasmado en el Cuadro 13 de la Sección 6.b. Dicho cuadro contiene información detallada en cuanto a: i) acciones indicativas donde hay sinergias; ii) lo que puede aportar el proyecto a este proyecto propuesto; iii) lo que el proyecto propuesto puede aportar; iv) actividades específicas de coordinación; y v) recursos necesarios para la coordinación (insumos y montos estimativos). Los montos estimativos para implementar esta coordinación forman parte del presupuesto del proyecto, en los rubros correspondientes a tiempo del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto; viajes para asistir a eventos tales como talleres y seminarios, y giras de intercambio de experiencias.
<p>Gestión del Conocimiento</p> <p>¿Está el "enfoque de gestión del conocimiento (GC)" propuesto en línea con los requisitos del GEF para fomentar el aprendizaje y el intercambio de proyectos/programas, iniciativas y evaluaciones pertinentes; y contribuir al impacto general y la sostenibilidad del proyecto/programa?</p>	<p>Si, el plan propuesto es adecuado.</p> <p>Al momento del endoso del CEO, extienda este plan y/o explique cómo se coordinará con las otras iniciativas del GEF para compartir conocimientos sobre esta área temática como parte de la estrategia de coordinación con otras iniciativas del GEF mencionadas más arriba en "Coordinación".</p>	<p>El proyecto elaborará e implementará una estrategia de comunicación e información con el objetivo principal de dar a conocer los avances, resultados e impactos del proyecto entre los actores interesados y público general. La gestión del conocimiento y comunicación comprenderá las siguientes acciones: i) actividades de coordinación y alianza con otros proyectos GEF en el área marino-costera; ii) actividades de intercambio entre experiencias orientadas a la gestión del ecosistema-marino costero; iii) realización y participación en espacios de discusión e intercambio, como seminarios y talleres, donde se aborden temas vinculados a la gobernanza de ecosistemas marino-costeros; iv) levantamiento de aprendizajes, a través de testimonios y buenas prácticas, resultantes del proyecto para ponerlas en circulación a través de distintas plataformas y que sirvan de antecedente a otras experiencias; v) difusión del trabajo realizado a través de instancias de intercambio directo (talleres, seminarios, conversatorios) como de plataformas (páginas web de las instituciones social) y documentos y publicaciones; vi) el proyecto priorizará la utilización de medios locales de comunicación para difundir sus acciones principales y sensibilizar las comunidades en el tema de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La Sección 8 incluye mayores detalles sobre la gestión del conocimiento y la</p>

Comentarios del GEFSEC		Respuesta de la FAO
		<p>estrategia de comunicación que será implementada por el proyecto.</p> <p>Los proyectos GEF arriba mencionados estarán incluidos entre los actores a quienes estará dirigida la estrategia de comunicación, y recibirán los materiales de información y productos del conocimiento generados por este proyecto. Además, las agencias implementadoras, agencias ejecutoras y unidades de gestión de los proyectos serán invitados a participar en los talleres de identificación de lecciones aprendidas. El Cuadro 8 de la Sección 6.b contiene detalles adicionales sobre la coordinación con otros proyectos.</p>

Anexo C: ESTADO DE UTILIZACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO (PPG)

(Indique detalladamente el monto del financiamiento de las actividades de la PPG en la siguiente tabla:

PPG Aprobada en la PIF: 150.000			
<i>Actividades de Preparación del Proyecto Implementadas</i>	<i>Monto de GETF/LDCF/SCCF (\$)</i>		
	<i>Monto Presupuestado</i>	<i>Monto Gastado a la Fecha</i>	<i>Monto Comprometido</i>
Preparación del Proyecto “Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile”	150.000	146.200	3.880
Total	150.000	146.200	3.880

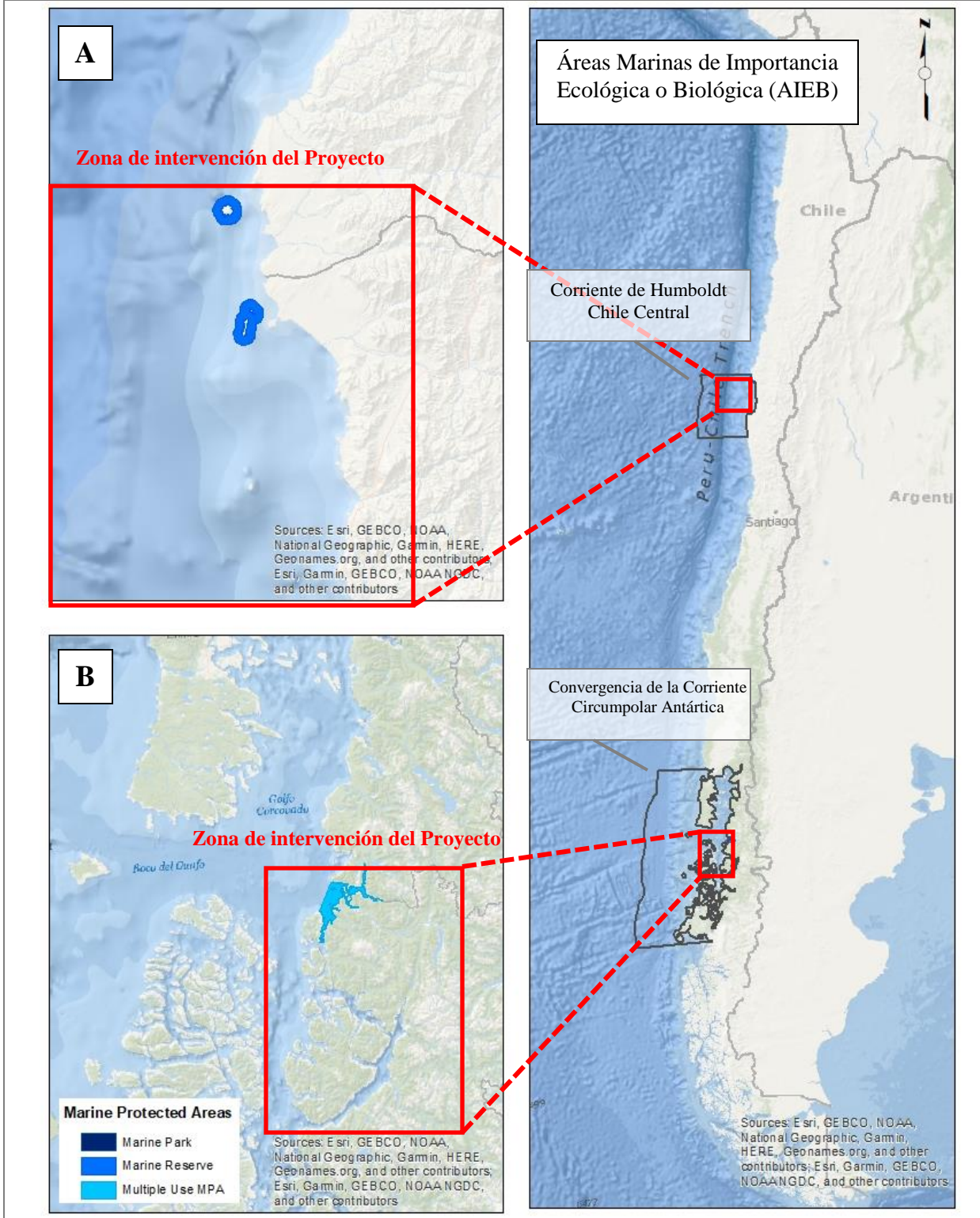
Si en el momento de la aprobación del CEO, las actividades de la PPG no se han completado y hay un saldo de fondos sin gastar, las Agencias pueden continuar realizando exclusivamente actividades de preparación (incluyendo talleres y finalización de la línea de base, cuando sea necesario) hasta un año después de la fecha de Endoso/aprobación del CEO. A más tardar un año después de la fecha de endoso/aprobación del CEO. Las Agencias deben informar del cierre del PPG al Fideicomisario en su Informe Trimestral.

Anexo D: Calendario de las Entradas Previstas (si se utiliza un instrumento que no sea una subvención)

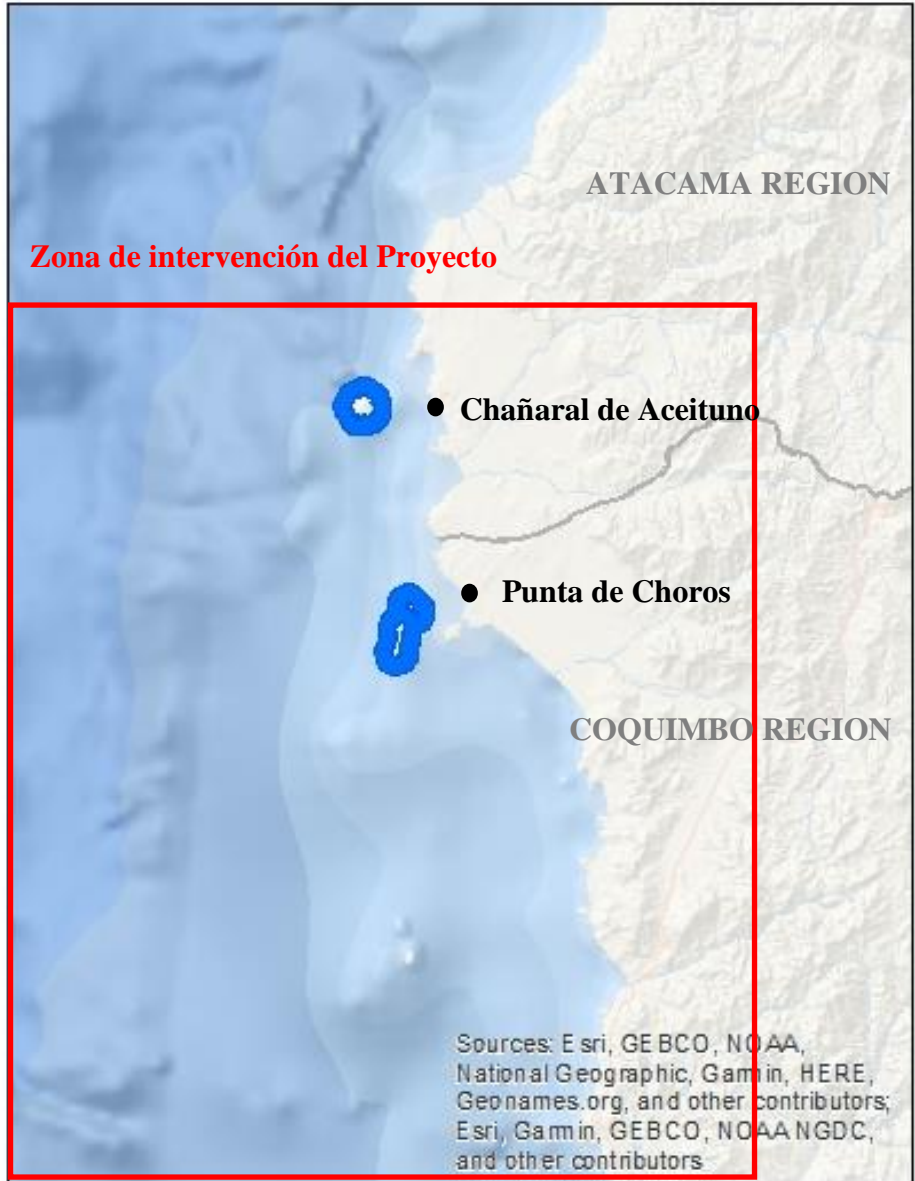
Proporcione un calendario de las entradas previstas para los fondos fiduciarios del GEF/LDCF/SCCF o para su Agencia (y/o el fondo rotatorio que se creará).

N/A

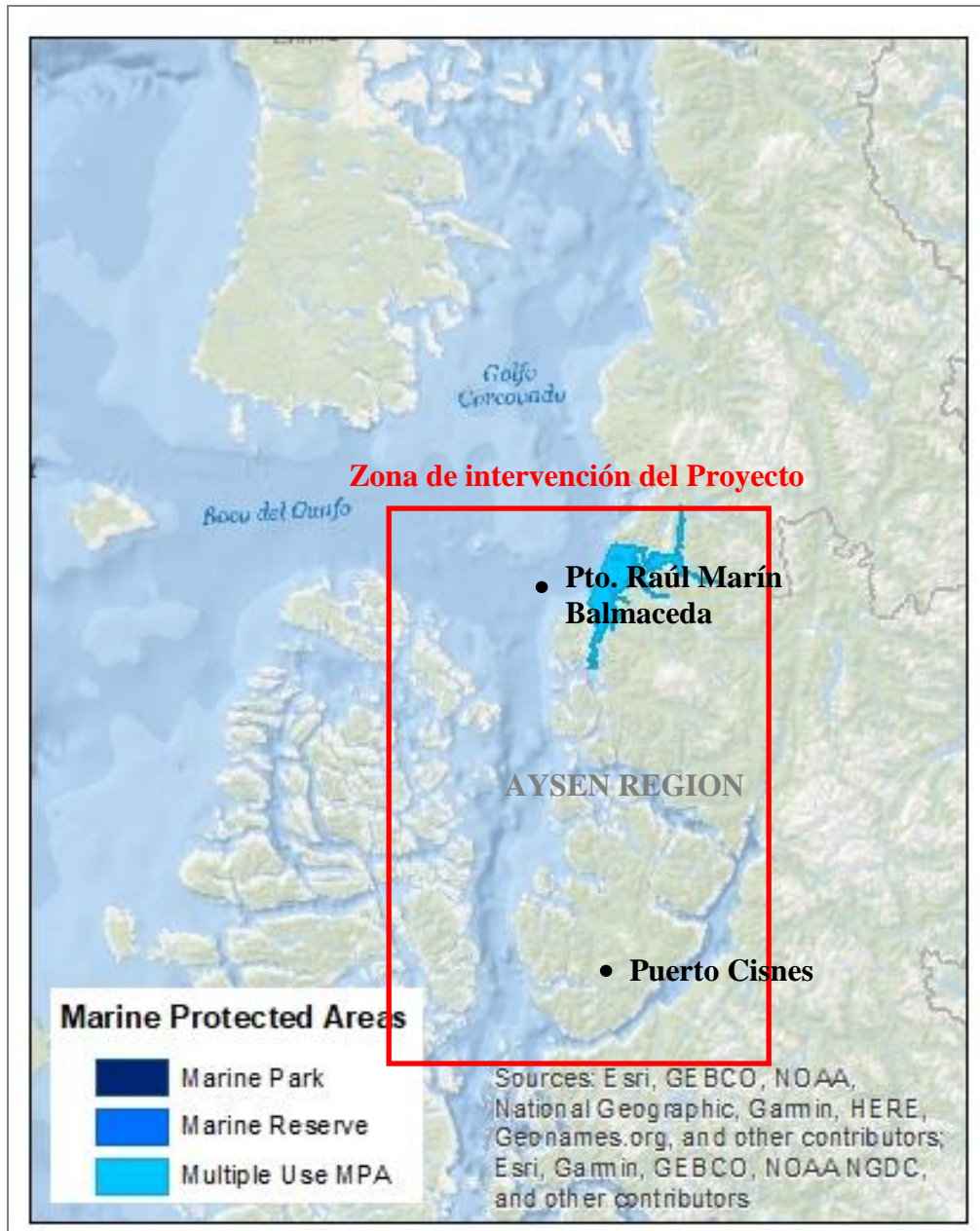
Anexo E: Mapa(s) y Coordenadas del Proyecto



Mapa 1 –Ubicación de las Zonas de Intervención Norte y Sur



Mapa 2 – Zona de Intervención Norte / Comunidades piloto



Mapa 3 – Zona de Intervención Sur / Comunidades piloto

Anexo F: Planilla de Indicadores de GEF TF / LDCF/ SCCF



ANEXO G: HOJA DE TRABAJO DE LA TAXONOMÍA DEL PROYECTO GEF



Anexo H: Plan de Trabajo (indicativo)

Producto	Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Componente 1. Sistema de Gobernanza para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos-costeros																				
Instalación del proyecto	Contratación del equipo e instalación de la UGP	FAO, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA																		
	Definición de contrapartes de instituciones a nivel nacional, regional y local.	FAO, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA, GORE, Municipios, otros socios.																		
	Actualización de mapeo de organizaciones de la sociedad civil	CNP																		
Producto 1.1.1. Mecanismos establecidos para respaldar la toma de decisiones del sector público basados en el Enfoque Ecosistémico (EE) y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP)	Constitución y establecimiento de comités nacional, regionales, y locales para la gobernanza del ecosistema.	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA, GORE, Municipios																		
	Elaboración de planes de trabajo, presupuestos y otras herramientas de trabajo. Funcionamiento de los comités.	CNP, MMA, GORE, Municipios																		
	Planificación espacial marina participativa y elaboración de los planes de gestión del ecosistema (incluyendo programa de financiamiento)	CNP, Comités																		
	Implementación del plan de gestión del ecosistema	Comités																		
	Participación y gestión en proceso de elaboración del Reglamento de AMP y la actualización de la Política Nacional del Borde Costero	CNP, MMA, MDN, Comités																		
Producto 1.1.2. Comunidades locales (operadores turísticos, ciudadanía, funcionarios de gobiernos locales, pescadores artesanales y mujeres) aplican los principios del EEP para el desarrollo de planes de manejo a nivel comunitario para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marino	Asistencia técnica para instalar capacidades en las instituciones y tomadores de decisión	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA, MBN, GORE, Municipios																		
	Elaboración participativa del plan de desarrollo del turismo sustentable en el ecosistema	CNP, Comités																		
	Elaboración e implementación Plan de manejo del Puye en AMCP-MU Pitipalena -Añihué	CNP, SUBPESCA y ORG. locales																		
	Elaboración e implementación de planes de manejo de AMERB	CNP, SUBPESCA, Org. Pescadores Artesanales (OPA)																		
	Elaboración e implementación de planes de administración y gestión de caletas	CNP, SERNAPESCA, SUBPESCA, OPA																		

Producto	Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
costeros.	Elaboración e implementación Plan de manejo del Comité de Manejo de jaibas y centollas	CNP, SUBPESCA y ORG. locales																		
Producto 1.1.3. Programa de desarrollo de capacidades para la conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos costeros implementado	Gestión de convenios y alianzas con instituciones e iniciativas globales	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA.																		
	Diseño participativo del programa, talleres y cursos de capacitación,	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Selección de materiales y experiencias	CNP, MMA y otros																		
	Implementación de programa de capacitaciones y evaluación de actividades	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Sensibilización a organizaciones de pescadores y otras para la incorporación de mujeres en los procesos de toma de decisión para el desarrollo territorial	EQUIPO PROYECTO																		
Producto 1.2.1. Manejo de AMP implementadas con acuerdos regionales y locales que promueven la participación de actores locales	Plan de Manejo AMCP-MU fortalecido, implementado y actualizado participativamente,	CNP, MMA; Fundación Pitipalena-Añihué																		
	Actualización de los PGA de las RM y coordinación con la planificación de la RNPB.	Mesas público-privada RM, CONAF, CNP																		
	Coordinación intersectorial y diseño de planes de vigilancia de AMP.	CNP, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, Armada, CONAF, MMA,																		
	Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia comunitaria.	CNP, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, CONAF, MMA																		
	Apoyo a la implementación participativa de programas de vigilancia y fiscalización, e investigación de las RM	Mesas público-privada RM, CONAF, CNP																		
	Apoyo a la implementación participativa de programas de vigilancia y fiscalización, e investigación del AMCP-MU y estrategia de comunicación	CNP, MMA; Fundación Pitipalena-Añihué																		
	Convenios y acuerdos regionales/comunales/locales para promover la participación de actores locales	CNP, instituciones de fiscalización, gobiernos regionales y locales, industria salmonera, MMA, otras																		
Componente 2. Integración de objetivos y métodos de conservación de la biodiversidad en la planificación municipal costera y en la política y práctica de la pesca artesanal																				
Producto 2.1.1. Comunidades costeras piloto adoptan prácticas	Estudio socioeconómico población ubicada en los sitios de intervención del proyecto con enfoque de género	CNP, Equipo proyecto																		

Producto	Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
y tecnologías de manejo amigables con la BD para utilizar sosteniblemente los recursos y los ecosistemas marinos.	Diseño, implementación y monitoreo de repoblamiento de algas pardas	CNP, Comités locales y academia																		
	Diseño, implementación y monitoreo de buenas prácticas buceo recreativo	CNP, Comités locales																		
	Diseño, implementación y monitoreo buenas prácticas pesca artesanal para reducir pesca incidental	CNP, Comités locales																		
	Diseño e implementación de prácticas, programas, estrategias y tecnologías de manejo con EE	CNP, SUBESCA; CORFO, IFOP, Academia ,otros																		
	Diseño e implementación de modificaciones en el diseño de trampas para aplicar EEP en captura de jaibas	CNP, SUBPESCA-FAP, CORFO, otras																		
	Programa coordinado de repoblamiento de mitílidos y/o algas y acuicultura de pequeña escala (APE) en AMERB	CORFO, FAP-SUBPESCA, GORE, CNP, otros																		
	Programa de manejo de pre y post captura para reducir pérdidas	CNP, CORFO, FAP-SUBPESCA, otros																		
Producto 2.1.2. Programa de desarrollo de capacidades locales para apoyar la implementación de planes de manejo comunitarios (en 1.1.2)	Diseño participativo del plan de capacitación para comunidades y evaluación diagnóstica de conocimientos	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Gestión de alianzas y convenios con instituciones públicas, sociedad civil y académicas	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA																		
	Diseño metodológico y técnico del plan de capacitación para comunidades	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Implementación de capacitaciones para comunidades y evaluación de actividades	FAP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Gestión de alianzas y convenios con instituciones académicas (plan EE)	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA																		
	Diseño de plan de formación en EE para actores locales	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA																		
	Implementación de capacitaciones y evaluación de actividades (plan EE)	CNP, MMA, SUBPESCA, SERNAPESCA y otros																		
	Diseño y gestión de gira técnica internacional	CNP, MMA																		
	Ejecución de gira y evaluación de actividades y experiencias	CNP, MMA																		
	Evaluación de la participación de las mujeres en el plan de capacitación para realizar ajustes	Equipo del proyecto																		

Producto	Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
	de ser necesario																			
Producto 2.1.3. Sistemas de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y de Establecimientos Educativos (SNCAE) fortalecidos con la incorporación del componente marino costero en sus procesos de planificación y evaluación (que se probará en forma piloto con las comunidades y municipalidades y establecimientos educacionales de las áreas piloto)	Gestión para la incorporación del componente marino-costero en el proceso de certificación SCAM	CNP, Comité Nacional, MMA (División Educación)																		
	Apoyo municipios en proceso de certificación SCAM y su implementación bajo los estándares de gestión del ecosistema.	CNP, Municipios, Seremi MMA																		
	Gestión para la incorporación del componente marino-costero en el proceso de certificación SNCAE	CNP, Comité Nacional, MMA (División Educación)																		
	Apoyo establecimientos educativos en proceso de certificación SNCAE	CNP, Municipios, establecimientos educativos, Seremi MMA																		
Producto 2.1.4. Incentivos desarrollados para promover la participación de las comunidades costeras en la gestión y gobernanza de las AMP para reducir las amenazas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros con una biodiversidad de importancia mundial y aplicados en las comunidades de las áreas piloto	Desarrollo de sello de prácticas y tecnologías de pesca y de turismo sostenible	CNP, SUBPESCA, SERNAPESCA, academia																		
	Desarrollo de sello de turismo sostenible	CNP, SERNATUR, academia																		
	Certificación de pescadores y operadores turísticos.	SUBPESCA, SERNAPESCA, SERNATUR																		
	Incorporación de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas en instrumentos de fomento	CNP, GORE, instrumentos																		
	Asistencia técnica a las y los beneficiarios atendidos para la postulación a los instrumentos indicados.	CNP, otros																		
	Elaboración de proyectos y planes de negocio para la formación o la consolidación de emprendimientos.	CNP, Comités locales																		
	Financiamiento de proyectos y planes de negocio para la formación o la consolidación de emprendimientos.	EQUIPO PROYECTO																		
	Gestión y coordinación con instituciones de fomento productivo para establecer mecanismos de financiamiento de proyectos para la conservación y uso sostenible.	CNP, Comités																		

Producto	Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Componente 3. Monitoreo y Evaluación (M&E)																				
Producto 3.1.1. Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los periodos de tiempo esperados para su realización y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación	Talleres de inicio (nacional y regionales)	CNP,FAO, DNP																		
	Preparación y validación del plan de M&E	CNP,FAO, DNP																		
	Capacitación del equipo de proyecto sean sensibles a enfoque de género y pertinencia cultural.	FAO, MMA																		
	Preparación y validación del PTPA	CNP, DNP, FAO																		
	Monitoreo sistemático de indicadores y metas de resultados y productos	CNP, EP																		
	Preparación de informes de avance (IPP)	CNP, EP																		
	Preparación de informes anuales (IRAEP)	FAO, CNP																		
Herramientas de Seguimiento / Indicadores GEF	CNP, DNP, FAO																			
Producto 3.1.2. Revisión de medio término y evaluación final realizadas	Evaluación de medio término	Consultor Externo, FAO CNP, DNP																		
	Evaluación final	Consultor Externo, FAO CNP, DNP																		
Producto 3.1.3. La gestión del conocimiento contribuye a promover el escalamiento y la replicación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas relativas al proyecto	Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación	CNP, EP																		
	Preparación de publicaciones/otros sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas	CNP, EP																		

Anexo I: Certificación de Riesgos Ambientales y Sociales

Por favor, copie aquí la Certificación de Riesgos Ambientales y Sociales generada por el FPMIS bajo la responsabilidad del Oficial Técnico Líder.

Reference Guide

Page 1 of 1

Reference guide

Question 9.2: Are there indigenous peoples living in the project area where activities will take place?

Answer Yes

Risk Moderate

Description A Free Prior and Informed Consent process is required.
If the project is for indigenous peoples, an Indigenous Peoples' Plan is required in addition to the Free Prior and Informed Consent process. Please contact the ESM/OPCA unit for further guidance.
In cases where **the project is for both, indigenous and non-indigenous peoples,** an Indigenous Peoples' Plan will be required only if a substantial number of beneficiaries are Indigenous Peoples. project activities should outline actions to address and mitigate any potential impact. Please contact ESM/OPCA unit for further guidance.

<https://extranet.fao.org/fpmis/fpmis.htm?TRX=conceptNote.RiskManagementAdmin&A...> 10/10/2019

Reference guide

Question 9.4: Would this project be located in an area where cultural resources exist?

Answer Yes

Risk Moderate

Description To preserve cultural resources (when existing in the project area) and to avoid their destruction or damage, due diligence must be undertaken to:

- a) verify that provisions of the normative framework, which is usually under the oversight of a national institution responsible for protection of historical and archaeological sites/intangible cultural heritage; and
- b) through collaboration and communication with indigenous peoples' own governance institutions/leadership, verifying the probability of the existence of sites/intangible cultural heritage that are significant to indigenous peoples.

In cases where there is a high chance of encountering physical cultural resources, the bidding documents and contract for any civil works must refer to the need to include recovery of "chance findings" in line with national procedures and rules.

<https://extranet.fao.org/fpmis/fpmis.htm?TRX=conceptNote.RiskManagementAdmin&A...> 10/10/2019

Anexo I2: Matriz de Participación de las Partes Interesadas y Mecanismo de atención y resolución de reclamos



Mecanismo de atención y resolución de reclamos

Información del Punto Focal :	
Información de contacto:	
Explicar como el mecanismo de atención de reclamos ha sido/ será comunicado a los actores	

Divulgación de información (solo en caso de Riesgo Moderado o Alto)

Medios de Divulgación		
Información / documento de divulgación difundido		
Fechas de divulgación	De: Click here to enter a date.	A: Click here to enter a date.
Ubicación		
Idioma(s)		
Otra información		

(+) Agregar según necesidad

La FAO está comprometida con asegurar que sus programas sean implementados de acuerdo con las obligaciones ambientales y sociales que ha establecido para dicho fin. Para alcanzar mejor estas metas, y para garantizar que las personas usuarias de los programas y proyectos que implementa tengan acceso a una atención efectiva y oportuna de sus reclamos acerca del no cumplimiento de estas obligaciones, se ha conferido a la Oficina del Inspector General (OIG) el mandato para revisar de forma independiente los reclamos que no puedan ser resueltas en otro nivel.

De esta forma, se busca asegurar que existirá una respuesta a las preocupaciones de las personas participantes en los proyectos con respecto a supuestas o posibles violaciones de los compromisos sociales y ambientales de la FAO. Así, el procedimiento general para este tipo de situaciones, y que será el que adaptará el proyecto, establece lo siguiente:

1. Existirá un medio de contacto a nivel de proyecto, de la Oficina Nacional de FAO y de la Oficina del Inspector General, establecido y conocido por quienes participan en el proyecto (ver cuadro 1 a continuación).
2. Las inquietudes recibidas por alguna de estas vías, deben abordarse en el nivel apropiado más cercano a la implementación del proyecto y a quien manifestó la inquietud. Si fuera necesario se hará cargo una instancia superior.
3. Si una inquietud o reclamo no se puede resolver a través de consultas y medidas a nivel de gestión del proyecto, se puede presentar un reclamo solicitando una Revisión de Cumplimiento ante la Oficina del Inspector General de acuerdo con las pautas establecidas para dicho fin. La persona que ejerza la Coordinación Nacional del proyecto tendrá la responsabilidad de abordar las inquietudes presentadas desde los sitios de intervención.
4. El proyecto establecerá un mecanismo de reclamo a nivel territorial para presentar reclamos, el que será comunicado a los actores que participen del proyecto.

5. La información de contacto y la información sobre el proceso para presentar un reclamo se divulgará en todas las reuniones, talleres y otros eventos relacionados durante la vida del proyecto.
6. Además, se espera que todo el material de sensibilización a distribuir incluya la información necesaria sobre los contactos y el proceso para presentar reclamos.
7. El proyecto también será responsable de documentar e informar, como parte del monitoreo del desempeño de las salvaguardas, sobre cualquier queja recibida y cómo se abordó.
8. Los principios que deben seguirse durante el proceso de resolución de reclamos incluyen: imparcialidad, respeto por los derechos humanos, incluidos los relativos a los pueblos indígenas, cumplimiento de las normas nacionales, coherencia con las normas, igualdad, transparencia, honestidad y respeto mutuo..

El mecanismo incluye las siguientes etapas:

1. En el caso en que el reclamante tenga los medios para presentar directamente el reclamo, tiene el derecho de hacerlo, presentándolo directamente a la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). En el caso específico de pueblos indígenas, la persona demandante puede presentar un reclamo de forma oral o escrita a los representantes de su organización quienes la reciben y presentan a la UGP. No obstante, si la persona cuenta con los medios para interponer el reclamo por sí misma, puede hacerlo.
2. El proceso de presentación de un reclamo considerará debidamente el anonimato, así como cualquier mecanismo de resolución de disputas tradicional o indígena existente y no interferirá con el sistema de organización de la comunidad.
3. La persona que reclama presenta un reclamo a través de uno de los canales del mecanismo de reclamos. Esto se enviará a la Coordinación Nacional del Proyecto (CNP) para evaluar si el reclamo es elegible. La confidencialidad del reclamo debe ser preservada durante el proceso.
4. Los reclamos elegibles serán abordados por el Comité de Gestión del Proyecto (CGP). El CNP será responsable de registrar el reclamo y cómo se ha abordado si se acordó una resolución.
5. Si la situación es demasiado compleja, o si quien reclama no acepta la resolución, el reclamo debe enviarse a un nivel superior, hasta que se alcance una solución.
6. Por cada reclamo recibido, se enviará una prueba por escrito dentro de los diez (10) días hábiles. Posteriormente, se hará una propuesta de resolución dentro de los treinta (30) días hábiles.
7. En cumplimiento de la resolución, la persona a cargo de tratar el reclamo puede interactuar con quien la interpuso, o puede llamar a entrevistas y reuniones, para comprender mejor las razones de la misma.
8. Todo reclamo recibido, así como su respuesta y resolución, deberá estar debidamente registrada.
9. Tras la aceptación de una solución por parte de quien reclama, debe firmarse un documento con el acuerdo alcanzado.

Proceso interno

1. Unidad de Gestión del Proyecto. El reclamo podría llegar verbalmente o por escrito directamente a la UGP. A este nivel, los reclamos recibidos serán registradas, investigadas y solucionadas por la UGP.
2. Comité Gestión del Proyecto (CGP). Si el reclamo no ha sido resuelto y no pudiese ser resuelta al nivel 1, entonces la presidencia del CGP la enviará al nivel 2.
3. Representante de la FAO. Se solicita la ayuda del Representante de la FAO si no se llegó a una resolución en los niveles 1 y 2.
4. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. El Representante de la FAO solicitará si es necesario la asesoría de la Oficina Regional para resolver un o reclamo, o transferirá la resolución del mismo completamente a la Oficina Regional, si el problema es altamente complejo.
5. El Representante Regional de la FAO solicitará únicamente en situaciones muy específicas o problemas complejos la ayuda del Inspector General de la FAO quien seguirá sus propios procedimientos para solucionar el problema.

Cuadro 1. Procedimiento de respuesta a un reclamo

Actor	Respuesta
Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)	Debe responder dentro de los 5 días hábiles.
Comité Gestión del Proyecto (CGP)	Cualquier persona en el equipo puede recibir un reclamo y debe presentar un comprobante de recibo. Si se acepta el caso, la Coordinación Nacional del Proyecto (CNP) debe enviar la información a todos los miembros del Comité de Gestión del Proyecto (CGP) y convocar una reunión para encontrar una solución. La respuesta debe enviarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la reunión del CGP.
Representación de la FAO en el país	Debe responder dentro de los 5 días hábiles en consulta con el CGP. Representante de la FAO para Chile: Nombre: Eve Crowley FAO-CHI@fao.org Teléfono (+56 2) 2932 2324
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	Debe responder dentro de los 5 días hábiles en consulta con la Representación de la FAO. Representante de la FAO: Julio Berdegúe RLC-ADG@fao.org; Julio.Berdegue@fao.org Tel: (56 2) 2923 2100
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe	Para reportar posibles fraudes y malos comportamientos por fax, confidencial: (+39) 06 570 55550 Por correo electrónico: Investigations-hotline@fao.org Por línea directa confidencial: (+ 39) 06 570 52333

Anexo J: Pueblos Indígenas



Anexo K: Funciones de la FAO en la Organización Interna y la gestión financiera

La FAO será la Agencia Implementadora del proyecto, así como la financiera y operativa. Como Agencia de Implementación del GEF, FAO supervisará y proporcionará orientación técnica para la implementación del proyecto. La administración de los recursos del GEF será conforme a las normas y procedimientos de la FAO y de conformidad con el acuerdo entre la FAO y el Fiduciario del GEF. Como Agencia de Implementación para el proyecto, la FAO se encargará de:

- Administración de los fondos del GEF según las normas de FAO;
- Supervisar la ejecución del proyecto de acuerdo con el documento de proyecto, planes de trabajo, presupuestos, acuerdos con los co-financiadores y las normas y procedimientos de FAO;
- Proveer orientación técnica que asegure que la respectiva calidad técnica es aplicada en las actividades del proyecto que corresponda;
- Llevar a cabo al menos una misión de supervisión al año;
- Reportar al Secretariado y Oficina de Evaluación del GEF, a través del Informe de Implementación acerca del progreso del proyecto y proveer los informes financieros al Fiduciario del GEF.

A petición del Gobierno de Chile, la FAO también será la administradora de los recursos del GEF, incluyendo la gestión financiera, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, siguiendo las normas y procedimientos de la FAO. Como administrador financiero, la FAO proporcionará informes financieros semestrales, incluyendo un estado de gastos del proyecto, al Comité Directivo (CDNP).

De acuerdo con este documento de proyecto y los PTPA/Bs aprobados por el Comité Directivo, la FAO llevará a cabo revisiones presupuestarias para mantener el presupuesto actualizado en el sistema financiero de la FAO y lo proporcionará al Comité Directivo para facilitar la planificación y ejecución de las actividades del proyecto. En colaboración con la UGP y el Comité Directivo, participará en la planificación y en los procesos de adquisición y contratación y los llevará a cabo. También efectuará los pagos por la entrega de bienes, servicios y productos tras la solicitud de la CP sobre la base de los PTA y los planes de adquisición aprobados anualmente por el Comité Directivo.

Los roles y responsabilidades del personal de la FAO son regulados por la Guía de la FAO al ciclo de proyecto⁶⁹, y sus actualizaciones.

La Representante de la FAO en Chile será la Responsable del Presupuesto (RP) y será responsable de la gestión e los recursos del GEF.

Como primer paso en la puesta en marcha del proyecto, la Representación de la FAO en Chile establecerá un Grupo de Trabajo interdisciplinario (PTF) del proyecto al interior de la FAO, para proporcionar orientación en la ejecución del proyecto. El PTF es un órgano consultivo y de gestión que integra las cualificaciones técnicas necesarias de las unidades relevantes de la FAO para brindar apoyo al proyecto. El PTF se compone de un Responsable del Presupuesto, un Oficial Técnico Líder (OTL), al Oficial de Enlace de con el Donante (FLO) y uno o más Oficiales Técnicos basados en la Sede de la FAO (Oficial Técnico en la Sede).

En coordinación con el Oficial Técnico Líder, la Representante de la FAO en Chile será responsable de la oportuna gestión operativa, administrativa y financiera de los recursos del proyecto GEF, incluyendo: (1) la adquisición de bienes y contratación de servicios para las actividades del proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos de FAO, de conformidad con el PTPA aprobado; (2) la realización de pagos por bienes, servicios y productos en consulta con el Comité Directivo del proyecto; (3) presentar informes financieros semestrales sobre el estado de los gastos del proyecto al Comité Directivo; (4) por lo menos una vez al año o con mayor frecuencia si se requiere, preparar revisiones del Presupuesto para poner en consideración de la Unidad de Coordinación FAO–GEF, a través del Sistema de Información para la Gestión de Programas en Campo (FPMIS) de la FAO.

⁶⁹ Guía de la FAO para el Ciclo del Proyecto, Calidad para Resultados, 2015, Anexo 4: Roles y responsabilidades de los Miembros del Equipo Directivo del Proyecto.

La Representante de la FAO en Chile, en consenso con el PTF, dará su no-objeción a los PTPA presentados por la UCP, así como a los Informes de Progreso del Proyecto (IPP). Los IPP pueden recibir comentarios por parte del PTF y deben ser aprobados por el OTL antes de ser integrados por el RP en el FPMIS.

El Oficial de Proyectos GEF (OG), estará bajo la supervisión directa de la Representante de la FAO en Chile y la apoyará en la supervisión de la gestión y el progreso del proyecto, en la participación de la FAO en los procesos de adquisición y contratación, y en la prestación de asesoramiento técnico al proyecto, en estrecha consulta con la OTL y el Grupo de Trabajo interdisciplinario del proyecto. La OG se pagará de recursos del honorario GEF y tendrá las siguientes tareas principales:

- Revisar y aportar comentarios a los informes de progreso del proyecto elaborados por la UGP y someterlos a la RP y al OTL para su aprobación y posteriormente a la Unidad de Coordinación FAO-GEF en la División del Centro de Inversiones (TCI) para su aprobación final e integración en FPMIS;
- Participar en los talleres anuales de revisión del progreso y planificación del proyecto, y revisar y aportar comentarios a los PTPA, y recomendar su autorización al Representante de la FAO, en consulta con la OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF;
- Revisar la documentación de contratos y adquisiciones para aquellos contratos y adquisiciones que se financiarán con recursos del GEF, y recomendar su aprobación al Representante de la FAO, en consulta con la OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF;
- Revisar los informes de cofinanciamiento presentados anualmente (junio) por la UGP.
- Revisar los informes financieros semestrales, que la Oficina de la FAO en Chile prepare, previo al envío a la UGP, para preparación del IPP;
- Llevar a cabo misiones periódicas de supervisión y apoyar la gestión por resultados y facilitar la provisión de asesoramiento técnico de FAO;
- Apoyar al OTL en la preparación del IRAEP;
- Cuando así lo requiera la Representante de FAO, participar en la reunión del Comité Directivo.
- Participar en los paneles de entrevista y selección de personas para los puestos clave del proyecto, que serán financiados por los recursos del GEF; y
- Preparar borradores de los términos de referencia para la revisión intermedia y la evaluación final en consulta con la Oficina de Evaluación de la FAO, la OTL la Unidad de Coordinación FAO-GEF, los socios de ejecución del proyecto, apoyar a la organización de las evaluaciones, contribuir a la elaboración de un plan eventual de ajuste del enfoque de la ejecución del proyecto y supervisar su aplicación

El Oficial Técnico Líder (OTL) para el proyecto será el Oficial de Pesca. El papel del OTL es central para asegurar la ventaja comparativa de la FAO en la implementación de los proyectos. El OTL se encargará de supervisar y brindar apoyo técnico para la ejecución del proyecto. El OTL apoyará el RP en la implementación y seguimiento del PTPA, incluyendo revisiones del plan de trabajo y presupuestarias. El OTL es responsable de proporcionar o de obtener la aprobación técnica de los insumos y servicios técnicos contratados por la Organización.

Además, el Oficial Técnico Líder (OTL) proporcionará asesoramiento técnico al equipo del proyecto para asegurar la entrega de los resultados técnicos de calidad. El OTL coordinará la prestación de apoyo técnico apropiado por parte de las unidades de la FAO que conformen el Grupo de Trabajo del proyecto, para responder a las peticiones del Comité Directivo del Proyecto. El OTL será responsable de:

- a) Revisar y dar su no-objeción a los términos de referencia para las consultorías y contratos que se realizarán en el marco del proyecto, así como los *curriculum vitae* y las propuestas técnicas preseleccionados por la UGP

para los puestos clave del proyecto, los bienes, obras menores, y servicios que serán financiados con los recursos del GEF;

- b) Apoyado por la Representación de FAO en Chile, revisar y dar su aprobación técnica a los productos técnicos finales entregados por los consultores y los titulares de los contratos financiados con recursos del GEF, antes de que se proceda al pago final;
- c) A petición del Comité de Gestión del Proyecto, colaborar en la revisión y observaciones técnicas a los borradores de productos e informes del proyecto;
- d) Revisar y aprobar los informes de avance del proyecto presentados por el/la CNP, en coordinación con el RP;
- e) Apoyar al Representante de la FAO a examinar, revisar y autorizar los PTPA presentados por el/la CNP, para su aprobación por el Comité Directivo del Proyecto;
- f) Velar por la calidad técnica de los IPP. Los IPP serán preparados por el/la CNP, con aportaciones del EP. El RP someterá los IPP a la Unidad de Coordinación FAO/GEF para comentarios y al OTL para la aprobación técnica. Los IPP se presentarán al CDNP para su aprobación dos veces al año. El RP subirá los IPP aprobados en FPMIS.
- g) Supervisar y velar por la calidad técnica del IRAEP anual. El IRAEP será redactado por el CNP, con los aportes del EP. El IRAEP se presentará al RP y a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su aprobación y finalización. La Unidad de Coordinación FAO/GEF presentará los IRAEP a la Secretaría y a la Oficina de Evaluación del GEF, como parte del informe de seguimiento anual de Revisión de la cartera de la FAO-GEF. El OTL debe asegurar que el/la CNP y el EP han proporcionado información sobre el cofinanciamiento aportado en el curso del año para su inclusión en el IRAEP.
- h) Llevar a cabo misiones anuales (o según la necesidad) de supervisión del proyecto.
- i) Revisar los términos de referencia de la revisión intermedia, participar en la misión de revisión, incluyendo el taller intermedio con todos los actores clave del proyecto, el desarrollo de un plan eventual de ajuste del enfoque de la ejecución del proyecto, y supervisar su aplicación.
- j) Revisar los términos de referencia de la evaluación final, participar en la misión y taller del Cierre con todos los actores clave del proyecto, el desarrollo y seguimiento a recomendaciones sobre los mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto después su terminación.

El Oficial Técnico en la Sede es un miembro del PTF, como requisito obligatorio de la Guía de la FAO para el ciclo del proyecto. El Oficial Técnico en la Sede tiene conocimientos técnicos relevantes - dentro de los departamentos técnicos de la FAO - relacionados con la temática del proyecto. El Oficial Técnico en la Sede proporcionará asesoramiento efectivo al OTL para asegurar el cumplimiento de las normas técnicas corporativas de la FAO durante la ejecución del proyecto, en particular:

- a) Apoya el OTL en la supervisión y presentación de informes sobre la aplicación de los planes de compromiso ambiental y social en los proyectos de riesgo moderado. En este proyecto, el oficial de la sede apoyará el OTL en la supervisión y presentación de informes sobre los riesgos identificados y las medidas de mitigación, en estrecha coordinación con los socios del proyecto.
- b) Proporciona apoyo técnico para el plan de trabajo del proyecto.
- c) Aprueba informes técnicos, contribuye y supervisa la calidad de los Informes de Progreso del Proyecto.
- d) Si requerido, apoya el OTL y PTF en la implementación y monitoreo.
- e) Contribuir a los Términos de Referencia generales de la Evaluación de Medio Término y Final, revisar la composición del equipo de evaluación y apoyar la función de evaluación.

La Unidad de Coordinación FAO-GEF actuará como Oficial de Enlace con el Donante (FLO). La Unidad de Coordinación FAO/GEF revisará y clasificará los IRAEP y emprenderá las misiones de supervisión que fueran necesarias. Los IRAEP se incluirán en el informe de seguimiento anual de Revisión de la cartera de la FAO-GEF que la Unidad enviará al GEF. La Unidad también podrá participar en la revisión de medio término y en la evaluación final, y en el desarrollo de acciones correctivas en la estrategia de implementación del proyecto en caso de que fuese necesario atenuar riesgos que estén afectando a la implementación precisa y eficaz del proyecto. La Unidad, en colaboración con la División Financiera de la FAO, solicitará la transferencia de los fondos del proyecto por parte del Fideicomisario del GEF, en base a proyecciones semestrales de necesidad de fondos.

La División Financiera de la FAO presentará Informes Financieros Anuales al Fideicomisario del GEF y, en colaboración con la Unidad de Coordinación FAO-GEF, realizará las solicitudes semestrales de fondos al Fideicomisario del GEF.

Gestión financiera

La gestión financiera y la presentación de informes relativos a los recursos del GEF se realizarán de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO, y el acuerdo entre FAO y el Fideicomisario del GEF. Con base en las actividades que constan en el presupuesto del proyecto, la FAO realizará las operaciones para desembolsos, compras y contrataciones por el monto total de recursos del GEF.

Registros financieros. La FAO deberá mantener una cuenta separada en dólares de los Estados Unidos de América para recursos del GEF del proyecto, que muestra todos los ingresos y gastos. Los gastos efectuados en moneda distinta a dólares de los Estados Unidos de América se convertirán en dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, en la fecha de la transacción. La FAO administrará el proyecto de acuerdo con sus reglamentos, normas y directivas.

Reportes financieros. El RP deberá preparar las cuentas de gastos semestrales y final del proyecto. El informe mostrará la cantidad presupuestada para el año, el importe gastado desde el comienzo del año y acumulado desde el comienzo del proyecto, y las obligaciones (compromisos) no liquidados, de la siguiente manera:

1. El Informe financiero anual con los detalles de los gastos del proyecto por cada resultado, reportados en líneas presupuestarias tal como se indican en el presupuesto del proyecto (Anexo A2 de este Documento de Proyecto), al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.
2. Un estado de cuentas final a la terminación del proyecto, por cada componente y resultado del proyecto, en línea con el presupuesto del proyecto (Anexo 3 de este Documento de Proyecto).
3. Un estado de cuentas final del proyecto en línea con los códigos presupuestarios del sistema Oracle de FAO, que refleje el gasto efectivo cargado al proyecto, cuando todas las obligaciones hayan sido liquidadas.

Estados financieros: En el plazo de 30 días laborables desde la finalización de cada semestre, es decir, en o antes del 31 de julio y el 31 de enero, la Representación de la FAO en Chile emitirá estados semestrales de los gastos de los recursos del GEF, para presentar al Comité Directivo, que serán incluidos en los IPP. El propósito del informe financiero es referir de forma semestral los gastos incurridos por el proyecto comparado con el presupuesto, para de esta forma supervisar el progreso del proyecto y conciliar los avances significativos durante el semestre. El informe financiero deberá contener la información que servirá de base para una revisión periódica del presupuesto.

El RP enviará los citados estados financieros para revisión y monitoreo por parte del OTL y la Unidad de Coordinación de la FAO/GEF. Los informes financieros para su presentación al donante (GEF) serán elaborados de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Procedimientos Financieros del GEF y presentados por la división de finanzas de la FAO.

Responsabilidad de los sobrecostos. El RP será responsable de utilizar los fondos del GEF en estricto cumplimiento del Presupuesto del Proyecto (Anexo A2) y los PTPA aprobados. El RP estará autorizado a realizar variaciones, siempre que no se supere el total asignado en el presupuesto para cada componente de proyecto específico, según el Marco de

Resultados del proyecto (Anexo A1). Al menos una vez por año, el RP presentará una revisión presupuestaria para aprobación del OTL y de la Unidad de Coordinación FAO/GEF a través de FPMIS. Los sobrecostos serán responsabilidad exclusiva del Responsable del Presupuesto.

Auditoría

El proyecto será objeto de los procesos internos y externos de auditoría, según las regulaciones financieras de la FAO y en concordancia con el Acuerdo de Procedimientos Financieros entre el Fideicomiso GEF y la FAO.

El régimen de auditoría de FAO consiste en una auditoría externa por parte del Auditor General (o las personas que desempeñen tales las funciones) de un país miembro designado por el Cuerpo Colegiado de la Organización y que le reporta directamente. Una auditoría interna es una función liderada por el Inspector General de la FAO, quien reporta directamente al Director General. Este régimen funciona como parte integral de la Organización bajo las políticas establecidas por la Alta Gerencia, y, es más, tiene una línea de reporte directo al Cuerpo Colegiado. Ambas auditorías son requerimientos dentro del Texto Básico de FAO, que establece el marco para los términos de referencia de cada una. Auditorías internas de las cuentas, los registros contables, la conciliación bancaria y verificación de activos tienen lugar en las oficinas de campo de FAO de manera cíclica.

A solicitud del Gobierno de Chile, FAO adquirirá los equipos y servicios contemplados en el presupuesto (Anexo A2 de este Documento de Proyecto) y en los PTPA, de acuerdo con las reglas y regulaciones de FAO. Es necesaria una cuidadosa planificación de las compras y contrataciones para asegurar que los bienes, servicios y obras contratados se presenten en los tiempos adecuados y bajo la base de “la mejor calidad por el monto” (*best value for money*), y de conformidad con las reglas y regulaciones de FAO. Se requiere un análisis de las necesidades y limitaciones, incluyendo una proyección razonable del tiempo requerido para realizar un proceso de adquisiciones. Las compras y la entrega de productos en los proyectos de cooperación técnica siguen las normas y procedimientos de FAO para la adquisición de materiales, equipos y servicios (por ejemplo, las secciones 502 y 507 del Manual). La sección 502: “Adquisición de Bienes, Obras y Servicios”, establece los principios y procedimientos que aplican en la adquisición de todos los bienes, obras y servicios, por parte de la Organización, en todas sus oficinas, con excepción de las acciones de adquisición que está descritas en el Apéndice A - Adquisiciones que no está gobernadas por la sección 502 del Manual. De otro lado, la sección 507 del Manual establece los principios y regulaciones que gobiernan el uso de cartas de acuerdo (CdA) por parte de FAO, para una adecuada adquisición de servicios por parte de entidades elegibles, de forma transparente e imparcial, considerando la economía y eficiencia para lograr una óptima combinación de beneficios esperados y costos (“best value for money”).

El RP preparará un plan anual de adquisiciones para los principales servicios y productos, lo que será la base de los pedidos de adquisiciones durante la implementación. El primer plan de adquisiciones será actualizado durante el arranque del proyecto. El plan debe incluir la descripción de los bienes, servicios y obras a ser adquiridos, su presupuesto estimado y la fuente de fondos, el cronograma del proceso de adquisición y la metodología de adquisición propuesta. En situaciones donde la información exacta no estuviese disponible, el plan de adquisiciones deberá por lo menos contener proyecciones razonables, que serán ajustadas a medida que la información esté disponible.

Antes de comenzar las adquisiciones, el/la Coordinador Nacional del Proyecto presentará el Plan de Adquisiciones del proyecto para aprobación del Comité Directivo, el cual se revisará durante el taller de arranque del proyecto y será aprobado por el Representante de la FAO en Chile. Cada seis meses, el/la Coordinador/a del Proyecto actualizará el Plan y lo enviará al Representante de la FAO en Chile para su aprobación.

Anexo L: Obligaciones de la FAO y del Gobierno

- (a) En este Anexo se establecen las condiciones básicas bajo las cuales la FAO ayudará al gobierno a implementar el Proyecto descrito en el Documento del Proyecto adjunto.
- (b) El logro de los objetivos determinados por el Proyecto será de responsabilidad conjunta del Gobierno y la FAO.

OBLIGACIONES DE LA FAO

1. La FAO se encargará de prestar, con la debida diligencia y eficiencia, la asistencia prevista en el Documento del Proyecto. La FAO y el Gobierno establecerán consultas de manera estrecha con respecto a todos los aspectos del Proyecto.
2. La asistencia en el marco del Proyecto se pondrá a disposición del Gobierno, o de la entidad que se estipula en el Proyecto, y se proporcionará y recibirá (i) de acuerdo con las decisiones pertinentes de los Órganos Rectores de la FAO, y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias, y (ii) sujeto a la recepción por parte de la FAO de la contribución necesaria proveniente del Asociado que Aporta Recursos. La FAO desembolsará los fondos recibidos del Asociado que Aporta Recursos de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas y directrices financieras de la FAO.
3. Las responsabilidades de la FAO en cuanto a la gestión financiera del Proyecto serán las estipuladas en el Documento del Proyecto.
4. La asistencia en el marco del Proyecto proporcionada directamente por la FAO, incluidos los servicios de asistencia técnica y/o los servicios de supervisión y monitoreo, se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos, las normas y las políticas de la FAO, incluidos los relativos a la contratación, los viajes, los sueldos y los emolumentos del personal nacional e internacional contratado por la FAO, la adquisición de servicios, suministros y de equipamiento, y la subcontratación. Las candidaturas de personal técnico internacional de categoría superior para su contratación por parte de la FAO se presentarán al Gobierno para su autorización siguiendo los procedimientos de la FAO.
5. El equipamiento adquirido por la FAO seguirá siendo de su propiedad mientras dure el Proyecto. El Gobierno se encargará de la custodia de dicho equipamiento, que le será confiado antes de la finalización del Proyecto. El destino final del equipamiento adquirido en el marco de este Proyecto será decidido por la FAO en consulta con el Gobierno y el Asociado que Aporta Recursos.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

6. Con miras a la ejecución rápida y eficaz del Proyecto, el Gobierno concederá a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios en nombre de la FAO, las facilidades necesarias, entre ellas:
 - i) la expedición rápida y gratuita de visas o permisos necesarios;
 - ii) todos los permisos necesarios para la importación y, si procede, la posterior exportación, de equipamiento, materiales y suministros necesarios para su uso en relación con el Proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana u otros gravámenes o cargos relacionados con dicha importación o exportación;
 - iii) exención del pago de cualquier impuesto sobre las ventas o de otro tipo sobre las compras locales de equipamiento, materiales y suministros para su uso en relación con el proyecto;

- iv) los permisos necesarios para la importación de bienes pertenecientes y destinados al uso personal de los funcionarios de la FAO o de otras personas que presten servicios en nombre de la FAO, así como para la posterior exportación de dichos bienes;
- v) el despacho oportuno en aduanas del equipamiento, materiales, suministros y bienes mencionados en los incisos (ii) y (iv) anteriores.

7. El Gobierno aplicará a la FAO, a sus bienes, fondos y activos, a sus funcionarios y a todas las personas que presten servicios en su nombre en relación con el Proyecto (i) las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados; y (ii) el tipo de cambio de las Naciones Unidas. Las personas que presten servicios en nombre de la FAO incluirán cualquier organización, empresa u otra entidad que la FAO pueda designar para participar en la ejecución del Proyecto.

8. El Gobierno será responsable de hacer frente a cualquier reclamación que puedan presentar terceros contra la FAO, su personal u otras personas que presten servicios en su nombre, en relación con el Proyecto, y los eximirá de cualquier reclamación o responsabilidad que surja en relación con el Proyecto, excepto cuando la FAO y el Gobierno acuerden que tales reclamaciones se derivan de una negligencia grave o de una falta intencionada de dichas personas.

9. El Gobierno será responsable de la contratación, los sueldos, los emolumentos y del seguro social de su propio personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno también proporcionará, cuando sea necesario para el Proyecto, las instalaciones y los suministros indicados en el Documento del Proyecto. El Gobierno concederá al personal de la FAO, al Asociado que Aporta Recursos y a las personas que actúen en su nombre, acceso a las oficinas y lugares del Proyecto y a cualquier material o documentación relacionada con el Proyecto, y proporcionará cualquier información pertinente a dicho personal o personas.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

10. La FAO informará al Gobierno (y al Asociado que Aporta Recursos) según lo previsto en el Documento del Proyecto.

11. El Gobierno aceptará la difusión por parte de la FAO de información tal como las descripciones del Proyecto y los objetivos y resultados, con el fin de informar o educar al público. Los derechos de patente, los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre cualquier material o hallazgo resultante de la asistencia de la FAO en el marco de este proyecto pertenecerán a la FAO. Por la presente, la FAO concede al Gobierno una licencia no exclusiva y libre de regalías para utilizar, publicar, traducir y distribuir, privada o públicamente, cualquier material o hallazgo de este tipo dentro del país con fines no comerciales. De acuerdo con los requisitos de algunos Asociados que Aportan Recursos, la FAO se reserva el derecho de poner la información y los informes a disposición del público.

12. El proyecto se someterá a una evaluación independiente según los arreglos acordados entre el Gobierno, el Asociado que Aporta Recursos y la FAO. El informe de evaluación será accesible al público, de acuerdo con las políticas aplicables, junto con la Respuesta de la Administración. La FAO está autorizada a elaborar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente sus principales hallazgos, cuestiones, lecciones y recomendaciones, así como a hacer un uso juicioso del informe como aportación a los estudios de síntesis de evaluación.

DISPOSICIONES FINALES

13. Cualquier disputa o controversia que surja del Proyecto o de este Acuerdo, o en relación con el mismo, se resolverá amistosamente a través de consultas, o a través de cualquier otro medio acordado entre el Gobierno y la FAO.

14. Nada de lo dispuesto en este Acuerdo o en cualquier documento o actividad del Proyecto se considerará (i) una renuncia a las prerrogativas e inmidades de la FAO; (ii) la aceptación por parte de la FAO de la aplicabilidad de las leyes de cualquier país a la FAO, y; (iii) la aceptación por parte de la FAO de

la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las disputas que surjan de las actividades de asistencia en el marco del Proyecto.

15. El presente Acuerdo podrá ser modificado o rescindido por consentimiento mutuo y por escrito. La rescisión entrará en vigor sesenta días después de la recepción por cualquiera de las partes de la notificación por escrito de la otra parte. En caso de rescisión, las obligaciones asumidas por las partes en virtud del presente Acuerdo seguirán vigentes en la medida necesaria para permitir la conclusión ordenada de las actividades y la retirada del personal, los fondos y los bienes de la FAO.

16. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes.

Anexo M: Análisis de Género y Plan de Acción Gender Analysis and Action Plan



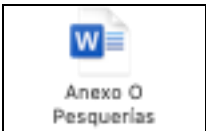
Anexo M
 analisis_y_plan_gen

Anexo N: Términos de Referencia



Anexo N Términos
 de Referencia -

Anexo O: Principales Pesquerías presentes en las Áreas de Intervención



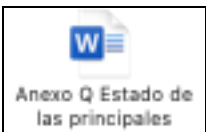
Anexo O
 Pesquerías

Anexo P: Estadísticas de desembarques y cosechas de centros de cultivo



Anexo P
 Estadísticas de

Anexo Q: Estado de las principales pesquerías chilenas – Año 2018



Anexo Q Estado de
 las principales